Moneda y mercado.indb 1

Moneda y mercado.indb 2

Moneda y mercado.

Ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX

Moneda y mercado.indb 3 07/10/13 10:52

Moneda y mercado.

Ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX

> José Enrique Covarrubias y Antonio Ibarra

Moneda y mercado.indb 5 07/10/13 10:52

Universidad Nacional Autónoma de México

José Narro Robles Rector

Eduardo Bárzana García Secretario General

Leopoldo Silva Gutiérrez Secretario Administrativo

Francisco José Trigo Tavera Secretario de Desarrollo Institucional

Miguel Robles Bárcena Secretario de Servicios a la Comunidad

Luis Raúl González Pérez Abogado General

Facultad de Economía

Leonardo Lomelí Vanegas Director

Eduardo Vega López Secretario General
Javier Urbieta Zavala Secretario Administrativo
Ricardo Iglesias Flores Coordinador de Publicaciones

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Luis Antonio Jáuregui Frías Director

Rubén Sánchez Vences Secretario General

Eunice Angélica Maldonado Sánchez Dirección de Administración y Finanzas

Moneda y mercado. Ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX

Diseño de portada: Alejandra Domínguez Contreras

Primera edición: 1 de marzo de 2013.

D.R. © 2013, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Plaza Valentín Gómez Farías núm. 12 Col. San Juan Mixcoac, México D. F. C.P 03730.

D.R. © 2013, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, C. P. 04510, México, D. F.

ISBN 978-607-02-4169-7

"Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita del titular".

Hecho e impreso en México/Printed an made in Mexico.

Moneda y mercado.indb 6 07/10/13 10:52

Contenido

Presentación Luis Jáuregui	9
Introducción Moneda metálica, circulación monetaria y economías de mercado en América Latina Antonio Ibarra y José Enrique Covarrubias	13
Primera parte: Mercado colonial y circulación monetaria en la América Hispánica	25
Comercio, moneda e industriosidad. El pensamiento utilitarista neomercantilista. En proyectos relacionados con la moneda en México (1750-1824) José Enrique Covarrubias	27
Circulación monetaria del oro y formación del mercado en Brasil, siglo XVIII Ángelo Alves Carrara	49
Implicaciones económicas y políticas del uso de libranzas de Real Hacienda en el norte de la Nueva España (1765-1810) Ignacio del Río Chávez	67
Los reales de minas de la caja de Guadalajara durante el siglo XVIII: circuitos comerciales y producción de plata C. René de León Meza	85
"Poca plata, es buena plata". Producción y circulación de plata-pasta en el mercado novohispano: Guadalajara, 1783-1810	
Antonio Ibarra	I I 5

Moneda y mercado.indb 7 07/10/13 10:52

Segunda parte: Problemas de la integración de los sistemas monetarios latinoamericanos: el caso mexicano	155
La traducción del libro de Ferrier en México (1843-1844): un vuelco en la doctrina monetaria gubernamental José Enrique Covarrubias	157
Las consecuencias económicas de la desintegración fiscal y monetaria del imperio español. La "producción" de moneda en Bolivia y el Río de la Plata María Alejandra Irigoin	175
The Politics Of Silver And Gold In An Age Of Globalization: The Origins Of Mexico's Monetary Reform Of 1905 Тномаs Р. Passananti	237
La reforma monetaria de 1905 y la flexibilización de los medios de pago en México Luis Anaya Merchant	273
Comercio, moneda y política de la plata en las Relaciones México-Estados Unidos, 1932-1939 Paolo Riguzzi	315

Moneda y mercado.indb 8 07/10/13 10:52

Presentación

En el mundo actual, la Historia económica ha adquirido relevancia destacada. A juzgar por la cantidad de libros, congresos, programas de televisión, páginas electrónicas, blogs, etc., el pasado material de las naciones ha sido objeto de cuidadoso escrutinio en los últimos cuarenta años por parte de historiadores y economistas. Y tenía que ser así, pues desde los años setenta el mundo ha observado, entre otros cambios dramáticos, la intensificación y aceleramiento de quiebras, fraudes y burbujas de todo tipo, así como el asenso espectacular de las economías del lejano oriente, la democratización de América Latina, los ajustes poscoloniales de África subsahariana, la reconfiguración de Europa Oriental y un largo etcétera.

México ha sido un actor relevante en la exploración de su pasado económico. Desde la publicación del libro de Leopoldo Solís (1970), en el que condenaba a muerte el llamado "milagro mexicano", ha corrido mucha tinta sobre todo tipo de temas que buscaban responder a preguntas sobre la peculiar realidad económica mexicana. ¿Cómo es que un país con tantas riquezas y en colindancia con la economía más fuerte del orbe no ha logrado un mayor nivel de desarrollo? Variables han ido y venido; se ha buscado explicación en todos lados: desde lo ecológico hasta lo cultural. La verdad es que los científicos sociales mexicanos y extranjeros se han topado una y otra vez con el muro de las ex-

plicaciones complejas. Las peculiaridades de México no se entienden con visiones coyunturales o parciales; es necesario buscar en el pasado el cúmulo de causas e interrelaciones entre lo social y lo económico que explican la situación presente.

Pero la realidad actual es compleja y el pasado lo es aún más; hurgar en periodos previos requiere de un conocimiento, con frecuencia tanto general como específico, de múltiples aspectos; esto se aplica de forma necesaria cuando se explora ese pasado bajo la etiqueta de "historia económica".

De ahí que la mejor forma de afrontar esta tarea sea el trabajo colectivo, producto de reflexiones de un grupo de especialistas alrededor de un tema y sus diversas vertientes sociales.

El libro colectivo *Moneda y Mercados* muestra las diversas aristas que deben contemplarse en la historia de la moneda. Tal y como lo señalara Sevket Pamuk en su *Monetary History of the Ottoman Empire*, la historia de la moneda es un lienzo amplio en donde caben muchos aspectos, que pueden ir desde lo numismático e instituciones (adelantamientos, mercaderes de oro y plata, casas de moneda, etc.), hasta el análisis de los impactos económicos, los precios y las tasas de interés.

A pesar de su título, lo que el presente volumen colectivo muestra son diversos temas que van más allá del mercado: el pensamiento sobre cuestiones monetarias, la relación que en México y algunos países de América Latina tuvo la moneda (de oro, plata, libranzas, cobre, etc.) en la conformación y dinamismo de los mercados locales y nacionales, las dificultades que se enfrentaron en la región con motivo de los fuertes cambios políticos y económicos de los siglos XVIII y XIX y el impacto, real y financiero, de la plata mexicana en el exterior.

Me preguntaba un distinguido historiador económico norteamericano por qué en México no se había realizado una historia monetaria tal y como Friedman y Schwartz habían hecho para el caso de Estados Unidos. Como no soy especialista en el tema,

le respondí con lo que me parecía la razón de esta carencia y que también expresaba lo que a mi parecer exigía la determinación de una agenda futura de investigación. Por una parte, un aspecto social que de cuenta del "fetiche", más arraigado en México que en otros países, expresado en un "sólo vale lo que tiene plata". Esta visión da cuenta del fracaso de un conjunto de experimentos con monedas de cobre, libranzas, papeles moneda, etc. y de la estrategia más o menos frecuente de debasar a moneda, con su consecuente impacto sobre los precios. Ahora bien, si nos hemos de ocupar del aspecto institucional; como fueron los adelantadores de plata, casas de moneda y acciones en contra de la falsificación, quizá deberíamos preguntarnos: ¿por qué falló la emisión de papel de moneda de, por ejemplo, el gobierno de Agustín de Iturbide, pero los tlacos y pseudo monedas de las pulperías de la esquina actuaron, con relativo éxito, como monedas para transacciones menudas? Creo que, como ha ocurrido con la historia económica de los últimos años, se nos ha olvidado el viejo problema del Estado. No pude haber un solo instrumento de cambio, y mucho menos un instrumento fiduciario de cambio, sin la acción fuerte y decidida de una sociedad que gira alrededor de un gobierno en el objetivo común de construir una economía de mercado.

Espero que las lecturas contenidas en este volumen fijen nuevos derroteros para la investigación de la historia de la moneda y sus aspectos económicos, sociales, institucionales y políticos en América Latina, región que durante tres siglos constituyó la unión monetaria más grandes de la historia.

> Luis Jáuregui Instituto Mora

Introducción

Pocos temas de historia económica y general de Latinoamérica tan descuidades como el 1 1 1 tan descuidados como el de la moneda y el mercado. Desde el punto de vista historiográfico en general, la omisión de un abordaje diferenciado al punto ha tenido consecuencias que afectan incluso a ciertas áreas que en una primera ojeada no parecerían relacionadas con este tema para nada. Para hablarle de manera directa al conocedor de la historia de México, aquel país al que más referencia se hará en los ensayos que aquí se presentan, al no tenerse clara la articulación regional y general de la economía tardía colonial, en lo que la producción y circulación de moneda ejerce una influencia decisiva, la gran consecuencia ha sido el persistir en la contextualización de región, espacio nacional y bloque colonial. Tal esquema ha venido siendo puesto en duda por las exigencias mismas de la historiografía económica regional reciente, en que los territorios coloniales no son vistos como aislados y cerrados sino como contextos abiertos de tipo colonial. Una perspectiva como ésta ayuda a entender, por ejemplo, la debilidad con que el poder central irrumpe en los primeros años de vida

¹ Vid. Carlos S. Assadourian, El sistema de la economía. El mercado interior. Regiones y espacio económico, México, Nueva Imagen, 1983, pp. 155-254; la perspectiva regional es posible verla en Antonio Ibarra, La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804, México, Universidad Autónoma de Puebla/UNAM, 2000, p. 32.

independiente, cuando amplias zonas del país orientan sus intereses y expectativas más en función de sus relaciones comerciales externas que de su subordinación a dicho poder general, asentado en la ciudad de México.

El ejemplo anteriormente mencionado no ha sido escogido de manera inocente. En la disolución de la sumisión y obediencia de las regiones al centro durante esos años es muy importante la aparición de nuevas casas de moneda y una desestructuración relativa de los mercados que ponen de particular relieve las influencias económicas en la vida política. Al momento de establecer capitales, territorios estatales o federales y demarcaciones portuarias, el interés económico regional no coincide ni se compagina con el de la autoridad asentada en México. Sin embargo, el mencionado esquema de contextos abiertos coloniales de Assadourian no se limita a señalar la causalidad económica sobre la situación política. También importan los vínculos causales en sentido opuesto, pues en el caso colonial peruano, aquel estudiado por el mencionado historiador, el poder colonial interviene para crear un contexto de fragmentación que hace inviable la vieja esquematización triple aquí criticada. También en lo relativo a las jurisdicciones eclesiásticas coloniales, como la de Michoacán,² se ha recalcado una fragmentación parecida con causalidad múltiple.

La aparición de esta nueva perspectiva ha traído consigo determinados desarrollos en la historiografía relativa a México, con consecuencias directas para uno de los asuntos centrales de los ensayos aquí presentados: el mercado. A este respecto ha sido importante la cuestión de la especialización de los fenómenos económicos y la asimilación de las perspectivas de la geografía histórica braudeliana.³ Asimismo, la cuestión del recurso a las series y fuentes econométricas en general, con discusión en torno al empleo

² Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del Siglo XVII: crecimiento y desigual-dad en una economía colonial*, traducción Roberto Gómez, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 21.

³ Vid. Ruggiero Romano, "Prologo", en Antonio Ibarra, op. cit., p. 10.

contable retrospectivo de las mismas (Chaunu) hacia épocas en que no existía una cultura estadística como la que florecería desde el siglo XIX.⁴ No es de olvidar tampoco lo relativo a las estructuras sociales en su aspecto demográfico, jerárquico y de especialización, ⁵ en que se establecen vínculos con la perspectiva sociológica y de análisis económico en forma generosa y fructífera. Finalmente, la cuestión del aprovechamiento crítico de las fuentes históricas, en que el saber u oficio propios del historiador contribuyen a tener una perspectiva que el uso de las herramientas que la formación económica no lleva intrínsecamente consigo.

Si se atiende a las orientaciones recién mencionadas, no es sorprendente que, por lo que toca a los mercados, la cuestión de la articulación de los mismos en regiones, la de éstas entre sí y la de las mismas con el todo más amplio haya venido a cobrar renovada importancia en las últimas décadas.⁶ Pero el estudio monetario mismo ha sacado también grandes ventajas de esta renovación historiográfica, particularmente en lo relativo a los últimos años coloniales.⁷ El viejo cuestionamiento sobre la abundancia o escasez de circulante en esa época y la subsiguiente no ha podido ser soslayado por la investigación reciente. Dada la drástica contraposición de opiniones de los contemporáneos sobre la disyuntiva, natural es que entre los estudiosos siga ocurriendo un desacuerdo drástico similar, de lo que dan prueba suficiente diversos trabajos de Romano y Assadourian que aparecerán citados en varios de estos ensayos. Los ensayos aquí contenidos procuran, sin embargo, resolver el punto a partir de una aproximación integral que tome

⁴ Antonio Ibarra, *Ibid.*, pp. 38-40.

⁵ *Ibid.*, pp. 53-61.

⁶ Vid. Eric Van Young, La Ciudad y el campo en el México del siglo XVIII: la economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820, trad. Eduardo Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

⁷ En esto último, es relevante mencionar el libro de Romano que ha causado una gran discusión en el ámbito académico, *Vid.* Ruggiero Romano, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, El Colegio de México, Fideicomiso de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1998.

en cuenta aquello desentrañado por la historia económica reciente en campos como el del estudio de los mercados, la Hacienda y las actividades empresariales. De esta manera, el problema de la escasez o abundancia de la moneda ha venido a estar relacionado con el de las variantes informales de moneda (las "seudomonedas" de que habla Romano) como los tlacos, el metal en polvo, la "moneda de la tierra", de lo que ha resultado una perspectiva más diferenciada que no queda en la afirmación absoluta de si hubo o no abundancia o escasez. Un buen ejemplo de esta perspectiva es el ensayo aquí incluido de Ángelo Alves Carrara, investigador brasileño que se ocupa del oro, la moneda y el mercado interno en Brasil (1700-1808), en el que viene a cobrar importancia el punto de la delimitación territorial de los fenómenos relacionados con la moneda, si bien en Brasil la vieja diferenciación entre ámbito interno (al interior de la colonia portuguesa) y el externo tiene mayor vigencia que en lo relacionado con las colonias iberoamericanas, fundamentalmente por que en el caso portugués no había un vinculación intercolonial como en el hispánico. Pero de cualquier manera, y pese a tratarse de una economía que funciona en torno al uso del oro y no de la plata, el caso brasileño ofrece puntos de semejanza importante por el hecho de que se trata también de un caso colonial como los hispanoamericanos, con alusiones ilustrativas al tema de las monedas informales, las casas de moneda y otros tópicos comunes con partes importantes del complejo colonial latinoamericano.

El estudio de Ignacio del Río se enfrasca con otro aspecto importante al que ya se hizo mención con anterioridad: la Hacienda. En "Implicaciones económicas y políticas del uso de libranzas de Real Hacienda en el Norte de la Nueva España (1773-1810)", Del Río señala cómo las libranzas de Real Hacienda constituyeron un medio importante para evitar una mayor salida de circulante metálico de la región de la que ya ocurría, con lo que viene a poner en duda las generalizaciones abusivas de la tesis de la escasez del cir-

culante. Su artículo no sólo aborda de manera muy directa el problema de la abundancia o escasez del numerario en las provincias de Sonora y Sinaloa, sino que ilustra las diferencias de opinión existentes entre los funcionarios de la Hacienda en lo relativo al uso de libranzas que evitaban la fuga del metálico hacia el centro. Con ello incluye una perspectiva que se antoja indispensable en todas estas cuestiones relacionadas con la moneda y sus reemplazos: la concepción que las autoridades mismas se formaban de su funcionamiento. El punto es clave, pues en quizás ningún otro campo o instrumento de la vida económica fuera del monetario se imbrican de manera tan estrecha la práctica y la idea que sobre el tema se forman los actores. El ensavo de José Enrique Covarrubias "Comercio, Moneda e Industriosidad. El Pensamiento Utilitarista Neomercantilista en Proyectos Relacionados con la Moneda en México (1750-1824)" continúa en esta última senda y muestra cómo las concepciones sobre la moneda no eran uniformes entre los funcionarios y observadores involucrados en la discusión del tema, de lo que resulta la necesidad de indagar en este aspecto, hasta ahora muy descuidado, en aras de una mejor comprensión de las decisiones y expectativas de quienes decidían en este punto. Covarrubias toma como asunto central de su ensayo las discusiones y argumentaciones en torno al funcionamiento y sentido de una posible moneda de cobre oficial para efectos de comercio menudo en el México colonial y recién independizado.

Siguiendo con la perspectiva de la situación monetaria mexicana novohispana, y llevando la discusión nuevamente a la relación moneda mercado, tenemos dos trabajos que se incorporan al estudio del papel de la moneda y la minería en el ámbito del mercado regional, particularmente en Guadalajara. Así, Rene de León Meza analiza en su trabajo el papel que tuvieron los reales de Minas de Guadalajara en el siglo XVIII en la creación de circuitos comerciales regionales. El trabajo de Rene de León está enfocado a demostrar la importancia económica de estos reales

de minas, haciendo énfasis en que la producción conjunta de los mismos sirvió como abastecedora de circulante, en moneda o en barras, a los distintos mercados regionales de la provincia de Guadalajara. Algunos de los aspectos a destacar en este trabajo son la estructura productiva de las minas, el funcionamiento de los reales, su gran dependencia de los créditos suministrados en especie por los aviadores y la producción anual de plata calculada a partir del impuesto de 1% y diezmo cobrado en la caja de Guadalajara.

En esta senda, por su parte, Antonio Ibarra en su trabajo "Poca plata, es buena plata". Producción y circulación de plata-pasta en el mercado novohispano: Guadalajara, 1783-1810", nos deja ver que si bien la minería de Guadalajara no fue la más productiva, tuvo un papel fundamental en la conformación de un mercado regional, haciendo notar que la minería regional tuvo características particulares que hicieron posible su articulación dentro del mercado, así la importancia de la producción platera de Guadalajara radicó en su papel dentro del sistema de intercambio, por lo que Ibarra nos habla de un doble flujo de circulación: "mercancías regionales por plata amonedada por un lado y plata en pasta por bienes de producción y consumo minero por el otro", lo que nos demuestra restricciones a la circulación de platas y la convivencia de un doble sistema de intercambios.

La segunda sección del libro se relaciona con el origen de los sistemas monetarios latinoamericanos y sus problemas de la integración, con especial énfasis en el caso mexicano.

Se inicia con un trabajo de José Enrique Covarrubias, quien aborda nuevamente cuestiones de historia de las ideas, esta vez para mostrar el giro dado por el gobierno general en 1843 para difundir una concepción distinta de la economía en general y sobre todo de la problemática monetaria mexicana de la que había venido prevaleciendo en fechas previas. El gobierno centralista de esos años hace traducir el libro del francés F. L. A. Ferrier sobre la administración comercial o *Del gobierno relacionado en sus re-*

laciones con el comercio (publicado originalmente en 1804) como libro de texto para la enseñanza de la economía (identificada con la administración en los colegios mexicanos. Lo central aquí, desde el punto de vista monetario, es que se cuestiona frontalmente el llamado "análisis real" inspirado en Smith y Say, según el cual la salida del circulante de plata como artículo de comercio no representa ninguna pérdida de riqueza para el país que lo exporta, al tiempo que se revalora la sabiduría de los administradores del Antiguo Régimen en estas materias.

Es de recalcar que respecto de la situación monetaria mexicana de estas tres primeras décadas independientes es poco aún lo que se ha esclarecido, el ensayo de Covarrubias ilustra el anclaje de la discusión de ideas económicas en el dilema librecambio/proteccionismo o prohibicionismo que ya para las fechas de la publicación resultaba un tanto anacrónica, en vista de que en Europa el pensamiento económico comenzaba a verse fecundado por la reflexión sociológica y la preocupación por las consecuencias de la industrialización desde el punto de vista de la lucha de clases. Pero la fracasada gestión financiera y normativa del Estado mexicano en lo económico durante esos años obligaba a seguir discutiendo este tipo de temas, totalmente rebasados, por lo menos en la forma del planteamiento, durante esos mismos años en los países más desarrollados.

Ahora bien, para acercarnos a la realidad monetaria decimonónica del cono sur latinoamericano, el texto de Maria Alejandra Irigoin "Las consecuencias económicas de la desintegración fiscal y monetaria del imperio español. La "producción" de moneda en Bolivia y el Río de la Plata" nos permite observar un proceso de fragmentación fiscal y monetaria al cual está ligada la fragmentación política, esta última nos dice Irigoin, causante de una mayor emisión de moneda, recurso utilizado por los gobiernos recién formados para allegarse caudales fiscales. Este proceso fue parte de una política bien definida, especialmente en Buenos Aires y Potosí entre 1820 y 1870 espacio temporal y geográfico del estudio de Irigoin.

Así pues la aportación de la autora es mostrarnos un proceso de segmentación monetaria el cual se vuelve fundamental para definir desempeños comerciales en un territorio políticamente fragmentado y por ende costoso en términos de las transacciones, lo que sumado a la incertidumbre en las decisiones de los agentes económicos, incidió de manera negativa en el comercio interior, lo que nos lleva nuevamente a pensar el tema de moneda y mercado.

Por otra parte y al regresar al panorama mexicano, tenemos el escrito de Thomas Passananti "The Politics of Silver and Gold in an Age of Globalization: The Origins of Mexico's Monetary Reform of 1905". Este texto ensancha las perspectivas hasta ahora ofrecidas sobre el significado histórico de la reforma monetaria mexicana de 1905, dirigida a poner al país en la línea de competencia por la inversión extranjera. Para un país como México, lo importante era la estabilización del cambio monetario, de suerte que se hiciera también más manejable el pago de la deuda externa. La generalizada adopción del patrón oro es un dato a considerar en toda esta cuestión. Lo interesante de estudiar el caso de México, es que este país había sido el principal productor de plata por más de un siglo. Poco conocida es la estrategia adoptada por el gobierno mexicano para tratar de conseguir un entorno internacional favorable a sí mismo en este proceso de inserción incipiente, después de siglos en que la abundante producción de plata le había permitido un amplio margen de conducta propia en este renglón, el trabajo de Passananti contribuye no solamente con una discusión en los términos planteados arriba, sino que provee un ensayo en el que muestra al plano político porfiriano dirimiendo en torno al patrón oro con un contexto internacional en constante cambio, el trabajo a su vez, se basa en fuentes poco conocidas, lo que le da un valor académico especial.

Por su parte, el ensayo de Luís Anaya Merchant, analiza los efectos de la Reforma monetaria de 1905 en el sistema financiero, haciendo un énfasis especial en la flexibilización de los medios de pago

queimplicósuinstauración, en esesentido, el trabajo de Anaya es rico en cuanto a que nos plantea de manera crítica el impacto de la reforma en los montos de las reservas de los bancos de emisión y cómo el acuerdo institucional entre los actores financieros y el gobierno (especialmente con el Banco Nacional de México) pudo haber sido tal que el fingir reservas, se tornó en un problema grave, principalmente si vemos a la reforma en el panorama de la crisis de 1908, que impactó principalmente a los bancos y al sistema financiero. Así pues el trabajo de Anaya Merchant se propone precisar el vínculo entre la situación institucional y económica del país y la masa y velocidad del dinero circulante, por lo que se expanden las perspectivas de análisis sobre la reforma monetaria.

Finalmente, Paolo Riguzzi se enfrasca con los temas más tardíos relacionados con la moneda en este volumen. Inserta a México en la estrategia de compra de plata de Estados Unidos, país para el que esta adquisición se había vuelto crucial hacia la década de los treinta. El artículo de Riguzzi comprende la dimensión diplomática de este tema, haciendo ver que México dispuso de un cierto margen de maniobra en otros rubros de su relación económica con Estados Unidos. El equilibrio de poder y decisión entre Congreso y Ejecutivo norteamericanos beneficiaron a México desde este punto de vista, en lo que los intereses comunes (particularmente el de apuntalar el vínculo comercial entre los dos países) prevalecen a todas luces sobre cualquier registro de disensión política por este tema.

Como se puede ver, en el volumen se han tratado dos etapas de la historia de la moneda y el mercado en México, aunque es claro que no de manera igualmente intensa o especializada. Los ensayos de la segunda sección tratan en menor grado el punto del vínculo entre la moneda y el mercado. Con todo, cubren aspectos que resultan necesarios para tener una panorámica de origen mínimamente indispensable para entender qué sucedía en esos años con la moneda y la situación de la autoridad con respecto a ella, a partir de lo cual se deducen implicaciones para el punto de las in-

cidencia de la moneda en el mercado. Desde luego, algunas fases y momentos importantes decisivos de la historia monetaria mexicana, tomada aquí como paradigma de la latinoamericana, no han quedado del todo cubiertos. Se podría mencionar, por ejemplo, la conocida devaluación de las monedas de níquel ocurrida en el gobierno de Manuel González en la segunda mitad del siglo XIX, en un contexto de mayor tranquilidad política que el de las desastrosas acuñaciones de cobre de medio siglo antes. No obstante, los aspectos y momentos cubiertos por los ensayos aquí ofrecidos bastan para dar una idea general de las secuencias de la historia monetaria mexicana, así como para estimular a un estudio más amplio de la misma. La investigación referida a la moneda ha llegado relativamente tarde en el contexto de la historiografía mexicana del siglo XIX, sobre todo si se atiende al número de estudios que se han dedicado a las actividades y grupo empresariales, al desarrollo regional o a ciertos aspectos de la hacienda pública. Es de esperar que el presente volumen, en que se despliegan tanto las herramientas conceptuales propias de la historia económica como la consideración de campos no estrictamente económicos (diplomacia, historia de las ideas, historia de las instituciones), contribuirá a emparejar el conocimiento sobre la moneda y la incorporación de esta perspectiva a la historia económica de México.

> Antonio Ibarra y José Enrique Covarrubias

Bibliografía

- Assadourian, Carlos S., El sistema de la economía. El mercado interior. Regiones y espacio económico, México, Nueva Imagen, 1983.
- Ibarra, Antonio, La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804, México, Universidad Autónoma de Puebla/UNAM, 2000.
- Morin, Claude, *Michoacán en la Nueva España del Siglo XVII: crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, traducción Roberto Gómez, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- Van Young, Eric, *La Ciudad y el campo en el México del siglo XVIII:* la economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820, trad. Eduardo Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Romano, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria* en las economías de México, México, El Colegio de México, Fideicomiso de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1998, 244 pp.

Primera parte

Mercado colonial y circulación monetaria en la América Hispánica Comercio, moneda e industriosidad. El pensamiento utilitarista neomercantilista en proyectos relacionados con la moneda en México (1750-1824)

José Enrique Covarrubias¹

La investigación reciente sobre las cuestiones monetarias en Nueva España no ha ocultado su deuda con la historia social y económica prevaleciente en la década de los sesenta y setenta.² Su énfasis en las estructuras socioeconómicas, las cuantificaciones, los paradigmas económicos evolutivos y aspectos semejantes delata una verdadera filiación en este sentido. Sin embargo, una cuestión ha quedado a todas luces descuidada, y ésta es la historia de las ideas relativas al funcionamiento de la moneda. Ya en sí la asimilación de las ciencias sociales ocurrida en la historiografía desde hace cuatro décadas propiciaba una carencia desde este punto de vista.³ Esta carencia se ha visto potenciada, a su vez, por

¹ Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

² Se hace aquí referencia a los estudios de Pérez, *Plata*, 1988; Víctor Soria, *La Casa*, 1994; Romano, *Moneda*, 1998.

³ Durchhardt, *La época del absolutismo*, 1989, p. 257, comenta que "…no podemos desoír por más tiempo la pregunta de si …la investigación de la historia de las ideas en sentido estricto no ha quedado indebidamente postergada y vuelve a requerir una mayor dedicación no en la idea de una sustitución sino de un complemento". Basado en consideraciones del historiador H. Möller, Durchhardt se refiere a la historia social de la Ilustración practicada en Alemania, pero en la presente ponencia se intentará demostrar que sus observaciones valen también para el tema de la moneda en México.

la tradicional inclinación de la historiografía sobre España y sus colonias a desestimar la originalidad, la creatividad o incluso la capacidad de asimilación ecléctica por lo que toca a las concepciones de los políticos o intelectuales en lo relativo a la moneda. Para efectos de la historia de la moneda en México, sobre todo en el siglo XVIII, esto ha tenido consecuencias de peso, pues casi no se ha sondeado la posibilidad de que ciertas medidas monetarias hayan sido tomadas o desestimadas por las concepciones de la moneda. ¿No podría ser que estas concepciones hayan orientado a los funcionarios y analistas en la percepción de problemas como el de la abundancia o escasez de numerario en Nueva España? Esta última posibilidad es la que más ampliamente se ventila en el presente texto, donde se abordará, entre otros puntos, el de la discusión habida en México en torno a la falta de moneda menuda entre 1766 y 1824.

En términos estrictos, puede decirse que el asunto medular a tratar aquí es la patente influencia de lo que se llamará el utilitarismo neomercantilista en la percepción de los problemas de la moneda en Nueva España. Por utilitarismo neomercantilista debe entenderse la amalgama de ética utilitarista e ideario económico neomercantilista constatable en autores como Montesquieu, David Hume, Ferdinando Galiani, Pietro Verri, Johann Heinrich Gottlob von Justi y Joseph von Sonnenfels. Convencidos de los inestimables beneficios que recibe el Estado del "comercio útil y opulento", el aumento de población y el auge de la ocupación útiles entre los súbditos o ciudadanos, los autores en cuestión invocan la condición pasional y virtuosa del hombre para justificar el más amplio margen posible de iniciativa económica individual dentro del marco de la programática mencionada (comercio, población, ocupación). El adjetivo *neomercantilista* deriva de que así se ha

⁴ En la primera de las dos secciones de mi libro Covarrubias, *En busca*, 2005, he expuesto el ideario de estos autores, que aparecen acompañados de Lodovico A. Muratori, Christian Wolff y Benito J. Feijoo como conformadores de la corriente.

llamado a un grupo de economistas que inspiró a los autores antes mencionados,⁵ siendo que estos últimos usaron el análisis moral y psicológico para elucidar cuestiones propuestas por los primeros. Una de dichas cuestiones fue la afición al lujo y sus efectos económicos. Otra fue la de los factores psicológicos involucrados en el aprecio y uso del metal precioso.⁶

Ahora bien, hasta donde sabemos nadie ha tratado de identificar el impacto y la asimilación de esta corriente en el ámbito monetario de Nueva España, pese a la importancia que en ella se concede a la utilidad de la moneda. Montesquieu y Hume han sido figuras conspicuas en cualquier historia del pensamiento monetario del siglo XVIII, pues está bien demostrada la familiaridad de sus obras en ciertos círculos intelectuales de la España borbónica. Pero en este trabajo no se precisa asumir siquiera un conocimiento directo de las ideas de estos autores para que en el medio hispánico hubiera utilitarismo neomercantilista. La probada difusión del pensamiento de Campomanes en el ámbito hispánico promovió la discusión de varios puntos nodales de la corriente, aunque ajustada a ciertas orientaciones intelectuales propias. Para los fines presentes basta precisar aspectos básicos que los representantes de esta corriente se hicieron respecto a la utilidad del co-

⁵ Jean Melon, autor del *Essai politique sur le commerce* (1736), es el más destacado de estos autores "neomercantilistas", término que les fue aplicado por historiadores franceses del pensamiento económico, como Dionnet y Lavergne. Esta denominación se emplea aquí en un sentido del todo técnico; se quiere aclarar, pues, a qué generación y qué fase precisa del pensamiento mercantilista se hace alusión. Otros autores calificados frecuentemente de neomercantilistas son John Law y Charles Dutot, al tiempo que Francois Véron de Forbonnais y James Steuart continúan varias de las discusiones abiertas por Melon, Law y Dutot, si bien ya en otra generación. Joseph Schumpeter engloba a la generalidad de estos economistas bajo el rubro de "consejeros administrativos y ensayistas". *Vid.* Schumpeter, *Historia*, 1971, vol. I, pp. 166-177.

⁶ Puede decirse, pues, que desde una ética utilitarista, legitimadora de la búsqueda de la propia felicidad como favorable al bien común, los utilitaristas neomercantilistas abordaron el tema de la virtud y otros asuntos de la filosofía moral relacionándolos con el contexto social y económico en que surgen.

mercio, el aumento de población y la ocupación provechosa, entre los que destacan cuatro:

- La prioridad del aumento de hombres y bienes sobre la acumulación de dinero: la creciente abundancia de dinero en un Estado no lo hace rico, salvo que repercuta en un aumento constatable de hombres y bienes. Por otra parte, si hay poco circulante, ello "nunca puede lastimar al Estado dentro de sí mismo, pues los hombres y las mercancías son la verdadera fuerza de la comunidad. El público sólo se ve afectado en su manera de vivir, dado que el oro y la plata quedan confinados a unas cuantas manos y se previene su universal difusión y circulación". 7 Lo que sí crea pobreza es la disminución o devaluación de circulante mientras no se dé el ajuste de precios correspondiente en las mercancías,8 intervalo que afecta particularmente a quien no tiene capital invertido (operario, granjero, etc.). Más allá de esto, la consideración sobre el aumento de dinero aparece relacionada con el efecto de ésta en la industriosidad y el poder adquisitivo de los individuos.
- 2) La utilidad y opulencia del comercio: es lo que hace posible el surgimiento de sectores económicos diferentes del cultivo de la tierra y de las actividades más dependientes de éste. También es el que por ocasionar un aumento repentino del numerario circulante incrementa la industriosidad general, no obstante el encarecimiento final de las mercancías. Esto supone esquemas de encadenamientos como el siguiente, tomado de Hume: la afluencia de dinero por el comercio

⁷ Hume, *Of money*, 2001, p. 124. Por su parte, Montesquieu afirma que lo esencial de la utilidad del dinero es que represente bien a las mercancías; el dato en sí de la abundancia o carencia no tiene mayor relevancia para él. *Vid.* Montesquieu, *Del espíritu*, 1987, p. 251.

⁸ Hume se refiere en su citado ensayo a este caso; Galiani es quien subraya los efectos negativos de las devaluaciones. *Cfr.* Tabarelli, *Ferdinando* 1999, pp. 294-307 (esta última obra es traducción de la importante obra de Galiani *Della moneta*, de 1751).

⁹ Hume, Of commerce, 2001, pp. 95-96.

permite un aumento en los jornales de los operarios o el número de éstos, lo que supone un mayor consumo de los productos del granjero, quien ante la incrementada demanda ve abierta la perspectiva de un mayor ingreso propio y menor dependencia del propietario. Este último cierra el ciclo como consumidor de los productos de lujo fabricados por los operarios, tras de que cada agente de la cadena ha aumentado su industriosidad. Además de estrechar la cadena de dependencias por la estimulación de cada agente económico en pos de la ganancia, el comercio útil y opulento difunde el dinero por los rincones más remotos del territorio nacional sin ocasionar carestía, pues el aumento de numerario aquí implicado va al parejo del de los tratos y mercancías efectuados con él.¹⁰

3) La dualidad de la moneda signo-riqueza: los pueblos que han llegado al llamado état policé (Estado con policía) introducen la moneda como el más idóneo de los objetos disponibles para servir de signo de las mercancías. Sin embargo, la simple existencia de tal objeto hace posible su uso como mercancía intercambiable, lo cual ya es una finalidad diferente de la primera, aquella que lo limitaba a ser medida de los valores y facilitar el intercambio de mercancías en pos de lo necesario. La condición metálica de la moneda la pone en situación de cumplir ambas funciones. Riqueza real y ficticia a la vez, el dinero hace frecuente el fenómeno de que lo

¹⁰ Hume, "Of interest" Ibid., p. 131.

¹¹ La adopción del dinero como el principal difusor y estabilizador del sentido universal de los valores es un tema importante en Pietro Verri, quien ve en ella el paso fundamental en el desarrollo cultural de los pueblos. Para Verri el dinero es la única mercancía universal, aquella que permite, por ejemplo, que la mera existencia de un país opulento baste para satisfacer las necesidades de otro que casi no tiene nada, *Vid.* Verri, *Reflections*, 1993.

¹² Condición dual de la moneda que es desarrollada principalmente por Montesquieu y comentada en sus implicaciones teóricas por Morilhat. *Cfr.* Morilhat, *Montesquieu*, 1996, pp. 86-95.

- superfluo se convierta en útil y lo útil en necesario, con gran estímulo de la industriosidad de los individuos pero también con el riesgo de que las fronteras entre lo necesario y lo superfluo se difuminen en su mente y éstos pierdan contacto con la realidad.
- 4) El buen gobierno: el poder estatal no es tan fuerte como para regular a su antojo los valores económicos o cambiar el hecho de que sólo la incrementada industriosidad individual en pos del lucro es la vía natural y estable para generar una mayor riqueza. El dinero es engrane fundamental de la "máquina política", 13 cuyos resortes básicos no deben ser alterados por los gobernantes. Los procesos de ajuste de los precios por la cantidad de signos que representan a las cosas escapan del control del príncipe y ejemplifican al máximo esta imposibilidad. 14

Aquí entra el tema del interés individual, al que el gobierno debe respetar siempre que sea compatible con el bien general. El buen gobierno supone también que el gobernante no entre en las especulaciones a que da lugar la condición doble de la moneda en cuanto a ser simultáneamente riqueza y signo de la riqueza, situación ya mencionada en el inciso anterior.

Como se puede deducir de lo dicho en los puntos 1 y 2 inmediatamente anteriores, entre los utilitaristas neomercantilistas más interesados con los aspectos monetarios (Montesquieu y Hume) prevalece la teoría cuantitativa del dinero, aquella que pone el énfasis en la correspondencia directa entre el aumento o descenso de circulante y el nivel de los precios.

¹³ Particularmente los cameralistas alemanes, como Justi y Sonnenfels, recurren a la metáfora de la máquina al tratar de asuntos de Estado, sobre todo al sostener que la monarquía es la mejor máquina. En ello es fundamental la influencia del *Espíritu de las leyes* de Montesquieu, *Vid.* Stollberg-Rilinger, *Der Staat als Maschine*, 1986, pp. 124-135.

¹⁴ Montesquieu, op. cit, p. 254, es muy enfático en esto.

Visto lo anterior, podemos ir a ejemplos concretos que nos ilustran sobre las concepciones monetarias en Nueva España. Un caso temprano es el informe de 1750 del juez comisario, visitador y pesquisidor del gobierno de Sinaloa y Sonora, José Rafael Rodríguez Gallardo, texto que se inscribe en las discusiones y propuestas para la promoción de la población y el auge económico del Noroeste de Nueva España, particularmente de la provincia de Sonora. Rodríguez recuerda que la región resiente desde mucho tiempo atrás el comercio inútil, la crónica falta de moneda, la escasez de población y la consecuente vulnerabilidad a los ataques de los indios bravos.¹⁵ Para atacar esto, Rodríguez plantea, por una parte, la necesidad de secularizar algunas misiones y delimitar la influencia excesiva del misionero en el indio, pues mientras éste no conviva con vecinos españoles no tendrá aliciente en adoptar un talante más productivo y ahorrativo que el habitual. Por otra parte, el juez visitador propone un comercio regular por mar entre el centro de Nueva España (principalmente Nueva Galicia) y las costas de Sonora y las Californias, sugerencia que de ninguna manera era novedosa. Veamos, sin embargo, lo que Rodríguez sostiene respecto de la circulación monetaria en estas regiones.

Rodríguez apunta el fenómeno del trueque directo entre géneros en esa zona, realizado con un falta de lógica notable en los valores asignados a las mercancías. En éste tiene que ver el elevado valor que el marco de plata alcanza entre los mineros en esas regiones. Según se realice el intercambio con moneda de plata, tejo de plata o en simple trueque, de esta misma manera los efectos comprados y vendidos adquieren un precio distinto, que en última instancia impone quien tenga menos necesidad o apremio de comprar o vender. Sumado esto al hábito de los comerciantes de vender una tela fina y otra burda exactamente al mismo precio, la confusión no puede faltar respecto de lo valioso y lo ínfimo, lo superfluo y lo necesario. Los labradores también suelen

¹⁵ El mismo Rodríguez Gallardo deslinda estas cuatro causas principales, Rodríguez, *Informe*, 1975.

extraer el metal de la tierra para no verse tan desprotegidos frente a los comerciantes. La única solución para tal escenario, sostiene Rodríguez, es el aumento del circulante, sobre todo el menudo (reales).¹⁶

Se precisa encontrar, pues, la forma de abastecer de metálico a una población afectada por la ausencia de un sistema de valores fijos, de suerte que al pagar sus mercancías abastezca de plata a los comerciantes consignatarios locales, que adquirirán más plata de los mineros pagándosela en reales. Provistos de moneda menuda, los mineros podrán pagar con ella su instrumental y sus auxiliares. Si bien los reales de plata terminarán en poder del comercio central de Nueva España, su intensa y diferenciada circulación previa habrá incentivado la economía y el poblamiento del Noroeste.

Ahora bien, cuáles son los medios para el abastecimiento directo de moneda (reales) a los consumidores. Rodríguez ve dos medios: 1) establecer el comercio marino con Sonora y estimular a los navieros y los pobladores de esa provincia con la exención del pago de derechos en el comercio, además de promover la fundación de poblaciones y el establecimiento de familias; 2) la reducción del precio del marco de plata, para uniformarlo con el del resto de Nueva España, que sería una medida a tomar por la autoridad. Estos remedios, sin embargo, serían a largo plazo. Más expedito le parece a Rodríguez el pago directo en metálico al personal militar de presidios, para lo que propone traer piezas de a real de las cajas de Durango. Si ocurriera, como ha sido frecuente hasta entonces, que los capitanes de presidios intenten cometer fraudes y raterías al expender los efectos a sus tropas, los soldados

¹⁶ Se recordará que en Nueva España existía el sistema monetario octaval: un peso se dividía en ocho reales. La pieza de plata de menor valor por entonces era el medio real, que junto con las piezas de real y dos reales era considerado como moneda menuda (por ejemplo en las *Ordenanzas* de la Casa de Moneda). Sólo en 1794 se introduce una moneda de plata de denominación menor: la cuartilla de plata. En este trabajo se sigue el criterio de considerar como moneda la de dos reales o un valor todavía inferior.

provistos de reales podrán emplearlos con los comerciantes de la región, en desmedro de los oficiales.

Visibles son las coincidencias de Rodríguez con los temas y preocupaciones de los aspectos monetarios privilegiados por el utilitarismo neomercantilista. Un ejemplo es su esperanza respecto a la diversificación sectorial de la economía del Noroeste, que se logrará mediante la moneda asequible: "Para ser florida, y opulento el comercio de una república, es necesario que haya de todo. Si hay mineros, que haya labradores, mercaderes, criadores y oficiales". 17 Esta diversificación sectorial resulta, pues, de la disponibilidad de la moneda y al mismo tiempo la fortalece, como en el segundo aspecto del ideario utilitarista neomercantilista antes referido. Nótese asimismo la exasperación de este proyectista ante las prácticas de comercio que desvirtúan las categorías de lo común y lo valioso, lo necesario y lo suntuario, que no permite aún que se dé la llamada "paradoja del valor". ¹⁸ También es de mencionar que Rodríguez no apoya la alternativa de erigir una casa de moneda local, expediente ya muy promovido por entonces, dado que el abasto y el uso de dinero necesario será garantizado por un comercio útil, aquel que no sólo difunde el dinero sino que potencia la industriosidad y la diversidad de ocupaciones.¹⁹ Finalmente, el punto del buen gobierno queda cubierto con atender a las siguientes palabras de Rodríguez:

¹⁷ Rodríguez, *Informe*, 1975, p. 49. Le importa, pues, a Rodríguez que el labrador consiga el metálico por sus crecidas ventas al consumidor común y trabajador, no por el recurso de hacerse minero. Es exactamente el efecto que Hume presenta como propio del comercio útil.

¹⁸ Galiani se refiere a ella, que consiste en que lo más útil suele ser mucho más barato y lo inútil mucho más caro, en lo que la interdependencia de precio y demanda es fundamental. Por su parte, Schumpeter muestra la importancia de esta aportación de Galiani en la historia del pensamiento económico. Schumpeter, *Historia*, 1971, pp. 283-284.

¹⁹ Es probable que Rodríguez haya temido una concentración excesiva de la población en la explotación de metal precioso como resultado de una ceca local.

no corriendo reales, pocas o ningunas serán las providencias gubernativas que tengan subsistencia y puedan absolutamente proporcionarse a los daños. Y serán éstos siempre continuos e irremediables.²⁰

En lo esencial, las observaciones de Rodríguez reaparecen en propuestas posteriores de colonización y desarrollo económico integrador de Sonora, como la del franciscano Francisco A. Barbastro, quien en 1793 todavía denuncia el confuso sentido de los habitantes respecto de lo necesario y lo superfluo, así como la urgencia de incrementar la utilidad del comercio que por entonces se practica en esa parte.²¹ En otras partes de Nueva España se formulan por entonces planes similares, como un dictamen de 1794 por Baltasar Ladrón de Guevara, miembro de la Audiencia de México, quien propone el repartimiento directo de reales entre los indios como el mejor medio para recuperar las ventajas de los viejos repartimientos en el nuevo marco administrativo del sistema de intendencias.²² El comercio útil recomendado por Ladrón de Guevara supone facilitar la adquisición de moneda por la población trabajadora: en el nuevo repartimiento el subdelegado aviará con reales al indio, quien podrá vender los excedentes de lo contratado por repartimiento, sea al mismo subdelegado o bien -si éste no acepta- a otro comerciante elegido por el mismo indio, al precio corriente de contado.

Un segundo caso de interés en Nueva España borbónica es la discusión sobre la posibilidad de acuñar una moneda de cobre

²⁰ Rodríguez, *Informe*, 1975, p. 51.

²¹ Barbastro, Francisco Antonio, *Sonora hacia fines del siglo XVIII*, 1971, pp. 81-82. Barbastro sugiere el traslado de empleados de México o Guadalajara a Sonora a manera de promoción, sobre todo de aquellos que han formado ya cierto caudal, de suerte que puedan invertir en minería, agricultura u obrajes, todo ello para impulsar el comercio activo y la comunicación con el centro del virreinato. En contrapartida, a la declinante población indígena de la provincia Barbastro la quiere formar en oficios útiles al mismo tiempo que profesan las órdenes sacerdotales. El informe de Barbastro aparece en ocasión de una serie de consultas promovidas entre 1784 y 1790 por el fiscal de Real Hacienda, Ramón de Posada, y el virrey Revillagigedo, interesados en saber sobre la viabilidad de la secularización de las misiones de Sonora y Sinaloa.

²² Brading, *El ocaso*, 1996, pp. 172-175.

oficial que reemplace a los tlacos o moneda informal usada por los tenderos al dar su cambio o recibir empeños.²³ Con relación a la pertinencia de realizar una amonedación de cobre para Nueva España, Agustín de Coronas y Paredes (español radicado en México entre 1753 y 1763) y Francisco Leandro de Viana (alcalde del Crimen de la Audiencia de México) se pronuncian en 1766 y 1768 a favor de la misma, lo que los pone en oposición al procurador general de la ciudad de México, así como al consulado mercantil y al superintendente de la Casa de Moneda de la misma urbe, precisados por la Corona a pronunciarse también sobre esto.²⁴ Uno de los puntos que se toca en la discusión es el de si entre la situación económica de España y Nueva España existen contrastes marcados, de suerte que amonedaciones de cobre como las ya verificadas en la Península pudieran resultar inviables en el virreinato. Coronas y Viana descartan terminantemente cualquier diferencia importante entre España y Nueva España respecto de esta medida, en lo que van a contracorriente del superintendente de la Casa de Moneda de México, quien sostiene que la gran abundancia de oro y plata en Nueva España hace innecesario el acuñar cobre en la misma. Viana cita varios casos históricos en los que la abundancia de metal precioso no obstaculizó el buen curso de la moneda de cobre.

Con atención a lo anterior, Coronas y Viana intentan dar fuerza ante todo al argumento de que el pago de salarios en moneda menuda es el recurso idóneo para atacar la miseria de las masas residentes en Nueva España, sobre todo en la capital. De

²³ Tema ya tratado con cierta amplitud en trabajos recientes sobre la moneda. *Vid.* Vornefeld, *Spanische Geldpolitik*, 1992, pp. 153-158; Soria, *La casa*, 1994, pp. 203-235; Romano, *Moneda*, 1998, pp. 133-148. 170-174; Covarrubias *La moneda*, 2000, pp. 35-77. Trabajo pionero sobre el tema fue el de Muñoz, *Tlacos*, 1976. El *tlaco* debía valer (según ordenanzas municipales) 1/8 de real, y en tal estima lo daban los tenderos como cambio, aunque solían recibirlo al regreso a 1/10 de real.

²⁴ La *Representación* de Coronas y Paredes (1766) y el *Informe* (1768) de Viana son reproducidos en Vornefeld, *Spanische*, 1992, pp. 257-291. Lo presentado a continuación sintetiza el contenido de uno y otro.

nuevo aparece el problema del distorsionado sentido del valor de las cosas, que Viana atribuye -basado explícitamente en Campomanes-25 al gasto excesivo en plata por parte de los ricos y el ejemplo que de ellos toman los trabajadores. Una moneda menuda de valor ínfimo no sólo eliminaría las usuras cometidas por los tenderos con sus tlacos sino que impediría la proliferación entre los pobres del espíritu de lujo propio de los ricos (Viana), además de que la masa circulante de cobre podría ser recogida y empleada para adquirir víveres en momentos de hambruna o epidemia (Coronas). Coronas y Viana coinciden en que en Nueva España los víveres más necesarios son baratos y los jornales suficientes, si no es que excesivos (Viana), de ahí que cualquier comparación con la situación económica de España (con víveres más caros) sólo fortalece, en su opinión, la opción por la moneda de cobre. Viana deja también en claro que esta moneda implicará el encarecimiento de la plata, con lo que se logrará incrementar el poder adquisitivo de ésta en relación con los jornales y bastimentos.

Es pertinente terminar lo relativo a la discusión sobre la posible amonedación de cobre poniendo énfasis en que el punto introduce una interrogante a la que el utilitarismo neomercantilista adopta una posición ambigua: ¿se debe fomentar que una moneda de metal débil reemplace o "supla" a la de plata? Coronas y Viana sostienen puntos de vista diametralmente opuestos al respecto, pese a coincidir en su percepción sobre la situación de los jornales y víveres en Nueva España. El primero afirma una función supletoria del cobre respecto de la plata, en tanto que el segundo lo niega. Tal divergencia sólo demuestra la importancia del factor lujo en esta temática por entonces. Viana denuncia el pernicioso hábito de los novohispanos de despilfarrar en cosas innecesarias, favorecido por disponer usualmente de plata, de ahí que confíe en que con el pago del jornal en cobre se impida el acceso del trabajador a la plata. En Coronas no hay trazas de esta idea, pues

²⁵ Se basa, en concreto, en la *Respuesta fiscal en la causa del señor obispo de Cuenca*, *Ibid.*, p. 268.

no plantea la medida de la acuñación de cobre para excluir a los pobres del uso de plata. Pero de cualquier manera, Coronas predice una aceptación incondicional de la moneda de cobre por los indios con base en que éstos son "muy materiales en todas sus cosas". Deja ver, pues, que con sólo disponer de las piececillas de cobre los indios de Nueva España incrementarán directamente su consumo.

Un último ejemplo de elaboración de proyectos en una tónica parecida lo encontramos en el plan de sistema hacendario propuesto por Francisco Severo Maldonado, 27 el famoso sacerdote jalisciense afiliado a la causa insurgente durante los años de la guerra de Independencia. En él reaparece el énfasis en las ventajas particulares del uso de la moneda menuda, aunque ahora en relación con una variante distinta de la del neomercantilismo de Montesquieu y Hume. ¿A cuál modalidad se aproxima el ideario de Maldonado? será aclarado más adelante. Por lo pronto conviene apuntar que su proyecto está pensado para evitar al gobierno imperial mexicano el expediente de hacerse de recursos mediante empréstitos. La creación de un buen sistema de contribuciones, capaz de incluir las aportaciones modestas de los pobres, se presenta aquí como una buena razón para la amonedación de piezas de poco valor (medio real o menos), aquellas con las que la población mayoritaria puede hacer sus pagos. Sin embargo, las miras de Maldonado con respecto a los beneficios de una moneda menuda van mucho más allá de esto.

Maldonado tiene su versión del comercio útil, aquel que difunde el uso de la moneda. La suya, sin embargo, supone una cierta regulación del Estado en esta actividad, lo que debe repercutir en mercancías importadas a precio accesible para los mexicanos. Se recordará que los grupos gobernantes de México buscaban y necesitaban por entonces una integración más intensa en la comunidad internacional, para lo que la firma de tratados comercia-

²⁶ *Ibid.*, p. 262.

²⁷ Severo, Esfuerzos, 1822.

les aparecía como la vía más expedita. Maldonado lo sabe, como también que el país independiente se enfrenta a la inveterada costumbre del contrabando y del comercio que no difunde la moneda. Un esquema de comercio útil que también atienda a estas urgencias, además de abastecer al país ante la posible amenaza de una intervención o injerencia extranjera, es lo que el proyectista propone.

Un primer paso del proyecto consiste en la supresión de aduanas, que no sirven para detener el contrabando y sí para aumentar la burocracia mantenida por el pueblo. En lugar de ellas debería haber tres puertos habilitados en todo México, 28 y cerca de éstos la sede de unas juntas o "secciones" de diputados del sector mercantil electos mediante un diferenciado proceso iniciado a nivel de las localidades relativamente pequeñas. Estas secciones se encargarían de recibir la mercancía que los comerciantes de todas las demás naciones deseen enviar al país, sin pagar más derechos que 80% de su valor. Los comerciantes mexicanos interesados en adquirir esta mercancía irían personalmente o por intermediario a recogerla, pagando 180% del valor fijado por los mercaderes extranjeros, que no tendrían ya por qué internarse en el país.²⁹ Con la facilidad de recibir al fiado una cierta cantidad de mercancía, si no dispusieran de caudal suficiente, los comerciantes mexicanos podrían fijar el precio que quisieran a la mercancía introducida (sólo la competitiva con la industria nacional sufriría gravámenes más pesados). Maldonado sostiene que la competencia entre los comerciantes garantizaría el precio bajo, 30 aunque en el caso de bajar ya demasiado por la sobreabundancia de mercancía o incumplimiento de pago por los comerciantes, las secciones podrían regular la entrada de los bienes al país.

²⁸ Que serán Acapulco, San Blas y Veracruz.

²⁹ En México no deberán existir, pues, casas de comercio extranjeras.

³⁰ Dadas las fáciles condiciones con que cualquiera podrá inscribirse como comerciante y votar para elegir diputaciones provinciales y secciones de puerto, es claro que abundará gente dedicada a este ramo.

En cuanto a la situación monetaria, lo urgente respecto del comercio es que la moneda de plata sirva en una condición más depurada que la actual, particularmente la moneda conocida como provisional.³¹ Para ello y para que su plan fiscal pueda incluir las contribuciones de los pobres, Maldonado contempla una nueva acuñación de moneda menuda, la que se entregará transitoriamente a los tenedores de moneda provisional, mientras las cecas recuperan su capacidad productiva de moneda de plata, después de lo cual se pagará a los mencionados tenedores con nuevo numerario de plata. Pero en última instancia, la principal razón esgrimida por Maldonado para la acuñación de moneda menuda es la de su necesidad por parte de los pobres. Particularmente en el oeste y norte del Imperio mexicano se resiente la falta de moneda de valor reducido, incluido el medio real de plata, además de que ahí se carece de los tlacos y cuartillas que circulan en la parte central del mismo. Por lo tanto, además de una amonedación masiva de moneda de plata de medio real (200 mil pesos), Maldonado propone la de un millón de piezas de latón que sustituya a la de cobre introducida en 181432 y a la informal emitida aún por muchos tenderos. Como medio de distribución y validación de este circulante, el proyectista retoma la vieja sugerencia de que los soldados reciban su paga en esta nueva moneda menuda, cuyo valor idóneo, para evitar la falsificación, sería de 1/32 de real.

Acuñado este circulante, la nación no sólo se beneficiaría del pago de contribuciones y la eliminación de usuras y abusos en el

³¹ La moneda que se acuñó durante la Guerra de Independencia (1810-1821) en las casas de moneda provinciales, una vez roto el monopolio secular de la ceca de México. A menudo se trató de piezas defectuosas en su ley y peso. Este tipo de moneda vino a agravar el problema de la circulación combinada de moneda nueva y vieja, cuestión que Romano trata en *op. cit.*, pp. 121-127.

³² Cuando Félix María Calleja, como autoridad suprema del virreinato, hizo realidad la acuñación que desde 1766 Coronas había sugerido al rey, Calleja hizo acuñar moneda de cobre con valor de cuartillas, tlacos y pilones (1/16 de real), Soria, *La casa*, 1994, pp. 224-231.

comercio por motivo del considerable numerario defectuoso o informal. El gobierno lograría la máxima concentración posible de metal precioso gracias al expediente de recibir alhajas del clero y de particulares para depositarlas en un banco nacional. El fin último de todo el proyecto bancario, por lo que toca a lo monetario, es la formación de una reserva de moneda de plata ("moneda rezagada") que ofrezca tanto el respaldo de la moneda de latón circulante como el capital necesario para que los labradores y artesanos del país salgan adelante.

A manera de recapitulación sobre el proyecto de Maldonado, cabe resaltar un elemento del utilitarismo neomercantilista singularmente acusado en él, como es la fuerte desconfianza ante los empréstitos y cualquier forma de crédito público que se apoye en algo más que una buena reserva metálica: el crédito público no debe fundarse en una riqueza de ficción generada por el uso arbitrario de los signos monetarios. Al gobierno está vedado especular con lo necesario y lo superfluo, y si para ello necesita la riqueza metálica del clero, ésta debe pasar ahora de las iglesias a las arcas del tesoro nacional. Asimismo, el tema del comercio útil y opulento no deja de estar presente en las propuestas de Maldonado, aunque ahora bajo argumentos politizados, algo muy comprensible por el momento que vive: su plan de importaciones está pensado como el mejor medio para conciliar el sistema de contribuciones con el de la libertad, armonización que exige la preservación de la independencia nacional.

Una cuestión revela, sin embargo, una novedad respecto al apego a las ideas previas del utilitarismo neomercantilista aquí expuestas. Se trata del parecido entre el sistema de importación contemplado por Maldonado y la versión alemana del utilitarismo neomercantilista. La conciencia sobre el comercio como instrumento de dominación de una nación sobre otra es algo muy recalcado por Justi y Sonnenfels, representantes del llamado cameralismo austriaco que recomienda el establecimiento de almacenes en

puntos territorialmente clave para la garantía de un buen precio mediante flujos de mercancía regulados.³³ En el caso de Nueva España, ciertos antecedentes de estas ideas los hay en el proyecto de Gálvez de colonización de la Baja California (inclusión de almacenes bajo control oficial),³⁴ así como –según recalca Ernest Lluch-³⁵ en el pensamiento plasmado en algunas *Memorias de comercio* publicadas por el Consulado de Veracruz a la vuelta de siglo. Esta modalidad del utilitarismo neomercantilista, por cierto, es la única que positivamente afirma las ventajas de una abundancia de circulante, ya que la economía nacional recibe de ello un "calor" o sentimiento general de opulencia que infunde a los individuos el gusto por el bienestar y el deseo de multiplicarlo. En el proyecto de Maldonado se piensa en una moneda menuda abundante³⁶ y de circulación nacional muy intensa (gracias al respaldo de la "rezagada" de plata)

¿Qué conclusiones pueden sacarse de la reseña anterior?

1) Que las típicas preocupaciones sociológicas y ético-económicas surgidas hacia mediados del siglo XVIII y desarrolladas en forma teórica por el utilitarismo neomercantilista generaron un abordaje menos cuantitativo que como lo asumen los autores que han tratado recientemente de los problemas monetarios en Nueva España.³⁷ El plantear la cuestión de la abundancia de dinero a partir del problema del lujo y la nebulosidad que éste causa en cuanto a lo superfluo, lo útil y lo necesario, significó una aproximación mucho más claramente valorativa y social, irreductible e intraducible a meras consideraciones numéricas sobre cuál cantidad de cir-

³³ Justi llega a proponer incluso el ideal de la autarquía económica como programa económico nacional, *Vid.* Heinrich Gottlob, *Grundfeste*, 1965, tomo I, p. 428.

³⁴ Vid. del Río, Utopia, 1972, pp. 1-13.

³⁵ Lluch, "El cameralismo, 2000, pp. 725-727.

³⁶ Proyecta poner en circulación un millón de piezas de la misma.

³⁷ Vide supra nota 1.

- culante sería la idónea en Nueva España. Concretado en la propuesta de un sistema monetario de moneda de plata y cobre u otro metal útil, con miras a dinamizar a las clases pobres por medio de este último, el planteamiento de la moneda en relación con el lujo implicó establecer contrastes entre los efectos del uso de la plata y el cobre en diversas clases sociales, particularmente en cuanto al estímulo al trabajo que el uso de una y otra moneda podrían ejercer.
- La propuesta de introducir el pago de salarios en moneda menuda no sólo se explica como un buen medio para difundirla, sino como una vía para garantizar el principal resorte del buen comercio según los cánones utilitaristas vistos: la incrementada capacidad y libertad de compra de alguna parte de la población que repentinamente fortalece la competencia en el mercado. Salarios suficientes y bastimentos baratos no bastan para el auge de la industriosidad o la diversificación de ocupaciones. Se considera preciso intensificar los encadenamientos económicos que estrechan los intereses de los agentes involucrados y cuyo resorte decisivo es la probabilidad cercana de lucro abierto por una mayor disponibilidad de dinero. Las oscilaciones en la abundancia de dinero no son vistas como forzosamente perjudiciales para la economía, dada la estimulación repentina a la industriosidad a que pueden dar lugar.
- 3) La conciencia de la función articuladora de espacios que cumple la moneda es preponderante en los proyectos de Rodríguez Gallardo y Maldonado, si bien en el primero el dinero es instrumento expansivo mientras que en el segundo lo es de contención de influencias externas. En ambos casos, sin embargo, el énfasis recae en la acelerada circulación de la moneda como una condición del aprovechamiento de la unidad territorial para efectos de bienestar. Esto es lo que recuerda al "calor" de que hablan los utilitaristas neomer-

cantilistas alemanes.

En cuanto a la cuestión de la influencia directa de los prin-4) cipales autores del utilitarismo neomercantilista en los proyectistas aquí presentados, es claro que no forzosamente tuvo que darse una lectura directa de los mismos por todos los involucrados en los ejemplos novohispanos presentados para demostrar su influencia. En el caso de Rodríguez Gallardo pudo haber habido lectura del famoso ensayo político de Melon sobre el comercio³⁸ o -más probablemente- de autores o funcionarios españoles influidos por dicho texto, el inspirador más directo de esta corriente desde el ideario neomercantilista. Ya en el caso de las discusiones sobre la acuñación de cobre, es clara la influencia de Campomanes, un autor decisivo dentro del utilitarismo neomercantilista en el medio hispánico. En lo relativo al plan de almacenes comerciales de Maldonado, mucho sugiere la influencia de los viejos planes de Gálvez y quizás otros funcionarios del periodo borbónico respecto del comercio del Noroeste de Nueva España.

³⁸ Vide supra nota 4.

Fuentes impresas

Maldonado, Francisco Severo, Esfuerzos de un patriota para conjurar la tempestad horrible, que vá á descargar los habitantes del Imperio Mexicano un empréstito de veinte y cinco a treinta millones, México, 1822, publicado en El fanal del Imperio Mexicano, núm. 7-9, 1822.

Bibliografía

- Barbastro, Francisco Antonio, Sonora hacia fines del siglo XVIII. Un informe del misionero franciscano fray Francisco Antonio Barbastro, con otros documentos complementarios, ed. Lino Gómez Canedo, Guadalajara, Librería Font, S. A., 1971.
- Covarrubias, José Enrique, En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 2005.
- Covarrubias, José Enrique, *La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.
- David Brading, *El ocaso novohispano: testimonios documentales*, México, INAH/Conaculta, 1996.
- Del Río, Ignacio, "Utopia in Baja California. The Dreams of José de Gálvez", en *Journa of San Diego Historyl*", vol. XVIII núm. 4, 1972.
- Durchhardt, Heinz, *La época del absolutismo*, trad. José Luis Gil Arista, Madrid, Alianza, 1989.
- Hume, David, *Political Essays*, ed. Knud Haakonssen, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.

- Justi, Johann Heinrich Gottlob von, Grundfeste zu der Macht und Glückseligkeit der Staaten, oder ausführliche Darstellung der gesamten Policey-Wissenschaft, Tomo I (original de 1760/1761), Aalen, Scientia, Verlag, 1965.
- Lluch, Ernest, "El cameralismo en España", en Enrique Fuentes Quintana (ed.), *Economía y economistas españoles III. La Ilustración*, Barcelona, Cajas Confederadas para la Investigación Económica y Social, 2000.
- Montesquieu, *Del espíritu de las leyes* (1748), trad. Nicolás Estévanez, México, Porrúa, 1987.
- Morilhat, Claude, *Montesquieu, politique et richesses*, París, Presses Universitaires de France, 1996.
- Muñoz, Miguel L, *Tlacos y pilones. La moneda del pueblo de México*, México, Fondo Cultural Banamex, 1976.
- Pérez Herrero, Pedro, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, México, El Colegio de México, 1988.
- Rodríguez Gallardo, José Rafael, *Informe sobre Sinaloa y Sonora. Año de 1750*, ed. Germán Viveros, México, Archivo General de la Nación, 1975.
- Romano, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria* en las economías de México, trad. Arauco Chihuailaf, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1998.
- Schumpeter, Joseph *Historia del análisis económico*, Tomo I, trad. Lucas Mantilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1971,
- Soria Murillo, Víctor Manuel, *La Casa de Moneda de México bajo la administración borbónica, 1733-1821*, México, UAM-Iztapalapa, 1994.
- Stollberg-Rilinger, Barbara, *Der Staat als Maschine. Zur politis*chen Metaphorik des absoluten Fürstenstaats, Berlín, Duncker & Humblot, 1986.
- Tabarelli, Werner, Ferdinando Galiani. Über das Geld, Dusseldorf, Verlag Wirtschaft und Finanzen (Verlagsgruppe Handelsblatt), 1999.

- Verri, Pietro, *Reflections on Political Economy*, trad. Barbara Mc Gilvray y Meter D. Groenewegen, Fairfield, Augustus M. Kelley, Publishers, 1993.
- Vornefeld, Ruth, Spanische Geldpolitik in Hispano-Amerika 1750-1808. Konzepte und Massnahmen im Rahmen der bourbonischen Reformpolitik, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1992.

Circulación monetaria del oro y formación del mercado en Brasil, siglo XVIII

ÁNGELO ALVES CARRARA¹

Introducción: rasgos generales de la economía brasileña en los siglos XVII y XVIII

A lo largo del siglo XVII, la economía brasileña experimentó cambios muy amplios, que la prepararon para la profunda transformación del siglo XVIII. Esos cambios se aceleraron después del fin de la Unión Ibérica (1640), a consecuencia de un conjunto de medidas tomadas por la Corona portuguesa, en especial la conquista sobre los indios del valle del río São Francisco (1651-1694), la reconquista de los flamencos de las regiones productoras de azúcar del noreste (1654) y la exploración de yacimientos minerales del interior después de 1674.

Con ello, la ganadería, antes limitada a los ingenios, se extendió, valorizando las tierras interiores en las que era rentable la producción de azúcar, ya que no era una actividad que necesitara de gran capital inicial, ofrecía condiciones a los que no disponían de recursos para invertir en las regiones productoras de azúcar. En la ganadería se desarrollaron relaciones de producción semejantes a las de la etapa final del feudalismo: el vaquero era jurídicamente libre y participaba del producto.

¹ Departamento de Historia, Universidad Federal de Juiz de Fora.

La agromanufactura azucarera se desarrolló bajo el estímulo de condiciones favorables, aunque entrara en crisis en la segunda mitad del siglo XVII. Este cambio fue en gran medida determinado por la retracción del mercado consumidor europeo y por la competencia de la producción antillana.

La penetración del valle amazónico y de Marañón se impulsó por la extracción de las "drogas do sertão", colectadas por esclavos indígenas. Con todo ello, el proceso regular de poblamiento se apoyó en la producción de azúcar, la ganadería y la agricultura no organizada hacia la exportación.

La explotación del oro de cauce en la capitanía de São Vicente (actual estado de São Paulo) y la expansión de la ganadería hacia la Plata, actuó como base para la tentativa de acceso terrestre del comercio con Buenos Aires y a los centros mineros del Virreinato del Perú. Ese intercambio, conocido como "comercio perulero", ya sucedía por vía marítima y articulaba a Rio de Janeiro con Buenos Aires, constituyendo uno de los determinantes para la fundación de la Nueva Colonia del Santísimo Sacramento (Uruguay), en 1680.

La minería del oro y del diamante empezó a transformar el Centro Sur en un área dominante desde los primeros años del siglo XVIII. A ella se subordinaron otros centros productores, principalmente azucareros y ganaderos. La formación de un sector de consumo interno en las capitanías de Minas Gerais, Goiás y Mato Grosso, aunque temporal, disminuyó la excesiva dependencia económica con relación a los mercados europeos, africano y porteño. Como efecto de esta hegemonía económica, la capital del Estado del Brasil fue transferida de Salvador a Rio de Janeiro, en 1763. Es exactamente esta coyuntura la que se estudia en este texto.

El desarrollo económico brasileño a lo largo del siglo XVIII fue sin duda notable: ya en las postrimerías de ese siglo el comercio entre Brasil y Portugal fue casi siempre favorable al Brasil. Entre 1796 y 1807, las exportaciones brasileñas fueron en promedio superiores a 3 000 000. En 1801 llegaron a 4 104 770.

Minería y mercado interno: marcos teóricos y conceptuales

Este escrito tiene el objetivo de cartografiar los efectos que produjo la extracción mineral sobre la agricultura, la ganadería y la circulación de mercancías en el interior de Brasil, desde finales del siglo XVII, cuando se inició la explotación de los más importantes yacimientos auríferos brasileños de Minas Gerais. Hacia 1744 casi todos habían sido ya descubiertos y en 1732 comenzó, también ahí, la explotación de diamantes. Aunque la mayor parte de la producción de oro y diamante se ubicaba en la capitanía de Minas, otras regiones muy alejadas lograron constituirse en centros mineros de considerable importancia (Cuiabá, las minas de Goiás, Jacobina y Rio de Contas). Además de contribuir a un significativo desplazamiento de población por el interior del Imperio portugués, los centros mineros referidos se convirtieron en puntos de articulación importante entre áreas extensas de la colonia. Todo ello conllevó a un cambio profundo en la percepción del espacio, ya que las inmensas distancias y el desconocimiento de las regiones situadas en torno a los caminos y rutas de acceso a las minas, dejaron de ser obstáculos para la ocupación de las tierras del interior (el "sertão"). Brasil empezó a ser dibujado en los mapas tal como lo conocemos hoy en día. Una de las consecuencias más notables fue el desplazamiento del puerto más importante de Brasil, Salvador, hacia Rio de Janeiro.

En el periodo comprendido entre 1696 (fecha del descubrimiento de las "minas generales") y 1808, el oro fue casi la única moneda que circuló al interior de la capitanía de Minas Gerais, ya fuera en polvo o como metal fundido. Pese a estar legitimada por la costumbre, la circulación del oro como dinero al interior de la capitanía obtuvo una sanción definitiva mediante la cédula real del 3 de diciembre de 1750, la cual prohibió el giro de cualquier moneda de oro dentro de Minas. Para las ventas al por mayor debían emplearse las barras, en tanto que para cualquier comercio al me-

nudeo se estipulaba el uso del oro en polvo. Las monedas de plata y cobre provinciales acuñadas en las cecas de Bahía y Rio de Janeiro se empleaban "para compra de las cosas que no admiten pesos de oro". Al salir de Minas, el viajero no podía llevar oro sin licencia del intendente y del fiscal de la Casa de Fundición. De manera parecida se limitó a quinientas dracmas (1793 grs.) la cantidad de oro en polvo que cada persona podía tener sin que se viera obligada a quintar. Las reales cédulas del primero de septiembre y el 12 de octubre de 1808 prohibieron cualquier circulación del oro como dinero al interior de la capitanía, al tiempo que reglamentaron la factura de los billetes que lo substituirían. Una serie de cambios rápidos tuvo lugar a partir de entonces, entre los que destacan el aumento de la emisión de moneda metálica. Dichos cambios ocurrieron al parejo de transformaciones económicas amplias y profundas, verificadas también desde 1808, por lo que no es conducente hablar aquí de meras modificaciones jurídicas. Dicha fecha puede ser tomada, por tanto, como el punto de inflexión más importante en la historiografía de Minas, ya que señala el final de la minería como actividad dominante y el comienzo de la expansión del cultivo del café y otros géneros agrícolas exportados desde Minas. También es de señalarse que entre 1808 y 1813 la producción total del oro se volvió equivalente a la agropecuaria de la capitanía, sin perder nunca su importancia para esta última. En 1808 los 440 693 Kg de oro del quinto correspondían a cerca de 746 contos de réis, mientras que los diezmos totales ascendían a una cifra cercana a los 350 contos. En 1813 la producción del oro cayó a poco más de 500 contos, un valor muy próximo al de la producción agraria. En 1814 el quinto rindió un tercio menos que el rendimiento de cien años antes (293 76 Kg). La perturbación financiera de 1808, la ocupación de la zona de la Mata y del este de Minas desde 1813 con el establecimiento de una política de reducción de los indios de la región, la inclusión del "Triângulo Mineiro" al territorio de Minas en 1816, la rápida ocupación del valle del Paraíba y su inclusión en el complejo agroexportador cafetalero a partir de 1818, enmarcan el fin del "Siglo de Oro" en la mentalidad del siglo XIX. Desde entonces la capitanía –poco después provincia- de Minas Gerais parecía ser algo distinto de lo que había sido el siglo anterior.

En consecuencia, aquí se asume la perspectiva teórica de que el oro extraído y puesto en circulación en el interior de la capitanía de Minas, fuese en polvo o en barras, actuó hasta 1808 como moneda: "o mineiro pagava em ouro as mercadorias que adquiria nas áreas de mineração, ouro este que era remetido pelo comércio local às praças portuguesas em pagamentos das compras efetuadas. Sin duda, de esta forma fue que mais de quatro quintos da produção aurífera fluiu para a Europa, exclusivamente através da corrente do comércio, lícito ou ilícito".²

Pero hay algo que se debe subrayar: los cambios no acarrearon ningún perjuicio a las actividades económicas de la capitanía como un todo. Eso se debe a que tales transformaciones ocurrieron en un momento en que el oro ya no era el factor que daba empuje a la economía. Para decirlo de acuerdo con las palabras del profesor Assadourian, la capitanía de Minas Gerais se hallaba ya en el estadio en que los "nuevos efectos" habían madurado. O más concretamente explicado: el primer efecto que el sector minero ocasionó sobre el conjunto de la economía colonial brasileña fue la disponibilidad de una enorme cantidad de moneda distribuida para un número de personas mucho mayor de lo que hasta entonces se había visto.

Así pues, las unidades de producción esclavista del sector minero (y por ello la casi totalidad de la población de los pueblos), incapaces de abastecerse a sí mismas de artículos de primera necesidad (independientemente de alojar en su interior cultivos de subsistencia), requirieron de las unidades de producción esclavista del sector agrario aquellos productos que les faltaban.³ Con esto,

² Noya, O ouro brasileiro 1979, pp. 227-228. Para mayores detalles Cfr. Ibid, pp. 227 253.

³ He logrado reconstruir amplias series con los precios de los géneros consumidos en los más importantes centros mineros de Minas Gerais solamente para el periodo comprendido entre 1716 y 1785. Otros trabajos reconstruyen series a partir de 1815,

parte del sector esclavista agrario vertebró una producción agrícola y pecuaria destinada a abastecer los géneros demandados por casi toda la población de los núcleos mineros. Todas las demás actividades dependientes de la minería comenzaron también a disminuir, lo que es muy visible en las curvas declinantes de la importación de mercancías, construidas con base en el rendimiento de las *entradas*; este mismo efecto declinante, puede verse también en la producción agrícola y pecuaria, cuyas curvas están dadas por los valores de los diezmos. Esta afirmación, válida para la capitanía de Minas Gerais en su conjunto, tiende con todo a ocultar las variantes regionales.

Desde los primeros tiempos de su ocupación territorial, Minas Gerais se constituyó como un conjunto de regiones económicamente heterogéneas en las que se fijaron determinados patrones de agricultura y ganadería, y una estructura de propiedad rústica conforme a los movimientos regionales de la productividad de las vetas o de las demandas de los mercados exteriores a la capitanía (ganado bovino, cerdos y tabaco en el sur de Minas, algodón en Minas Novas, por ejemplo). Así, la decadencia propalada por la historiografía tradicional debe ser leída como un descenso en el nivel del comercio interno de la capitanía en virtud de la disminuida disponibilidad de moneda, esto es, de oro en polvo. En 1808, la producción agrícola y ganadera se hallaba

Vid. Alencastro, A Princesa 2002.

⁴ Las "entradas" eran un impuesto real que gravaba las mercaderías que ingresaban en las zonas mineras, y su recaudación era obtenida en aduanas. En cuanto al diezmo, hay que subrayar que en Minas Gerais, especialmente, a diferencia de lo que sucedía en Europa, gravaba solamente los productos de la tierra y ganadería que se vendían. Como en las colonias españolas, diversas disposiciones papales autorizaron a la Corona portuguesa a cobrar este impuesto eclesiástico.

⁵ En Perú encontramos el mismo cuadro: "traditional interpretations have stressed that over the course of the Eighteenth Century the late colonial Peru waded through widespread economic stagnation and decline", juicio plenamente aceptado por los contemporáneos, *Cfr.* Haitin, *Late Colonial*, 1991, p. 167. Por su parte, como subrayan los autores del trabajo "Flujos mercantiles", lo que sucede es una "creciente autonomización de zonas productoras y circuitos mercantiles respecto de los mercados mineros" *Vid.* Silva, Grosso y Yuste (comps.), *Circuitos*, 1995.

ya sometida a las demandas de mercados consumidores ubicados fuera de la capitanía, principalmente en Rio de Janeiro. En las regiones de Minas, fue posible la implantación de una producción económica destinada al abasto de los núcleos exteriores a la capitanía, la cual se hizo acompañar de mano de obra esclava, la señal más significativa de vitalidad económica, en la medida en que la formación de planteles mayores o menores de esclavos se determinaban exactamente por la mayor o menor capacidad del mercado. Por ejemplo, la consolidación de la agricultura en el sur de Minas no fue afectada por el agotamiento de los yacimientos, surgió de la posibilidad de abastecer un mercado cada vez más emergente; Río de Janeiro, que se había beneficiado a lo largo del siglo XVIII de su condición de puerto principal en el comercio con la región minera.

Circuitos mercantiles y mercados regionales de Minas Gerais. Los mercados de la Capitanía hasta 1717

La tarea fundamental de reconstruir los circuitos comerciales regionales existentes en Minas Gerais en el período colonial se somete a la limitación impuesta por el tipo de fuente de que disponemos para realizarla: la discontinuidad. Hasta 1716, lo que sabemos de los mercados regionales se restringe al que nos informan cinco decenas de procesos de confiscamiento de mercancías transportadas por la estrada prohibida de Bahía. Conocemos el contenido de un único circuito comercial. Sólo disponemos de datos válidos para toda la Capitanía para el período comprendido entre 22 de julio de 1716 y 21 de julio de 1717. Las cifras para ese período dibujan las rutas comerciales y sus contenidos. Hay por supuesto datos parciales —y ciertamente poco fieles— de las entradas de mercancías en algunas villas en otros años, pero no dejan por eso de ser atendibles. Pero si las fuentes son fragmentadas y escasas hasta 1717, a partir de ese año y hasta 1757 guardan un silencio sepulcral acerca de los

mercados locales de Minas. No sabemos lo que habría ocurrido en ese período de cuarenta años, porque los derechos de pasaje fueron rematados por particulares que se responsabilizaban por la cobranza, como ocurría con los diezmos. No es posible determinar, por tanto, el momento preciso de la inflexión en que el abastecimiento de mercancías y de esclavos pasó a ser hecho mayoritariamente por Río de Janeiro. En 1757 encontramos la Capitanía disponiendo de tráficos mercantiles regionales.

En 1717 estaban establecidas tres aduanas: la del Rio Grande, en el camino hacia Sao Paulo; la de las Abóboras, camino para Bahia; y la del Caminho Novo ("Camino Nuevo"), camino para Rio de Janeiro. Entre 1716 y 1717 fue registrado el movimiento de cargas y esclavos que por ellos pasaron, y son exactamente esos registros que permiten conocer el tipo de mercado interno existente, hasta esa época.⁶ Los cargamentos pequeños o abultados se limitaban a esos tres tipos de mercancías. En menor cantidad, aparecen las herramientas para las vetas (almocafres, principalmente, y también pólvora, plomo y azogue) y de rozar la tierra (hoces y hachas), así como montones de cosas superfluas. Con apenas una interrupción en 1705, se procedieron regularmente a los procesos de confiscaciones de 1704 a 1711.⁷

⁶ Cfr. 'Número das cargas e negros que têm entrado para todas as minas pelo Registro das Abóboras, que deram fiança nesta vila [de Sabará]', 22.07.1716-22.07.1717; 'Entradas do registro do Caminho Novo', 22.07.1716-22.07.1717; APM, CC 17: 'Entradas no registro del Rio Grande, 21.11.1716-22.07.171; Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro, Divisão de Manuscritos, I-10,8,5. ARQUIVO PÚBLICO MINEI-RO, CMOP, 3: 'Lançamento dos pagamentos dos direitos de entrada em Vila Rica, 22.07.1716-22.07.1717.

⁷ Esta serie está constituida por cincuenta y cinco procesos y posibilita reconstruir de forma muy fragmentada, es verdad, pero también con mucha seguridad, el volumen y el contenido de las cargas, los caminos usuales y los estalajes establecidos para guarida de los convoyes, y los personajes ligados a esos negocios. Esos procesos revelan además la rapidez con que se establecieron esas rutas y los mercados, ligando Minas a Bahía y al vasto territorio del valle del São Francisco.

Los circuitos de abastecimiento a partir de la segunda mitad del siglo XVIII

A partir de octubre de 1757 todo el control de las entradas de mercancías en la Capitanía de Minas Gerais o en algunas áreas más restringidas —como la Demarcación Diamantina y el pueblo de Paracatu— pasó a ser hecho por la Hacienda Real (Orden Regia de 11 de marzo de 1757), en virtud de las bajas ofertas de arrendamiento de ese tributo por particulares. La importación de mercancías por la Capitanía en su conjunto era escriturada por los fieles de las aduanas al sur de la Capitanía (Caminho Novo, Mantiqueira, Jacuí, Ouro Fino, Itajubá, Jaguari), y al norte (Rio Pardo, Malhada, Jequitinhonha, Araçuaí). Los demás atestiguan los movimientos internos de Minas Gerais, esto es, la circulación de las mercancías producidas y consumidas en la propia Capitanía. Ésta, por tanto, es la primera observación que debe hacerse, y que conlleva a consecuencias importantes para el análisis de los números relativos al contrato de las entradas.⁸

La circulación general: las importaciones de la Capitanía

Toda la importación de mercancías por la Capitanía de Minas Gerais, que obviamente no era contrabandeada, pasaba por las aduanas al sur y al norte. El mayor movimiento ocurría en la aduana del Caminho Novo (ó de Matias Barbosa), que representaba cerca de 70 por 100 de toda la cifra relativa al contrato de las entradas a lo largo del siglo XVIII. Las mercancías que entraban

⁸ Según Cunha Matos, por "fazenda seca" se comprendían en las aduanas de Minas todos los géneros que sirven de vestuario; y por "fazenda molhada", todo lo que era comestible, metales, pólvora y generalmente lo que no se viste. *Vid*, Cunha, *Corografia* [1837], vol. II, 1981, p. 240. Con efecto, todos los metales son consignados en los libros fiscales de las aduanas debajo del rubro de "molhados", y como tales les fue aplicada la alícuota correspondiente. Por cada esclavo al que se daba entrada, se pagaba 3000 réis; por una arroba de "fazenda seca" (textiles, principalmente), 1125; por cada carga de dos arrobas de "molhados", 750 réis; por cada cabeza de ganado, 1500 réis.

por esta aduana apenas corroboran lo ya sabido sobre la naturaleza del proceso de reproducción 'extensiva'. Todavía, diferencias sustantivas ocurrieron entre la aduana de Caminho Novo y las aduanas de Malhada, al norte, y de la Mantiqueira, al sur de Minas. Mientras el movimiento en Matias Barbosa decrece continuadamente en la segunda mitad del XVIII, por la Mantiqueira y por el norte de Minas el flujo de las mercancías usuales en esas aduanas tienden a crecer en proporciones considerables durante el mismo período. En el caso del sur de Minas, el movimiento creciente de importación de las dos principales mercancías, la sal y los caballos, se explica por el movimiento igualmente creciente de exportación de los tabacos, reses y cerdos para Rio de Janeiro.

Por Malhada (a la orilla derecha del río Sao Francisco, en la desembocadura del río Carinhanha), se importaba casi toda la sal proveniente de las salinas franciscanas. Se destinaban principalmente a los emporios de Barra do Rio das Velhas y de São Romão. Pocos eran los cargamentos de textiles, esclavos y fumo. Se destinaban también al valle del Urucuia. En 1808 entraron 20 esclavos, 169 arrobas de textiles, seis arrobas y media de fumo, pieles curtidos, 26 reses, una arroba y media de medicinas, 16 cargas de algodón, cuatro arrobas de pólvora, una arroba de cera prieta, 20 frascos de cuartillos, y 8 739 cargas de sal, equivalente a la asombrosa cifra de 17 460 arrobas (85% del rendimiento de esa aduana).

Un circuito regional de frontera se constituyó entre el sur de Minas y el nordeste de São Paulo, atestiguado por los registros de las aduanas de Itajubá, Jacuí, Mandu (Jaguari) y Ouro Fino, a través de las cuales entraban las cargas provenientes del norte de la Capitanía de São Paulo, genéricamente consignadas como "molhados" (herrajes y alimentos), además de pocos esclavos y raramente algunos textiles.

Circuitos internos de abastecimiento

Las cargas que pasaban por las aduanas establecidos en torno de los núcleos mineros de la Capitanía (la Demarcación Diamantina, la zona minera central —las 'minas gerais'— las villas de Paracatu y Pitangui), se conformaban las mercancías "sertanejas", descritas anteriormente. En ese sentido, la naturaleza de las cargas era la misma, variando solamente las fluctuaciones de volumen, el peso relativo de cada una y la procedencia.

Por Zabelê, Abóboras, Sete Lagoas, Jaguara y Ribeirão da Areia pasaban las cargas de mercancías sertanejas que demandaban la zona minera central: en ellos era realizada la articulación entre los 'sertões' y las 'minas gerais'. Cecina de los valles de los ríos Verde y Gorutuba, reses de los corrales del Rio das Velhas, pez y sal de la Barra do Rio das Velhas. Abóboras, Sete Lagoas, Jaguara y Ribeirão da Areia controlaban el pasaje de las mercancías venidas de los corrales dirigidas especialmente para los términos de Ouro Preto y Mariana, y en menor cantidad para las feligresías al sur del termo de Sabará.

Para la villa de Pitangui, las cargas eran originarias de São Joanico (actual ciudad de Pequi), Paraopeba, Curvelo y Pompéu, y se componían básicamente de reses, pero también de cecina, pecado seco y de barril, sola, sebo, azúcar y sal.

A través de la importante Aduana de Rabelo, circulaba la mayor parte del ganado que abastecía la Demarcación Diamantina procedía de las haciendas más próximas de esa región. Los registros de las aduanas del Caeté-mirim y Galheiro no son tan precisos respecto la procedencia. El de Inhacica, al norte de la Demarcación se menciona el ganado de Brejo da Almas (actual ciudad de Francisco Sá), de Montes Claros, de los valles del Tabatinga, del São Lamberto, del río Verde, de Brejo do Salgado (Januaria), de São Romão, y de la hacienda Santa Ingrácia, en el extremo norte de la Capitanía. El único libro de la aduana del Pé do Morro, de 1785, parece corresponder a su efímera vida y su pequeño movimiento.

El pueblo de Paracatu estaba cercado por cinco aduanas a distancia de dos leguas: Olhos d'Água, Nazaré, São Luís, Santo Antônio y Santa Isabel. Por Santa Isabel pasaban los productos provenientes de São Marcos, de los valles de los ríos Escuro, Traíras y São

Domingos y del Guarda-Mor. Por Nazaré pasaban los pescados del río da Prata, el ganado de los valles del Urucuia, São Sebastião y São Bartolomeu, la cecina del Bezerro, del Tinoco, del Fradique, y de las haciendas del río da Prata, del río Preto, del río do Sono, y del Sumidouro; el fumo del Banabuiú y del río da Prata; el azúcar de la Boa Sorte y del Bezerro. Desde fuera de las "ribeiras" de la feligresía del Paracatu venían la mermelada de São Bartolomeu (Vila Rica) y los quesos de Goiás, de Villa Rica y del Tijuco.

El abasto del término de Minas Novas era controlado por tres aduanas: Tocambira (Itacambira), Araçuaí, y Rio Pardo. La aduana de Simão Vieira tuvo vida muy corta y diminuta importancia comercial. Las mercancías que pasaban por Itacambira provenían principalmente del valle del río Verde. Por Araçuaí, provenientes de la Capitanía de Bahía, pasaban los esclavos, herrajes, harina del reino, caballos, bacalao, sal, azúcar, cecina y pescado del río São Francisco y del valle del Gorutuba; además, ganado de las haciendas del 'sertão del río Pardo' (actuales ciudades de Espinosa, Salinas, Monte Azul y São João del Paraíso). A fines del siglo XVIII, la aduana del río Pardo comenzó a concentrar la mayor parte del comércio entre el norte de Minas y la Bahía y Minas Novas, así mismo los mayores cargamentos se dirigían para Minas Novas.

Minería y circulación de mercancías

La circulación de mercancías aquí presentada, demuestra que la satisfacción de la mayor parte de la demanda ocupo a las grandes unidades de producción y no a campesinos que poseían solamente su fuerza de trabajo familiar o un pequeño número de esclavos. En los registros fiscales de las aduanas del sur de la Capitanía, por ejemplo, solamente un limitado grupo de propietarios hicieron pasar sus ganados y tabacos. En esa región, en consecuencia, un número muy restringido de agricultores y de criadores compraban caballos, mulas y sal. Sucede la misma concentración de la producción y de la circulación de mercancías en las aduanas de la

Demarcación Diamantina. Producción y circulación concentradas son otra característica estructural de la economía colonial de Minas Gerais a señalarse: pocas manos enseñoreaban casi toda la producción mercantil de géneros agrícolas y ganaderos.

Los artículos que participan de esa circulación pueden ser clasificados en dos grupos: los de consumo inmediato, especialmente por la población de las villas o de los pueblos, y aquellos que constituían las 'fábricas' de los sectores productivos. En el primer grupo deben ser incluidas las producciones agrícolas (las cuales, a excepción de los 'efectos de la caña' y del tabaco) raramente aparecen en los registros fiscales, como maíz y fríjol, el ganado y los productos derivados de la ganadería, los pescados de la zona de los corrales, parte de la sal y casi la totalidad de los géneros alimentarios detalladamente discriminados en las pautas de la almotacenía de Vila Rica. Estos artículos comprendidos generalmente en las discusiones acerca del abasto interno de la colonia. De un segundo grupo participaba el conjunto de las mercancías que corresponden a la 'fábrica' de las unidades productivas de los sectores económicos coloniales de Minas: esclavos, hierro y acero (incluso los útiles), las cuales pagaban la mayor parte de los derechos de entrada (lo que es natural, en virtud del peso de esas mercancías), y sal para uso ganadero. Con todo, independientemente del grupo a que pertenezcan, cada mercancía tiene su ritmo comercial determinado por demandas ajenas a su propio proceso de producción. De esta circunstancia resultan las desigualdades de los movimientos mercantiles de las diversas aduanas. El movimiento general de derrumbe de la importación de géneros metropolitanos y europeos, de géneros alimentarios, de esclavos y de hierro y acero en las postrimerías del siglo XVIII no corresponde a los movimientos de crecimiento acelerado y muy significativo de las importaciones de sal por las aduanas de Mantiqueira y de Malhada. Por Mantiqueira pasaron también en número creciente de caballos y mulas que engrosaban las recuas cargadas de géneros de Minas destinados al mercado de Rio de Janeiro. Otro es el caso del 'continente' de Minas Novas,

cuya producción de algodón provocó el crecimiento de las importaciones de esclavos por la aduana del río Pardo, desde las dos últimas décadas del siglo XVIII.

El desarrollo de la minería, y la consecuente expansión de las actividades urbanas que la caracterizó, tuvieron como efecto directo la formación de un mercado interno, principalmente en Minas Gerais. A ello se añadió la ampliación del espacio económico de la ganadería, que acarreó una mayor articulación mercantil entre las diversas áreas productoras, cuyo intercambio hasta entonces se hacía casi exclusivamente por vía marítima.

Cuando la minería empezó a perder fuerza y entrar en una crisis a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, esta crisis fue atenuada por la "resurrección agrícola", que valorizó el azúcar y el algodón, principalmente. También la ganadería comenzó a participar de las listas de exportaciones (cueros, suelas y charqui).

De acuerdo con Assadourian: "al crear zonas especializadas para satisfacer los requerimientos de su proceso productivo, el sector minero produce uno de sus efectos más notables: la articulación de un vasto espacio económico, de un conjunto de regiones integradas por la división geográfica del trabajo y la consiguiente circulación mercantil".9

De hecho, al favorecer actividades destinadas al abastecimiento de las regiones mineras, la producción y la circulación del oro patrocinaron la articulación de regiones geográficamente distintas, y crearon en Brasil un espacio económico propio que sobrepasó los distritos mineros. La red de circulación de las mercancías constituye la cartografía de las articulaciones económicas regionales, y las aduanas en las que se cobraban las "entradas" permiten que se la diseñe con seguridad. Con todo, los ritmos mercantiles estaban a la vez sometidos a las fluctuaciones originales del esclavismo colonial. A medida que surgían nuevas demandas provocadas por el crecimiento de algún sector económico interno o externo de la Capitanía, las unidades de pro-

⁹ Vid. Assadourian, Bonilla, Mitre y Platt, Minería, 1980.

ducción más bien "aparejadas", es decir, con mayor número de esclavos, circunstancialmente fueron capaces de satisfacerlas.

La circulación monetaria del oro y la formación del mercado interno: un modelo contable

El oro fue la principal unidad monetaria de Minas Gerais entre 1700 y 1808. El modelo contable que aquí se presenta parte de la siguiente interrogante: ¿cuál era el destino del *oro producido*?, o bien, ¿cómo era gastada la *moneda emitida*?

Ese modelo tiene como premisa el hecho de que la oferta monetaria [OM] en Minas Gerais —efectivo en manos del público + depósitos a la vista— a lo largo del siglo XVIII era equivalente a su base monetaria — efectivo en manos del público + reservas bancarias — y a la moneda en circulación.

La dimensión del mercado monetario y el papel de los centros mineros en la constitución y ampliación de un mercado monetario puede ser medido por las emisiones de las cecas; por la circulación del metal como mercancía-dinero; o por el volumen del gasto monetario.

En cuanto al mercado monetario medido por las emisiones de las cecas, o sea, por la producción de oro, se advierte que las emisiones de las cecas correspondían en Minas al total de oro fundido en manos del público (Pr). Dicho de otra forma, el total de oro fundido sustraído de los quintos reales (Q) más el total de oro en polvo permutado en las aduanas de la capitanía

(R):
$$Pr = Q.4 + R$$

Entre 1765 y 1767, los quintos reales correspondieron a 274 arrobas; luego:

$$Pr = Q.4 + R = 274 \times 4 + 45,11 = 1096 + 45,11$$
: $Pr = 1141,11$ arrobas.

La oferta monetaria de Minas, es decir, la moneda en circulación (OM) equivalía a la suma de las barras de oro fundidas que salían de la capitanía (B); del oro en polvo permutado en las aduanas ("registros") (R), más el oro en polvo en poder de los particulares, o sea, no registrado en ningún otro lugar:

(P):
$$OM = B + R + P$$

Ahora en lo que atañe al gasto monetario (G) en Minas, se puede medirlo por medio de los gastos con esclavos importados (a), sal de Portugal (b), compra de géneros agrícolas y ganaderos producidos en la colonia (c), mercancías importadas de la metrópolis (d), pagamento de tributos (e), y transacciones de compra y venta de bienes inmuebles y de esclavos (f):

$$G = (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f)$$

Entre 1765 y 1767, los totales registrados fueron los siguientes:

- (a), esclavos: 360 arrobas de oro;
- (b), sal del Reyno: 65 arrobas de oro;
- (c), géneros agrícolas y ganaderos: 548.79 arrobas de oro (d), otros géneros importados: ? (* 254.84 arrobas de oro); (e), tributos = 1.024:697\$193 réis: 208 arrobas de oro; (f), compra y venta de inmuebles y esclavos: 91.88 arrobas de oro (sólo villas de Mariana y Serro). Así, el gasto monetario total en los tres años fue de 1 436.63 arrobas de oro.

Si la producción total de oro estaba estimada en 1 141.11 arrobas por las casas de fundición, y la oferta monetaria correspondía, como hemos visto más arriba, en 1 245.11 arrobas + el oro en manos de los particulares, la diferencia entre estas dos variables producía un déficit de 104 arrobas. Si, por otro lado, nos fijamos

en la diferencia entre la producción registrada en las cecas y el gasto monetario total, el déficit sube para 295.52. De toda manera, cifras muy contundentes del proceso de descapitalización de Minas, a causa del agotamiento de sus yacimientos auríferos.

Nos falta, empero, intentar establecer el valor del oro ahorrado por el público (P). ¿Sería posible medirlo? Tenemos un indicio: para 1809, la tasa de ahorro fue equivalente a 40% del total fundido en manos del público. Si aplicamos esta cifra a los datos para el trienio en cuestión, la oferta monetaria entre 1765 y 1767 sería de 1 534.4 arrobas de oro, lo que permite evaluar la perfecta posibilidad de que los habitantes de la capitanía saldaran sus deudas.

Producción y circulación de moneda: niveles de concentración

La concentración de la actividad minera es una constante a lo largo de todo el siglo XVIII. En 1710, apenas cinco personas detenían 47.65% de todo el oro quintado en la Real Casa de Fundición de la Audiencia de Rio das Mortes; en 1711, 45.62% del oro total por seis propietarios; en 1712, tres personas responsables por el 49.36%. En 1814: cinco propietarios respondían por 20% del total; los diez mayores extraían 51.34% del total; los demás propietarios –568– compartían un promedio de 347g anuales cada uno. Había 5.747 faiscadores, cuya producción total llegava a 413 542 kg (promedio de 71.72 g para cada uno.

Para el caso de los menores productores, como garimpeiros y esclavos, la comprensión del proceso de gasto del oro resulta fácil. Pero, si la producción se halla concentrada en tan alto grado, ¿cómo aclarar la vitalidad del mercado interno colonial del siglo XVIII? Dicho de otro modo: ¿cómo ocurría la transferencia del oro de los mayores propietarios de minas para el ancho grupo de actores que en la sociedad colonial participaban de ese mercado?

Se puede pensar en algunas soluciones, como, por ejemplo: el pago de los tributos a la Real Hacienda y, desde ahí, para los empleados (eclesiásticos, civiles y militares).

Los mayores propietarios de minas, al lado de los dueños de latifundios, son los mayores consumidores de esclavos y de géneros tanto importados como coloniales.

La contabilidad de las empresas mineras, por ejemplo: la mina de la Porteira, entre 1779 y 1788, la mina produjo 11 801.5 oitavas e 5 vinténs de otro, esto es, una media de 1180 dracmas al año. Los gastos con alimentos representaron en 1781 50.5 dracmas.

Sin embargo, el enigma más importante, relativo a la forma como se realizaba la transferencia de oro entre los estratos intermediarios de la sociedad— requiere aún investigaciones futuras. Esto es, un acercamiento al tema.

Fuentes: Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro, Divisão de Manuscritos, I-10,8,5 ARQUIVO PÚBLICO MINEIRO, CMOP, 3 APM.

Bibliografía

- Assadourian, Carlos Sempat, Bonilla, Heraclio; Mitre, Antonio; Platt, Tristan, *Minería y espacio económico en los Andes*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980.
- Cunha Matos, Raimundo José da. Corografia histórica de la Província de Minas Gerais [1837], v. II, Belo Horizonte: Imprensa Oficial, 1981.
- Graça Filho, Afonso de Alencastro, A Princesa do Oeste e o mito de decadência de Minas.
- Gerais, Sâo Joâo del Rei (1831-1888), Sâo Paolo, Annablume, 2002
- Haitin, Marcel, Late Colonial Lima Economy and Society in an Era of Reform and Revolution, Ann Arbor, University Microfilms International, 1991.
- Pinto, Virgílio Noya, O ouro brasileiro e o comércio anglo-português, São Paulo, Nacional, 1979.
- Silva Riquer, Jorge; Grosso, Juan Carlos; Yuste, Carmen (comps.), Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM, 1995.

Implicaciones económicas y políticas del uso de libranzas de Real Hacienda en el norte de la Nueva España, 1773-1810

Ignacio del Río Chávez¹

Introducción

Una situación aparentemente paradójica es que la Nueva España tuviera una economía con un grado relativamente bajo de monetización cuando, desde mediados del siglo XVI, se había destacado por su alta producción de metales preciosos, sobre todo de plata. Además de haber contado con una Casa de Moneda, erigida ésta en 1535. Esa deficiencia se explica en razón de las grandes cantidades de moneda que se extrajeron anualmente del virreinato, ya por medio del aparato fiscal o por las remisiones que los comerciantes comprometidos en las negociaciones de ultramar, enviaron hacia España, el Caribe y las Filipinas. Humboldt advirtió el hecho. No obstante, consideró que si bien era cierto que la cantidad de numerario que circulaba en el Nuevo Mundo era, en

¹ Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas.

general menor de lo que se creía, el disponible tendía a aumentar, en aproximadamente un millón de pesos cada año.²

En la actualidad, diversos autores coinciden en señalar esa crónica escasez de circulante que padeció Nueva España. Algunos han tratado de calcular la cuantía de la masa monetaria que circuló en el virreinato; cotejando, para ese efecto, las cifras de acuñación de la Casa de Moneda y las correspondientes a la extracción del numerario.³ Sin embargo, aunque se han generado avances en la consideración crítica de la información cuantitativa, no se ha podido establecer con precisión la magnitud del déficit monetario. Indudablemente porque existen dificultades insalvables para ello. Por ejemplo, la de no poder evaluar las cantidades de dinero que salieron en virtud del contrabando, entre otras. Asimismo, porque el empleo de la moneda formal en las operaciones comerciales no fue una práctica común. A pesar de que se tiene conocimiento sobre la existencia de las llamadas "monedas de la tierra" o los famosos tlacos, no es posible la cuantificación de las prácticas económicas cotidianas ejercidas por el conjunto de la población, dado que generalmente, las transacciones de poca monta se realizaron por medio del trueque y fueron pagaderas en especie.

Por otro lado, es necesario señalar que la escasez de la moneda se agudizó cíclicamente en el curso de cada año y que las zonas periféricas, incluso las mineras, fueron las primeras que vieron esfumarse la poca o mucha moneda que pudo haber sido introducida en ellas. Tal fue el caso de las provincias de la gobernación de Sonora y Sinaloa, comprendidas en el reino de la Nueva Vizcaya a las que voy a referirme, particularmente, en la primera parte del presente estudio; con la advertencia de que la falta de moneda fue un problema general en el resto del territorio que comprendió el virreinato de la Nueva España.

² Humboldt, *Ensayo*, 1956, pp. 436, 503.

³ Garner, *Exportaciones*, vol. XXXI [4], núm. 124, 1982, pp. 544- 598; Romano, *Moneda*, 1998, pp. 35-101; Pérez, *Plata*, 1988, pp. 159-194.

La situación en Sonora y Sinaloa

Un señalamiento amplio y claro sobre las graves consecuencias que tuvo la escasez de circulante en las provincias de Sonora y Sinaloa lo hizo, en el año de 1750, José Rafael Rodríguez Gallardo; quien fue nombrado primero visitador y luego gobernador interino de las referidas provincias. En el informe que respecto de su inicial comisión tuvo que entregar al virrey, señaló que uno de los mayores problemas de la gobernación consistía en que no corrían en ella "dinero, moneda, plata acuñada o reales." Por lo que todas las contrataciones comerciales y el mismo pago de salarios, se realizaban mediante abusos por parte de los comerciantes y los empleadores. En perjuicio siempre de la población de menores recursos, la que incluía no solamente a los trabajadores asalariados sino también a criadores de ganado, dueños de labores y mineros.⁵ Aunque Rodríguez Gallardo hizo ver que la falta de numerario propiciaba una serie de prácticas que contribuían a mantener en la pobreza a la población -a pesar de estar bien dotadas varias de las provincias de recursos minerales— y propuso una serie de medidas para incrementar el circulante en la región, el gobierno central del virreinato no emprendió por ese entonces ninguna acción correctiva. Hemos de decir nosotros que, teniendo realmente graves efectos económicos y sociales el problema señalado por Rodríguez, no habría de tener éste fácil solución; por lo menos no, a corto plazo.

Años más adelante, el visitador general de Real Hacienda, José de Gálvez, advirtió que la falta de numerario era el síntoma de un problema mayor y de tan negativos efectos para la economía regional, que se hacía urgente empezar a tomar medidas para resolverlo. Vio en los recursos minerales de las provincias del noroeste novohispano, una potencial fuente de riqueza que el Estado debía aprovechar en su beneficio y en el de todos aquellos que

⁴ Rodríguez, *Informe*, 1975, p. 46.

⁵ *Ibid.*, p. 46 y s.

participaban en las actividades productivas. Es bien sabido que el oro y la plata de las provincias de Sonora y Sinaloa, fueron una referencia constante en la correspondencia oficial y particular del visitador general. Sus observaciones, en buena medida propiciaron, el viaje que hizo al noroeste del país, de 1768 a 1771, tiempo durante el cual se abocó al cuidado de los intereses de la reforma borbónica.⁶

Conviene que describamos aquí lo que Gálvez y sus dependientes ya sabían y pudieron confirmar durante su estancia en la gobernación de Sonora y Sinaloa. La minería era la actividad vertebral de la economía de esa región. Sin embargo, sucedía que la gente dedicada a ella no lograba retener en favor propio más beneficio económico que el necesario para subsistir: a menudo precariamente, pues se veía obligada a pagar precios excesivos por las mercancías que distribuían los mercaderes en calidad de avío, es decir, que se entregaban a un crédito que el minero debía saldar a corto plazo. Peor les iba a los que no producían metales, pues tenían que utilizar sus productos para hacer trueques desventajosos y rara vez llegaban a disponer de algún valor en metálico. Por eso decía Rodríguez Gallardo, que en aquéllas provincias todos querían ser mineros, aunque eso no les significara más que hacerse acaso de lo mínimo necesario para sobrevivir.⁷

La casi total inexistencia de moneda, permitía a los comerciantes fijar arbitrariamente los precios de las mercancías por ellos distribuidas, así como el valor de la plata o el oro en pasta con que el consumidor común pagaba. De modo tal, que sus negociaciones les producían finalmente una ganancia que superaba en mucho las tasas que se tenían como legítimas en el giro comercial. Aunque el valor del peso era de ocho reales, el comerciante exigía que por cada uno se le entregaran nueve reales en oro o plata, en pasta. Los metales recibidos, los tasaba en cambio por debajo de su valor corriente en el mercado, pues aún cuando el marco de plata

⁶ Vid. Río, La aplicación, 1995, pp. 59-70.

⁷ Rodríguez, *Informe*, 1975, p. 49.

valía ocho pesos y medio, el comerciante lo pagaba a siete pesos, cinco reales si era "plata de azogue" y a siete pesos, dos reales si era "plata de fuego".⁸ El marco de oro se recibía a 80 pesos, cuando su precio en la ciudad de México era de 125 a 127 pesos.

La posibilidad que tenían los comerciantes de alterar a su conveniencia los precios de las mercancías que entregaban y las que recibían a cambio, les permitió mantener altos márgenes de ganancia, incluso en los casos en que se tomaron oficialmente medidas para evitar que se alterasen los valores representados por los signos monetarios. Por bando del 2 de julio de 1769, mandó Gálvez que en lo sucesivo corriese "el peso mexicano a su tasado valor de ocho reales y a su intrínseco [valor] y precios corrientes las platas de azogue y fuego"; pero, según lo constató luego el subdelegado del visitador general, Eusebio Ventura Beleña, los comerciantes sólo cumplieron en parte esta disposición y, aun así, buscaron el modo de mantener sus habituales tasas de ganancia. Según el subdelegado, dejaron de exigir nueve reales por cada peso de mercancía, pero se compensaron pagando seis pesos, seis reales por el marco de plata de azogue; y seis pesos, cuatro reales por el marco de plata de fuego. Decía Ventura Beleña que de ese modo, la disposición con la que Gálvez creyó poder aliviar un poco a los consumidores, la habían "tomado los ricos [léase comerciantes] para serlo más con el sudor de aquéllos".9

Gálvez tuvo muy claro que sería quimérico esperar que se desestancara la economía regional, mientras no circulara suficientemente la moneda. Sólo así se podrían desarraigar, aquellas prácticas abusivas que concentraban los beneficios económicos en una parcialidad de la sociedad: la de los mercaderes. Los funcionarios que el visitador general colocó en Sonora y Sinaloa, consecuentes con las instrucciones de su jefe, procuraron atajar de distintas maneras la salida del escaso circulante que llegaba a introducirse en

⁸ Informe de Eusebio Ventura Beleña al virrey, Álamos, 16 de mayo de 1770, en AGN, México, *Provincias Internas*, exp. 247, f. 220-220v.

⁹ *Ibid.*, f. 220v.

la región. Así, el subdelegado, Eusebio Ventura Beleña, solicitó en 1770 la autorización del virrey para no remitir a las direcciones generales de las Rentas Reales, sino caudales "en plata u oro en pasta" a efecto, según decía, de "que los reales que aquí se recogen puedan circular por estas provincias tan escasas de ellos". 10 Por su parte, Pedro Corbalán quien, desde ese mismo año de 1770, actuó como intendente de Real Hacienda en la gobernación de Sonora y Sinaloa, le pidió al virrey que estableciera como regla que una vez al año la real caja de Álamos hiciera remesa a la ciudad de México "de todas las platas y oro que hubiere en pasta", reteniendo en cambio los caudales "que se hallasen en moneda". 11 A fin de que ese dinero no dejara de circular localmente. Hemos de decir que éstas y otras medidas semejantes contaron siempre con la aprobación virreinal. De todas formas, la moneda que llegaba a circular en la región tendía a desaparecer, ya que buena parte de la poca que corría terminaba por quedar en manos de los comerciantes, quienes la utilizaban -como lo hacían también con la plata y el oro en pasta- para cubrir los adeudos que tenían con sus abastecedores, que eran por lo general los almaceneros de la ciudad de México. Cuando los arrieros salían hacia la ciudad de México llevando sus remesas, la moneda prácticamente se esfumaba en las varias provincias de la gobernación. De ahí, pues, la necesidad de introducir continuamente numerario, si no para resolver del todo el problema de su escasez, por lo menos para atenuarlo.

Las demandas de numerario por parte de las autoridades provinciales fueron continuas y hasta insistentes. No obstante la respuesta virreinal fue por lo general favorable, sobre todo después de conocer los informes de José de Gálvez. A partir de ese momento, el gobierno estableció medidas para procurar hacer ex-

¹⁰ Carta de Eusebio Ventura Beleña al virrey marqués de Croix, Álamos, 16 de mayo de 1770, AGNación, México, *Provincias Internas*, exp. 68, f. 298v.

¹¹ Carta de Pedro Corbalán al virrey marqués de Croix, Pitic, 23 agosto de 1770, en AGN, México, *Provincias Internas*, exp. 226, f. 442-442v.

tensivo el uso de la moneda en las provincias fronterizas. Desde 1773, el pago de las tropas presidiales se hizo en efectivo y no con mercancías consignadas a los capitanes, como generalmente se había hecho.¹²

Sabemos que entre 1773 y 1781 se remitieron a Sonora, para ese fin, más de 850 000 pesos en moneda. Además, se giraron algunas cantidades para que hubiera dinero disponible en la caja real, ya para el pago de sueldos o incluso para el fomento de la extracción de metales por cuenta de la Real Hacienda, como así ocurrió con el oro de La Cieneguilla. 4

A pesar de las medidas impuestas, la masa de circulante no se mantuvo estable en la región sino que tendió a disminuir. La moneda incorporada tuvo varias vías de salida que las autoridades provinciales no podían bloquear, máxime que las administraciones de las Rentas Reales debían remitir, a Guadalajara o a México, el dinero que se lograba captar. De tal manera que la moneda circulaba en la región tan sólo por un breve tiempo. En esas circunstancias, los más perjudicados fueron los "pobres y menesterosos", según observó el intendente de Real Hacienda, Pedro Corbalán. 15 En nuestro concepto, quizá la solución definitiva al problema de la escasez regional de numerario hubiera podido ser la que plantearon, en 1768, José de Gálvez y el virrey marqués de Croix: crear una Comandancia General de las Provincias Norte con su propia Casa de Moneda. De hecho la propuesta se hizo y fue aceptada por el Rey, mas cabe señalar que generó una férrea oposición por parte del fiscal de la Real Audiencia y el superinten-

¹² En el *Reglamento e instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España*, expedido el año de 1772, se prohibió expresamente que los sueldos de los presidiales se siguieran pagando con mercancías. Dicho *Reglamento* se publica Velázquez, *La frontera*, 1982, pp. 93-127.

¹³ Cuentas formadas por los oficiales reales de la real caja, Álamos, 1773-1781, AGI, Sevilla, *Guadalajara*, exp. 472.

¹⁴ Navarro, *Don José*, 1964, p. 207.

¹⁵ Carta de Pedro Corbalán a Pedro Tuero, Álamos, 13 abril 1773, AGN, México, *Provincias Internas*, exp. 91, f. 120v.

dente de la Casa de Moneda de la ciudad de México –la única que funcionaba en el país—. Por su parte el Consulado de Comerciantes, no sólo hizo representaciones en contra de la iniciativa, sino que movió sus resortes en el mundo oficial para evitar que ésta prosperara. Establecer una casa de moneda en el interior del país era de hecho crear un polo alternativo del círculo monetario y comercial, lo que no podía sino afectar intereses creados, muy poderosos, tanto, que precisamente por ellos se dio entonces carpetazo al asunto. 17

Una medida para retener el circulante en las provincias norteñas

En el mes de marzo de 1773 –estando ya en vigor el Reglamento e instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España, expedido el año anterior y en el que se mandaba pagar los sueldos de los militares en moneda y por semestre anticipado– el tesorero de Chihuahua Manuel Antonio de Escorza, encargado del pago de la tropa, solicitó al virrey Antonio María Bucareli que se le permitiera recibir de los comerciantes locales las cantidades de moneda que pretendieran enviar a la ciudad de México –para lo cual se darían a los depositarios libranzas pagaderas en la real caja capitalina– dado que no tenía a la mano suficiente dinero en efectivo, para cumplir oportunamente con su obligación. El virrey aprobó la medida

¹⁶ Carta de José de Gálvez al virrey marqués de Croix, Real de Santa Ana en California, 15 de agosto de 1768, AGI, Sevilla, *Guadalajara*, exp. 416, f. 302.

¹⁷ Más adelante, cuando en 1776 se estableció la Comandancia General de las Provincias Internas, se reactivó el proyecto de formar una casa de moneda en el norte, concretamente en la provincia de Sonora; pero el proyecto tampoco prosperó entonces, aún cuando tenía el apoyo de José de Gálvez, que ya ocupaba la Secretaría de Indias. En realidad, fue hasta el año de 1831 cuando empezó a funcionar, muy irregularmente en un principio, la primera casa de moneda en el estado de Sonora. *Vid.* Salmerón, *La formación*, 1990, pp. 77-78.

¹⁸ Vid. supra, nota 11.

y desde ese año un buen número de comerciantes aprovechó el medio institucional de la Real Hacienda para cubrir sus adeudos con sus correspondientes capitalinos, sin las tardanzas, los costos y los riesgos de los envíos hechos a la manera tradicional.¹⁹ Es pertinente señalar, que si bien los comerciantes se beneficiaron con esa nueva práctica, con ella también se atacó el problema que sufrían las dependencias locales de la Real Hacienda de carecer de dinero en efectivo para cubrir no sólo los sueldos de los militares, sino también los de la burocracia, que en ese entonces se hallaba, en lenta pero continua expansión. Las ventajas del recurso, deben haber sido bien advertidas tanto por las autoridades políticas y fiscales de las provincias norteñas, como por los comerciantes que en aquéllas latitudes obraban como correspondientes de los de México. Así, la práctica de hacer envíos monetarios a través de la Real Hacienda se adoptó también en la provincia de Sonora, luego de que en 1780 quedó establecida la pagaduría de Arizpe.

Habida cuenta de las ventajas que hemos señalado, sobre todo las que resultaban a las autoridades responsables de cubrir a tiempo los sueldos de militares y burócratas, es de extrañar que en 1783, a propuesta de los oficiales de la real caja de México el virrey, Matías de Gálvez, mandara que los responsables de la pagaduría de Arizpe se abstuvieran de hacer cualquier libramiento con la central hacendaria del virreinato. No hemos podido conocer, directamente, las razones expuestas por los oficiales reales capitalinos pero se pueden deducir de un documento que, en calidad de réplica, formuló en 1783 el caballero Teodoro de Croix, —quien en ese entonces acababa de terminar su gestión como comandante general de las Provincias Internas de la Nueva España—. En el texto, el mencionado caballero impugnó la consideración que hicieron los funcionarios de la real caja de México, respecto a que las provincias norteñas eran una carga y no

¹⁹ Representación de Domingo de Berengaña al virrey conde de Revillagigedo, Chihuahua, 4 de diciembre de 1789, AGN, México, *Provincias Internas*, exp. 136, f. 77. Berengaña fue el sucesor de Escorza en la tesorería de Chihuahua.

una fuente de ingresos para la Real Hacienda. Según el replicante, el error de los capitalinos derivaba del hecho de que no computaban como ingresos de la Real Hacienda los altos rendimientos del ramo del tabaco, dado que eran reserva exclusiva del rey. Asimismo, que tomaban como gravámenes adicionales para el real erario, las libranzas que desde Chihuahua y Sonora se giraban a la real caja matriz, sin considerar que los fondos pagados en México habían sido remitidos previamente por dichas dependencias. Concluyó el replicante su escrito, señalando las ventajas que para el gobierno y para la actividad comercial reportaron los cambios en el antiguo uso de las libranzas de Real Hacienda.²⁰

Como puede aducirse, el caballero De Croix pensaba que la discrepancia que se ventiló era de orden puramente contable, mientras que los oficiales reales capitalinos, consideraban aquél, como un problema operativo que nada tenía que ver con la cuadratura de las cuentas, y sí mucho con el carácter tributario que debían tener las dependencias hacendarias periféricas, respecto de la real caja matriz del virreinato. Como así funcionó ésta última en relación con la central hacendaria metropolitana. No olvidemos que era la real caja de la ciudad de México la que estaba obligada a enviar, año con año, a su correspondiente en Madrid la mayor cantidad posible de recursos monetarios. A lo que se agregaba la obligación de entregar oportunamente los situados destinados a otras colonias españolas. El problema que suscitó la controversia fue, a todas luces, más que de orden administrativo, de carácter político. Con los argumentos que podían fundadamente esgrimirse para justificar el empleo de las libranzas -ahorro de fletes, disponibilidad oportuna de recursos para el pago de sueldos, disminución de riesgos y gastos para los comerciantes, y, por tanto, estímulo para la actividad mercantil- es innegable que la aparentemente innocua operación tenía consecuencias perturbadoras en las funciones directivas y de concentración, de la real

²⁰ Representación que dirige el caballero De Croix al virrey Matías de Gálvez, México, 31 de octubre de 1783, AGN, México, *Provincias Internas*, exp. 45, f. 446-450.

caja capitalina. Uno de esos efectos era que al ser redimidas las libranzas en la capital del país, se veían mermadas las disponibilidades monetarias de la real caja matriz, dado que cubiertas tales obligaciones quedaban sólo papeles, ya sin ningún valor. Por otro lado, en la contabilidad de la caja real de México ese gasto no podía aparecer sino como un gravamen no compensado por un ingreso equivalente. Sucedía además, que el giro de las libranzas generaba para los responsables de la caja obligaciones que ellos no habían adquirido directamente, sino que se contraían en virtud de un acto ejecutado por parte de un funcionario con autoridad puramente local, quien, por añadidura, se encontraba en un lugar muy distante de la capital del virreinato. Esto, aunque no significaba una ruptura del orden administrativo, reñía de alguna manera con el sistema centralizado de autoridad que caracterizaba a la Real Hacienda. Con todo, la controversia siguió en pie, a pesar de los contratiempos y suspensiones temporales que habremos de referir más adelante, pues la práctica perduró hasta casi concluir la primera década del siglo XIX.

Suponemos que quienes en mayor medida presionaron, en 1783, para que se volviera a permitir el uso de las libranzas, fueron los comerciantes capitalinos que tenían negocios en las provincias norteñas. El caso es, que a los pocos meses de haber dispuesto la suspensión el propio virrey, Matías de Gálvez, volvió a autorizar la práctica. Una manera de dar satisfacción a los oficiales reales objetantes fue la de implicar en la operación a autoridades de mayor jerarquía. A cuyo efecto, se fijó la exigencia de que las libranzas suscritas por el pagador de Arizpe y el tesorero de Chihuahua fueran aprobadas por el comandante general de las Provincias Internas. Esta formalidad se modificó a partir de 1787, ya implantado en forma generalizada el sistema de intendencias. Se mandó entonces que la aprobación la dieran los señores intendentes.²¹ En Sonora no hubo mayor problema con esa

²¹ Representación de Domingo de Berengaña al virrey conde de Revillagigedo, Chihuahua, 4 de diciembre de 1789, AGN, México, *Provincias Internas, exp.* 136, f. 77-78.

disposición, pues tanto la pagaduría como la sede de la intendencia se hallaban en Arizpe. Mas la disposición resultó perjudicial a los comerciantes que debían hacer sus depósitos en la real caja de Chihuahua, pues los obligaba a emprender un recorrido de 160 leguas de ida y otras tantas de regreso para llevar a legalizar las libranzas a la ciudad de Durango, donde residía el intendente. Por esos inconvenientes, en el mismo año de 1789, el virrey conde de Revillagigedo aceptó que se omitiera la formalidad del visto bueno del intendente, pero mandó que no se admitieran depósitos en exceso, es decir, que superaran las cantidades que estrictamente se necesitaban para cubrir los sueldos de militares y burócratas. ²³

Sin el respaldo definitivo de las altas autoridades del virreinato, los oficiales de la caja real de México no dejaron de poner obstáculos a la redención de las libranzas giradas por sus congéneres de Chihuahua y Arizpe. Ya el caballero De Croix había señalado, en 1783, que aunque en las dependencias norteñas no se hacía cargo alguno a los comerciantes que depositaban en ellas sus caudales, en la caja capitalina solía exigirse arbitrariamente el pago de un premio o cuota proporcional a quienes acudían a cobrarlas.²⁴ Como consecuencia de estas denuncias, podemos suponer que los oficiales capitalinos no dejaron de comunicar sus reparos a distintas autoridades político-administrativas, inclusive al mismo virrey. El caso es que por lo menos en dos ocasiones, en 1789 y en 1795, consiguieron que se suspendiera el pago de las libranzas presentadas y fueron retenidas en la Secretaría de Cámara del virreinato. En ambos casos, la suspensión fue anulada luego que los interesados formularon sendas representaciones en las que discurrieron sobre los beneficios que el gobierno

²² Ibid., f. 78 78v.

²³ Minuta de decreto del virrey a [Felipe Díaz de] Ortega [intendente de Durango], México, 19 enero de 1790, AGN, México, *Provincias Internas*, exp. 136, f. 81-81v.

²⁴ Representación que dirige el caballero De Croix al virrey Matías de Gálvez, México, 31 de octubre de 1783, AGN, México, *Provincias Internas*, exp. 45, f. 448.

obtenía al recibir depósitos de los comerciantes en las provincias de frontera, también sobre la inconveniencia de no dar trámite al pago de las libranzas, dada la necesidad que había de mantener permanentemente en giro los caudales invertidos en el comercio.²⁵ Hemos de decir que a esas alturas, el tema de las libranzas no podía ser resuelto como lo pedían los funcionarios del virreinato, sin ocasionar una regresión a situaciones que empezaban a dejarse atrás y que habían sido consideradas altamente perjudiciales por funcionarios reformistas como José de Gálvez. Lo que no había sido posible conseguir por medio de las disposiciones reglamentarias de las operaciones económicas, se había logrado en alguna medida con la adopción del sistema de libranzas. Por supuesto que con éste no se resolvió del todo el problema de la falta de moneda en las provincias fronterizas. Por lo menos, se alteró en alguna medida el viciado patrón, consistente en que cada año saliera de ellas la moneda que había entrado. En 1794, en la real caja de Chihuahua y en la pagaduría de Arizpe se hicieron depósitos en moneda por la cantidad de 524 192 pesos.²⁶ Y en el lapso de un año, gracias al nuevo procedimiento establecido, se impidió la salida hacia la capital del país de más de medio millón de pesos, en moneda, contante y sonante. Si la insuficiencia de metálico en las oficinas periféricas de la Real Hacienda era un problema general, no ha de extrañar que, pese a las objeciones de los responsables de la real caja matriz, las autoridades regionales de las provincias norteñas pretendieran que los mercaderes pudieran

²⁵ Representación de los comerciantes Juan Felipe de Mugarrieta, José Antonio de Arzac, Diego Sáenz de Escobosa, José Orduña, José de los Heros, Severino de Arechavala y Matías Gutiérrez de Lanzas al virrey, México, 5 de junio de 1789, AGN, México, *Provincias Internas*, exp.13, f. 193-194, y Representación de los comerciantes Tomás Ramón de Ibarrola, Leonardo Calo, José Orduña, José de los Heros, Ignacio Olidén y José de Palacio al virrey, México, 21 de marzo de 1795, AGN, México, *Provincias Internas*, exp. 12, f. 43-44.

²⁶ Noticia que de las cantidades de pesos que en el año de [1]794 se han pagado en esta Tesorería General... como introducidas en la Real Caja de Chihuahua y Pagaduría de Arizpe, México, 2 de septiembre de 1795, Archivo General de la Nación, México, *Provincias Internas*, exp. 12, f. 80-81.

efectuar sus depósitos en otras de las dependencias hacendarias establecidas en su región. Así, en noviembre de 1794 el intendente de Durango, considerando que era bastante escasa la moneda que ingresaba en la real caja duranguense, le escribió al comandante general de las Provincias Internas sobre la conveniencia de que en dicha oficina se pudieran recibir depósitos de moneda y girar las libranzas correspondientes a la caja real de la ciudad de México, "así por la mayor franqueza que proporcionaría al comercio el nuevo arbitrio, como porque Su Majestad se ahorraría los gastos y peligros que de la conducción de moneda acuñada de las cajas de Nueva España a éstas se originaría para proveerlas de la que necesiten".27 Por su parte, el comandante general Pedro de Nava respaldó la propuesta en carta que le envió al virrey en enero de 1995, arguyendo que, de no aceptarse esa medida, la Real Hacienda tendría que hacer llegar, a la real caja de Durango, un total de 440 000 pesos anuales.²⁸ No he podido averiguar si fue concedida esa autorización, pero el hecho de que se le hiciera la solicitud al virrey, indica que en las altas esferas del gobierno virreinal se dejaban sentir presiones contrarias a las que ejercían los responsables de la real caja capitalina.

Hay que decir también, que entre las autoridades centrales del virreinato hubo algunas que se pronunciaron abiertamente en favor de la práctica, que tanto incomodaba a los oficiales reales de la real caja de México. Habiendo ordenado el virrey, en 1795, que se suspendiera el pago de las libranzas hasta que se hiciera una revisión de la legalidad y pertinencia del procedimiento, los miembros del Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría Mayor de Cuentas objetaron la disposición y recomendaron, que más que suspender el pago, se allanaran todos los posibles obstáculos

²⁷ Oficio de Francisco José de Urrutia, intendente interino de Durango, al comandante general Pedro de Nava y Porlier, Durango, 22 de noviembre de 1794, AGN, México, *Provincias Internas*, exp. 12, f. 25.

²⁸ Carta del comandante Pedro de Nava al virrey, Chihuahua, 12 enero de 1795, AGN, México, *Provincias Internas*, exp. 12, f. 27-29v.

para que la práctica continuara con toda la amplitud que se hiciera necesaria: "nunca se debe ni es conveniente —decían los miembros del Tribunal— que se limite el giro de libranzas permitido al pagador de Arizpe, con el visto bueno del intendente de aquella provincia o el que haga sus veces, y al tesorero de Chihuahua, sin otra formalidad que la del aviso oportuno a este superior gobierno".²⁹

Ni siquiera las recomendaciones tan claras y autorizadas como ésta que acabamos de citar, fueron suficientes para desvanecer las dudas que suscitaba la práctica de las libranzas. A juzgar por el hecho de que todavía en el año de 1802, los responsables de la oficina hacendaria de Arizpe —para ese entonces nombrada ya como tesorería— se vieron obligados a elaborar un escrito, en el que además de reiterar puntualmente los argumentos que se vertieron para justificar el uso de las libranzas, especificaban los perjuicios económicos que tendría la Real Hacienda, si se abandonaba aquella práctica.³⁰

No se suspendió el giro de las libranzas, pero las autoridades hacendarias del virreinato acordaron imponer a los usuarios del servicio el pago de uno por ciento sobre las cantidades libradas. Sabemos que los comerciantes de Chihuahua repudiaron ese cobro y que, seguramente como una medida de presión dejaron de hacer depósitos en la real caja de la provincia.³¹ Ante esa situación, que habría de volverse apremiante cuando llegara el momento de satisfacer los salarios de la tropa y la burocracia, la Junta Superior

²⁹ Informe del Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría Mayor de Cuentas [México], 26 marzo de 1795, AGN, México, *Provincias Internas*, exp. 12, f. 46v.

³⁰ Demostración formada por los responsables de la real tesorería de Arizpe sobre el gasto que origina a la Real Hacienda la provisión de moneda que anualmente consume dicha caja [o, más bien, tesorería] si se suspende el giro de libranzas contra la general de México, Real Tesorería de Arizpe, 27 octubre de 1802, Archivo General de la Nación, México, *Provincias Internas*, exp. 2, f. 312-312v.

³¹ Informe de[l tesorero] Rafael de Ahumada al comandante general Nemesio Salcedo, Chihuahua, 1 diciembre de 1802, AGN, México, *Provincias Internas*, exp. 12. f. 323-325v.

de Real Hacienda decidió rebajar, a medio por ciento, la comisión que se cobraría por las libranzas que se giraran.³²

Más allá de las ventajas y desventajas que pudieron tener para la Real Hacienda los libramientos hechos por autoridades hacendarias locales contra la real caja de México, dicha práctica fue sin duda benéfica para la economía de las provincias norteñas, pues evitó que, como había sucedido anteriormente, se experimentara año con año una extrema disminución del circulante en el ámbito regional. Pero hay que decir que esa mejoría no apuntó, en la dirección de los objetivos colonialistas del régimen borbónico. Aunque cierto es que la monetización de la economía de aquellas provincias había figurado como un objetivo primordial en los planes del visitador general José de Gálvez. También es verdad que éste no concibió que el aumento del circulante debería lograrse a costa del funcionamiento centralizado de la Real Hacienda, sino por la extinción de las prácticas monopolicas del gremio de comerciantes, que tenía su sede en la ciudad de México. Cualesquiera que hayan sido los beneficios que el incremento de la circulación monetaria tuvo para la economía de las provincias norteñas, cabe pensar que ellos no obraron del todo en favor de la unidad económica, administrativa y política del virreinato.

Fuentes consultadas

Archivos AGI. Archivo General de Indias. AGN Archivo General de la Nación. México.

³² Informe de la Contaduría Mayor del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas: México, 28 de enero de 1803, AGN, *Provincias Internas* 12, f. 313-315.

Bibliografía

- Garner, Richard L., "Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, vol. XXXI [4], núm. 124, abril-junio 1982.
- Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa, 1956.
- Navarro García, Luis, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de la Nueva España*, pról. de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1964.
- Pérez Herrero, Pedro, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, México, El Colegio de México, 1988, 362.
- Río, Ignacio del, La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España.
- Rodríguez Gallardo, J. Rafael, *Informe sobre Sinaloa y Sonora. Año de 1750*, ed., intr., notas, apéndice e índices de Germán Viveros, México, Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de Hacienda, 1975.
- Ruggiero Romano, *Moneda, seudomonedas y circulación moneta*ria en las economías de México, trad. de Arauco Chihualaif, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Salmerón, Rubén, *La formación regional, el mercado local y el poder de la oligarquía en Sonora: 1740-1840*, Hermosillo, Universidad de Sonora, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990.
- Sonora y Sinaloa, 1768-1787, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995.
- Velázquez, María del Carmen, *La frontera norte y la experiencia colonial*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1982.

Los reales de minas de la caja de Guadalajara durante el siglo XVIII: circuitos comerciales y producción de plata

C. René de León Meza

Introducción

A penas concluida la campaña de conquista de Nuño de Guzmán por el territorio que después sería conocido como reino de la Nueva Galicia, algunos de sus capitanes iniciaron una nueva cruzada para obtener de las entrañas de la tierra oro y plata. En la década de 1540 a 1550 se descubrieron ricos yacimientos en esos metales. Desde el primer año de explotación minera y debido a la gran cantidad de plata que se sacaba, la corona española ordenó el establecimiento de una caja real en la ciudad de Compostela para que a ella acudieran los mineros a pagar los impuestos correspondientes de sus metales. Pocos años después, en 1560 la caja real se trasladó a la ciudad de Guadalajara con motivo de que esa ciudad se convirtió en la capital del reino de la Nueva Galicia y ahí permaneció hasta el fin de la dominación española.

La primera mina explotada en territorio neogallego fue la del Espíritu Santo descubierta en 1540 (cercana a la ciudad de Compostela) muy famosa por la calidad de su plata, aunque también se sacaba oro. Tres años después, Cristóbal de Oñate descubrió las minas de oro de Xaltepec, mientras que Juan Fernández de

Hijar inició una serie de explotaciones en Guachinango, Etzatlán, Guajacatlán, Xocotlán y La Purificación. En los años postreros de esa década fueron descubiertas otras en Jora, San Pedro Analco, Ameca, Chimaltitán, Ocotitlán, Los Frailes, El Rojo, Tinamache, Hostotipaquillo y Ostotipac.

La característica principal de esa primer bonanza en aquellas minas fue la gran cantidad y calidad de sus metales. La propietaria de la mina del Espíritu Santo amasó durante los primeros 5 años de explotación una considerable fortuna que le permitió dotar a cada una de sus tres hijas con cien mil pesos al casarlas. Gracias a la plata de esa mina, un nieto de la primera dueña logró comprar el título de conde de Miravalle (único título de nobleza adquirido gracias a la riqueza de las minas de la caja de Guadalajara) Fray Antonio Tello escribió que "era tanta la plata que de aquellas minas se sacaba, que llevaban recuas cargadas a México, de la misma manera como agora se trajina la sal y el pescado" Fray Diego Muñoz, en su Descripción de las provincias de San Pedro y San Pablo escrita en 1583, mencionaba que de esas minas "se ha sacado mucha y rica plata que tocaba en oro." Por su parte, los reales de Guachinango, Guajacatlán, Etzatlán y Taotlán rindieron durante los primeros 30 años de explotación "más de dos millones a su majestad por sus reales derechos." En las minas de Xocotlán, la primera veta descubierta rindió de 5 a 6 marcos por quintal entre 1560 y 1680. El dato fiscal más antiguo asentado por un oficial de la real caja de Guadalajara nos da una reminiscencia de aquella riqueza de esas minas al asentar que en 1568 se recaudó en esa oficina la cantidad de 176 445 pesos por concepto de diezmo y quinto de plata.

Esta riqueza y abundancia de las minas de la caja de Guadalajara declinó a fines del siglo XVIII y jamás volvió a repetirse; pero eso no impidió que se mantuvieran en explotación a lo largo de los siguientes dos siglos con sus respectivas bonanzas y borrascas, según las circunstancias y habilidades de los mineros.

Es justamente la larga duración en las explotaciones de estos reales de minas y lo que en conjunto producían lo que me lleva a escribir este trabajo con el objeto de analizar el papel que jugaron como articuladores de una amplia red comercial que vinculaba no sólo a los comerciantes, sino a hacendados, clérigos, militares, funcionarios públicos, etc. La importancia económica de estos reales de minas radicó en que su producción conjunta sirvió como abastecedora de circulante (en moneda o en barras) a los distintos mercados regionales de la provincia de Guadalajara. Algunos aspectos importantes que se destacarán en este texto serán la estructura productiva, el funcionamiento de los reales de minas, su gran dependencia de los créditos suministrados en especie por los aviadores y la producción anual de plata calculada a partir del impuesto de 1% y diezmo cobrado en la caja de Guadalajara. El estimado de producción de plata a partir de esas cuentas fiscales no representa el monto global obtenido de ese metal, pues existieron muchas formas de evasión de impuestos. La más común e importante fue la que establecieron los mineros y comerciantes basada en la transacción de plata en barras que muchas veces no pagaba impuesto. Aún así, las cifras obtenidas de impuesto registradas confirman que la industria minera fue la principal fuente de ingresos fiscales en esa región.

1. Estructura productiva y funcionamiento

La estructura productiva de la plata en la jurisdicción de la caja de Guadalajara a lo largo del siglo XVIII provenía de la explotación intensiva de más de doscientas minas agrupadas en una veintena de reales de minas y aproximadamente unas 40 haciendas de beneficio. Los reales de minas que aquí se estudian son los de Guachinango, Amatlán de Cañas, San Joaquín, San Nicolás, San Miguel de Atenguillo, Jora, Hostotipaquillo, El Limón, Etzatlán, Ahualulco, San Pedro Analco, Ostotipac, San

Sebastián, San Rafael de Tapalpa, Ameca, Mascota, Chimaltitán, Jolapa, La Yesca, Los Reyes, Santa María Tequepexpan, Guajacatlán, El Carrizalillo, Acaponeta, Pijinto y Chiquilistlán. Es indudable que cada uno de estos reales de minas por sí solos no tuvieron la importancia de otros como Zacatecas, Real del Monte, Guanajuato o Bolaños. Su importancia inicia al estudiarlos en conjunto y ver las cantidades que año con año aportaban por concepto de impuestos a la caja real. La plata que producían alentó a distintos personajes a participar en esta industria ya fuera de manera directa o como aviadores de los mineros. Esto propició la articulación de una amplia red comercial que involucraba a hacendados, mineros, comerciantes, autoridades civiles, eclesiásticas y militares, por la cual circulaban grandes cantidades de plata en barras o amonedada y una gran variedad de insumos.

Una característica que presentan estos reales de minas fue la continuidad que tuvieron a lo largo de todo el siglo a pesar de una serie de adversidades o perjuicios que no se daban en otros reales de la Nueva España. El reparto de azogue es un claro ejemplo, pues aparte de que se daba preferencia a los grandes reales de minas en detrimento de los pequeños. Este llegaba en pocas cantidades y además se les exigía una mayor cantidad de marcos quintados de plata por cada quintal de mercurio vendido a cada minero. A los de la caja de Guadalajara se les exigían 125 marcos de plata por cada quintal de azogue. Esto representaba una gran desventaja al momento de querer comprar más azogue ya que si presentaban una cantidad menor, recibiría una cantidad menor de ese elemento en la siguiente asignación. Esta tarifa existente desde el siglo XVII significaba para los mineros del siglo XVIII que el costo por producir un marco de plata les resultaba mucho mayor Además el precio del azogue les resultaba mucho más caro debido a los gastos de traslado desde la superintendencia de azogues a la caja de Guadalajara y de ahí a los distintos reales de minas. Pero sobre todo, ninguno de esos

reales gozó nunca de las exenciones o beneficios fiscales que la corona otorgó a mineros importantes de la Nueva España. Por último, la ubicación geográfica de ellos, bastante alejados de la ciudad de Guadalajara ocasionaba que los insumos fueran mucho más caros, reduciendo por consiguiente la ganancia de los mineros. Resultaba mucho más caro obtener un marco de plata en Ostotipac que en Pachuca por ejemplo.

El funcionamiento de esos reales de minas estaba basado en el crédito que los mineros obtenían de un grupo heterogéneo de prestamistas encabezados por casi todos los comerciantes de Guadalajara, aunque también los hubo de otras ciudades como México, Guanajuato y Zacatecas. En menor medida que los comerciantes, otro conjunto de aviadores lo conformaron los hacendados, clérigos, militares y funcionarios públicos. La participación de los mercaderes como aviadores se distinguía porque no se involucraban como socios de los mineros, era únicamente sus prestamistas. Si al minero le iba mal y no pagaba su deuda, perdía su propiedad para que el comerciante recuperara el dinero que había prestado. Por el contrario, los otros aviadores se involucraban como socios capitalistas en donde a cambio de un préstamo, recibían acciones de una mina o hacienda de beneficio. Si ésta no redituaba ganancias, perdía lo invertido o prestado.

La relación minero-aviador era de mutua dependencia pues los reales de minas representaban un mercado consumidor seguro de las mercancías de los comerciantes y hacendados. La mayoría de estos convenios iniciaba cuando algún minero descubría algún mineral que prometía tener buena y abundante ley. Después de denunciar su hallazgo y obtener la posesión, inmediatamente buscaba algún comerciante o persona con dinero que financiara su proyecto. El aviador exigía como primer requisito que el solicitante tuviera alguna propiedad con que respaldar la cantidad prestada y posteriormente se establecían los plazos a pagar, con un interés anual de 5 por ciento.

En general los préstamos eran por cantidades que fluctuaron entre los 5 y 10 mil pesos, muy pocos alcanzaron los 25 mil pesos y casos excepcionales dos que superaron la suma cincuenta mil pesos. A cambio de estos préstamos para poder continuar sus explotaciones, los dueños de minas o haciendas de beneficio debían hipotecar algunas propiedades agrícolas o ganaderas y aún sus explotaciones mineras. Cuando los plazos para pagar se cumplían y el deudor no cubría el monto, se daban dos situaciones mediante las cuales los aviadores recuperaban toda o la mayor parte de su dinero. Una de ellas era la de establecer un acuerdo mediante el cual el deudor cedía sus instalaciones a su acreedor para que éste las trabajara durante un tiempo determinado y así con la plata beneficiada recuperara lo que había prestado con sus respectivos intereses. Un ejemplo puede ilustrar mejor esta situación. El minero Juan José Indiano era dueño de una rica mina en el real de La Yesca, jurisdicción de Hostotipaquillo, en ese lugar poseía una hacienda de beneficio por el sistema de fuego. Durante varios años estuvo recibiendo préstamos del comerciante Andrés Ignacio de Arzamendi. En 1782 cuando la deuda alcanzó la cantidad de 65 289 pesos, llegaron al acuerdo de que el minero le cediera la administración de la mina y hacienda hasta que la plata producida cubriera la deuda. Gracias a "la buena ley y abundancia de metales en su mina" la deuda se cubrió en el tiempo de un año 3 meses y las propiedades fueron devueltas a su propietario. La otra forma que se daba para que los aviadores recuperaran el dinero prestado, era mediante el embargo de sus propiedades para luego rematarlas a otros mineros con los cuales iniciaban una nueva relación crediticia. Así actuaba el almacenero de la ciudad de México. Juan Martínez de Viedma que era uno de los principales aviadores de mineros a mediados del siglo XVIII. En una ocasión, en 1736, despojó a un minero de tres haciendas de beneficio y una mina ubicadas en el real de Guachinango y se las vendió a otra persona. Por eso una de las características de esos reales era la de un constante cambio de dueños en las instalaciones sin que se suspendieran las labores.

Esta relación convenía a ambas partes. A los mineros porque los avíos que requerían les eran entregados en sus mismas instalaciones casi siempre a crédito y pagaban hasta que tenían la plata en barras. Los comerciantes en cambio, obtenían la exclusiva para instalar una tienda para vender sus mercancías también a los trabajadores. Asegurando así la obtención de la plata tanto de los trabajadores como de los dueños de las minas cuando pagaban sus deudas. Su negocio era vender a altos precios y recibir la plata beneficiada por debajo de su valor real. El aviador por lo general, tomaba la plata de los mineros a razón de siete pesos el marco, pero hubo casos en que la recibía a seis pesos y medio y a 5.4 pesos reales.

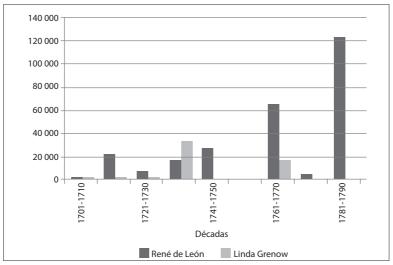
Este acuerdo, en apariencia tan desventajoso para el minero, no lo era tanto si calculamos los gastos y riesgos que tendría que cubrir al llevar su plata a quintar directamente a la caja real de Guadalajara. Pago de arrieros, esperar el tiempo en que la plata llegara a esa ciudad (todas las minas estaban demasiado alejadas), el riesgo de que le fuera robada en los caminos que estaban infestados de asaltantes, pero sobre todo, el tiempo que tenía que esperar para que su plata fuera enviada a acuñar a la casa de moneda de México y su regreso. Por esos inconvenientes, creo que preferían hacer la transacción directamente con los comerciantes aunque se las tomaran a un precio menor de su valor. Es por ello que al momento de calcular los montos de producción a partir de los ingresos fiscales, se debe tomar en cuenta esa plata en barras que pasaba a manos de los comerciantes y que no llegaba a la caja real.

Un rasgo distintivo de la relación minero-aviador en esas minas fue que normalmente un aviador financiaba al mismo tiempo a varios mineros en diferentes reales probablemente porque uno sólo no representaba la obtención de ganancias considerables. Entre 1730 y 1740 el rico mercader Francisco de Castro había prestado a distintos mineros de Hostotipaquillo, Tequepexpan, Tequila, Guajacatán y Etzatlán la cantidad de 41 962 pesos.

La gran cantidad de contratos de avíos para mineros que se resguardan en los libros de notarios de Guadalajara refuta lo que la historiadora Linda Grenow, quien afirmó respecto a que los mineros de la Nueva Galicia durante el siglo XVIII que no fueron grandes solicitantes de crédito, excepto en los años de 1760-1770 cuando esos préstamos sirvieron para financiarlas inversiones mineras de Bolaños y Zacatecas. Si sumamos las cantidades de 49 contratos de avíos para mineros de la caja de Guadalajara y los comparamos con los que la historiadora aporta, los resultados son muy diferentes como se puede observar en la siguiente gráfica 1.

Gráfica 1

Dinero prestado a mineros de Guadalajara en el siglo XVIII



Fuentes: AIPG; Linda Grenow, "Dimensiones espaciales del mercado de crédito en la nueva Galicia del siglo XVIII" en *Revista Jalisco*, Guadalajara, Unidad editorial del Gobierno del Estado de Jalisco, núm. 3, octubre-diciembre, 1980, pp. 70-71.

No siempre las relaciones mineros-aviadores terminaban con la pérdida de las propiedades de los primeros. Hubo casos de hábiles mineros que supieron conjuntar muy bien las facilidades ofrecidas por el crédito, los conocimientos teóricos con la práctica que se reflejaron en las obras y tecnología aplicada en las minas y utilizar las relaciones familiares como estrategias comerciales para convertir a la industria minera en la fuente de ingresos fiscales más importante de la real caja de Guadalajara durante la centuria aquí estudiada. Uno de esos mineros fue Juan Eugenio Santelises Pablo, propietario de todas las minas y haciendas de beneficio en el real de San Rafael de Tapalpa, en la alcaldía mayor de Sayula. Su participación en ese real inició como aviador de varios mineros, después, mediante un proceso muy común en la minería, los dueños le fueron donando acciones en varias de ellas como forma de pago, hasta que finalmente les compró el resto de las acciones.

Santelises estaba convencido de que la única manera de lograr que su empresa fuera redituable era la de realizar fuertes inversiones en infraestructura minera. Para evitar las inundaciones de sus minas, desvió el cauce de un río que pasaba justo debajo de la veta principal, construyó un dique de piedra para contener sus aguas, perforó varios tiros unos con la única finalidad de desaguar las minas (uno de ellos de más de 300 varas) y otros para la saca del mineral. En estos últimos instaló varios malacates. En algunas de sus minas realizó nuevas tientas y excavaciones, perforándolas más de 25 metros de lo que ya tenían. Además de los tiros y socavones, construyó lumbreras, fabricó y equipó tres grandes haciendas de beneficio, dos de azogue y una de fuego.¹

Casi cien años después de estas obras, en 1879, la compañía encargada de la explotación de metales en el real de San Rafael, encargó al ingeniero Juan Ignacio Matute un estudio sobre las minas que se habían trabajado antiguamente. En su informe final, Matute escribió sobre la desviación del cauce del río:

esa obra debe de haber tenido algunas pintas de grande interés, puesto que dio motivo á los antiguos mineros á acometer una obra costosa, muy imprudente

¹ Cfr. AIPG, Nicolás López Padilla, vol. 1, f. 23v-29f; mismo notario y volumen, exp. sin numeración y mismo notario, vol. 5, f. 5f-12f.

y no de grandes resultados, pues según la tradición les fue funesta: me refiero al tajo que hicieron para desviar el curso del arroyo, la construcción de un muro de mampostería de cincuenta metros de largo, cinco de ancho y tres de espesor, el paso o bocamina que abrieron en el mismo lecho del arroyo, el cual en una creciente extraordinaria, invadió el pozo y sepultó en él a varios operarios.²

Efectivamente, como señalaba Matute, estas obras le resultaron bastante caras a Santelises, puesto que gastó 50 000 pesos para llevarlas a cabo; pero en base a la información encontrada en el Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara, sabemos que esta obra le dio tan buenos dividendos que al término de dos años cubrió todos los gastos.³

El mismo Santelises informaba que gastaba 80 000 pesos anuales en la habilitación de sus minas y haciendas de beneficio, las cuales dejaban anualmente a la corona una ganancia de 40 000 pesos por cuestiones de impuestos.⁴ Para poder realizar estas inversiones, Santelises contó con el crédito de importantes personajes e instituciones de la Nueva Galicia y de la ciudad México. Tan sólo uno de ellos, el rico hacendado Manuel Calixto Cañedo, le prestó en una sola exhibición 50 mil pesos.⁵ Con el tiempo este personaje llegó a ser un importante funcionario en el Tribunal de Minería, ocupando primero el puesto de uno de los cuatro consultores de ese organismo y después, el de fiscal del mismo hasta su muerte.

La verdad es que era muy difícil para los mineros lograr un verdadero éxito en la industria minera. Sobre todo porque nunca se dio una asociación entre mineros para en conjunto realizar una

² Matute, *Informe*, 1879, p. 5.

³ *Cfr.* AIPG, Antonio de Berroa, vol. 11 f. 344f-348f. Según una visita realizada en 1789, se calculaba que en los años que Santelises explotó esas minas, la ley de los metales de 6 marcos por carga. *Vid.*, Menéndez, *Descripición*, 1980 p. 99.

⁴ AGN, General de Parte, vol. 44 exp. 183, fojas 174v175v.

⁵ Otros de sus acreedores fueron el comandante del presidio de Nayarit, el juzgado de bienes de difuntos de la audiencia de Guadalajara, la oficina del estanco de tabaco de Guadalajara, el juzgado de capellanías del arzobispado de México, el marqués del Apartado, entre otros.

explotación minera. Siempre era de forma individual, lo que hacía más débil su empresa. Lo que si se llegó a dar fueron lo que llamo empresas familiares mineras que utilizaron los lazos consanguíneos como estrategias comerciales para lograr una mejor estabilidad, funcionamiento y éxito en sus explotaciones. Los numerosos ejemplos de familias mineras, demuestran que las explotaciones que se dieron en conjunto lograron una mayor estabilidad y duración al frente de una mina o hacienda de beneficio. Algunas familias formaron una tradición minera que abarcó hasta tres ó cuatro generaciones. La división y asignación de actividades a cada uno de los miembros de la familia redituó mayores éxitos y estabilidad a la empresa. Uno era administrador general, otro azoguero, uno más el encargado de establecer contratos de avíos, otro podía funcionar de abastecedor de algunos insumos provenientes de alguna hacienda agrícola o ganadera. Aun las mujeres de la familia participaban activamente en los negocios mineros. Estas empresas son las que sostuvieron en buena medida esa industria.

Una de esas familias mineras, la Ramos Jiménez se mantuvo durante la mayor parte del siglo XVIII como propietaria de las minas más ricas del real de Ostotipac. Para 1709 Nicolás Ramos Jiménez y dos de sus hermanos eran los mineros más ricos de ese real. Nicolás tenía 6 hijos legítimos. Uno de ellos, el doctor Basilio Ramos Jiménez, cura del santuario de Zapopan era el encargado de comprar el azogue en la caja de Guadalajara; aunque a veces esta función la realizaba una hija. Otro hijo que era cura en Compostela se ocupaba de comprar granos y animales para la hacienda de beneficio de su padre. Un tercer hijo era el azoguero de la hacienda. A mediados del siglo, con la muerte del fundador de esta estirpe minera, otro de sus hijos que había fungido como el administrador, se hizo cargo de la empresa. Todavía en 1773 dos de los nietos eran los propietarios de las principales minas de ese real.⁶ Varias familias destacaron en otros reales como los Robles y

⁶ BPEJ-RAG-RF 25-1749-Guadalajara.

Sánchez Calderón en Etzatlán; los Zuzuarregui, Espinoza de los Monteros, Zertucha y Mazariegos en Hostotipaquillo; los López Portillo en Jolapa, El Rosario y Chimaltitán.

La estructura productiva de la plata necesitó grandes inversiones destinadas a la excavación de tiros y socavones, construcción de pilares, ademas de las paredes y techos de los túneles; pero sobre todo requirió de la construcción de grandes haciendas donde se beneficiara el mineral. No todos los mineros tuvieron la capacidad económica para contar con su propia hacienda, esto hizo que tuvieran que llevar su mineral a moler y beneficiar a otras, o bien rentar alguna, con el consiguiente aumento en los gastos de obtención de plata. Existieron muchos propietarios de pequeñas haciendas de beneficio que prácticamente se dedicaban a la renta de sus instalaciones. Algunos cuando decidían hacer mejoras a sus propiedades, las rentaban a cambio de que el arrendatario pagara la renta con la construcción de casas, acequias, molinos, etc. El precio promedio anual de la renta de estos pequeños molinos oscilaba entre los 500 y 600 pesos.

Las haciendas más grandes se dedicaban a moler los minerales de un conjunto de mineros a cambio de un porcentaje de la plata obtenida o mediante la fijación de un costo que era pagado en efectivo. En los primeros años del siglo XVIII el dueño de la hacienda de Amasaque cobraba 6 pesos de oro común por la molienda de cada 15 quintales de mineral y el trabajo requerido en la obtención de la plata. El dueño del metal tenía que pagar aparte, el consumo de azogue, sal y magistral. El real de Guachinango fue el que más haciendas de beneficio mantuvo trabajando y el que concentró la mayor cantidad de molienda de mineral proveniente de numerosas minas. Durante la tercera década de ese siglo, el dueño de la hacienda de Santiago del Parnaso beneficiaba los minerales de 5 minas diferentes. En ese distrito minero existieron un total de 7 haciendas de beneficio que cubrían las necesidades de unas 35 minas aproximadamente. La hacienda de San Nicolás en

⁷ BPEJ-RAG-RC, 59-2-747.

el distrito minero de Ahualulco, molía los minerales de 6 minas, mientras que las dos existentes en Etzatlán hacían lo mismo con 11 minas. En Hostotipaquillo y Jora existieron sólo 4 haciendas que beneficiaban los metales de todas las minas de ese distrito.

La infraestructura de las haciendas de beneficio estuvo determinada en gran medida por las condiciones geográficas donde se encontraban. La mayoría de ellas estaban ubicadas en las cercanías de ríos o afluentes lo que determinaba el tipo de fuerza utilizada. Era obvio que en los reales de minas situados al norte de la Nueva España donde el agua no era muy abundante, se utilizara más la fuerza animal que la hidráulica, mientras que en los que aquí estudiamos es más común ésta que la animal, sobre todo en las haciendas de beneficio. Aunque una de las más importantes como fue la de La Mololoa en Hostotipaquillo utilizaba exclusivamente la fuerza animal para su mortero y tahonas.8 La tecnología estuvo muy adelantada en algunos aspectos, por ejemplo en la utilización de tahonas para una mejor molienda, mientras que en otros reales como el de Real del Monte, a pesar de su riqueza e importancia, todavía no los conocían. Todas las haciendas de beneficio contaban al menos con una tahona, su patio de beneficio, sus lavaderos, acequias, tomas de agua, casa de azoguería, casas para los trabajadores y bodegas donde se guardaba la herramienta, la sal y el azogue.

2. Abastecimiento de insumos

La constante explotación de esas minas trajo como consecuencia la formación de circuitos comerciales en los que participaban un grupo heterogéneo de abastecedores. Los hacendados agrícolas y ganaderos surtían de granos y ganados, los indígenas llevaban a vender una gran cantidad de productos como loza, frutas, legum-

⁸ AIPG, Manuel de Mena, vol. 10, f 625v 628f.

⁹ A principios del siglo XIX, Humboldt escribió que "en algunas principales haciendas de plata de Nueva España, por ejemplo en Regla, no se conocen aún las atahonas; se contentan todavía con el uso de los mazos..." *Vid.* Humboldt, *Ensayo*, 1991, p. 375.

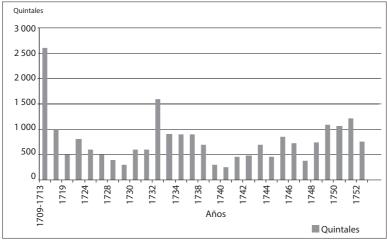
bres, maderas, leña, carbón, aves, mieles, pescados y mariscos. Un grupo numeroso de comerciantes los surtía de una variedad de géneros que provenían de toda la Nueva España, Europa y Asia: ropa, azúcar, sal, aceite, herramientas de fierro, sogas, telas, ropa, vino de Castilla, vino mezcal, tabaco, especias, etcétera. La corona por su parte, controlaba el mayor y más importante circuito comercial: el abasto de azogue. La explicación y funcionamiento de cada una de estas redes de abastecimiento requiere de un mayor espacio que un artículo, por eso me enfocaré en abordar en específico el abastecimiento de azogue a la caja real de Guadalajara.

El azogue consumido en las minas de la caja de Guadalajara durante el siglo XVIII provino principalmente de las minas de Almaden. Cuando esas minas entraban en crisis era necesario recurrir a las minas de Huancavelica en el Perú. Los mineros de la región aquí estudiada recurrieron sólo en tres ocasiones (1700, 1741 y 1754) a ese producto que no era muy requerido debido a que resultaba más caro y rendía menos que el de Almaden. A partir de 1786 y hasta 1804 una buena parte del azogue consumido en esas minas procedió también de Alemania.

El azogue una vez depositado en Veracruz era trasladado a la sede de la superintendencia de azogues que estuvo en la ciudad de Puebla desde 1709 hasta 1740 ya que al año siguiente fue trasladada a la ciudad de México. El administrador general era el encargado de decidir las cantidades que se repartirían a cada caja real después de analizar las necesidades de cada centro minero, pero sobre todo, la cantidad entregada a cada caja real dependía de la cantidad de azogue que llegaba a la Nueva España, tratando siempre de cubrir en primer lugar las demandas de los centros mineros más importantes. Por eso las cantidades de azogue para la caja de Guadalajara no son uniformes, son muy desiguales como se puede observar en la siguiente gráfica. El cuadro que sigue a la gráfica presenta el porcentaje de azogue que se destinó a la caja de Guadalajara respecto a las otras cajas reales.

¹⁰ Lang, New Spain's, 1968, vol. XLVIII, núm. 4, p. 640.

Gráfica 2 Azogue entregado en la caja de Guadalajara, 1709-1753



Fuente: Antonia Heredia Herrera, *La renta del azogue en Nueva España (1709-1751)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1978, pp. 243-244.

Cuadro 1
Distribución porcentual de los repartos de azogue
a la caja de Guadalajara, 1755-1805

Año	Porcentaje
1755	10.3
1760	7.7
1765	21.3
1770	10.4
1775	11.4
1780	n. i.
1785	7.6
1790	6.0
1795	6.0
1800	6.6
1805	4.0

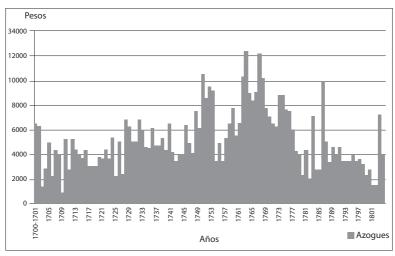
Fuente: Julio Sánchez Gómez, Guillermo Mira Delli-Zotti y Rafael Dobado, *La Savia del imperio. Tres estudios de economía colonial*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997, p. 443.

Cuando el azogue se encontraba en la caja de Guadalajara, acudían a ella todos los mineros o sus apoderados para comprarlo. Las cantidades de azogue vendidas a cada minero estaban determinadas por la cantidad de marcos de plata que presentaba a quintar conforme a la cantidad anterior de mercurio que se le había vendido. Ésta es la razón por la cual aparecen separados los impuestos recaudados de ambas platas aunque pagaran lo mismo. Los de la caja de Guadalajara estuvieron obligados a diezmar 125 marcos de plata por cada quintal que se les había repartido, y a partir de 1740 se les rebajó esa cantidad a 115 marcos. Una cantidad demasiado alta si tomamos en cuenta lo que se les exigía a los de otras jurisdicciones. Por ejemplo a los de Zacatecas, Sombrerete y Pachuca se les exigían 100 marcos por quintal, a los de Taxco, Chautla de la Sal, Zacualpa, Tlalpujagua y Guautla 90 marcos, a los de Temascaltepec 85 marcos. Sólo a los de Guanajuato y Comanja se les pedían más que a los de Guadalajara: 125 marcos.

El azogue se vendía siempre a crédito con un plazo de 6 meses, mediante la firma de una libranza. El minero pagaba el monto en plata en pasta a un receptor que acudía a cada real a hacer el cobro. El plazo de 6 meses estaba determinado porque era el tiempo calculado en que tardaba el minero en beneficiar su mineral y obtener la plata en pasta. La venta sólo se le hacía a los mineros o a sus apoderados que eran además sus aviadores. El precio por quintal permaneció fijo desde 1627 hasta 1767 en 60 ducados de Castilla que equivalían a 82 pesos 5 tomines 9 granos. A este importe se le agregaban los costos de traslado desde la superintendencia de azogues a la caja real, que eran absorbidos por los mineros. De modo que el precio de cada quintal vendido en Guadalajara era de 90 pesos el de Almaden y 111-7-6 el de Perú. Todavía falta agregar el costo de traslado a cada real de minas. A partir de 1768 el costo por quintal puesto en la superintendencia de azogues bajó a 62 pesos 4 granos. Esta rebaja se dio dentro de las reformas impulsadas por el visitador José de Gálvez. Si comparamos la entrega de azogue con los ingresos exclusivos de plata de azogue, podemos ver que hay una correspondencia en donde a mayor azogue entregado, mayor recaudación y viceversa, a menor cantidad de azogue, menos recaudación. La siguiente gráfica muestra las cantidades que ingresaron a la caja de Guadalajara por concepto de la venta del azogue.

El abasto de azogue a los distintos reales de minas benefició de gran manera a los arrieros que eran contratados para su traslado, pues aprovechaban el viaje para llevar a vender otra serie de mercancías. Pero sobre todo, creo que se beneficiaron mucho con el tráfico ilegal que hacían del mercurio ante la gran demanda que tenía por su escasez. Cuando ellos declaraban la pérdida de alguno o varios quintales, la corona les cobraba exclusivamente el valor de cada quintal. Es lógico suponer que lo escondían durante el trayecto para luego revenderlo a los mineros

Gráfica 3 Pesos recaudados en la caja de Guadalajara por venta de azogue, 1700-1808



Fuente: AGI, Contaduría, 872.

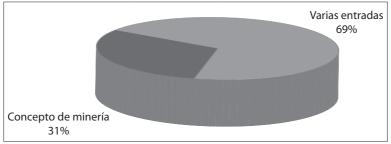
3. Producción de plata

Las minas de la caja de Guadalajara fueron principalmente de plata y aunque se sacaba oro, la presencia de éste alcanzó relativa importancia en la segunda mitad del siglo XVIII. El propósito de este apartado es examinar una serie de datos fiscales que nos permitan imaginar las cantidades que esas explotaciones produjeron durante el siglo XVIII y que convirtieron a la industria minera en la principal fuente de ingresos de aquella receptoría en todo ese siglo. Para ello utilizo las cifras recaudadas en la caja real de Guadalajara de todos los impuestos de plata y oro (1% y diezmo de ambas platas, 1.5% y quinto del oro, señoreaje de oro y plata, plata y oro labrado) y lo cobrado por concepto de venta de azogue. La contabilidad corresponde desde 1703 hasta 1804 a años fiscales de 12 meses que van de enero a diciembre. Sólo los de 1700-1701 y 1701-1702 comprenden 18 meses. Como complemento añado algunos detalles sobre la producción de algunas minas o reales y la calidad de sus metales.

El total recaudado en aquella caja durante 105 años fue de 50 657 400 pesos de ocho reales, de los cuales 15 830 094 pesos correspondieron a los conceptos arriba señalados. En la siguiente gráfica se puede apreciar el alto porcentaje (31%) de ingresos que se obtuvieron directamente de la minería. Esta industria tuvo también una influencia considerable en los ingresos provenientes del apartado "varias entradas" debido a la activación comercial que generó la demanda de diversos productos en los reales de minas y que se tuvo que reflejar en el apartado de alcabalas y sobre todo en los apartados de vino mezcal y tabaco. Es importante señalar que al menos durante los primeros 60 años de ese siglo, el porcentaje de ingresos provenientes de la minería fue mucho más alto. De hecho en varios años, lo recaudado por esa industria superó los ingresos de todos los otros ramos juntos. Lo que pasó después fue que algunos productos alcanzaron gran importancia comercial generando altas sumas de ingresos fiscales que ocasionaron que la brecha porcentual entre minería y "varias entradas"

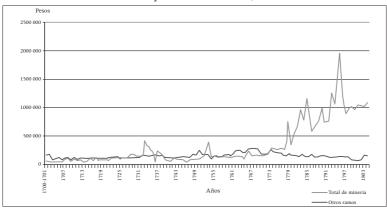
se ampliara. Me refiero en específico a los ingresos obtenidos en el último tercio de esa centuria, de los ramos de vino mezcal y de tabaco. La gráfica 5 demuestra como en la última parte del siglo el porcentaje de ingresos provenientes de la minería disminuyó considerablemente, pero no debido al agotamiento de las vetas.

Gráfica 4Porcentaje de recaudación
en la Caja de Guadalajara, 1700-1804



Fuente: Tepaske y Klein, *Ingresos*, 1986 pp. 58-127. La suma total de ingresos fue de 54 657 500 pesos.

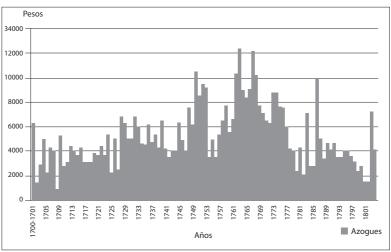
Gráfica 5
Relación de los ingresos de la caja de Guadalajara provenientes de la minería y de otros ramos, 1700-1804



Fuente: Ibid., pp. 57-127.

Para el cálculo de la producción de plata en los reales de minas de la caja de Guadalajara tomo exclusivamente las cantidades recaudadas por concepto del impuesto del diezmo y 1% que se cobraba sobre la plata presentada a los oficiales reales. No tomo en cuenta otro tipo de impuestos porque considero que no son parámetros de lo producido en ellas. Ruiz Medrano señala que el derecho de vajilla o plata labrada puede ser un indicativo de lo producido en la minería. No coincido con el autor porque no hay una correlación entre la cantidad de plata labrada y la producida. Además, la plata presentada en la caja de Guadalajara para ser labrada no era necesariamente originaria de los reales de minas de esa jurisdicción. No utilizo tampoco el impuesto de señoreaje porque no toda la plata presentada a quintar se amonedaba; aunque sí un alto porcentaje. Éste me servirá para analizar las cantidades de marcos de plata amonedados.

Gráfica 6Pesos reacudados en la caja de Guadalajara del diezmo y 1% de ambas platas, 1700-1804



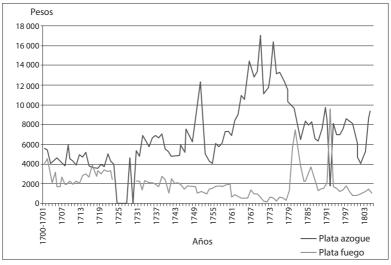
Fuente: AGI, Contaduría 442-447 y 872.

Se puede observar claramente como a partir de la segunda mitad del siglo hay un aumento considerable en la recaudación del diezmo. Esto obedece a varias razones. Una de ellas puede ser que a partir de 1740 se les rebajó a los mineros la cantidad de marcos exigidos a diezmar por cada quintal de azogue que se les había vendido. Anteriormente era de 125 marcos y después de ese año quedó en 115. Esto ocasionó que a los mineros les fueran vendidas mayores cantidades de azogue.

La presencia de una considerable cantidad de dinero proveniente del impuesto de la plata de fuego en la caja de Guadalajara podría analizarse a partir de la inconsistencia en los repartos de azogue a esa caja que orillaba a muchos mineros a utilizar hornos de fundición con el fin de que el mineral extraído no se mantuviera sin beneficio y recuperar al menos parte de la inversión, aun a sabiendas de que mucha plata se desperdiciaba por este método. Por consiguiente, cuando el suministro de azogue era abundante, la producción de plata de fuego disminuía considerablemente. La gráfica siguiente muestra claramente tres momentos que confirman este sustento. A principios de la década de 1760 el mercurio llegó en abundancia a las minas de Guadalajara ocasionando un aumento en el beneficio de plata por este método y el desplome en la obtención de la de fuego. Cuando en 1784 hubo escasez de mercurio la producción de plata de fuego aumentó. Igual ocurrió en 1791 cuando la recaudación por concepto de plata de fuego superó a la de azogue.

Debemos también tomar en cuenta la existencia de minerales de alta ley en esas minas, pues de 40 haciendas de beneficio, al menos ocho utilizaban el método de fuego o fundición. Además de la presencia de una gran cantidad de pequeñas fundiciones que se localizaban en las inmediaciones de las minas. Estos factores pueden explicar el alto porcentaje en la recaudación por concepto de plata de fuego. Del total de impuestos captados por ambas platas, 22% corresponde a ésta y el resto a la de azogue.

Gráfica 7 1% y Diezmo cobrado por concepto de plata de fuego y azogue en la caja de Guadalajara, 1700-1804



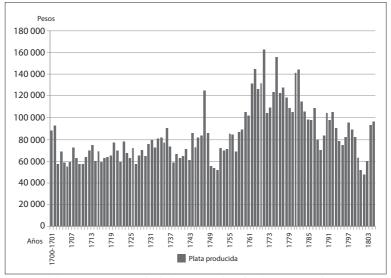
Fuente: AGI, Contaduría, 442-447 y 872.

Algunas de las fluctuaciones en la recaudación de impuestos de la plata se explican a partir de la escasez de azogue. Por ejemplo la baja recaudación en el último año del siglo XVIII y los primeros tres del siguiente, se debieron a que no llegaba el azogue necesario para cubrir las necesidades de las minas. Ante la falta de azogue, muchas minas y haciendas de beneficio se vieron obligadas a parar sus trabajos lo que obligó a las autoridades virreinales a tomar una serie de medidas favorables a los mineros. El virrey Miguel de Azanza decretó que los dueños de las minas que estuvieran despobladas a causa de la falta del mercurio no se verían perjudicados en la posesión de las minas y éstas no podrían ser denuncia-

das por otras personas. En 1801 la corona eximió el pago del impuesto de 1% y diezmo de la plata de fuego, buscando de esta forma compensar la caída en la producción de la plata de azogue y mantener trabajando la mayor cantidad posible de minas para que la crisis no se extendiera a otras ramas de la economía como la agricultura, ganadería o el comercio. La causa de esta situación había sido provocada por la guerra que sostenía España con Inglaterra. En 1802 cuando la crisis alcanzó su mayor apogeo debido al bloqueo naval británico provocado por la alianza de España con Napoleón, el rey otorgó a la minería la reducción de la mitad de los pagos de impuestos por la plata de azogue; aunque esta medida sólo duró siete meses, pues en julio de 1802, la Nueva España comenzó a recibir grandes remesas de azogue y este decreto fue revocado. La minería se fue recuperando a partir del segundo semestre de 1802 cuando llegaron un total de 13 593 quintales en dos remesas y mejoró aún más el año siguiente debido a que en enero de 1803 llegaron desde Almaden, 12 mil quintales.

La producción en conjunto de estos "realitos", y su explotación continua a lo largo del siglo XVIII, fueron factores fundamentales para la consolidación de la economía regional de la Nueva Galicia al crear redes mercantiles que fomentaron a otras industrias como la agricultura, la ganadería y sobre todo al comercio. Las cifras producidas año con año en esos reales demuestran lo equivocado que están diferentes historiadores locales cuando afirman que la minería en la región de Guadalajara no tuvo mucha importancia. La producción constante demuestra también como esa industria no vivió graves crisis como en otras cajas reales. Esto se explica en razón de que mientras algunos reales entraban en periodos de borrasca, surgían nuevos descubrimientos que permitían mantener un promedio constante en la recaudación de impuestos.

Gráfica 8 Producción de plata en la caja de Guadalajara, 1700-1804



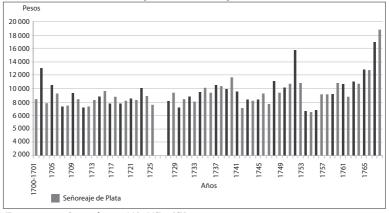
Fuente: elaboración propia, calculada a partir de 1% y diezmo pagado.

Gracias a una descripción que se hizo de algunos reales de minas entre 1789 y 1793 podemos conocer un aproximado de lo que producían algunas minas por jurisdicción. Las de San Sebastián que incluían cuatro reales, eran las más ricas pues rendían de 50 a 60 mil marcos de plata. Tan sólo en un ojo de metal que fue encontrado en 1788 se sacaron en tres semanas más de doscientos mil pesos, aunque se agotó inmediatamente. De Tres pequeños reales de la jurisdicción de Acaponeta (Motage, Tule y Frontal) se obtenían entre 4 y 5 mil marcos. Los de Chimaltitán, Acuitapilco y El Liso en la jurisdicción de Santa María del Oro rendían 4 mil marcos. El real de Hostotipaquillo de 6 a 8 mil marcos. Las de San Pedro Analco en Tequila, 1 300 marcos. Las de Etzatlán 20 mil marcos. La suma y conversión de estos marcos en pesos nos daría un estimado de 767 550 pesos anuales. Tomando en cuenta que el visitador no aportó datos para otros reales como Guachinango, calculo que la producción anual de esos reales estaría entre los 850 y 900 mil pesos. Gracias a los libros de libranzas de azogue que se encuentran en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco podemos hacer un ejercicio para estimar lo que un real de minas producía, tomando como base mínima los 115 marcos de plata que se les exigían por cada quintal de azogue. Veamos por ejemplo al real de Ostotipac que fue uno de los más ricos y de los que mayor cantidad de azogue recibieron. En 28 años a ese real se le vendieron 1987.5 quintales que debieron haber producido como mínimo 228 562 marcos de plata que multiplicados por 8.5 pesos (valor de cada marco), nos da un estimado de 1 942 781 pesos que divididos entre los 28 años, da un promedio anual de 69 mil 385 pesos.

El impuesto de señoreaje nos permite conocer las cantidades de marcos de plata amonedados y por consiguiente el circulante en moneda que llegaba a Guadalajara y se distribuía en las distintas regiones. Esta moneda junto con la plata marcada utilizada por los mineros para pagar a los comerciantes, contribuyó a la consolidación de la economía regional de la intendencia de Guadalajara.

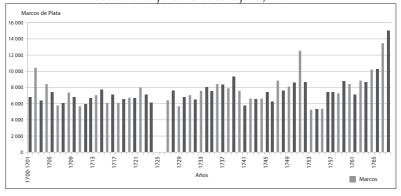
El gravamen de señoreaje aparece asentado por primera vez en los libros fiscales de la caja de Guadalajara en 1700 y llega hasta el año de 1766 cuando se cobró por última vez en las cajas reales. Tenemos pues que si por cada marco de plata destinado a ser amonedado se cobraba un real, la cantidad de pesos recaudada por este impuesto la multiplicamos por 8 que es el número de reales que componen un peso y el resultado es la cantidad de marcos amonedados. Multiplicada esa cantidad de marcos por 8.5 pesos (valor de cada marco) tenemos el total de pesos amonedados. Las siguientes cuatro gráficas muestran los pesos recaudados por el impuesto de señoreaje, la cantidad de marcos amonedados, el valor en pesos de la plata amonedada y el porcentaje de la plata destinada a amonedarse y la que tenía otro destino. Calculando el porcentaje de plata que se amonedaba de la que se producía (a partir del estimado que hice) vemos como 85% aproximadamente se destinaba a ese fin. La siguiente gráfica muestra ese porcentaje desde el año de 1700 en que aparece por primera vez el impuesto de señoreaje hasta 1766 en que fue la última vez que se cobró en la caja de Guadalajara, con el estimado realizado de producción total de plata durante esos años. El total calculado de plata producida de 1700 a 1766 fue de 48 626 908 pesos. Lo que se destinó para amonedarse fueron 41 220 852 pesos.

Gráfica 9 Impuesto de señoreaje de plata cobrado en la caja de Guadalajara, 1700-17766



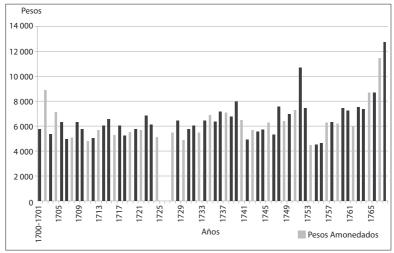
Fuente: AGI, Contaduría, 442-447 y 872.

Gráfica 10 Marcos de plata enviados a amonedar desde la caja de Guadalajara, 1700-1966



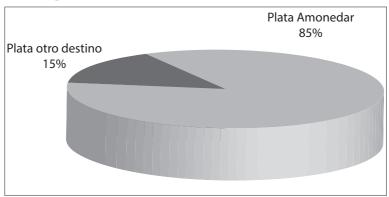
Fuente: elaboración propia, calculado a partir de los pesos ingresados por el impuesto de señoreaje.

Gráfica 11Pesos amonedados de la plata de la caja de Guadalajara, 1700-1760



Fuente: elaboración propia, calculado a partir de los marcos enviados a amonedar.

Gráfica 12 Relación porcentual del destino de la plata producida en la caja de Guadalajara 1700-1766



Fuente: AGI, Contaduría, 442-447 y 872.

Reflexión final

Resumir en un ensayo el funcionamiento de una considerable cantidad de reales de minas y haciendas de beneficio que existieron a lo largo del siglo XVIII en la jurisdicción de la caja de Guadalajara, nos obliga a dejar de lado una serie de temas consustanciales a esa industria, ya que su estudio o análisis requeriría un espacio mayor. Este trabajo se une (lamentablemente) a la larga lista de estudios que tratan exclusivamente la producción de plata, dejando de lado el estudio de la industria del oro. De momento sólo puedo señalar que en los distritos aquí estudiados hubo una constante explotación de ese metal que produjo tan sólo por concepto de impuestos 274 428 pesos en el periodo de 1700 a 1766 cuando se cobraba 1.5% y diezmo. Al año siguiente se modificó el porcentaje de impuesto quedando establecido en 3%, generando para la corona por ese concepto 24 948 pesos en el lapso de 1767-1804.

Otro tema que quedó sin tratar fue el de la mano de obra. A diferencia de la primera del siglo XVII en donde la minería de la Nueva Galicia sufrió una grave crisis a consecuencia de la casi desaparición de los indios, durante el siglo XVIII la influencia de esta mano de obra merece ser estudiada en sus diferentes acepciones libre asalariada, retención por deudas y aún de repartimiento forzado. La alta concentración de mano de obra esclava merece incluirse en un futuro estudio. Así como la presencia de mujeres trabajadoras.

El estudio de los circuitos comerciales implementados a partir del desarrollo de la industria minera puede ser abordado a partir del análisis de un determinado producto como la sal, vino mezcal, mariscos y pescados, ganado o algún producto agrícola. El tema de los arrieros y su importancia como distribuidores de los insumos necesarios para la minería y costos de traslado también queda pendiente. La formación de complejos minero-agroganaderos que permitieron a varios propietarios de minas amasar una gran fortuna y llegar a formar parte de la elite de Guadalajara y su región, merece un estudio aparte.

Archivos Consultados

AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.

BPEJ-RAG-RC Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Real Audiencia de Guadalajara, ramo civil.

BPEJ-RAG-RF Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Real Audiencia de Guadalajara, ramo fiscal.

AIPG Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara.

AHPM Archivo Histórico del Palacio de Minería

Bibliografía

- Grenow, Linda, "Dimensiones espaciales del mercado de crédito en la nueva Galicia del siglo XVIII" en *Revista Jalisco*, Guadalajara, Unidad editorial del Gobierno del Estado de Jalisco, núm. 3, octubre-diciembre, 1980.
- Heredia Herrera, Antonia, *La renta del azogue en Nueva España* (1709-1751), Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1978.
- Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, S.A., 1991.
- Lang, Mervin F., "New Spain's mining depression and the supply of quicksilver from Peru 1600-1700" en *Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, vol. XLVIII, núm. 4, 1968.
- Matute, Juan Ignacio, Informe rendido por el Sr. {...}, ante la junta directiva de la compañía minera de San Rafael, por motivo de la posesión que se dio de aquel distrito minero a dicha compañía, por el juez letrado de Sayula, Guadalajara, Tip. De M. Pérez Lete, 1879.

- Menéndez Valdés, José, *Descripción y censo de la intendencia de Guadalajara*, 1789-1793, Guadalajara, Unidad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco, 1980.
- Muñoz, Diego, Descripción de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, en las Indias de la Nueva España. Crónica del siglo XVI, Guadalajara, Imprenta "Gráfica", 1950.
- Pérez Herrero, Pedro, *Plata y libranzas, la articulación comercial del México Borbónico*, México, El Colegio de México, 1988.
- Ruiz Medrano, Carlos Rubén, *Plata labrada en la real hacienda:* estudio fiscal novohispano, 1739-1800, México, INAH, 2002.
- Sánchez Gómez, Julio, Guillermo Mira Delli-Zotti y Rafael Dobado, *La Savia del imperio. Tres estudios de economía colonial*, Salamanca, Universidad de Salamanca. 1997.
- Tello, Fray Antonio, *Crónica Miscelánea y Conquista Espiritual y Temporal de la Santa Provincia de Xalisco en el Reino de la Nueva Galicia*, Vol. 2, Guadalajara, Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara-INAH, 1968.
- Tepaske, John Jay y Herbert S. Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de la Nueva España*, vol. 1. México, INAH, 1986.

"Poca plata, es buena plata". Producción y circulación de plata-pasta en el mercado novohispano: Guadalajara, 1783-1810

Antonio Ibarra*

El problema relevante: producción y circulación de platas

La minería de Guadalajara no fue ni la mayor ni la más importante actividad económica regional. A lo largo del siglo XVIII, la producción de plata en la región creció tendencialmente –declinando en la segunda mitad– aunque lejos del esplendor que caracterizó a la minería novohispana en la misma época. De cualquier manera, un rasgo esencial de su modesto desempeño fue que la mayor producción de plata se expresó en una proporción correlativamente creciente de la obtenida por el método de azogue, lo cual nos destaca varios procesos técnicos y de mercado concurrentes como un mayor abasto de mercurio, una más alta productividad metálica y un mejor aprovechamiento tecnológico en su explotación.¹

^{*} Posgrado de Economía, UNAM. ibarrara@unam.mx

¹ Sobre el tema, véase el trabajo de Hausberger quien analiza la minería novohispana regionalmente e identifica las áreas de "convivencia" tecnológica de métodos de refinación en el siglo XVIII. Hausberger, *La nueva España*, 1997, pp. 45-62. Para la región de Guadalajara, véase el trabajo de De León, *Minas y Haciendas*, 1998.

En ausencia de grandes centros mineros con alta productividad y costos de operación decrecientes, como ocurrió en la minería norteña y del Bajío, la explotación argentífera de Guadalajara se caracterizaba por un patrón peculiar: una explotación más *extendida* regionalmente, ubicada en cuencas mineras determinadas en su laborío por su productividad natural, métodos de explotación alternativos y dependientes de la calidad del metal, sujetos de la disponibilidad de insumos, así como por grandes dificultades técnicas y financieras en su operación.

De esta manera, la minería regional estuvo dispersa en una variedad de explotaciones ubicadas en los lomos de las sierras y en las cañadas de los valles intramontanos, con un patrón de explotación de corta escala, de variables rendimientos y dependiente en sus mecanismos de financiación del capital de comerciantes de Guadalajara.²

La mayor relevancia de la producción platera regional, sin embargo, estaba en el papel que ésta cumplía dentro del sistema de intercambio de importaciones por plata, así como por la dinámica incorporada al desempeño económico local. Es decir, la aparente marginalidad de la minería en la producción total de la región esconde la enorme relevancia que tuvo, para la economía regional, la existencia de un saldo interno positivo en plata, esencial para el comercio a larga distancia.

De esta manera, nuestra evaluación de la importancia de la circulación regional de platas responde a la percepción que, ya en su época, había hecho notar el intendente Abascal en estos términos:

... la compensación de los efectos de industria y agricultura de Europa y Asia que se consumen en la provincia se hace con la plata en pasta y acuñada, aqué-

² Una imagen fiel de las características de las distintas minas en 1791-1793 puede verse en Menéndez, *Descripción*,1980 (1791-1793). Estudios recientes, como el de René de León, sugieren la existencia de un comportamiento secular de este modelo de explotación. Hemos hecho, personalmente, un acercamiento al patrón de abasto y consumo de la minería local para San José de Aranjuez, sustentado en fuentes alcabalatorias. Ver, de Leon, *Minas y haciendas*, 1998, e Ibarra, *La minería local*, 1993.

lla producto de las minas y ésta atraída con la circulación de que se amonedaba en México, y resultativa ventaja de lo que se da sobre lo que recibe ésta en su comercio recíproco con las demás provincias. Sólo dicho renglón, y algún oro en tejos, es el que de estas producciones tiene parte en el comercio fuera del reino.³

Entre sus aspectos esenciales, el enfoque del intendente señala muy precisamente el valor de la plata regional: en pasta para el comercio fuera del reino y la acuñada, atraída por la circulación, resultante del comercio interprovincial. Y es que esta distinción es crucial, ya que del total mineral en circulación, la plata regional –aun siendo menor— se orienta a cubrir los pasivos regionales con el mercado de importación, mientras que el metal acuñado proveniente del mercado novohispano lubricaba la circulación regional.

De esta manera, el flujo monetario de la economía regional era parte constitutiva del movimiento interprovincial de mercancías, en donde los excedentes de la producción regional suponían un virtuoso circuito de atracción monetaria, que favorecía la entrada de una mayor masa monetaria y estimulaba la velocidad interior de circulación.⁴

Porque la existencia de este doble flujo de circulación, mercancías regionales por *plata amonedada* y *plata en pasta* por bienes de producción y consumo minero, refleja las restricciones particulares a la circulación de platas, pero también la convivencia de un

³ Abascal en Serrera, Estado económico, 1974, p. 148.

⁴ A partir de este esquema, discrepamos de la interpretación de Ruggiero Romano, según la cual la producción de plata amonedada novohispana tenía un limitado impacto interno, toda vez que una baja velocidad de circulación, una política monetaria restrictiva y una persistente exportación de platas, que alcanzó proporciones "colosales", forzaron a la circulación interior a emplear sucedáneos, como los "tlacos" y "pilones", para el comercio menudo, y libranzas para el mayor, fortaleciendo el segmento de la *economía natural* frente al monetario. Por nuestra parte, juzgamos que el análisis detenido de la dinámica regional de Guadalajara muestra una dimensión no considerada suficientemente por nuestro autor: el de circulación interprovincial de mercancías y moneda. En su caso, el tema es motivo de debate y remitimos al lector al mismo. Ver Romano, *Monedas*, 1998, capítulo VI. Nuestro debate en Ibarra, *Mercado colonial*, 1999a, 279-308 y Romano, *Respuesta*, 1999, pp. 309-312.

doble sistema de intercambios en donde lo fundamental es concluir con el intercambio de mercancías, lo que hace del dinero la rueda de la circulación.⁵

En esta forma, la plata amonedada atraída en la circulación está en correspondencia con la producción regional para el mercado interno novohispano y sus magnitudes dependen, precisamente, de su capacidad de atracción que es simultaneamente su productividad expresada en el intercambio interior de mercancías. Y como ha advertido Abascal en su contabilidad económica, el excedente de producción regional supuso una cantidad superior al producto minero regional, con lo cual es aquí donde es posible entender la articulación regional con la producción económica dominante del reino: la mercancía plata y su *ciclo de circulación*. 6

Por su parte, la importancia de la plata producida regionalmente está, precisamente, en su relación funcional con el mercado de importación, con lo cual su negociación interna depende del control establecido entre el sector de producción y el de importación. Este nexo, esencial al comercio regional, dependió de la capacidad de *control de la plata en pasta* por los comerciantes de Guadalajara. Fueron éstos quienes pudieron capitalizar la cualidad de un remanente de plata que, en otras circunstancias, sólo sería un modesto total de producción de una minería mediocre en sus rendimientos y limitada en sus alcances.

⁵ En este punto, si se nos permite, conviene recordar a Marx: "En tanto el dinero medie el cambio de las mercancías, o sea, en nuestro caso su circulación, y sea por tanto medio de cambio, pasa a ser *instrumento de circulación*, la *rueda de la circulación*; pero en tanto él mismo circula en este proceso, y sigue un movimiento propio, entonces él mismo tiene una circulación propia que se llama *circulación del dinero*. Es preciso descubrir en qué medida esta circulación está determinada por leyes particulares. Una cosa es clara desde el comienzo: que si el dinero es rueda de circulación para la mercancía, la mercancía lo es igualmente para el dinero. Si el dinero hace circular las mercancías, las mercancías hacen circular el dinero. De tal modo la circulación de las mercancías y la circulación del dinero se condicionan recíprocamente." Marx, *El Capital*, 1978, pp. 118-119.

⁶ Seguimos aquí la interpretación de Assadourian sobre el "ciclo de circulación del capital minero" Assadourian, *La organización*, 1983, pp. 255-306.

Pero además, si esta apreciación es correcta, el mercado de la plata regional es fundamentalmente de *plata-mercancía*, esto es, de plata no-amonedada que se intercambiaba por insumos, mercancías de consumo y avíos en efectivo que sólo los mayoristas de la capital regional estaban en posibilidades de ofrecer a los mineros aplicados al rescate de platas. Esta peculiaridad hace relevante el examen del tejido de intereses entre minería y comercio regional, aun dadas las modestas proporciones del producto minero en la región.⁷

Así pues, nuestra apreciación de la relevancia regional de la producción de plata está en las cualidades de esta mercancía, es decir, en la peculiaridad de ser medio de cambio y de circulación, así como por su inscripción en un sistema de intercambios que privilegió el comercio a larga distancia, las importaciones, su redistribución y la integración territorial del mercado concéntrico a Guadalajara: a su *hinterland comercial.*⁸ Es éste, a nuestro parecer, el aspecto esencial de la minería en el esquema regional de circulación y, de manera correlativa, la importancia de la producción regional en la atracción de plata amonedada para la circulación interior: la región producía poca plata pero, dada su oportunidad y valor, era buena plata.

El origen de la plata regional: las minas

La remota época de prosperidad minera en el siglo XVI, con los minerales del Espíritu Santo de Compostela y Guachinango, había quedado en el olvido ante los descubrimientos de Zacatecas y la expansión septentrional del reino. Para el siglo XVIII, sólo el

⁷ Es por ello que, en otro lugar, hemos considerado que la plata en pasta es el nexo fundamental entre el producto minero y el mercado de importación, pero con una peculiaridad: era un ámbito de exclusión de los grandes comerciantes regionales. Ver Ibarra, *Mercado colonial*, 1999a, pp. 445-466.

⁸ Ampliamos la noción de Hinterland rural de Van Young, a una dimensión amplia y elástica del área de influencia comercial de Guadalajara hacia el centro-norte de la Nueva España. Van Young, *La crisis*, 1992, pp. 199-245.

mineral de Rosario y el real de minas de Bolaños eran centros de producción de plata de notable importancia en el occidente del Reino. Empero, su distante ubicación así como el manejo de sus platas por el comercio de la ciudad de México los hicieron lejanos al mercado regional de Guadalajara.

La minería regional, por oposición, no se concentraba en centros de alta productividad, como Bolaños, ni en regiones mineras distantes, como Rosario y Cosalá en Sinaloa, sino en las faldas de sierras dependientes del sistema montañoso occidental. En efecto, en las cañadas montañosas del río Lerma-Santiago así como en los subsistemas de la Sierra Madre es posible ubicar la región mineral de Guadalajara, conformada por un amplio conglomerado de explotaciones de corta escala, irregulares rendimientos y dificultosas rutas de aprovisionamiento y salida de metales: aún con sus barreras naturales y económicas, la producción de metales se escurría de los socavones y *escarbaderos* a la capital regional, alentando el comercio de platas y la explotación de reales de poca y mediana monta.⁹

Fueron tres las regiones mineras de mayor relevancia regional, entendidas como expresión de la minería local. La primera de ellas, Hostotipaquillo, 10 característica del modelo regional de

⁹ "Los partidos de San Sebastián, Guachinango y Hostotipaquillo abundan de minerales de plata de los beneficios de azogue y fuego, consignó Abascal en su Memoria, aunque por lo común de cortas leyes. En los de Acaponeta, Tepic, Zapotlán el Grande, Juchipila. Aguascalientes, Santa Ma. del Oro, Ahuacatlán y Etzatlán se encuentran asimismo algunas minas de dicho metal y tal cual oro de baja ley. En el de Autlán las hay de cobre que, como todas las referidas, se trabajan cortamente con anticipaciones que hace el comercio en dinero y efectos, a causa de ser muy raro o ninguno el que en dicha negociación se maneja con caudal propio. En el de Colima se halla la congregación de Tecalitlán, y en ellas abundantes minas de hierro beneficiadas durante la última guerra por la necesidad absoluta en que se han visto estos países de este preciso artículo para la elaboración de las minas, agricultura y artefactos". Abascal en Serrera, Estado económico, 1974, p. 143, subrayado nuestro.

¹⁰ "Distante de Guadalajara al Poniente 27 leguas en terreno quebrado, escribió Menéndez Valdez en 1793, y poco abundante de semillas con motivo de estar destinados sus habitantes al laborío de minas (...). La industria de sus pobladores está ceñida al rescate y beneficio de metales de cortas leyes; aunque no dejan de producir anualmente de 6 a 8 000 marcos de plata (...) Hay su comercio para el rescate de platas y surtimiento de los operarios, pero en corta cantidad y con mucho riesgo de los habilitadores" Menéndez, *Descripción y Censo*, 1980, p. 87 y ss.

explotación dispersa, adquirió una progresiva importancia en la producción regional, por su movilización de recursos, población y mercancías, al grado de convertirse en el epicentro del producto minero regional que transitaba por Guadalajara.

Por su parte, Guachinango y San Sebastián, aunque habían experimentado auges de importancia en el siglo XVIII, no lograron mantener sus niveles de productividad ni retener la población y recursos, sino de manera episódica. La enorme distancia que mediaba entre Guadalajara y Rosario, 108 leguas al noroeste, y el real de Bolaños, 60 leguas al noreste, así como sus características productivas los hicieron complejos locales exógenos al modelo regional de explotación minera.

Por el contrario, en el eje minero regional entre Hostotipaquillo y Etzatlán¹¹ se establecieron las minas de mayor importancia productiva en una serie de círculos concéntricos al corazón territorial señalado: en un radio no mayor de 20 leguas se concentraron minas y escarbaderos de creciente importancia regional. Entre los de mayor importancia local estaban Santa María la Yesca,¹² San Pedro Analco¹³ y Santo Domingo.¹⁴

¹¹ Según el visitador, sus vecinos estaban "... ocupados en el beneficio de los metales que sacan en las inmediaciones de este lugar, rindiendo sus platas más de 20 000 marcos" Menendez, *Descripción y Censo*, 1980 (1793), p. 98.

¹² A su paso por el mineral, en 1793, el visitador Menéndez lo encontró arruinado y así lo describió, si bien habría de recuperar más tarde su esplendor: "Lugar arruinado desde la decadencia de las minas, con 470 almas destinadas al laborío de ellas por los beneficios de fuego y azogue. En el año de 1780 se disfrutó aquella gran bonanza que duró poco por haberse aterrado las minas, conviniendo todos en que quedaron con ricos metales; pero en el día, para ponerlas en corriente, especialmente la Descubridora, sería necesario gastar una considerable suma", Menéndez, *Descripción y Censo*, 1980 (1793), p. 87.

¹³ En trazos del visitador, para 1793, era un real de minas "...tan arruinado que sus habitadores llegan a 22 españoles, 78 mulatos y 34 mestizos, número que, si las minas estuviesen regulares, no era bastante para su beneficio. Sin embargo, con estos y con muchos vagos y errantes que se acogen en los minerales, se benefician 1 300 marcos de plata en éste, producidos de las minas Guadalupe, Santa Catarina, San Juan y San Pedro, cuyos metales rinden 4 onzas por montón de 4 cargas" Menéndez, *Descripción y Censo*, 1980 (1793), pp. 89-90.

¹⁴ Según el visitador, en 1793, era habitado por 103 almas destinados a la saca de metales, cuyas leyes los más sobresalientes llegan a marco, Menéndez, *Descripción y Censo*, 1980 (1793) p. 87.

Fueron estos territorios mineros los que conformaron el tejido de una minería geográficamente dispersa pero comercialmente integrada. La población, los recursos de habilitación y las mercancías de consumo fluían en el entramado local como un conjunto mercantil articulado, procurando atraer la pasta del metal hacia el comercio de la capital.

Cuadro 1

Minerales de la diputación
de Hostotipaquilo a fines del siglo XVIII

Círculos Ubicación	Número	Distancia y viento desde Hostotipaquillo
Hasta 10 leguas	5	Guajacatlán (4 leguas E), S. Domingo (5 leguas E), S. José Aranjuez (5 leguas S), S. Pedro Analco (10 leguas E), Etzatlán (10 leguas SO)
11 a 20 leguas	5	Ahualulco (12 leguas S), Amatlán de las Cañas (13 leguas SO), Amatlán de Jora (20 leguas N), El Espino y Rondanera (20 leguas SO)
30 a 40 leguas	4	Acuitapilco (30 leguas N), Eliso (32 leguas N), Aguacatancillo (35 leguas N), Mojarras (30 leguas NE)
41 a 50 leguas	6	S. Sebastián (41 leguas SO), Los Reyes (43 leguas SE), Guachinango (44 leguas S), S. Nicolás el Rojo (44 leguas S), Jolapa (45 leguas SE), Huachichila (50 leguas NO)
Más de 50 leguas	8	S. Francisco Tenamachi (60 leguas NO), S. Joaquín (60 leguas S.), Pernazo (60 leguas S.), S. Rafael (60 leguas SE, Pozole (60 leguas SE), Caramota 64 leguas NO), Cuale (75 leguas S.), Autlán de la Grana (80 leguas S.)

Según nuestras referencias, restringidas a la anotación del origen de las platas en los libros de ensaye, sabemos que 73% de las 3 473 guías con plata no registraron su origen probablemente debido a las rutinas de asentamiento de partidas en los libros de ensaye. No obstante, para cuando se anotaron con mayor propiedad los regis-

tros de plata, entre 1794 y 1809, pudimos computar una tercera parte del total de piezas presentadas que registró algún origen y representó un valor total superior a los 6.4 millones de pesos.

De los distritos mineros y territorios con campos de minas destacan, como señalamos, los de Hostotipaquillo-Etzatlán, San Sebastián y Guachinango en el espacio regional de Guadalajara. Bolaños, en el margen noreste de la región, tenía una cierta independencia en sus ciclos productivos y enlaces de mercado. 15

Por su parte Rosario aparece como el campo de minas más distante, aunque ligado a Guadalajara tanto en sus suministros como fiscalmente. Por último, en el territorio de Tepic, algunos minerales cobraron importancia en periodos breves como Santa María del Oro y Acaponeta. En conjunto, puede concluirse que la dilatada geografía de la minería regional se expresa también en el tránsito de la plata a través de los distintos territorios de acopio como San Sebastián, Etzatlán y Guachinango, según se puede apreciar en el cuadro siguiente:

¹⁵ La diputación de Bolaños, a 60 leguas al noreste de la capital comprendía los reales de Santa Rosa, en la cabecera, S. José de las Bolas (2 leguas O), Ntra. Sra. De las Mercedes o Borrotes (4 leguas E.), S. Tomás (6 leguas 0) y Mezquital del Oro (30 leguas SE). Dos trabajos resultan importantes para Bolaños, el clásico estudio de Brading, 1973, y la reciente investigación de Carvajal López, 1999. Agradezco a José Antonio Serrano el ejemplar facilitado de este minucioso estudio, fincado en fuentes locales del AFRAG.

¹⁶ Sobre Rosario ver Del Río, 1995.

¹⁷ "Se hallan en esta jurisdicción, escribió en 1793 Menéndez Valdez sobre Acaponeta, tres reales de minas que son Frontal, Motage y el Tule, todos en la mayor decadencia, por no haber un solo sujeto que trabaje con la formalidad que exigen sus proporciones; sin embargo, los buscones nos dejan de sacar su plata, que venden en Acaponeta a los comerciantes, y puede llegar a 4 o 5 mil marcos". Sobre Santa María del Oro asienta, muy escuetamente, "pasan de 4 000 marcos de plata los que rinden tres realitos de minas –Real del Lisso, Acuitapilco y Chimaltitán– comprendidos en esta subdelegación", Menéndez, *Descripción*, 1980, pp. 82 y 84.

Cuadro 2 Plata ensayada en Guadalajara según distritos de origen, 1783-1809

Distritos Mineros	Guías	Piezas	Peso neto*	Valor (\$)**
Hostotipaquillo	367	2 436	317 738 875	2 700 780 375
Etzatlán	179	1 253	168 539 375	1 432 584 625
S Sebastián	138	978	128 823 750	1 095 001 875
Rosario	59	388	45 571 750	387 357 750
Guachinango	55	347	39 845 625	338 687 750
Tepic	47	222	25 769 625	218 965 375
S. María del Oro	27	272	21 893 000	16 090 500
Acaponeta	15	88	12 829 000	109 046 500
Bolaños	22	56	6 458 625	54 898 375
Mascota	9	17	2 432 750	20 678 375
California	1	6	724 000	6 154 000
Sayula	1	2	140 500	1 194.25
Colima	1	1	116 000	986 000
Aguascalientes	1	2	86 875	738 375
Etzatlán y Guachinango	1	25	3 291 500	27 977 750
S. Sebastián y Acaponeta	1	7	943 625	8 020 875
S. Sebastián y Guachinango	1	3	405 625	3 447 875
S. Sebastián y Hostotipaquilo	2	33	5 228 750	44 444 375
S. Sebastián y Magdalena	1	9	1 191 500	10 127 750
S. Sebastián y Tepic	1	6	800 500	6 804 250
Total	929	6 151	782 822.25	6 483 987 000

Fuente: (*) El peso está dado en marcos y tomines.

(**) El valor por marco se toma en 68 relaes = 8.5 pesos fuertes.

Cuadro 3
Plata presentada a ensayar por minas de origen declarado, 1783-1809

Minas de origen	Guías	%	Piezas	Peso neto	Valor (\$)
Los Reyes	54	1.6	412	54 218 750	460 859 375
Jolapa	22	0.6	256	37 379 750	317 727 875
Analco	33	1.0	223	29 569 750	251 342 125
La Yesca	38	1.1	226	28 263 750	240 241 875
Huachichila	44	1.3	213	24 613 625	209 215 750
S Francisco Tenamachi	21	0.6	246	18 895 875	160 614 875
Xala	21	0.6	127	17 988 625	152 988 500
Ahuacatlán	13	0.4	110	14 288 375	121 451 125
Talpan	22	0.6	101	12 497 500	106 228 875
El Limón	21	0.6	88	11 538 875	98 080 375
Mochitlic	13	0.4	79	11 122 500	94 541 250
Ayllones	12	0.3	75	10 018 875	85 151 875
S. José de Motage	10	0.3	57	8 840 875	75 147 875
Ahuacatlán y Xala	2	0.1	62	8 314 125	70 670 000
Aranjuez	7	0.2	54	7 032 500	59 776 250
Rosario y Rosarito	1	0.0	51	6 801 250	57 810 625
El Favor	8	0.2	40	5 110 250	43 440 375
Guajacatlán	4	0.1	36	5 076 125	43 147 125
El Limón y Los Reyes	2	0.1	27	3 460 250	29 412 125
Los Reyes y El Favor	1	0.0	24	3 216 500	27 340 250
Analco y Los Reyes	1	0.0	20	2 651 250	22 535 625
La Yesca y Ayllones	2	0.1	19	2 335 250	19 849 625
Los Reyes, Analco y El Rojo	1	0.0	9	2 012 250	17 104 125
Analco y Guajacatillo	1	0.0	11	1 482 625	12 602 375
El Favor y Los Reyes	1	0.0	11	1 459 250	12 403 625
Amajaque	6	0.2	5	1 382 750	11 453 375

Izatlán	2	0.1	13	1 048 375	8 911 125
Analco y Santo Domingo	1	0.0	8	1 044 500	8 878 250
S. José del Motage y Jolapa	1	0.0	7	943 625	8 020 875
Ahualulco	3	0.1	7	939 375	7 984 625
S. Antonio Aragón	4	0.1	8	936 125	7 957 125
Huachichila y Talpa	1	0.0	6	800 500	6 804 250
Ayllones y Xala	1	0.0	5	642 750	5 463 375
Guevara	1	0.0	5	630 250	5 357 125
Copala	1	0.0	5	615 000	5 227 500
Pánuco	1	0.0	0	412 375	3 505 125
Los Reyes y Talpa	1	0.0	3	405 625	3 447 125
El Rojo	1	0.0	0	357 250	3 036 625
Piziatlán	1	0.0	1	116 000	986 000
Total	526	15.2	3 556	456 998 500	3 884 184 875

Fuente: AFRAG, libros de ensaye 1783-1809.

Por otra parte, si especificamos con mayor detalle el origen de las platas es posible identificar algunas minas que remitieron metales para ensayar en Guadalajara. Desde 1794 podemos establecer que, en 526 guías que asentaron las minas de procedencia, más de tres mil quinientas barras alcanzaron a pesar más de 456 mil marcos, superando un valor nominal de 3.8 millones de pesos.

Esta diferenciación, si bien menor al producto total, nos destaca la importancia de minas modestas dispersas en el territorio que en el periodo de tres lustros, transcurrido entre 1794 y 1809, lograron cierta relevancia en su producción. Los Reyes¹⁸ y Jolapa¹⁹

¹⁸ Distante 4 leguas de la cabecera, "de camino regular, compuesto por los vecinos" era residencia de D. Vicente Villaviciosa Izquierdo quien, al decir del visitador, era "uno de los sujetos de las mejores proporciones y dueño de la mina menos mala." Menéndez, *Descripción y Censo*, 1980 (1793), pp. 79-80.

¹⁹ Era, según noticias del visitador, un "real de minas, población muy pequeña, compuesta de escaso número de almas (sic), cuya subsistencia en la mayor parte la deben a la (mina) que esta en (explotación) corriente de D. Manuel Güemez (sic)" Menéndez, *Descripción y Censo*, 1980 (1793), p. 80.

en el distrito de San Sebastián; San Pedro Analco, Santa María de la Yesca, El Limón y Ostotipac²⁰ en Hostotipaquillo; así como Huachichila, San Francisco Tenamachi, Xala y Ahuacatlán, en el territorio de Tepic, constituyen puntos notables de esta complicada geografía de territorios de minas que se prenden y apagan a la producción en un amplio paisaje regional, como se desprende de los datos siguientes:

Cuadro 4 Plata de azogue ensayada en Guadalajara por Distrito de origen 1783-1809

Distritos de Origen	Guías	%	Piezas	Peso Neto	Valor (\$)
Hostotipaquillo	366	14.1	2 435	317 603 875	2 540 831 000
Etzatlán	179	6.9	1 253	168 539 375	1 348 315 000
S. Sebastián	138	5.3	978	128 823 750	1 030 590 000
Rosario	59	2.3	388	45 571 750	364 574 000
Guachinango	55	2.1	347	39 845 625	318 765 000
Tepic	47	1.8	222	25 760 625	206 085 000
S. María del Oro	27	1.0	272	21 893 000	175 144 000
Acaponeta	15	0.6	88	12 829 000	102 632 000
Bolaños	22	0.8	56	6 458 625	51 669 000
S. Sebastián y Hostotipaquilo	2	0.1	33	5 228 750	41 830 000
Etzatlán y Guachinango	1	0.0	25	3 291 500	26 332 000
Mascota	9	0.3	17	2 432 750	19 462 000
S. Sebastián y Magdalena	1	0.0	9	1 191 500	9 532 000
S. Sebastián y Acaponeta	1	0.0	7	943 625	7 549 000
S. Sebastián y Tepic	1	0.0	6	800 500	6 404 000
California	1	0.0	6	724 000	5 792 000

²⁰ Al decir de nuestro testigo, "pueblo antiguo y cabecera que fue de esta jurisdicción, en el día muy deteriorado, ... se hallan varias catas de minas, pero la formal, y que se trabaja con alguna esperanza, es la que pertenece a D. Manuel de Hormaza" Menéndez, *Descripción y Censo*, 1980 (1793), p. 80.

S. Sebastian y					
Guachinango	1	0.0	3	405 625	3 245 000
Sayula	1	0.0	2	140 500	1 124 000
Colima	1	0.0	1	116 000	928 000
Aguascalientes	1	0.0	2	86 875	695 000
Total	1 106	42.2	7 401	951 139 75	7 609 126 000

Fuente: AGRAG, libros de ensaye 1783-1809.

Ahora bien, un aspecto esencial a destacar de la plata registrada en su distrito de origen estriba en distinguir la beneficiada por el método de azogue: más de mil guías cumplieron esta doble cualidad, 42% del registro, que alcanzaron las 7 mil barras por un valor superior a los 7.6 millones de pesos.

Esta precisión cobra importancia porque, además de los datos de producción, nos indica las áreas en que la minería regional logró recuperarse gracias al uso del azogue en el beneficio de platas. De nuevo, los distritos de Hostotipaquillo y Etzatlán, con más 486 mil marcos producidos y registrados, San Sebastián, con más de 128 mil, Guachinango por encima de los 40 mil y los campos mineros de Tepic, con más de 25 mil marcos, y su territorio: Santa María del Oro y Acaponeta con cerca de 35 mil marcos, mantuvieron la mayor importancia en el espacio minero regional. Rosario, por su parte, mantuvo su papel en el mercado de plata de la capital, aportando más de 128 mil marcos.

En suma, de los 7 millones de pesos en plata que registraron su origen, más de 70% correspondió a los distritos del área minera central de Guadalajara: Hostotipaquillo-Etzatlán, Guachinango y San Sebastián. Eran estos, positivamente, los territorios más ligados al comercio de la capital y, en consecuencia, los principales abastecedores del mercado de platas regional, si atendemos a los datos referidos.

Con todo, si los distritos hacen referencia a amplios espacios de producción, la distinción de centros mineros merece especial

Cuadro 5 Plata de azogue ensayada en Guadalajara por minas de origen 1783-1809

Minas de origen	Guías	%	Piezas	Peso neto	Valor (\$)
Los Reyes	54	2.1	412	54 218 750	433 750 000
Jolapa	22	0.8	256	37 379 750	299 038 000
Analco	33	1.3	223	29 569 750	236 558 000
La Yesca	37	1.4	225	28 128 750	225 030 000
Huachichila	44	1.7	213	24 613 625	196 909 000
S Francisco Tenamachi	21	0.8	246	18 895 875	151 167 000
Xala	21	0.8	127	17 998 625	143 989 000
Ahuacatlán	13	0.5	110	14 288 375	114 307 000
Talpa	22	0.8	101	12 497 500	99 980 000
El Limón	21	0.8	88	11 538 875	92 311 000
Mochitiltic	13	0.5	79	11 122 500	88 890 000
Ayllones	12	0.5	75	10 018 875	80 151 000
S. José del Motage	10	0.4	57	8 840 875	70 727 000
Ahuacatlán y Xala	2	0.1	62	8 314 125	66 513 000
S. José de Aranjuez	7	0.3	54	7 032 500	56 260 000
Rosario y Rosarito	1	0.0	51	6 801 250	54 410 000
El Favor	8	0.3	40	5 110 250	40 882 000
Guajacatlán	4	0.2	36	5 076 125	40 609 000
El Limón y los Reyes	2	0.1	27	3 460 250	27 682 000
Los Reyes y El Favor	1	0.0	24	3 216 500	25 732 000
Analco y Los Reyes	1	0.0	20	2 651 250	21 210 000
La Yesca y Ayllones	2	0.1	19	2 335 250	18 682 000
Los Reyes, Analco y El Rojo	1	0.0	9	2 012 250	16 098 000
Analco y Guajacatillo	1	0.0	11	1 482 625	11 861 000

El Favor y Los					
Reyes	1	0.0	11	1 459 250	11 674 000
Amajaque	6	0.2	5	1 382 750	11 062 000
Iztlán	2	0.1	13	1 048 375	8 387 000
Analco y Santo Domingo	1	0	8	1 044 500	8 356 000
S. José del Motage y Jolapa	1	0	7	943 625	7 549 000
Ahualulco	3	0.1	7	929 375	7 515 000
S. Antonio Aragón	4	0.2	8	936 125	7 489 000
Huachichila y Talpa	1	0.0	6	800 500	6 404 000
Ayllones y Xala	1	0.0	5	642 75	5 142 000
Guevara	1	0.0	5	630 25	5 045 000
Copala	1	0.0	5	615 000	4 920 000
Pánuco	1	0.0	0	412 375	3 299 000
Los Reyes y Talpa	1	0.0	3	405 625	3 245 000
El Rojo	1	0.0	0	357 250	2 858 000
Piziatlán	1	0.0	1	116 000	928 000
Total	379	14.1	2 649	338 338 250	2 606 717 000

Fuente: AFRAG, libros de ensaye 1783-1809.

consideración, habida cuenta de la ya mencionada dispersión que caracterizó a la minería regional. De esta manera, más de 338 mil marcos salieron de minas modestas y de mediana productividad: Los Reyes, Jolapa, San Pedro Analco y Santa María de la Yesca fueron las de mayor significación, entre las docenas de reales y realitos que dejaron alguna huella fiscal de sus productos.

De los datos mencionados es preciso advertir, principalmente, que la existencia de amplios territorios mineros supuso también la multiplicación de localidades que sustentaban la producción regional: modestos e irregulares despachos de platas se combinaron con flujos continuos y crecientes para engrosar el torrente metálico que el mercado regional demandaba. Por ello, al mos-

trar esta incompleta geografía de la producción minera, estamos estableciendo simultáneamente, el *tejido del mercado de la plata en pasta*. Es decir, nuestras estimaciones cuantitativas no persiguen documentar puntualmente la producción, sino reconstruir la estructura de circulación del metal.

En consecuencia, si bien los registros están incompletos respecto a la producción bruta, tienen una cualidad singular: son un indicador confiable de los cauces de circulación de plata en pasta, que reconoce parcialmente sus orígenes y testifica la generalización de métodos de refinación particulares. Es por ello, quizá, que nuestros datos sirven más para mostrar la existencia de un importante mercado de plata en pasta que para señalar el producto regional de las minas.

Finalmente, si en el periodo estudiado es posible mostrar una regularidad en el tráfico de platas ensayadas, así como estimar sus niveles mínimos de producción y asociar la evolución de sus ciclos de productividad regional, entonces podremos relacionar las existencias de plata regionalmente producida con los requisitos de la circulación regional, sobre todo si la consideramos como un medio de pago de las importaciones ultramarinas, contratadas para su redistribución en el mercado regional de Guadalajara.

La plata y el mercado regional

Cuando el intendente Abascal, ya referido por su agudeza, advirtió que la característica de la minería regional era su gran número y dispersión de *realitos*, llegando a calcular en su número en 300, no dejó de lado dos cuestiones esenciales: "una u otra mina tiene aviador; con la misma facilidad que se descubren y registran se abandonan". En el carácter relativamente efímero de la explotación minera regional probablemente se resumen las dificultades de la minería local, así como también en los inconvenientes de una productividad declinante, un deficiente laborío y una esca-

sez de inversión en comparación a la escala en que se producía en otras regiones del reino. No obstante, un aspecto crucial de la misma estimación del intendente nos alerta sobre su importancia relativa: según sus propios cálculos, el importe de la minería de plata y oro local promediaba 835 mil pesos anuales entre 1802 y 1803, representando 10.5 % del valor de la producción regional en circulación.²¹

Si comparamos dicha estimación con otras de la época, corregidas en estudios recientes, advertiremos que para la Nueva España la minería representó entre 8 y 12% del valor bruto de la producción. ²² Esto podría hacernos pensar que, proporcionalmente, la minería regional tenía un peso macroeconómico semejante y su relevancia se debería reflejar en la estructura sectorial de la economía. Sin embargo, es pertinente advertir que a diferencia de la economía novohispana, en la cual la minería ejerció un poderoso efecto de arrastre sobre el resto de la economía, en Guadalajara las características físicas y de localización de las minas, su escala de producción tanto como las limitaciones de su laborío, impidieron que tuviese un efecto semejante pero localmente fue relevante.

Eran muchas, ciertamente, pero sus rendimientos escasos, así como sus ciclos de productividad cortos y variables, sin una sólida base técnica y soportadas en la economía local. Aún así, y pese a sus limitaciones, las minas tuvieron un papel esencial en el desempeño económico regional ya que como en el reino, aunque a menor escala, su demanda generó un crecimiento en el entorno de sus ámbitos rurales, diversificó el tráfico interregional y estimuló el comercio a distancia, con lo cual cumplió una función virtuosa

²¹ Abascal en Laserna, *El análisis*, 1988, para 1802 y en 1803 ver Serrera, *Estado económico*", 1974. La reconsideración de los datos según el modelo de contabilidad regional en Ibarra, *La organización regional*, 2000, apéndice.

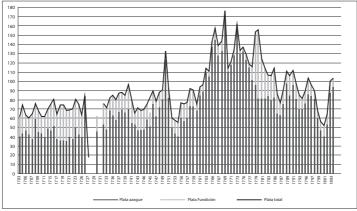
²² Los datos considerados, provenientes de la Estadística de Quirós, han sido reconsiderados en estudios modernos por Coatsworth, *Los orígenes*, 1990; Romero y Jauregui, "Comentarios", 1986; Salvucci y Salvucci, 1996. Nosotros hemos hecho algunas estimaciones comparadas en Ibarra, 1994a, *La organización*, cuadros 2 y 3, p. 148, así también Ibarra, *Mercado colonial*, cuadro 3, p. 288.

en el proceso de expansión del mercado regional y de integración del mercado interno novohispano.

No podemos establecer aún, con mayor precisión, los niveles de producción y los ciclos de productividad de las distintas zonas de la minería regional de Guadalajara: carecemos de datos y de estudios contemporáneos que nos dibujen las fases de su desempeño económico.²³ Sin embargo, gracias al ensaye y sus registros fiscales, podemos trazar algunos rasgos de aquélla producción a fines del siglo XVIII y principios del XIX, más precisamente entre 1783 y 1812.

Mediante el diezmo minero se puede que el periodo a analizar se inscribe en una fase declinante de la producción minera regional, esto es, inmediatamente después del auge expresado en la contabilidad fiscal entre 1765 y 1785.

Gráfica 1
Producción regional de plata, según diezmo minero pagado en la caja real de Guadalajara, 1703-1804



Fuente: Fuente: Klein / Te Paske (1987).

²³ Como ya advertimos un camino posible sería el ensayado por Hausberger, acudiendo a las manifestaciones de platas, ya que nos permite ubicar con precisión el origen de la plata diezmada. En su trabajo, aunque limitado a los años de 1761 a 1767, es posible reconocer la heterogénea estructura regional de la minería novohispana lo cual da importantes indicaciones para un examen más dilatado en el tiempo en regiones específicas. Ver Hausberger, *La Nueva España*, 1997, pp. 63-87.

Por tanto, nuestras estimaciones harán referencia a ese manifiesto cambio de tendencias entre la producción de platas para la exportación y el aprovechamiento interior de sus rendimientos decrecientes. Si bien la plata fue poca, su utilidad marginal fue creciendo conforme el mercado regional de Guadalajara se imbricó con el mercado interno novohispano.

Pero para tener una mejor apreciación del volumen de metales producidos, justamente a partir de esta coyuntura de descenso cíclico, es que contamos con los registros del *ensaye de platas y oro* como un registro de la variable calidad metálica que requería de este procedimiento para acreditar su valor intrínseco, antes de cualquier destino comercial o monetario.²⁴

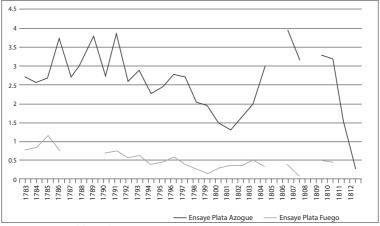
Gracias a ellos, es posible calcular las proporciones de plata que fueron procesadas mediante cada uno de los dos métodos de obtención del metal —el de azogue y el de fundición— así como su peso en el total del producto minero regional. Pero no sólo eso, sino también es permisible advertir las características de los ciclos de productividad de ambos métodos.²⁵

Una primera apreciación, entre 1783 y 1812, muestra una clara secuencia cíclica de la producción entre cinco y siete años con sus fases bien marcadas, pero también un movimiento de largo plazo que muestra con claridad una acompasada caída cíclica en la última década del siglo XVIII y una definida recuperación diez años después, proceso interrumpido hacia 1811 como consecuencia del tránsito de Hidalgo por Guadalajara y sus secuelas.

²⁴ Los libros que llevaban la "cuenta y razón individual de los productos que rinde y gastos que sufre el oro y plata" consignaban, atendiendo al bando del virrey Matías de Gálvez del 7 de julio de 1783, los derechos debidos, a saber: para el oro, un peso de bocado y tres por derecho de ensaye por cada tejo; para la plata de azogue y fuego un peso en lugar de bocado "en las barras de 80 marcos para arriba, y cuatro reales de 79 para abajo y tres de fundición por cada cien marcos" AFRAG, libros 240 y 331. ²⁵ Los datos provienen de los *libros de ensaye de platas y oro*, así como de los *libros de cargo y data* que registraron el pago de los derechos de ensaye, bocado y fundición. Carecemos, sin embargo, de información contable para los años de 1805, 1808 y 1811. AFRAG, libros 236, 240, 292, 327, 331, 378, 393, 423, 440, 480, 515, 537, 541, 546, 582, 617, 629, 644, 670, 695, 714, 723, 754, 790, 871, 888 y 941.

Gráfica 2 Evolución cíclica del derecho de ensaye de plata en la caja real de Guadalajara, 1783-1812

(miles de pesos fuertes)



Fuente: AFRAG, libros de ensaye.

Una ulterior aproximación permite advertir la importancia relativa de los diferentes métodos de labor de plata en el ciclo de producción: el de azogue es el que mejor revela las oscilaciones del producto minero, debido a su proporción en el total. Un 85% de las casi 22 mil barras ensayadas en Guadalajara, entre 1783 y 1812, fueron por el método de azogue y el resto de fundición.

Además, el movimiento de las curvas muestra que mientras la primera –plata de azogue– tiende a una marcada alternancia cíclica, el ensaye de barras por método de fuego manifiesta una tendencia depresiva sostenida hasta disminuir, entre 1785 y 1810, a un tercio de su producción lo que ya muestra el virtual abandono de este procedimiento o bien un empobrecimiento de la ley de los metales extraídos. Pero también, la crisis de oferta de azogue derivada del bloqueo marítimo entre 1798 y 1801, que se manifiesta en el valle de producción regional entre 1797 y 1803, demuestra que el desabasto impactó severamente a la plata ensayada y no pudo ser compensado por la plata de fuego. Ello sugiere que el primer indicador, la plata de azogue, dibuja mejor los ciclos regionales de producción como de la circulación de metales.

El patrón regional de la circulación metálica, que obedece a los requerimientos internos de medios de cambio para la circulación interior, parece ser el reflejado en la producción de plata beneficiada por azogue. Por otra parte, la curva total de barras producidas nos revela la importancia de la producción regional de esta minería, sobre todo si se recuerda que Guadalajara en aquel siglo no era considerada una región minera aunque si un importante centro de acopio y distribuciones de importaciones ultramarinas, que debían saldarse con plata.

Por tanto, resulta importante constatar que aún cuando fuese limitada la producción regional de plata su importancia bien pudo haber estado en suplir la demanda metálica que requería la importación ultramarina. Es decir, que una parte considerable de la capacidad importadora de la región se debía a su producción metálica, limitada pero complementaria a la que se obtenía del intercambio con el mercado interno novohispano.

Por el ensaye de platas sabemos que, entre 1783 y 1812, se manifestaron más de 21 mil barras de plata a ensayar: 18 mil quinientas de azogue y tres mil doscientas de fuego. El oro rescatado, por su parte, sumó 474 piezas. Lo notable, como podrá apreciarse, es que 85% de la plata afinada correspondió a la beneficiada por azogue, lo cual nos destaca el hecho de que tanto su abasto, probablemente a precios cómodos y en mejores condiciones de pago, así como el conocido proceso de rehabilitación de viejos minerales, hayan rendido tanta plata como la que otros beneficios anteriores habrían dejado. Pero también es notable que, por medio de este método, se haya contrarrestado la caída en la productividad y calidad metálica de los yacimientos.

En cualquier caso, es relevante tomar en cuenta que la dinámica de la producción regional de platas puede ser advertida a través del derecho de ensaye, tanto en su dinámica como en su estructura productiva, y con ello determinar los ciclos de productividad de la minería regional. Justamente dicho indicador fiscal es el que nos permite delinear los ciclos de producción de la plata regional ensayada, en la cual son distinguibles dos momentos, a saber: el declive escalonado entre 1785 y 1801, al que sucedió un señalado ciclo decenal con su fase de ascenso hasta 1805 y un moderado declive en el lustro siguiente, acusado en 1811 en su descenso, quizá por efecto de la guerra interior que sacudió al reino.

De la misma manera, resulta coherente a la evolución cíclica de la producción la correspondiente fluctuación de los métodos de refinación en la que se percibe una estabilidad en sus proporciones, con independencia de las fases en el ciclo del producto minero. Esto nos permite destacar, muy precisamente, que pese a sus bajos rendimientos la producción regional se regía por el principal método de refinación en la época: el de azogue.

Lo anterior queda de manifiesto si se comparan las evoluciones cíclicas de la plata ensayada por ambos métodos: el de azogue, como se ve, define la trayectoria de la curva total de plata ensayada y destaca con mayor fuerza sus incrementos frente al desempeño del ensaye de fundición que tendió a disminuir de manera sistemática, entre 1785 y 1799.

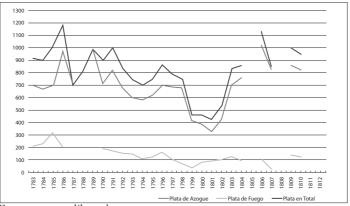
Ahora bien, si la evolución del derecho nos revela el comportamiento de las tendencias de producción ajustadas al ensaye, resulta entonces pertinente relacionar el total de piezas de metal presentadas para su afinación, dado que nos revelan montos unitarios de barras de plata registrados en la oficina de ensaye, aunque de calidad y peso diferentes.

Esta apreciación, más cercana a su equivalente nominal de valor, nos revela una tendencia semejante a la dibujada por los derechos de ensaye: la sistemática caída de la producción entre 1785 y 1801, así como la recuperación que le siguió y que se tradujo en un ciclo decenal que se cerraría en 1811.

Lo anterior queda de manifiesto si se comparan las evoluciones cíclicas de la plata ensayada por ambos métodos: el de azogue,

como se ve, define la trayectoria de la curva total de plata ensayada y destaca con mayor fuerza sus incrementos frente al desempeño del ensaye de fundición que tendió a disminuir de manera sistemática, entre 1785 y 1799.

Gráfica 3Evolución cíclica de las piezas de plata presentadas a ensaye en Guadalajara, 1783-1812



Fuente: AFRAG, libros de ensaye.

Pero, por otra parte, resulta más valioso el dato referido al número de piezas presentadas para ambas platas, ya que la producción anual llegó a un promedio superior a las 820 piezas, 685 en promedio las de azogue y 136 las de fuego. Además, la marcada evolución cíclica nos obliga a hacer una distinción crucial: entre 1783 y 1797 el promedio de piezas de plata alcanzó las 850 piezas, después disminuyó drásticamente a 500 en promedio, entre 1798 y 1802, para dibujar años más tarde, entre 1803 y 1810, una parábola productiva con 834 barras en promedio anual, que habría de interrumpirse con la revolución de Hidalgo.

La imagen con las piezas de platas y oro nos muestra, también, el progresivo abandono del método de fundición y la marginal pero consistente proporción de oro en la plata refinada, de la cual podemos advertir un cierto movimiento en las equivalencias de los métodos de refinación de plata y de obtención de "algún oro", como decía Abascal.

Esta evidencia, nos destaca dos procesos simultáneos: por una parte, el extensivo recurso del método de azogue en las haciendas de beneficio de la región que nos revela, también, una intensificación en el laborío de minas y una salida técnica eficiente a la decreciente productividad de las minas locales. Adicionalmente, es probable que haya ocurrido una mayor movilización de recursos financieros en la habilitación de mineros para la obtención de azogue que, como es sabido, gracias a la rebaja de su precio y a la flexibilización de su distribución, alcanzó a estimular áreas marginales a la gran minería de la época.²⁶

De esta forma, pese a la modesta escala de la producción regional, el atenuado declive de fines del siglo XVIII y el impulso recibido a principios del siglo XIX, hicieron de la producción regional de platas un enlace virtuoso con el proceso de mercantilización del espacio regional.

La importancia de plata no-amonedada en la economía regional

El intendente Abascal acertó, de nueva cuenta, al interpretar que la plata circulaba por un doble cauce: gracias al efecto de atracción del comercio regional con otras provincias productoras y a la satisfacción de su demanda, así como por la marginal producción local. Esta aseveración, ya enunciada arriba, es en realidad el punto central del mecanismo de financiamiento regional del comercio de importación.

En el cálculo del producto regional en circulación, mensurable fiscalmente, los datos del intendente mostraban que la producción local saldaba con el reino un promedio anual positivo de 1.1

²⁶ Para un cuadro de las dificultades económicas de la minería a fines del periodo colonial, ver los trabajos de Romero Sotelo quien se ha ocupado del tema del abasto de azogue en los últimos años de paz y, especialmente, durante la guerra insurgente. Ver Romero Sotelo, *La minería*, 1994, pp. 281-292; y *Minería y guerra*, 1997, especialmente pp. 32-38.

millones de pesos entre 1802 y 1803.²⁷ Por su cuenta, la balanza comercial de la región con el mercado ultramarino, según sus datos, alcazaba un saldo negativo superior a los 1.6 millones de pesos en promedio. La diferencia solamente era cubierta por el producto minero regional que, siguiendo la información de Abascal, promedió los 835 mil pesos anuales. Con lo cual, el saldo neto de la economía regional con el exterior resultaba positivo debido, precisamente, a la minería local.

De esta manera, gracias a los registros de nuestro testigo de época, podemos advertir que la función esencial de la minería regional estribó, justamente, en ofrecer ese saldo positivo a la economía regional y abastecer de metálico a los importadores. Es por ello que la plata regional, aun sin amonedar, supuso la existencia de un mercado regional de pastas metálicas que favoreció a la circulación, toda vez que fueron precisamente los grandes importadores quienes concentraron el mineral. Si es así, los tratos y contratos que precedieron a su amonedación son, puntualmente, los que nos refieren la enorme importancia del control de las platas regionales.

En otro sentido, el mercado regional se activó como resultado de la producción local y dispersa de platas, tanto por la relevancia de sus explotaciones como centros de consumo como por el flujo de recursos orientados al financiamiento de la *saca de metales*.

Del primer caso, un examen del comercio entre Guadalajara y el real de San José de Aranjuez²⁸ nos permitió advertir este ciclo corto de abasto y consumo: el valor fiscal de los despachos pasó de 5 mil pesos en 1801 a más de 20 mil, tres años después, declinando a un promedio de 10 mil pesos en un lustro.²⁹

²⁷ Tomamos los datos de nuestra interpretación cuantitativa de los Estados sobre la economía regional, formados por Abascal para 1802 y 1803, y que nos permiten concluir en estos valores. Ver Ibarra, *La organización*, 1994, cuadros 7 y 8.

²⁸ Véase nuestro trabajo sobre el abasto a este real de minas, con base en los libros de alcabala y viento, en donde computamos los valores por mercancías, orígenes y categoría de las mismas: insumos de producción y consumo final. Ver Ibarra, *La minería local*, 1993, pp. 4-27.

²⁹ Ibarra, 1993, *op. cit.*, pp. 11-12.

La importancia del ejemplo no está en sus niveles de consumo, sino precisamente en la trayectoria de la misma en proporción a la suerte de sus platas. Este doble valor de la minería regional, entonces, es lo que constituye el nexo fundamental entre el mercado de mercancías regionales e importadas con los requisitos de circulación de las mismas y el incremento de la capacidad regional de importación.

De esta manera es posible sostener que las importaciones constituían un sector decisivo de la expansión regional del mercado, una herramienta de financiación del tráfico interno y un jugoso intercambio para los intereses regionales: controlar la poca plata regional era garantizarse una buena plata para el comercio a distancia. Pero las evidencias señaladas no nos alcanzan a mostrar la dimensión diacrónica de este círculo virtuoso del comercio interno, producción metálica e importaciones, por tanto, vale mostrar su dimensión dinámica.

Si comparamos el valor de las importaciones con las estimaciones sobre la plata, podemos establecer un nexo cuantitativo esclarecedor: la plata regionalmente producida pudo haber cubierto 95% del valor fiscal de las importaciones introducidas en la capital.

Cuadro 6 Valor de las importaciones ingresadas a la capital, Guadalajara 1783-1809

Ramos de importación	Valor Aforado	Platas	Valor Nominal
Efectos de Europa	19 847 783	Plata de azogue	17 887 953
Efectos de China	1 425 258	Plata de fundición	2 396 589
Total, Importaciones	21 273 041	Total de plata	20 284 542

Fuente: AFRAG y AGN, libros de ensaye de platas y de alcabalas.

El mercado urbano de importaciones fue el polo de redistribución regional de Guadalajara, ya que desde los puertos del reino se despachaban guías a ésta y desde ella se redistribuían a través del tendido radial del comercio regional. Desde otra perspectiva, Totales

Ciclos de importación y producción de plata, Guadalajara 1/83-1809							
Periodos	Importaciones	Platas	COEF. Solvencia				
1783-1793	7 743 909	8 651 322	1.1				
1794-1800	3 445 512	4 106 740	1.2				
1801-1809	10 083 621	7 526 480	0.74				

20 284 542

0.95

Cuadro 7

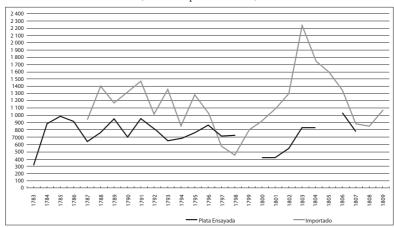
Fuente: AFRAG y AGN, libros de ensaye de platas y de alcabalas.

21 273 041

era a la capital a donde debían conducirse las platas para su ensaye y redimir sus derechos fiscales, con lo cual era justamente en aquella que se entrelazaban ambos circuitos de circulación. No es difícil presumir, entonces, la conexión estrecha entre el flujo de platas y el ciclo importador de la capital.

Desde luego que una comparación de totales de importaciones y platas apenas nos muestra una elemental proporción entre ambos circuitos del comercio, por tanto, conviene apreciar con ello en mente el dibujo de los movimientos cíclicos de ambos totales, ya que la asociación de ambos indicadores es notable.

Gráfica 4 Comparación ente el valor de las importaciones regionales y nominales de la plata ensayada en Guadalajara, 1783-1812 (miles de pesos fuertes)



Fuente: AFRAG, libros de ensaye, AGN, libros de Alcabala.

El comercio interno de importaciones estuvo asociado en su desempeño cíclico a las dificultades de abastecimiento impuestas por una época de guerras atlánticas: la tendencia declinante de los años de 1790 y la acelerada recuperación de principios del siglo XIX, con el desbloqueo marítimo, marcaron acusadas oscilaciones en el comercio de importación de Guadalajara.³⁰

Por otra parte, la producción minera regional, aunque declinante entre 1785 y 1801, mantuvo un cierto superávit nominal sobre los valores fiscales de las importaciones en la capital, hasta que la magnitud de las importaciones creció desproporcionadamente con el desbloqueo de 1802 y 1803. En cualquier caso, la notable asociación en las tendencias de ambos indicadores nos refiere de manera acusada la alta correlación entre la plata y el comercio importado de la capital.

Es notable, sin embargo, la presencia de tres momentos diferenciados en el desempeño de ambos indicadores, a saber: una primera década, entre 1783 y 1793, en la cual se aprecia una notable asociación entre magnitudes, movimiento de la plata ensayada e importaciones; un segundo periodo de inflexión, cuando se produce una disociación entre indicadores debido a la depresión del comercio importado y el aún más atenuado declive de la producción argentífera y, finalmente, un tercer momento de recuperación de ambos indicadores, entre 1801 y 1809, especialmente marcados por el enorme peso de las importaciones en el comercio regional, seguidas de cerca por un mejor ciclo de recuperación de la plata.

Una comparación por ciclos, con esta disección, nos permite estimar un coeficiente de solvencia³¹ de la economía regional frente a sus importaciones.

De esta manera, atendiendo al carácter esencialmente mercantil de la plata y al supuesto de que su valor agregado a la economía regional consideramos que su importancia está en nive-

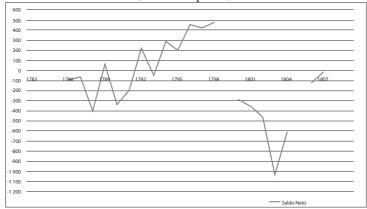
³⁰ Ver los trabajos de Cuenca, *Precios y cantidade*s, 1991, pp. 127-163 y, *Los mercados*, 1992, pp. 407-426.

³¹ Juzgamos el coeficiente de solvencia regional (CSr) como la razón de la plata ensayada, como medio potencial de pagos, en el comercio importado. Esto es: CSr = 1-MPp/Mg.

lar el déficit de la balanza comercial, así como a complementar el caudal de plata atraída por el comercio interno de la región con el reino. Si esto es así, como nos lo ha sugerido el intendente Abascal para 1802 y 1803, entonces el coeficiente mencionado respalda la hipótesis sobre la relación cuantitativa de la plata producida en el componente importando del comercio: dos de tres ciclos resulta favorable y en promedio se acerca a una identidad contable entre pasivo de mercado y activo financiero. Entonces, bien podríamos afirmar que dadas las peculiaridades de la economía regional, la plata producida es un excepcional respaldo a la capacidad importadora de Guadalajara y el soporte financiero del comercio de larga distancia.

Adicionalmente, si advertimos su desempeño de largo plazo en términos del saldo neto anual entre la plata producida y las importaciones de Guadalajara, podremos refrendar que hasta 1798 la tendencia creciente denota mayor plata por unidad de valor importado. Lo anterior, nos parece, le dió a la economía regional una notable solvencia, solamente rota por la apertura de las compuertas al comercio ultramarino a principios de siglo XIX, pero para la cual se había desarrollado una base financiera que capitalizaría el ciclo de importaciones.

Gráfica 5 Saldo neto de la plata ensayada contra importaciones de la ciudad de Guadalajara, 1783-1809 (miles de pesos)



Fuente: AFRAG, libros de ensaye, AGN, libros de Alcabala.

Esta relación es perceptible con más claridad cuando relacionamos la plata ensayada, en sus valores nominales, con el ingreso de importaciones a Guadalajara, en valores fiscales. Entonces, podemos identificar sin dificultad que en la década de 1790 existió un superávit contable para la economía regional que hizo posible, gracias a su solvencia, aprovechar el ciclo de apertura del comercio de importación que sucedería una década más tarde.

Podemos incluso suponer, con nuestros mismos datos, que el saldo activo acumulado en platas a principios de siglo, en conjunto con la demanda interna y regional, hizo posible el excepcional ciclo importador de la primera década del siglo XIX. Por tanto, la dinámica combinada de ambos indicadores nos sugiere la pertinencia de juzgar al mercado regional como un tejido abierto al tráfico de importación, sustentado en una cada vez más ventajosa inserción en el mercado interno novohispano y con una mayor participación en el comercio interno de importaciones, muy lejos del modelo autocentrado en su territorio rural que sostiene la historiografía.

La plata y los comerciantes: el control oligopólico de la plata-pasta

El mercado regional de la plata sin amonedar, por contraste con su estructura de producción fincada en explotaciones dispersas y trabajadas por multitud de mineros modestos, estuvo controlado por una minoría de comerciantes de la capital gracias a su privilegiada posición en el mercado de mercancías. En efecto, es probable que el conocido mecanismo del adelanto de mercancías y avío de aperos e insumos, particularmente azogue, haya sido el nexo fundamental para el control de la plata regional. Si bien no contamos con información cuantitativa que nos confirme la hipótesis, como una variedad de contratos y libranzas, es posible apuntar algunos datos que nos permitan sustentar esta idea a partir de conjeturas, gracias al examen de las guías de presentación de platas.

Esto es posible dado que los registros del ensaye nos revelan algunos datos importantes, a saber: se asienta de manera regular el nombre del comerciante o minero que presenta plata, a su cuenta o por sus "poder-dantes". Sin embargo, en pocos casos se distingue con todo detalle el número y peso de las barras que corresponden a cada remitente. Pese a esta limitación, el estudio del grupo fundamental de tratantes de platas tiene una fuente relevante en los registros de ensaye.

Por ello, podemos establecer que en el periodo estudiado se aprecia que un total de 260 mineros y comerciantes presentaron plata a ensayar, a su cuenta o por sus representados. En conjunto manejaron mediante 3 473 registros de plata más de 18 mil piezas de la misma, con un peso superior a los 2 millones de marcos que, en su valor nominal, rebasaron los 18 millones de pesos.

Si bien este universo de tratantes de plata es un grupo heterogéneo, tanto en su escala de negociación como en su importancia en el comercio local, las dimensiones de sus negocios se esclarecen mejor si establecemos una jerarquía que nos permita distinguir tres grupos principales: primero, los grandes mayoristas del comercio regional que controlaban la parte sustantiva de la plata; segundo, los mineros y comerciantes que hacían llegar su plata en una escala menor y con cierta irregularidad y, tercero, los mineros pobres o tratantes en pequeña escala.

Una apreciación inversa nos sugiere advertir primero el *piso social* del mercado hasta la élite de la plata. De esta manera, los 114 tratantes y mineros que presentaron plata por debajo de los mil marcos apenas contaron en sus manos más de 370 mil pesos, equivalente a 2% de la plata ensayada. Mientras tanto el grupo medio, de alrededor 90 mercaderes de plata, presentó más de dos mil trescientas piezas con un valor superior a los 2 millones de pesos. Finalmente, el grupo que mayor control ejerció sobre la plata ensayada, acreditó casi dos millones de marcos que sumaron un valor nominal mayor a los 15 millones de pesos, alrededor de 86% del total ensayado.

Estructura de Tratantes de plata ensayada en Guadalajara, 1/83-1809										
Grupo	Tratantes	Guias	%	Piezas	Marcos	Pesos	%			
Alto	56	2 677	77.1	15 605	1 956 695 375	\$ 15 653 563.000	85.71			
Medio	90	591	17	2 327	279 865 000	\$ 2 238 920.000	12.26			
Bajo	114	203	5.4	68	45 547 375	\$ 364 379.000	2.03			
Total	260	3 471	99.5	18 000	2 282 107 75	\$ 18 256 862	100			

Cuadro 8 Estructura de Tratantes de plata ensayada en Guadalajara, 1783-1809

La conclusión evidente es, desde luego, que la concentración de platas regionales en pocas manos supone una estructura piramidal en su control: la transferencia de platas entre mineros locales, refinadores y tratantes de platas hasta los mayoristas de la capital aparece como una muy fluida estructura de acopio de metales. Ahora bien, nuestros datos señalan a quienes presentaron el mayor número de barras a ensayar, a su nombre y de sus poderdantes, lo cual no supone de inmediato su propiedad, por lo que es preciso proporcionar los alcances de nuestras estimaciones.

En cualquier caso, medio centenar de comerciantes controlaron prácticamente la producción regional de plata. De este grupo, sin duda una élite, una veintena de entre los más prominentes manejó más de la mitad de la plata registrada. Con lo cual, aun si fueran intermediarios, constituyeron un cerrado núcleo de mercaderes de plata que, a su interés o en cooperación con mineros locales, lograron concentrar el sustantivo margen de platas regionales.

Finalmente, un aspecto relevante del conjunto de mercaderes de plata estuvo en que un poco más de medio centenar de ellos figuraron entre los miembros del Consulado de Comercio de Guadalajara. Este grupo, también heterogéneo en la escala de sus negocios con el metal, logró controlar casi 40% del total de la plata ensayada: con 38% de las guías presentadas, más de 7 mil barras ensayadas y cerca de 900 mil marcos de plata, sus intereses alcanzaron a superar los 7 millones de pesos de valor nominal de la plata.

Así como en el conjunto de mercaderes y mineros que presentaron plata a ensayar es posible distinguir una jerarquía de intereses, en el grupo de mercaderes representados en el Consulado hubo una marcada diferencia entre una élite dominante y un grupo amplio de comerciantes medianos, por lo menos en la plata que registraron. De esta manera, es notable como una docena de ellos presentó a ensayar más de 30% del total, por sobre la línea de los 22 mil marcos de plata que suponen un valor superior a los 180 mil pesos. Si ampliamos el grupo a los 20 que manejaron desde 10 mil marcos de plata, entonces el grupo de élite sumó un tercio del total ensayado en la capital durante el periodo estudiado.

Debajo de ellos, una docena de medianos comerciantes manejaron plata entre los 2 y 10 mil marcos, en tanto que el grupo modesto sólo reunió a su cargo plata por debajo de los 2 mil marcos hasta los poco más de 100 marcos. Esta diferenciación de intereses, aun en un grupo identificado institucionalmente, nos hace pensar en que como reflejo de su propio mercado la pirámide de intereses se expresó también en el Consulado sin menoscabo de que, como colectivo, lo mismo estableciera una red de intereses en el mercado de importaciones como en su complemento virtuoso: la negociación regional de platas.

De esta manera los hombres del comercio regional, con presencia institucional, fueron los más importantes actores en la negociación de la plata producida en el territorio de Guadalajara. Y es que el Consulado fue una institución capital para la organización social y económica de los intereses del comercio regional, así como un instrumento de vinculación con comerciantes de regiones distantes. En este caso, de los 23 mayores comerciantes de plata que controlaron 60% del total, 10 formaron parte del cuerpo consular, teniendo en sus mano, sólo ellos, 28% de la plata ensayada.

Una docena de comerciantes del Consulado, atendiendo a su importancia en el mercado de la plata en pasta, nos muestran la extraordinaria coincidencia existente entre sus cargos de representación institucional y su vinculación entre el mercado de metales, las importaciones y el poder institucional de la élite local.

Cuadro 9 Principales comerciantes del consulado de Guadalajara y sus platas, 1783-1809

Presento a Ensaye	Guias	Piezas	Marcos	Pesos	%
Juan José Cambero	256	1 727	224 217 250	1 793 738.00	9.82
Luis del Río	71	542	68 202 125	545 617.00	2.99
Juan Esteban Elgorriaga	112	529	66 970.000	535 760.00	2.93
Manuel Hormaza	97	516	62 965 500	503 724.00	2.76
Francisco Cerro	51	364	46 662 875	373 303.00	2.04
Francisco Arochi	88	383	42 276 125	338 209.00	1.85
Antonio Pacheco Calderón	36	288	39 014 000	312 112.00	1.71
Miguel Caballero	57	293	37 843 375	302 747.00	1.66
Manuel Tuñón	50	257	33 932 125	271 457.00	1.49
José Zumelzu	67	270	33 685 750	269 486.00	1.48
José Ventura García Sancho	47	312	24 607 375	197 579.00	1.08
Manuel López Cotilla	40	179	22 732 250	181 858.00	1.00
Total	972	5 660	703 198 750	5 625 590.00	30.81

Fuente: AFRAG, libros de ensaye, 1783-1809.

De entre los de mayor protagonismo institucional debe mencionarse a don Juan José Cambero, un riojano propietario de un importante almacén en la capital, el que disfrutó de más cargos en el Consulado desde su fundación hasta 1816: 2 veces fue prior titular (1808, 1816), teniente del mismo cargo (1799, 1812) y cónsul propietario (1795, 1811) habiendo sido consiliario (1796). Por otra parte, fue alcalde de primer voto de la ciudad (1787, 1788, 1802, 1821), regidor (1812, 1816, 1817, 1820) y miembro de la Diputación Provincial integrada a mandato de las cortes de Cádiz (1813).

Dos montañeses del comercio de Guadalajara, don Antonio Pacheco Calderón y don Francisco del Cerro, merecen destacarse. El primero, también ocupó una serie de cargos consulares relevantes entre 1795 y 1817: 2 veces prior titular (1799, 1810), una ocasión teniente (1797) y una vez se desempeñó como consiliario

propietario (1795) y otra como teniente (1817). Por su parte, don Francisco del Cerro ocupó sucesivamente los cargos de consiliario titular (1801), suplente (1806), cónsul (1808) y culminó su carrera como prior propietario en 1820. Fueron, sin duda, quienes mejor supieron aprovechar la relación entre negocios y poder corporativo.

De los comerciantes criollos de la capital, probablemente don Manuel López Cotilla sea uno de los más relevantes, ya que tuvo cargos en el Consulado, desde 1796 hasta la crisis de la insurgencia: fue cónsul propietario en una ocasión (1799), dos veces teniente (1796, 1806) y en otras tantas ocasiones se desempeñó como consiliario teniente (1798, 1810).

La asociación entre intereses individuales, conformación de grupos de interés e instituciones de representación corporativa merece otro análisis que apenas dejamos esbozado.³² Por tanto, si habremos de concluir estableciendo alguna conjetura sobre el desempeño del modelo económico regional, diremos que en su extraordinaria complejidad se marcan, precisamente, los contornos de las condiciones de época que marcaron los empeños y fortunas de esa élite provincial que fincó en el comercio regional y en una virtuosa relación con el mercado interno novohispano, los enormes beneficios en una época de crecimiento económico, pero también de desigualdad social y regional. En cualquier caso, poca plata era buena plata...

³² Hemos hecho una primera aproximación al tema en Ibarra, 1998, "El Consulado", y una cuantificación de la contabilidad consular para examinar su estructura de gastos institucionales y su relación con la de costos de transacción del comercio regional, para la época en Ibarra, *La organización regional*, 2000, pp. 231-263.

Archivos

- AGNM/IRH: Archivo General de la Nación, México/ Indiferente de Real Hacienda
- AGNM/AG: Archivo General de la Nación, México/Alcabalas de Guadalajara.
- AFRAG: Archivo Fiscal de la Real Audiencia de Guadalajara.

Fuentes de época

Menéndez Valdez, José, *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara*, 1789-1793, edición de Ramón Ma. Serrera, Guadalajara, UNED, 1980 [1793].

Bibliografía

- Assadourian, Carlos Sempat, "La organización económica espacial del sistema colonial", en *El sistema de la economía colonial. El mercado interno. Regiones y espacio económico*, México, Nueva Imagen.
- Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico* (1763-1810), México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- Carbajal López, David, *La minería en Bolaños. Ciclos productivos y actores económicos, 1748-1810*, El Colegio de Michoacán, Tesis de Maestría en Historia, 1999.
- Coatsworth, John, Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX, México, Alianza mexicana, 1990.
- Cuenca, Javier, "Los mercados de las exportaciones latinoamericanas, 1790-1820" en Lymann Johnson y Enrique Tandeter, compiladores, *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 407-438.

- -----, "Precios y cantidades en el comercio español con Francia y Gran Bretaña, 1797-1807: coyuntura internacional y opciones imperiales" en *Revista de Historia Económica*, Madrid, vol. IX, núm. 1, 1991.
- De León Meza, René, *Minas y haciendas de beneficio: memoria histórico-descriptiva de algunos Reales de Minas de la Nueva Galicia en el siglo XVIII*, Tesis de Licenciatura en Historia, Guadalajara Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1998.
- Del Río, Ignacio, La aplicación regional de las Reformas Borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787, México, UNAM, 1995.
- Hausberger, Bernd, "La minería novohispana vista a través de los 'libros de cargo y data' de la Real Hacienda (1761-1767)" en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM, México, núm. 15, 1995.
- ----, La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los 'libros de cargo y data' de la Real Hacienda, 1761-1767, Frankfurt, Vervuert, 1997.
- Ibarra, Antonio, La organización regional del mercado interno colonial. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804, UNAM/BUAP, México.
- ----- "Mercado colonial, plata y moneda en el siglo XVIII novohispano: comentarios para un diálogo con Ruggiero Romano, a propósito de su nuevo libro" en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, vol. XLIX, núm. 2, 1999a.
- ----, "El mercado no-monetario de la plata y la circulación interior de importaciones en la Nueva España." en Margarita Menegus (coordinadora), Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian, México, El Colegio de México, 1999b, pp. 445-466.
- -----, "Mercado e Institución. Comercio colonial, costes de transacción e institución corporativa: el Consulado de Comercio de Guadalajara y el control de las importaciones, 1795-1818", en Rosa María Meyer Cosio, editora, *Identidad y prácticas de los grupos*

- de poder en México, siglos XVII-XIX, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999c.
- -----, "El Consulado de comercio de Guadalajara: organización corporativa, gestión institucional y costos de transacción, 1795-1821" en Maria Eugenia Romero y Pablo Serrano (coordinadores), Regiones y expansión capitalista en México durante el siglo XIX, México, UNAM/Universidad de Colima, 1998.
- -----, "La minería local y el comercio colonial: el Real de San José de Aranjuez, 1801-1803", en *Estudios Jaliscienses*, El Colegio de Jalisco, Guadalajara, núm. 11, 1993.
- -----, "La organización regional del mercado interno colonial novohispano: la economía de Guadalajara, 1770-1804" en *Anuario del IEHS*, Tandil, Argentina, núm. 9, 1994a.
- -----, "Circulación de mercancías en el espacio regional de Guadalajara (1803). Visión cuantitativa a través del derecho de alcabala" en *Cuadernos de Historia Regional,* Universidad de Luján, Argentina, núm. 16, 1994b.
- Klein, Hebert, "La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de las cajas reales" en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, vol. XXXIV, núm. 4, 1985, pp. 561-609.
- Laserna, Antonio, "El análisis geográfico y el poder: El Estado de la intendencia de Guadalajara de 1802 de Abascal y Sousa", en *América. Hombre y Sociedad*, Granada.
- Marx, Carlos, *El Capital. Critica de la economía política,* Tomo I, edición de Pedro Scaron, traducción de Diana Castro, 4ª edición, México, Siglo XXI, 1978 (1857-1858).
- Romano, Ruggiero, "Respuesta a los comentarios de Antonio Ibarra" en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, vol. XLIX, núm. 2, 1999.
- -----, Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

- Romero Sotelo, María Eugenia, *Minería y guerra: la economía de la Nueva España*, México, Facultad de Economía, UNAM, 1997.
- -----, María Eugenia, *La minería novohispana durante la guerra de independencia, 1810-1821*, México, El Colegio de México, Tesis de Doctorado en Historia, 1994.
- Romero Sotelo, María Eugenia y Luis Jáuregui, "Comentarios sobre el cálculo de la renta nacional en la economía novohispana" en *Investigación Económica*, Facultad de Economía, UNAM, núm. 177, 1986.
- Salvucci, Richard y Linda Salvucci, "Las consecuencias económicas de la independencia mexicana", en Leandro Prados de la Escosura y Samuel Amaral, *La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid, Alianza, 1993.
- Serrera, Ramón María, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977.
- ----, "Estado económico de la Intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la 'Relación' de Abascal y Sousa en 1803" en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesselschaft,* Colonia, tomo 11, 1974.
- Van Young, Eric, La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones popularesde la Nueva España, 1750-1821, México, Alianza.

segunda parte

Programas de integración de los sistemas monetarios latinoamericanos: el caso mexicano

La traducción del libro de Ferrier en México (1843-1844): un vuelco en la doctrina monetaria gubernamental

José Enrique Covarrubias¹

En 1843 y 1844 aparecieron consecutivamente en México los dos volúmenes del libro Del gobierno considerado en sus relaciones con el comercio, o de la administración comercial opuesta a los economistas del siglo XIX, de François Louis Auguste Ferrier, obra traducida al español por "J. B. M." y editada por Ignacio Cumplido. Tal como se lee en una inscripción impresa en la misma portada, el escrito debía de servir como libro de texto para la enseñanza de la economía política en todos los colegios de la República, conforme al decreto del 18 de agosto de 1843, promulgado por el entonces secretario de Justicia e Instrucción Pública, Manuel Baranda. El asunto central del libro es la reivindicación de la ciencia de la administración y la refutación consecuente de los economistas más prestigiados del momento, particularmente de Adam Smith y Jean Baptiste Say, autor este último del Tratado de economía política más difundido hasta entonces en México. Como su título lo dice, la intención del escrito de Ferrier es reivindicar la experiencia aportada por la administración frente a la teorización económica de inspiración smithiana, tan en

¹ Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

boga por entonces. Ferrier denuncia a esta última como proclive a las abstracciones y a la destrucción del conocimiento acumulado durante siglos por las generaciones previas en cuanto al origen y la administración de la riqueza. Nada delata tan elocuentemente estos defectos, asegura, como la doctrina monetaria de los economistas. Situada en el contexto mexicano, la edición de esta obra puede inscribirse dentro de una revaloración del pasado colonial (sobre todo en sus logros administrativos) cobijada en círculos más bien conservadores desde el segundo gobierno de Anastasio Bustamante (1837-1841) y culminada en el surgimiento del partido conservador hacia la década 1850-1860.

Un análisis más detallado del contenido del libro conduce, sin embargo, a dos interrogantes indispensables respecto de su aparición. El primero se relaciona con el posible vínculo entre la publicación de este texto de enseñanza y la política del gobierno santanista en turno. El segundo se refiere al talante de conservadurismo histórico inserto en el giro administrativista fomentado por la difusión del escrito: ¿cabría entender la edición de este libro como una expresión temprana de pensamiento conservador? Estos interrogantes darán lugar a sendas hipótesis, que serán formuladas al final de la ponencia como posibles puntos de partida para estudios subsecuentes. La meta de esta ponencia es, pues, sustentar la plausibilidad de dichas hipótesis como instrumentos para investigaciones ulteriores, en el sobreentendido de que frente a una época tan obscura la mera postulación de hipótesis razonables constituye un paso significativo hacia avances de mayor envergadura.

1. Administración contra Economía Política

Desde luego, el estudio del dinero y sus fenómenos conexos por Ferrier es parte de un abordaje más amplio sobre el funcionamiento de la economía en general. Este abordaje se realiza siempre en tono de polémica con los economistas, término por el que

Ferrier entiende a los partidarios de tres sistemas de pensamiento: 1) aquel que ve la fuente de la riqueza nacional en la acumulación de metálico, 2) el que la ve en los productos de la tierra, 3) el que la ve en el trabajo o la industria del hombre. Ferrier considera a los tres sistemas equivocados, pues la riqueza consiste en la suma de todo lo disponible para el consumo de una nación, lo cual proviene conjuntamente de las tres fuentes previas. El no conocer esta definición verdadera de la riqueza, sostiene, ha llevado a los economistas a entablar infructuosas discusiones entre sí sobre el significado de este término. Ferrier identifica algunos errores resultantes de ese extravío al querer definir la riqueza: 1) el inclinarse a pensar que ésta tiene que ser siempre material, con ignorancia de que los conocimientos, las asesorías o la misma producción artística son también riqueza; 2) el desconocimiento sistemático de las condiciones peculiares de cada país, determinantes de su perfil como productor de riqueza; 3) el ignorar que en épocas previas ya se habían formulado conceptos y teorías de riqueza que ahora se presentan como nuevos. Por incurrir en estas fallas, los economistas del momento no reparan en lo que sabios o estadistas como Colbert, Sully, Galiani, Montesquieu, Forbonnais o Melon ya habían aportado. Estos últimos son los modelos de pensamiento administrativo, como contrapuesto al económico, de Ferrier.

Dicho lo anterior, procede entrar en el ideario monetario de Ferrier, al tiempo que se toman en cuenta los comentarios incluidos por el traductor J. B. M. en sus notas y anexos incorporados en algunos pasajes.

Desde el punto de vista de la doctrina monetaria, tres son los aspectos a destacar en el escrito de Ferrier: *a*) el análisis de la función económica del dinero; *b*) la explicación de los intereses del dinero y la usura, *c*) la discusión sobre el papel moneda. El tratamiento de cada aspecto conduce a la recapitulación correspondiente en favor de la tradición de la administración. Veamos cada aspecto por separado.

a) La función económica del dinero

Para Ferrier hablar del dinero es hablar fundamentalmente de la moneda. Ésta no surgió como resultado de una convención, que es la teoría que los economistas suelen atribuir falazmente a los administradores. La moneda tiene un valor intrínseco, el cual está dado por su utilidad y el gusto que despierta en general. Particularmente el circulante de plata se ha revelado como un detonante extraordinario de la producción de riqueza. De no haber sido por la enorme afluencia de la plata americana en el siglo XVI, la elevada producción agrícola y manufacturera de Europa de esos años no habría tenido lugar. Smith no ha sabido apreciar la relación entre uno y otro fenómeno y más bien se ha quedado con la idea de que la mera caída del feudalismo explica el auge comercial de ese siglo.

Pero más que nada es la teoría cuantitativa la que Ferrier quiere refutar, punto en el que su principal adversario es Say. Como se sabe, la teoría cuantitativa establece una relación entre la cantidad de circulante y de mercancías, de suerte que el aumento en cantidad de uno de estos elementos conllevaría una disminución del valor de sus unidades frente a las del otro. El ajuste en cuestión ocurriría en forma automática, sin que factores psicológicos, sociales, políticos o de cualquier otro tipo puedan alterar el resultado final de este proceso. Frente a esto, Ferrier esgrime argumentos de tipo histórico y psicológico que suponen un desmentido fáctico de la teoría. Desde el punto de vista histórico se remite al hecho de que el alza de precios en Europa desde el descubrimiento no ha sido proporcional al aumento del circulante de plata (1 a 4 en el primer caso, 1 a 10 en el segundo). El argumento psicológico se refiere al hecho de que el valor del dinero viene en parte de la buena opinión que sobre él priva respecto de las funciones de la moneda, sin que su rareza o abundancia en la economía en cuestión pueda afectar dicha opinión. Además, según la teoría cuantitativa cualquier escasez proporcional del dinero frente a las mercancías implica un aumento de su valor, lo que a su vez

llevaría a tener que pagar salarios más bajos a los operarios, lo cual no sucede: el operario que gana cuarenta pesos pugna por seguir ganándolos. Más allá de argumentos de tipo empírico como éstos, Ferrier sostiene que los efectos de los aumentos o decrementos en el monto de la plata circulante serían achacables a la cantidad total de este metal existente en el planeta, no a la que circula dentro de alguna frontera nacional.

Si la teoría cuantitativa tiene tan poca aplicación en la práctica, ¿cuál es la teoría correcta del dinero, según Ferrier? Importante es partir de lo que Ferrier detecta como principal error de Smith en su comprensión del dinero. Este último soslaya el hecho de que el dinero sirve para formar los valores, pues sin él no se produce nada ni se compra lo producido. El dinero es una riqueza no sólo como parte del capital nacional, según piensa el escocés, sino como estímulo universal de la industriocidad y el comercio. De hecho, Ferrier lo concibe como una especie de meta-riqueza, en cuanto a que, siendo "el alma del mundo mercantil", crea todas las formas de riqueza.

Otro aspecto del análisis smithiano refutado por Ferrier es el de la importancia de la circulación del dinero. Los economistas afirman que cuanto más rápido circula el dinero tanto mejor: de esa manera se genera más riqueza por la intensificación de los cambios. Ferrier reconoce que a nivel teórico ésta es una verdad inobjetable. A nivel de los hechos, sin embargo, el axioma se muestra sólo parcialmente verificable. Los cambios son muy rápidos en las transacciones de poca monta; en las de mucha monta resultan mucho más lentos. Así, Ferrier sostiene que la cuestión central no es la rapidez de la circulación dineraria sino la abundancia de la moneda. Mientras más piezas circulen de valor ajustado a las transacciones más frecuentes, más se favorecerá la circulación dineraria con los efectos multiplicadores de riqueza que son propios de la misma.

Finalmente, una tercera aclaración de importancia sobre el dinero se refiere a la diferencia entre la riqueza dineraria que se puede atribuir a un individuo y la de una nación. Los economistas adjudican a los administradores la idea de que una nación es rica dinerariamente en el mismo sentido que un individuo, de ahí el interés de los gobiernos europeos en la abundancia de dinero. En realidad, afirma Ferrier, nunca se ha dado semejante idea entre los administradores. De un individuo se dice que es rico cuando está en la situación de gastar las rentas (dinero) de su capital sin padecer merma en su posición y goces. De la nación se predica riqueza dineraria no porque pueda gastar la renta de su capital inmenso sino porque dicha masa circulante pone en giro una cantidad de productos cuyo monto es 10, 20 o 30 veces mayor.

En conclusión, podemos resumir el aprecio de Ferrier por el dinero en el argumento de que éste ha sido la invención más notable para facilitar los cambios y por lo mismo para estimular el trabajo. Provistos de un instrumento que acelera y facilita la consecución de sus necesidades, los hombres no pueden dejar de sentirse constantemente impelidos a una mayor industriosidad. Pero lo central es la creación de los valores. Quizás la prueba más notable de ello, según lo expuesto por Ferrier, sea la incorporación de las creaciones inmateriales a la riqueza nacional. Mientras el conocimiento, la obra de arte o el servicio en cuestión no es cambiado por dinero, la creación inmaterial no es producto. Esta última condición la adquiere sólo cuando es vendida como cualquier otra mercancía.

b) La explicación del interés del dinero y de la usura

A este respecto la refutación de los economistas se concentra en la falsedad de que una baja de intereses constituye un signo fehaciente de producción y riqueza florecientes. El interés bajo, argumenta Ferrier, sólo prueba una cosa de manera indefectible: que en el país abundan los prestamistas. Más allá de esto, Ferrier ataca lo que considera la principal falla de los economistas respecto del interés, consistente en el convencimiento de que no hay incompatibilidad entre una situación de moneda escasa y la abundancia de fondos

para prestar. Una vez más, como se ve, Ferrier critica un argumento que resta importancia a la escasez de dinero en una economía.

Enfrascado más directamente con las afirmaciones de Say que con las de Smith, Ferrier aísla la principal razón de la tesis. Ésta consiste en que la mera existencia de valores garantizaría la posibilidad de hacerse de dinero. Según Say, lo que un solicitante de préstamos busca no es el dinero sino el valor. Ferrier replica que esta suposición, como tantas otras de los economistas, delata un excesivo afán teorizante. En cuanto que el dinero representa y forma valores, es sustentable que quien lo solicita busca estos últimos. Pero de esto a suponer que la mera existencia de valores es fuente de dinero implica un paso completamente en falso. Circunstancias concretas tienen que estar presentes para que la disponibilidad de dinero se verifique en la realidad. El capitalista prestamista, que suele ser comerciante, no facilita el dinero mientras no haya vendido una cierta cantidad de mercancías, y esto no lo hará ciertamente de manera apresurada y en remate para poder prestar cuanto antes el dinero. La venta lucrativa de mercancías tiene obvia prioridad ante sus ojos, de suerte que solamente en caso de haber expendido la totalidad o buena parte de sus existencias en mercancía se sentirá en disposición a prestar dinero con interés razonable.

De esta manera, Ferrier termina por asentar como principio fundamental del interés el hecho de que la abundancia de dinero aumenta las posibilidades de los capitalistas de convertir los valores en moneda y presiona así a una baja del interés. Ahora bien, como la tasa del interés no puede ni debe superar la tasa de ganancias industriales, junto con la abundancia de capitales da razón de esta última.

Por lo que toca a la usura, a Ferrier le interesa destacar la diferencia entre préstamo y locación, para entonces explicar lo que comúnmente se conoce como préstamo de dinero. Prestar supone simplemente ceder el uso de algo a favor de alguien que experimenta una necesidad del objeto, pudiendo el dueño exigir un pago si no tiene motivos para hacerlo de manera gratuita. En la locación se cede el uso de objetos y se recibe a cambio una compensación por el sacrificio del dueño o por el servicio rendido. El préstamo a réditos entra en la segunda figura, considera Ferrier. Usura existe cuando el rédito supera la tasa de ganancia generada por la industria, pues lo que del dueño del capital deje de ganar por cederlo no supera nunca ese límite.

c) El papel moneda

Es el aspecto en que probablemente Ferrier aplica de manera más consecuente su teoría del dinero como medio óptimo de reproducción de riqueza. Para tratar de ello, este autor introduce el tema de los bancos.

Ferrier apunta la existencia de dos tipos de bancos, uno en vías de desaparición y otro cada vez más común. El primero es el banco de depósito; el segundo de circulación. El de depósito tuvo su auge y sentido plenos cuando los gobiernos no ofrecían garantías en cuanto a la pureza de las monedas. Entonces se hacía muy aconsejable el depositar las monedas en un banco que las reducía a metal de cierta finura y retenía en depósito. Estos bancos no emiten billetes sino que sólo registran operaciones de valores que cambian de mano sin salir del fondo metálico. Lo que en sentido estricto hacen, según Ferrier, es depurar la moneda, con gran ventaja para un comercio que de no contar con esta banca pierde mucho tiempo y energía en disminuir los daños por la irresponsabilidad gubernamental en las acuñaciones.

Pero como se decía, este tipo de banco está en vías de desaparición, pues la calidad general de la amonedación ha mejorado sensiblemente. En este nuevo contexto es el banco de circulación o descuento el que prospera. Éste sí emite billetes y en algún país (Inglaterra) proporciona un auténtico papel moneda. Recordemos que el calificativo "de descuento" deriva de que al emitir o recibir sus billetes el instituto aplica una pequeña reducción en el valor. Formado como compañía, el banco obtiene mediante estos descuentos la ganancia de los accionistas, aportadores principales del capital del fondo muerto (por lo general un tercio del capital total) que garantiza la liquidez necesaria para satisfacer a quienes exijan cambiar billetes por metálico. Ferrier recalca que estos bancos resultan atractivos para los gobiernos en cuanto que pueden ser fuente de préstamos continuos, a la vez que este vínculo interesa a los banqueros por involucrar a un pagador bastante seguro y una renta significativa. Precisamente respecto de este último punto Ferrier hace observaciones importantes en torno a la relación entre gobiernos y bancos, que se mencionan a continuación.

Ferrier contempla la posibilidad de que el gobierno se convierta en un co-propietario del banco por motivo del otorgamiento de préstamos continuos al primero. En tal caso el banco tiene doble garantía. La primera es que el gobierno difícilmente quebrará, dejando al banco sin posibilidad de resarcirse de lo prestado. La segunda reside en que el gobierno puede empeñar alguna renta de ingreso público a favor del banco, lo que supone una buena garantía por los efectos que se ponen a disposición de éste. Independientemente de esto, los bancos de circulación o descuento tienen como metas principales la de ofrecer una renta a sus accionistas y la de servir al comercio dándole medios para convertir las libranzas, pagarés y demás instrumentos de pago en moneda. En este punto Ferrier rebate la afirmación de David Ricardo en el sentido de que los bancos no pueden ofrecer un descuento más moderado que los capitalistas que desempeñarían su función si no existieran aquéllos. Pero más allá de ello, estos bancos aumentan ficticiamente la cantidad de dinero por poner en circulación un cierto número de billetes que funcionan como moneda. Equivale, en fin, a tener más medios de circulación y reproducción de la riqueza.

Ferrier alberga, pues, una buena opinión de la emisión de billetes. No llega, sin embargo, a recomendar la adopción del papel moneda. A este respecto vuelve al debate directo con los economistas, ante todo con Say y Smith. Congruente con su equiparación del dinero con mercancía, Say apoya la idea de que el billete puede sustituir a la moneda y circular incluso como único medio de cambio en un país. Según Say, si el uso del papel ocasiona que el metálico salga del país y termine en el extranjero, ello no tiene por qué representar algún tipo de daño. A cambio del metálico perdido habrán llegado mercancías extranjeras que constituyen una riqueza más genuina que aquél. Pues bien, esta suposición es la que Ferrier combate a morir. ¿Cómo suponer que la pérdida de la masa metálica a cambio de la obtención de mercancías de duración corta pueda enriquecer a una nación?

¿Cómo pensar que el país gana por quedarse solamente con papel como medio de circulación, cuando existe el riesgo de que el descrédito de éste y la consecuente renuencia popular a aceptarlo dejen a la nación sin instrumentos para sus cambios? En su indagación de la posición de Say, Ferrier detecta una asimilación acrítica y hasta extremada de las ideas de Smith. En realidad, este último llegó a reconocer que el intercambio de metálico por cierta clase de mercancías (sedas, vinos, encajes) perjudica al país. Víveres, herramientas y otro tipo de instrumentos para ocupar a la gente son las importaciones más útiles en opinión de Adam Smith.

De manera que el mismo inspirador de Say ha puesto asegunes a la idea de que cualquier intercambio, incluso el de metálico por objetos de lujo, resulta beneficioso. La paradoja se explica, asegura Ferrier, por la inclinación de Smith y otros economistas ingleses a centrarse en el propio país y desinteresarse de lo que pasa en el resto de los países. El desarrollo económico de Inglaterra es único y sólo ahí han surgido las condiciones para un papel moneda de aceptación general, circunstancias que en lo básico se reducen a dos: 1) el progresivo acostumbramiento de los ingleses al uso de los billetes en los últimos siglos, 2) la situación insular de Inglaterra. Precisamente la renuncia del gobierno a cualquier interferencia en el manejo de los billetes, así como la se-

guridad de no ser invadidos desde el exterior, es lo que ha faltado en un país como Francia, donde los experimentos con los billetes bancarios han resultado mediocres hasta en las fechas más recientes. Imitar a Inglaterra en este renglón constituye, según Ferrier, la empresa más vana que alguien pueda emprender.

2. Las aportaciones del traductor

Lo anteriormente presentado resume las posiciones polémicas de Ferrier en lo relativo al dinero. Se habrá notado que los argumentos transcurren sobre los siguientes ejes fundamentales:

- 1) No se puede establecer un paralelo entre las funciones del dinero y las condiciones de su aprecio a nivel social y personal. El impulso que la moneda transmite a la sociedad en cuanto a deseo de trabajar no tiene un equivalente en el ámbito individual. A nivel social opera una opinión o aprecio general de la utilidad del metálico que equilibra los contrastes que respecto a esto se dan a nivel personal.
- 2) Los gobiernos pueden convertirse en clientes privilegiados de los bancos de circulación sin que esto represente un inconveniente para uno y otro, con tal de que los bancos observen ciertas condiciones en la emisión de billetes, así como que los gobiernos no acaben en quiebra. La confianza sustenta la legitimidad de estas operaciones.
- 3) La manera en que el dinero reproduce los medios de riqueza es históricamente variable, lo que establece diferencias entre los países en cuanto a la posibilidad de dar curso a formas fiduciarias de dinero.
- 4) El uso del dinero, para efectos de rédito, no se substrae a la valoración moral.

Con atención a estos principios entendemos las observaciones intercaladas por el traductor J. B. M. en algunas partes del libro,

donde critica la crónica falta de numerario en México como resultado de haber adoptado las doctrinas smithianas. Respecto al primer punto, el traductor expone una teoría de la historia económica por la que a una situación de fuertes contrastes en el nivel de riqueza de las naciones, por motivo de la variada dotación natural ("riqueza respectiva"), sucede otra en que la riqueza depende del grado de civilización ("riqueza absoluta"). El avance civilizatorio está dado por el superávit de trabajo acarreado por el aprecio del lujo y el metal precioso, fenómeno fundamentalmente social y no individual. El panorama económico del México independiente implica un retroceso al estado previo al de riqueza absoluta, lo que J. B. M. achaca principalmente a la extracción masiva de numerario. Consecuentemente, dictar medidas que garanticen la permanencia del metálico en México se perfila como lo más importante en la situación presente. Sobra decir que el traductor de Ferrier ni siquiera insinúa la pertinencia de recurrir al billete o el papel moneda para aliviar la situación. Esto sólo podría ocurrir, hemos de deducir, en un estadio de riqueza absoluta.

La asimilación de las conclusiones 2) y 4) por J. B. M. quedan patentizadas en la nota que añade al análisis de Ferrier de los bancos de descuento o circulación. El traductor avala del todo la certeza de que los préstamos a gobiernos para formar rentas resulta buen negocio a las dos partes. Menciona el caso de préstamos sustentados por efectos como el tabaco, lo cual no parece casual si se atiende a que por entonces esta renta —de las más productivas— se encontraba sometida de nuevo a la administración directa del gobierno.

Por lo que toca al abordaje moral del cobro de intereses, éste se revela como el punto más interesante para J. B. M., quien anexa toda una serie de consideraciones sobre el depósito irregular. La distinción de Ferrier entre préstamo y locación es sometida a escrutinio para plantear las cosas en términos más complejos y jurídicos. Es el único pasaje de lo relativo al dinero en que J. B. M. se permite corregir al autor francés que traduce.

En efecto, según el traductor la diferenciación entre préstamo y locación no es la adecuada para tratar el punto del rédito del dinero. Si eso que vulgarmente se conoce como préstamo de dinero ("préstamo a interés" o "dinero a réditos") Ferrier lo considera un caso de locación, explica, ello se debe a que el francés quiere recalcar la indemnización que con todo derecho el prestamista puede exigir a la manera de quien cede un bien que se alquila. Sin embargo, apunta J. B. M., no hay que olvidar la diferenciación del derecho romano entre mutuo y comodato, que para estos efectos debe ser invocada. El mutuo es un contrato en que se presta cierta cantidad de cosas fungibles, lo que significa que se tiene la obligación de devolver no la misma cosa prestada, sino cualquiera que equivalga a ella en cantidad o calidad. En el comodato se presta una cosa no fungible para hacer de ella determinado uso y devolver la misma cosa que se recibió. El alquiler o locación es como el comodato, con la precisión de que siempre se cobra algún dinero por la cesión temporal del uso del bien. El traductor identifica un problema central sobre el rédito en México. Por una parte se le debe entender como mutuo, puesto que se trata de cosa fungible, lo cual supone préstamo sin interés. Por otra parte existe la figura del "depósito irregular", heredada de la época colonial, que prácticamente es un préstamo de dinero y que admite interés. J. B. M. se aboca a resolver la contradicción.

El traductor admite el argumento sustentante del cobro de interés por el depósito irregular: de por medio hay un "lucro cesante" o "daño emergente" para el prestamista. Éste deja de ganar lo que podría invirtiendo el dinero que presta. Sin embargo, J. B. M. apunta la existencia de otro tipo de lucro reconocido por los economistas actuales, el "superviniente", que es el obtenido por el prestatario con su industria. En su análisis, Ferrier ha dicho que este lucro debe ser considerado al fijarse legalmente el rédito de un capital "alquilado". Así, si la tasa legal fuera, digamos, de 5% anual (como lo es en México hacia 1843) podría asumirse que 2.5% de ella se justifica por el lucro cesante o daño emergente, al tiempo que 2.5% correspon-

derían a la utilidad ganado por el prestatario o lucro superviniente. Pero Ferrier no considera un caso un tanto extremo de "alquiler" de dinero en que ese criterio de partición equitativa de utilidades fuera totalmente injusto: el de una compañía que sufre quiebra. El capitalista pierde su patrimonio o parte de él mientras que el socio industrioso sólo pierde su trabajo, más fácilmente recuperable. Por tanto, hace ver J. B. M., el alquiler no puede servir en operaciones como la del depósito irregular, la fórmula aceptada de los préstamos a interés que siempre ha implicado la garantía de recuperar el capital prestado. La solución ideal es la figura jurídica del mutuo, de fundamentación diferente de la del supuesto "alquiler" y susceptible de dos modalidades, ambas reguladas por la ley. Las modalidades en cuestión serían la del muto atenido al lucro cesante y daño emergente, que para J. B. M. son lo mismo, y la del lucro atenido al superviniente. En el primero habría cláusula fijadora del rédito legal y en el segundo una ganancia igualmente fijada por ley. En ambos casos el legislador deberá tomar en cuenta que la tasa de ganancia industriosa puede superar 5% tradicionalmente establecido, por lo que resultará lícito fijar tasas más altas que ésta.

La anterior argumentación del traductor se ha basado en la premisa de que el cobro de réditos y su tasa fijada por ley no van contra el derecho natural ni el divino.

3. Dos hipótesis sobre el motivo de la traducción del libro de Ferrier

De lo relativo a las razones que pueden haber tras la decisión oficial de traducir el libro de Ferrier, más allá de su idoneidad como libro de texto para la enseñanza.

Una primera razón que viene a las mentes sería la de dar una expresión más articulada y teórica a la política proteccionista por entonces oficialmente propugnada. Robert Potash ha documentado la política proteccionista de estos gobiernos centralistas, entre cuyas justificaciones estaba la de que mediante una industria propia se evitaba la fuga de circulante. Apenas dos años antes de la publicación del libro había tenido lugar la amortización de la abundante moneda de cobre emitida entre 1829 y 1837 por el gobierno general y varios estatales, numerario que por sus depreciaciones había representado una verdadera plaga para la población en buena parte del país. El asunto monetario estaba en el ambiente, y ahora se podían resaltar ante la opinión pública los nexos entre la meta del proteccionismo y la de la retención del numerario.

Sin embargo, las miras del secretario de Justicia e Instrucción Pública, o del mismo traductor de Ferrier, parecen haber ido más allá, sobre todo a juzgar por esa disertación de J. B. M. sobre el rédito monetario, tan enfática en la distinción entre los contratos de préstamo y los de compañía. La aparición del libro de Ferrier ocurre precisamente durante un periodo santanista en que buena parte de la opinión pública confía en la recuperación de las finanzas públicas mediante un buen manejo de la renta del tabaco. La fórmula previa que se había mostrado viable (en contraste con el arrendamiento completo concedido por Bustamante) había sido la formación de compañías mixtas de gobierno y empresarios (1830-1832) o el arrendamiento completo de la renta (1837-1841). Ahora, J. B. M. propugna una reforma jurídica que oriente estas operaciones por la vía del préstamo sometido a tasa de interés legal y no a operaciones turbias como la de la indemnización a los empresarios que bajo el segundo gobierno de Bustamante gozaron del arrendamiento completo de la renta. A cambio de garantías de legalidad para las finanzas del gobierno y los contribuyentes, un esquema como el de J. B. M. supone para los agiotistas la ventaja de prestar al gobierno a intereses más altos que 5% anual oficial.

Ésta es la primera hipótesis que se expone aquí sobre el sentido a la traducción del libro de Ferrier. La frustrante historia de los intentos conjuntos de amortizar la moneda de cobre defectuosa y reparar la renta del tabaco constituiría el trasfondo del giro que habría supuesto una nueva legislación sobre el préstamo a interés propuesta por J. B. M. La fórmula banco de amortización/renta arrendada quedaría substituida por la de bancos de circulación/renta administrada por el gobierno. La disposición de Santa Anna a indemnizar a los arrendadores del tabaco antes que a modificar las reglas del juego en los préstamos impidió la realización de propuestas como ésta de J. B. M.

Pero la hipótesis anterior no agota todo el significado de la promoción del libro de Ferrier. Al difundir esta obra como texto para la enseñanza colegial, las autoridades incuestionablemente intentaban encauzar a la juventud estudiosa hacia el principio de una preeminencia de la racionalidad administrativa sobre la de la economía política, con énfasis particular en la individualidad física y moral del país frente a los modelos abstractos de la economía política extranjera. La elevación de esta idea a un programa político integral tendría lugar entre 1853 y 1855, durante la última administración de Santa Anna, cuando su ministro Alamán libró la batalla por establecer un gobierno sobre cuatro bases coincidentes con las categorías de Ferrier en su planteamiento del problema monetario: utilidad social como alternativa al egoísmo prevaleciente, autoridad capaz de generar confianza, sentido histórico de lo nacional y congruencia con los principios de la moralidad pública. Éstas son metas claras del gobierno instaurado en 1853, tal como Alamán lo concibe ya preliminarmente en el celebérrimo capítulo "Estado del país desde la independencia" de su Historia de Méjico. La divulgación del libro de Ferrier puede haber sido un paso ya en el proceso de replantear todo el trasfondo moral de la política mexicana, particularmente a raíz de los desastres financieros experimentados desde 1841. No se trata ciertamente de una expresión definida del pensamiento conservador que se consolidará desde 1857, pero no cabe duda de que es un paso importante hacia ello. Ésta es la segunda hipótesis aquí propugnada sobre las causas de la promoción oficial del libro de Ferrier y del énfasis que con motivo del mismo hace su traductor del problema monetario de México.

Bibliografía

- Alamán, Lucas, Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia, 5 vols., México, J. M. Lara, 1849-1852.
- Azcué y Zalvide, Pedro, Observaciones contra la libertad del comercio exterior, o sea contestación al diario del gobierno federal, Puebla, Imp. del Hospital de San Pedro, 1835.
- Dublán Manuel y José María Lozano, Legislación mexicana, o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, 50 v. México, Imp. del Comercio a cargo de Dublán y Lozano e hijos, 1876-1912.
- Ferrier, François Louis Auguste, *Del gobierno considerado en sus relaciones con el comercio, o de la administración comercial opuesta a los economistas del siglo XIX,* 2 v. traducción al español de "J. B. M.", México, Ignacio Cumplido, 1843-1844.
- María Campos, Antonio de, Economía política de Méjico, contestación a Don Carlos Landa sobre comercio libre, Puebla, 1844.
- Payno, Manuel, "Observaciones imparciales acerca de la administración financiera del gobierno provisional", *Varios mexicanos*, México, J. M. Lara, 1845.
- Prieto, Guillermo, Lecciones elementales de economía política, dadas en la Escuela de Jurisprudencia de México, en el curso de 1871, 2ª. ed., México, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de J. M. Sandoval, 1876, 822 p. [edición facsimilar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 1989].
- Sosa Francisco, *Biografía de mexicanos distinguidos (Doscientas noventa y cuatro)*, México, Editorial Porrúa, 1985, 670 pp. (colección sepan cuantos, 472).

Fuentes secundarias

- Costeloe, Michael P., *The Central Republic in Mexico, 1835-1846*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.
- Covarrubias, José Enrique, "El Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre y la pugna por la renta del tabaco", en Leonor Ludlow y Jorge Silva Rioquer (comps.), Los negocios y las ganancias, de la Colonia el México moderno, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Mora, 1993.
- Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía, 6ª ed., 4 t., México, Editorial Porrúa, 1995.
- Potash, Robert A., *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, 2a ed., trad. de Ramón Fernández y Fernández, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Reyes Heroles, Jesús, "Economía y política en el liberalismo mexicano" en Jesús Reyes Heroles, *México: historia y política*, Madrid, Tecnos, 1978.
- Walker, David W, "Business as usual: the Empresa del tabaco in Mexico, 1837-1844", *Hispanic American Historical Review*, Durham, London, Duke University, v. 64, núm. 4, noviembre de 1984.

Las consecuencias económicas de la desintegracion fiscal y monetaria del imperio español. La "producción" de moneda en Bolivia y el Río de la Plata

María Alejandra Irigoin¹

La independencia en Hispanoamérica provocó la desintegración de la unión monetaria y fiscal más grande conocida hasta entonces. Tradicionalmente, la independencia ha sido considerada un evento político que trajo fundamentales consecuencias económicas a las repúblicas herederas del imperio. Recientemente, una nueva línea de investigación ha revisado esta causalidad a la luz de cuestiones macroeconómicas y análisis en el largo plazo, y ha identificado los aspectos económicos del proceso político resultantes. Aparece ahora que el colapso fiscal y financiero de la postindependencia está en las raíces del desorden político, la debilidad institucional y el deplorable desempeño de la economía durante el siglo XIX.² El colapso fiscal se inicio en algún momento a finales del siglo XVIII y se prolongó en las nuevas repúblicas.³ Habiendo desarrollado detalladamente el argumento en otro artículo, este ensayo muestra como la fragmentación monetaria y fiscal que siguió a la caída del dominio español en la porción más austral del Imperio, el virreinato del Río de la Plata, afectó el posterior desarrollo económico de la región.

¹ London School of Economics, UK.

² Vid. Irigoin, Macroeconomics, 2003; Irigoin y Grafe, Bargaining, series, núm. 65, noviembre de 2006.

³ Cfr. Fontana, La crisis, 1991; Marichal, La Bancarrota, 1999.

El ensayo está organizado en tres secciones. La primera describe la situación fiscal de las administraciones republicanas y las políticas para afrontar la crisis fiscal en los años inmediatamente posteriores a la independencia. La segunda sección muestra las similares políticas monetarias que tuvieron regiones, económica y fiscalmente tan diferentes, como eran Bolivia y Buenos Aires.⁴ Ambas unidades políticas se establecieron en los dos extremos de lo que fuera el sistema económico colonial que había organizado la región desde el siglo XVII. La tercera sección explora el impacto que las decisiones monetarias tuvieron en las actividades económicas de ambas regiones y del antiguo virreinato. Casos como Tucuman y Córdoba, en el centro de un extendido y antiguo sistema de intercambios y transporte, ilustran algunos efectos de la desintegración de la economía colonial y los resultados de políticas monetarias de los gobiernos republicanos. Por último, se ofrecen algunas conclusiones respecto de las diferentes trayectorias que siguieron estas economías y se revisa el origen del boom exportador que caracterizó a las producciones pecuarias de litoral argentino, a expensas de la persistente declinación de las riquezas metálicas alto-peruanas.

1. Finanzas públicas y la financiación inflacionaria del déficit

La historia fiscal y monetaria de Bolivia y Argentina, o Buenos Aires más precisamente, en el periodo colonial o el periodo independiente han recibido la atención de los historiadores más prominentes de la región. La guerra, el déficit fiscal crónico y la inestabilidad política son rasgos comunes a todas las unidades políticas que surgieron de la implosión del imperio en América. Los detalles políticos son muy bien conocidos gracias a los estudios de John Lynch entre otros.⁵ Aunque hubo varias "chispas" de revuelta en el Alto Perú en 1808 y 1809, la emancipación definitiva

⁴ La identificación de Buenos Aires con Argentina para el periodo anterior a 1860 es tan conocida como inadecuada.

⁵ Vid. Lynch, The Colonial, 2001, Lynch y Humphreys (eds.), The Origins, 1966.

de España se completó solamente en 1825 con la creación de la república de Bolivia. Durante esos años se colapsó todo el sistema de autoridades seculares y el otro pilar del imperio, la iglesia, también sufrió una prolongada crisis. Aunque la revolución no cambió dramáticamente los fundamentos de la economía colonial; Iglesia y Estado sufrirían por igual la misma penuria financiera en toda Hispanoamérica.

El estudio de las trayectorias políticas y económicas de Hispanoamérica en el siglo XIX a escala del Estado-nación es una característica persistente en la historiografía. La literatura que compara el desarrollo económico de las colonias españolas o británicas también utiliza las mismas unidades políticas.6 Usando agregados como el producto bruto, exportaciones y población para economías nacionales, el desempeño de Estados Unidos es el baremo contra el cual se evalúa el desarrollo de las economías latinoamericanas.⁷ En otro trabajo se propone invertir la causalidad atendiendo a los aspectos macroeconómicos de la independencia como una avenida para explorar la evolución política y el desempeño económico e institucional de las ex colonias españolas durante el siglo XIX. Por ejemplo, en la transición hacia un Estado independiente consolidado, México perdió más de la mitad del territorio que Nueva España tenía como dominio español. Ésta perdida material cuestiona el sentido de las comparaciones citadas cuando el caso de México se mide contra el de otros estados nacionales que incorporaron territorios masivamente, entre otros precisamente ésos que México perdió en el mismo periodo. Mucho más importante para el argumento de este ensayo es considerar los costos fiscales y financieros que esas perdidas territoriales significaron. En otras palabras, importa más el costo fiscal y monetario que las repúblicas latinoamericanas afrontaron para

⁶ Trabajos recientes están organizados bajo ese supuesto, Vid. Coatsworth, Economics, 1998; Haber (ed.), How Latin America, 1997.

⁷ No es sorprendente entonces que estas últimas aparezcan "retrasadas" o estancadas en la comparación. En realidad casi todo el mundo durante el siglo XIX tuvo un desarrollo económico desfavorable cuando se mide con Estados Unidos en ese periodo.

establecer alguna integridad territorial en ese periodo. Éstos tuvieron consecuencias definitivas en el posterior desarrollo económico al afectar negativamente las posibilidades de crecimiento de la región en su transición hacia sistemas políticos republicanos.⁸

La noción de que la independencia fue un fenómeno político exógeno prevalece en los estudios de historia económica. Excelentes investigaciones se han hecho sobre cuestiones fiscales y monetarias para el periodo colonial como la fundamental contribución de TePaske y Klein, y para las nuevas repúblicas en las historiografías nacionales.9 Mientras que los primeros analizan el imperio en América como una sola entidad, desagregada por virreinatos, los últimos se han centrado en la viscicitudes fiscales de las respectivas repúblicas, aunque éstas consiguieron controlar política y fiscalmente sus territorios con alguna efectividad sólo después de 1860. Unos y otros usan las décadas revolucionarias como el punto de partida, o de cierre de sus análisis. Como consecuencia una discontinuidad política en las décadas de 1810 y 1820 marca el contexto para estudiar la historia económica e institucional de las antiguas colonias. Esto olvida la continuid de elementos básicos del Estado como el sistema fiscal y el régimen monetario.

Algo similar ocurre con el énfasis en los procesos individuales de cada Estado-nación, aunque antes de 1860 no había ninguna jurisdicción política o fiscal efectiva que pudiera identificarse como tal. Por ejemplo, diplomáticos, banqueros y comerciantes consideraban las partes del antiguo virreinato en esos años como entidades fiscales y políticas separadas. Hasta 1862 en el Río de la Plata existió una confederación muy laxa de provincias políticamente autónomas, cuyo comercio, ingresos fiscales y ámbito de

⁸ Vid. Cárdenas, A Macroeconomic, 1997.

⁹ La lista de autores es larga como para citarla, no obstante para el caso de estudio pueden verse las contribuciones de Hans Huber Abendroth, Juan Alvarez, Samuel Amaral, Miron Burgin, Tulio Halperin, Herbert Klein, Antonio Mitre, Gustavo Prados y Roberto Schmit.

circulación de sus instrumentos monetarios trascendía límites territoriales, aunque un estado de permanente guerra civil las mantuvo vinculadas. Bolivia obtuvo su existencia constitucional luego de 1825, cuando el último bastión del imperio cayó ante el ejército del general Sucre. Bolívar mismo diseñó la constitución y dio nombre a la nación. Luego de quince años de guerra, Potosí y las regiones adyacentes conformaron la nueva república de Bolivia. Esto completó la desintegración territorial del virreinato ríoplatense: Paraguay se había separado en 1811 y Chile en 1818. En 1825 también la ribera izquierda del Río de la Plata –finalmente, no sólo formalmente- se constituyó como Estado independiente luego de la guerra entre Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata. Como estas últimas, Bolivia tuvo una vida política muy inestable luego de la independencia y durante un tiempo en la década de 1830 y 1840 intentó en vano una unión en una confederación con Perú.

La fragmentación política del imperio es conocida, pero una equivalente fragmentación fiscal ocurrió con el desmembramiento de la autoridad política. Este proceso no ha sido considerado con la misma atención por los historiadores. En realidad, las nuevas unidades políticas emergieron de la estructura fiscal colonial existente, las cajas o tesorerías coloniales. De modo que la definitiva constitución de las republicas —más tarde en el siglo XIX— debe mirarse como el resultado de una agregación de esas entidades en los nuevos estados, política y fiscalmente.

Políticamente, la revolución implicó que las elites locales y cabildos reasumieran la soberanía cuando Carlos IV fue hecho prisionero por los franceses en 1808. Según los historiadores políticos éste era el principal asunto en el proceso de independencia que se abrió con esos eventos. Así como en la península, nuevas autoridades locales, las juntas, aparecieron en cada ciudad o villa

¹⁰ Las raíces fiscales de la desintegración política del Imperio se explican en Grafe y Irigoin, *The Spanish Empire*, vol. 1, núm. 2, 2006.

de alguna importancia; en el caso americano por lo general estas eran los sitios donde estaban las cajas, o las tesorerías locales. Hasta entonces las cajas habían sido interdependientes en una red que articulaba las finanzas imperiales y supervisaba la recaudación y distribución de los ingresos. 11 La junta de Buenos Aires fue una de las primeras en separarse efectivamente en 1810 y este movimiento pronto fue imitado en otras ciudades del interior por lo que el número de juntas se multiplicó. Una de las primeras decisiones de la junta porteña fue enviar una expedición militar a Potosí para asegurar la continuidad del situado que esta última enviaba regularmente. Esto era vital para el puerto como se verá mas adelante. Con la revolución, las elites locales retuvieron el control de las cajas en las que cobraban y disponían de los dineros públicos. Así se establecieron gobiernos locales que muy pronto comprometieron futuros ingresos fiscales al tomar prestado o demorar el pago de compras y salarios.

De modo que la fragmentación fiscal ocurrió al mismo tiempo que se fragmento la autoridad política. Mientras las elites locales batallaban por establecer un sistema de gobierno con alguna legitimidad, la fiscalidad colonial apenas cambió pese a la nutrida retórica por lo contrario. En las décadas de 1770 y 1780 las reformas borbónicas habían remozado la fiscalidad colonial combinando mayor permisividad para comerciar directamente con imposiciones al comercio más altas, más frecuentes o mas extendidas. Las reformas también concibieron una maquinaria recaudadora más exigente y tal vez efectiva que finalmente hizo de los consumidores los principales sujetos de la carga fiscal imperial. Cincuenta años mas tarde e independientemente de la estructura de la economía local y sin relación alguna con el tamaño de la población, los sucesores de las autoridades españolas continuaron primariamente gravando a los consumidores.

Por el peso de las demandas metropolitanas, los gobiernos revolucionarios estuvieron en una situación muy desfavorable con

¹¹ Para 1810, México contenía 23 distritos fiscales coloniales, Perú 13, Chile 5, el Río de la Plata 14 y Bolivia 9.

que afrontar gastos para establecer nuevas autoridades. Éstos continuaron gravando al consumo vía comercio, y en la mayoría de los casos, los impuestos de aduana -el almojarifazgo y la alcabala colonial– fueron la principal fuente de ingresos fiscales; rasgo que, por otra parte, que no vario hasta bien entrado el siglo XX. Con crecientes demandas militares las fuentes domésticas de crédito público se achicaron, cada provincia aumentó la presión fiscal sobre mercancías importadas para consumo local o que circulaban en transito a través de sus jurisdicción. Con la fragmentación de la soberanía fiscal los bienes importados continuaron pagando tasas a medida que eran introducidas en el interior del continente, a pesar de las mas liberales políticas comerciales para sus jurisdicciones. En el caso particular de Bolivia, el tributo indígena produjo relativamente más ingresos que la minería de plata y el comercio exterior. Los primeros se volvieron irrelevantes cuando el gobierno eliminó contribuciones como medio para recuperar la productividad de la minería. Los últimos fueron un correlato de la declinación económica de Bolivia.

Como se verá, la recuperación de la minería fue en parte limitada por los efectos controversiales de políticas monetarias. El estancamiento de la minería en Bolivia fue similar al sufrido por las actividades economías tradicionales en otras regiones de Hispanoamérica. Los historiadores indican varias razones para esta declinación: el agotamiento de las vetas, la destrucción del capital físico y humano por las guerras de independencia, la suspensión de los subsidios imperiales a la importación del mercurio y el retraso tecnológico. Para un personaje contemporáneo que tenía inversiones en la industria minera, el motivo era la falta de capital. Esto en realidad puede explicarse por la complicada situación macroeconómica generalizada a todo el antiguo imperio que hacia que el capital prestable fuera escaso, en particular para

¹² Algunos historiadores han confundido la falta de capital (o crédito) con la falta de metálico en la circulación, o la escasez de circulante, que atribuyen al desequilibrio comercial. En realidad, lo primero es el resultado del atesoramiento en lugar de la inversión como respuesta a la inestabilidad macroeconómica generalizada.

aquellas inversiones con largo plazo de retorno como la minería. Con este panorama la minería boliviana declinó y los ingresos fiscales y la acuñación de moneda nunca superaron 10% del total de ingresos ordinarios hasta 1860. Mientras que los impuestos directos sobre la población, el diezmo y el tributo, formaban casi 40% del total de los ingresos del tesoro en el periodo 1827-1871. Los impuestos al comercio interior o al consumo proveyeron aún una tercera parte del total.¹³

Bolivia tenía nueve distritos fiscales a finales del periodo colonial. Los mas antiguos habían sido creado en las zonas mineras (Potosí, Chucuito, y Carangas) y donde una nutrida población indígena podría proveer más recursos al tesoro (Oruro y La Paz). En la segunda mitad del siglo dieciocho otras cajas se establecieron en los populosos distritos de Charcas, Cochabamba, y Santa Cruz para recaudar por el tributo. Aunque Arica era un puerto (menor) autorizado por la Corona para comerciar desde 1780, el almojarifazgo rindió muy poco y mucho menos que el tributo o la alcabala. En esos tiempos Potosí era el distrito principal en cuanto a recaudación y a la redistribución de ingresos que hacia a otras tesorerías, como el situado de Buenos Aires antes mencionado. Este subsidio aumentó de 1.2 millones al año durante la década de 1780 a 1.6 millones promedio luego de 1790. 14 Esas sumas representaban la mitad o más del total de los ingresos de Potosí y más de una tercera parte de los ingresos totales de la tesorería en el puerto, la caja principal en el Río de la Plata.¹⁵

Estos subsidios terminaron con la independencia. Sólo luego de 1820, los ingresos por tributos y alcabalas desde La Paz se con-

¹³ El comercio exterior apenas aportó 10% del total de ingresos hasta 1840 y luego se elevó hasta 20-30% de los ingresos totales (incluyendo la deuda del gobierno, que era una parte considerable). A finales de la década de 1850, cuando el *debasement* se volvió recurrente, el ingreso de la Casa de Moneda alcanzó 30% del total por las utilidades del señoreaje. *Vid.* Abendroth, *Finanzas*, 1991, apéndice IV.

¹⁴ Cfr. TePaske, The Fiscal, 1982, apéndice viii. p. 94.

¹⁵ Incluye el quinto real, diezmos de plata y las utilidades de la Casa de Moneda y el Banco de San Carlos y los impuestos a la venta de mercurio. No incluye, sin embargo, las transferencias desde otras cajas. *Cfr.* Klein, *Structure*, vol. 53, núm. 3, 1973, tabla 1.

virtieron en la primera fuente de ingresos al tesoro republicano, superando la contribución de Potosí. La contribución de Oruro perdió relevancia en comparación con la recaudación de La Plata o Charcas, Cochabamba, y La Paz. Para entonces la minería había declinado dramáticamente y los impuestos de la plata producían la mitad de lo que Potosí había conseguido recaudar antes de 1800. Los ingresos de la plata se redujeron también en Carangas y Chucuito. A partir de entonces, tanto en las regiones mineras como en las agrícolas, el tributo y las imposiciones al comercio regional formaron el grueso de los ingresos.

La tasa de la alcabala sobre cada transacción doméstica de bienes había ido en aumento durante finales del siglo dieciocho. En promedio, se duplicó en 1772, de 2 a 4 y 6% y subió otra vez a 6% en 1776. Luego de la independencia los ingresos por alcabala se redujeron, aunque la recaudación en los años siguientes fue extraordinaria. Este comportamiento en el corto plazo, puede explicarse por un mayor acceso a bienes por tarifas más bajas al comercio internacional. En el largo plazo, la tendencia decreciente de la recaudación indica la reducción en las transacciones por el estancamiento económico. Durante el periodo republicano la alcabala sobre productos como la harina, la coca y las manufacturas fue reduciéndose substancialmente. La tarifa para importaciones fue rebajada a la mitad, de 16 a 8% del valor de los bienes. Sin embargo la reducción de los impuestos a los textiles europeos, fue acompañada con la persistencia de la alcabala para tejidos producidos en Cochabamba, seguramente de mayor consumo. Esto muestra cuan local era la política sobre tarifas de aduana. Esta inconsistencia aparentemente no impidió la venta de telas de Cochabamba en los mercados altoperuano.

A partir de la década de 1820, las administraciones posrevolucionarias en general –tanto en Buenos Aires como en Bolivia– sufrieron los mismos problemas: la reducción de las fuentes tradicionales de ingresos y la pobre recaudación de los nuevos impuestos.

¹⁶ Abendroth, Finanzas, op. cit.

Las políticas fiscales inspiradas por el liberalismo de las elites revolucionarias no consiguieron disminuir la precaria situación fiscal de las nuevas repúblicas. Éste fue el caso del tributo en Bolivia, pero también en Perú o México, el que luego de ser abolido por la revolución fue rápidamente restaurado.¹⁷ En el Río de la Plata, como en otras regiones, los impuestos de aduana y al comercio interior constituyeron las fuentes principales de ingresos fiscales.¹⁸ De las primeras, los impuestos a las importaciones fueron y por mucho el recurso mas importantes. Por ejemplo en las décadas de 1830 y 1840 éstas aportaron 90% de los ingresos fiscales porteños.

En Buenos Aires independiente los impuestos de aduana fueron rebajados en comparación con la tasa del almojarifazgo, 33.5%, a una tarifa que iba de 35% para licores y vinos europeos a 5% para la importaciones de bienes de capital o semiterminados. Los textiles importados, que eran la mayor parte del valor de las importaciones, se gravaban entre 15 y 25%. Estas tarifas variaron de acuerdo a las necesidades de fondos y tendieron a aumentar nominalmente junto con los apuros de la hacienda. Durante los años que Bolivia tuvo acceso directo al comercio internacional a través del puerto de Cobija, las importaciones por ese puerto pagaban 2.5% de su valor como tarifa, y otro 2.5% -la alcabala- cuando llegaban a los consumidores finales, por ejemplo en Potosí, Oruro, Tarija y menos frecuentemente en La Paz. 19 La fragmentación del imperio dejó las prerrogativa de la recaudación de impuestos en las manos de gobiernos locales, y las aduanas interiores persistieron aun dentro de una misma unidad política como fue el caso de Bolivia o las Provincias Unidas del Río de la Plata hasta 1862.

¹⁷ Buenos Aires lo abolió en 1811, Nueva Granada en 1810, Nueva España y Cádiz en 1810 (aunque la restauración de Fernando en 1814 lo restableció en 1815). El tributo fue restablecido en Perú y México. Finalmente San Martín lo abolió en 1821 para Perú, Sucre lo hizo para Ecuador y Bolívar en Bolivia en 1825. *Vid.* Sánchez, *Tributo*, 1978; Lofstrom, *Attempted*, vol. 50, núm. 2, 1970.

¹⁸ Con la excepción de Bolivia y Paraguay esto fue una característica común en toda América Latina. *Vid.* Centeno, *Blood*, vol. 102, núm. 6, 1997.

¹⁹ Vid. Cajías, La Provincia, 1975.

Mucho mas importante, sin embargo, era que ambos impuestos a las importaciones o a las ventas domésticas eran aforados o fijados al valor. Es decir gravados con un porcentaje del precio corriente de las mercancías. Sin medios administrativos para establecer los aforos, los gobiernos dejaron la tarea en manos de los comerciantes locales. En tanto que éstos eran los que declaraban el valor de lo importado, el impuesto era incluido en el precio final de las mercancías y como consecuencia el peso de los impuestos recaía en el consumidor. Y esto era el caso para cualquier mercancía introducida independientemente de si eran europeas, o producidas en las regiones vecinas. Así, muchos de los bienes europeos soportaban una doble imposición, primero pagaban derechos de aduana en los puertos de entrada y pagaban sucesivamente en la medida que eran introducidos en el interior. Para frenar la salida de metálico de las economías locales, la extracción de plata y el oro estaba prohibida o gravada con altísimos impuestos por los gobiernos revolucionarios. Progresivamente la exportación de metálico se hizo más flexible en la medida que aparecían otros bienes para exportar. Todas las otras exportaciones estaban sistemáticamente exentas de contribuciones, o gravadas mínimamente.

Los historiadores interpretan la salida de metálico como un corolario de las políticas librecambistas de los gobiernos de la región, sin embargo, esto requiere algunas aclaraciones. Primero, la contraparte de esa salida de plata tuvo que ser naturalmente un aumento en el ingreso de bienes, y entonces del consumo. Y esto favorecía a los gobiernos desde que el consumo era el mayor contribuyente al tesoro. Segundo, como fue en el caso de Bolivia y de las provincias interiores en los años 1826-1827, la liberalidad para comerciar con ultramar resultó muy pronto en mercados abarrotados. De modo que la invasión de productos importados no podía prolongarse en el tiempo si no era rentable a los introductores. Más importante tal vez es que esta interpretación se basa en datos (oficiales) de intercambios registrados en los puertos. Los gobiernos en los puertos tenían razones para rebajar impuestos mientras más y más dependían de

la Aduana para procurarse ingresos fiscales. Estas decisiones tenían relativamente bajos costos políticos para las administraciones, si finalmente el peso de los impuestos caía sobre los consumidores y la mayoría de esto –como la mayoría de la población– residía en el interior, bastante más allá de sus jurisdicciones.

Los gravámenes al comercio tenían la cualidad de procurar ingresos con mucha rapidez y con bajos costos de recaudación. Los otros ramos rendían muy poco debido a la combinación de una limitada base fiscal, la falta de un aparato recaudador y la creciente inadecuación de contribuciones coloniales al nuevo ambiente político republicano. Establecer la base fiscal para impuestos directos, sobre el capital o la propiedad, tenía costos, políticos y administrativos, mucho más altos para gobiernos muy débiles. Curiosamente, los bajos costos de recaudación observados en el periodo han sido tomados como medida de eficiencia administrativa. Sin embargo en este caso era el resultado de desorden en la conducción de los asuntos fiscales. Es indicativo que cuando finalmente se establecieron las instituciones fiscal y política definitivas, hacia mediados del siglo, la eficacia fiscal aumentó junto con los costos de recaudación. Notablemente, al mismo tiempo las aduanas interiores desaparecieron.

2. Déficit fiscal

En este periodo, paradójicamente, la tarifa de aduana fue rebajada mientras las aduanas interiores se mantuvieron o multiplicaron. De modo que la política fiscal, parcialmente, más liberal que siguió a la Independencia fue estéril para promover el desarrollo de la economía. La persistencia de barreras mercantilistas al comercio en el interior contribuyó a la desintegración de los mercados.

Como en la metrópolis, una crisis fiscal similar ocurrió en las colonias. La combinación de masivas deudas reales, donaciones compulsivas, y el golpe de gracia al principal prestamista de la economía colonial —la iglesia— con la consolidación de los Vales Reales en 1804 habían agotado las fuentes de prestamos a los gobiernos revolucionarios. Los españoles adinerados fueron sucesivamente gravados con impuestos revolucionarios, expropiados o enviados al exilio, y con ellos, sustanciales montos de capital abandonaron las colonias. Así, para 1820 las posibilidades de acudir al crédito doméstico eran mínimas.

La fragmentación fiscal y política empujo a una creciente competencia por recursos e ingresos fiscales que se volvió una guerra civil generalizada. Y con ella los gastos militares consumieron la mayor parte de un creciente gasto público.²⁰ Sin asistencia de otros países, como España lo había hecho durante la revolución de las colonias inglesas en América, los gobiernos revolucionarios tuvieron que recurrir a los mismos recursos para financiarse: donaciones, expropiaciones y aun la redención de deudas y contribuciones relativamente "voluntarias". Las reformas fiscales llevadas a cabo en los años veinte no rindieron grandes resultados. La evasión y la secesión económica minaron las recaudaciones de los impuestos tradicionales. Los préstamos a corto plazo al gobierno se volvieron más caros cada día. Como resultado, el desequilibrio fiscal apareció en estas unidades políticas, al mismo tiempo que se iban estableciendo como estados independientes.²¹

El prematuro recurso a la emisión de fondos públicos luego de consolidar obligaciones a corto plazo atrasadas intentó conseguir algún margen de maniobra financiera. Debido al agotamiento de los prestamistas o por los efectos de la temprana inflación —o ambos— los bonos nunca se desarrollaron como instrumento financiero, ni como fuente de financiamiento para los gobiernos. En última instancia los mercados domésticos de capital nunca despegaron verdaderamen-

²⁰ Centeno, Blood.

²¹ Éste fue el caso exactamente opuesto al de Estados Unidos durante la llamada época Federalista, lo que hace la comparación de las trayectorias económicas y políticas de las ex colonias españolas e inglesas muy improbable. *Vid.* Bordo y Vegh, *What If*, vol. 49, núm. 3, abril de 2002.

te en América Latina. Esto convirtió a los comerciantes locales en prestamistas informales en tanto vendían bienes o prestaban contra letras de tesorería, promesas de pago, o vales a interés que podían ser redimidos en la aduana como pago de impuestos. En realidad, esta práctica resultaba en una hipoteca sobre los ingresos fiscales futuros de modo que el gobierno necesitaba más dinero cada vez. O lo que es lo mismo, cada vez recibía menos ingresos fiscales, por lo que el volumen de obligaciones del gobierno aumentaba a medida que se agravaba el desorden fiscal.²² En última instancia, la gran mayoría de los gobiernos posrevolucionarios acudieron a la expansión de circulante, ya como a la adulteración de la moneda metálica o a la emisión de papel moneda inconvertible, como recurso desesperado con el cual afrontar el crónico déficit fiscal.²³

3. La moneda

Potosí había tenido la única casa de moneda del virreinato, donde se había acuñado el peso de ocho reales desde finales del siglo XVI. Aunque las vetas de plata se venían extinguiendo desde finales del siglo XVII, entre 1810 a 1825 ejércitos realistas y patriotas lucharon por el control de la región, y de la casa de moneda. Al contrario que en Perú, donde la acuñación paso paulatinamente en manos de comerciantes británicos o en México donde las casas de monedas provinciales disputaron el monopolio del señoreaje a la casa de moneda de la ciudad de México, la casa de moneda de Potosí permaneció en manos del gobierno boliviano.

Pocos años después de la creación de la república, la escasez de moneda sencilla movió al gobierno a autorizar la acuñación de monedas, "de un tostón abajo" o de baja denominación, de medio

²² Un buen ejemplo de lo anterior en Tenenbaum, *The Politics*, 1986.

²³ Éste fue el caso en las economías donde el gobierno mantuvo el monopolio de la acuñación o emisión de moneda. En el caso contrario, como México, el resultado fue una expansión equivalente de la deuda con similares consecuencias. Este análisis lo presentamos en Irigoin, *Gresham on Horseback* (en prensa).

y cuarto de real con menor contenido de plata fina que el peso plata tradicional.²⁴ Hasta 1829, el contenido de plata fina de las monedas era 902.7 milésimos, con este decreto fue reducido a 666.66 milésimos. En los términos usuales, el peso hispanoamericano colonial desde 1772 tenía 10 dineros, 20 granos de plata fina y pesaba 542 granos. La moneda de un peso continuo acuñándose con el contenido de fina y peso habitual, mientras que las monedas fraccionarias mantenían su peso en gramos y otros detalles exteriores aunque contenían solo 8 dineros. El gobierno esperaba que estas monedas fueran recibidas al valor nominal, al indicar que "esas monedas circularan por el valor que representan". La acuñación de moneda feble -como se las conoce- representó una adulteración de la calidad de la moneda de plata boliviana (debasement) y de acuerdo a los historiadores estas monedas circularon inicialmente por su valor nominal. En otras palabras no parece haber habido efectos inflacionarios de consecuencia.²⁵ Ignorando los efectos de la ley de Gresham, esta medida obviamente buscaba acuñar más monedas de menor calidad a partir de la misma cantidad de plata.

La adulteración fue un cambio en la base metálica de las monedas de alrededor de 26.14% dada la reducción del contenido de plata fina de las monedas sencillas en relación con el peso de plata, el que empezó a llamarse "peso fuerte." Esta medida permitió al gobierno aumentar la cantidad de moneda circulante, en términos nominales, a partir de la misma cantidad de metal. Existe una

²⁴ Esta sección debe mucho al trabajo de Antonio Mitre, por cuya generosidad estoy muy agradecida. La interpretación de sus datos que se hace en estas páginas no son su responsabilidad. *Vid.* Mitre, *El Monedero*, 1986; Mitre, *Los Patriarcas*, 1981.

²⁵ Decreto del 10 de octubre de 1829, tomado Prado, *Efectos*, 2da. época, núm. 1, enero-junio 1995, pp. 72-73. Las razones invocadas en el decreto era que "aunque la acuñación de moneda sencilla para facilitar los intercambio en el comercio doméstico ha multiplicado la extracción de monedas de plata debido a su calidad y valor (en contenido de plata fina) ha hecho desaparecer casi todas la moneda previamente en circulación".

²⁶ El *debasement* es la proporción de la cantidad de moneda de baja calidad (feble) en el total de la acuñación de cada año. En otras palabras, es la proporción de la moneda cuyo contenido real era 26.14% más bajo que lo expresado en el valor nominal.

reiteración de la adulteración en el periodo. El *debasement* empezó sistemáticamente en 1830. La proporción de moneda mala fue relativamente menor hasta mediados de 1840 pero para la década de 1850 la moneda adulterada constituía la mayor parte de la moneda en circulación en Bolivia. Hubo algunos intentos infructuosos de rectificar la situación a finales de la década de 1850. En 1859, como medio de estabilizar el tipo de cambio o el poder adquisitivo de la moneda, se ordenó volver a la acuñación de monedas de 10 dineros 20 granos, restaurando el patrón tradicional del famoso peso hispanoamericano. Estas monedas eran conocidas como los "tostones Frías" por el nombre del presidente que ordenó la reforma. Ellas tenían una reducción en el peso, de 540 a 400 granos, lo que era equivalente a la adulteración del contenido de plata en el peso feble. Aunque fueron mejor recibidas en algunos mercados vecinos, la reforma no consiguió cambiar la situación. Poco después, durante la administración del presidente Melgarejo, se volvió a la acuñación de moneda sencilla con contenido de plata fina aún menor, los notorios melgaremos, que tenían 6 dineros o 500 milésimos. Esta política continuó hasta 1872, cuando se terminó con el monopolio del gobierno para la acuñación y la compra de la plata. En ese momento la mayor parte de las economías occidentales iban convergiendo hacia el patrón oro como sistema de pagos de la economía internacional. La baja del precio internacional de la plata ayudó a Bolivia a hacer la transición hacia un sistema bancario emisor de moneda fiduciaria. Irónicamente, en esos años la producción recuperó los niveles que había tenido antes de la revolución de independencia.²⁷ Buenos Aires inauguró el uso de papel moneda enseguida luego de la revolución. Para 1817 la Caja de Fondos empezó a librar obligaciones del gobierno que debían ser aceptados en pago por impuestos de Aduana. Esto significaba la creación de instrumentos monetarios en papel, sin respaldo metálico, o una incipiente moneda fiduciaria. La masa de papeles creados por la Caja se agregó a otras obligaciones de otras administraciones revolucionarias y en la medida que circulaban, se ge-

²⁷ Cfr. Mitre, El Monedero, 1986, Tabla II; Contreras, La Minería, 1999, Tabla I.

neró un mercado secundario de estos papeles. Pronto apareció la moneda privada, o medios de pago privados y todo ello culminó en un gran desorden monetario. Ésta fue la razón de la creación del *Banco de Descuentos*, en 1822, para restaurar el orden y proveer liquidez al comercio, aunque pronto la institución y sus sucesores se transformaron rápidamente en un banco gubernamental de emisión. Desde 1826 la impresión de billetes de banco inconvertibles resultó la clave del liderazgo financiero y comercial de Buenos Aires. Sólo en 1867 el peso recuperó la convertibilidad con la plata a un tipo de cambio 25 veces el valor que había tenido en 1826. Más aun, esto sucedió finalmente sin que la entidad emisora tuviera las reservas metálicas para respaldar el cambio en el régimen monetario.²⁸

La repetida emisión de papel moneda, o expansión de circulante, se volvió impopular e ineficaz, por los efectos adicionales del llamado impuesto inflacionario. Es decir, la erosión del valor futuro de las obligaciones del gobierno debido a la inflación o -lo que es lo mismo, - la depreciación del poder de compra de la moneda. En este contexto, no había manera para los gobiernos de conseguir tomar deuda voluntariamente de los mercados locales, y dada la continua penuria del tesoro, esto naturalmente obligaba a emitir cada vez más moneda. Hubo momentos en que la expansión del circulante fue muy substancial y ellos resultaron en una depreciación abrupta de la moneda papel. Con la reiteración de la medida, la gente desarrollo una experiencia, o expectativas inflacionarias, que aceleraban el aumento del precio de la moneda metálica, onzas de oro, plata fuerte y aún feble la que servía para protegerse de las marcadas perdidas de poder adquisitivo de la moneda papel cada vez que se producía una nueva emisión. En otros momentos se producía lo contrario, una súbita apreciación del peso seguía a la contradicción de algunas expectativas negativas. Más que la inflación, fue la volatilidad del tipo de cambio

²⁸ Ésta fue la primera experiencia inflacionaria con papel moneda inconvertible en el Río de la Plata. Para la explicación de la restauración de la convertibilidad *Vid.* Irigoin, *Finances*, 2000.

-y con ello la del precio de los bienes importados— la consecuencia más notoria de las políticas monetarias de Buenos Aires.

Marcados episodios inflacionarios ocurrieron entre 1826-1828, 1838-1841 y 1844-1848 por diferentes bloqueos al puerto. El primero sucedió durante de la guerra con Brasil y demostró ser fatal para los porteños. Los bloqueos estrangularon la fuente principal de ingresos fiscales porteños: la aduana. Esto significaba menos importaciones (al menos legales) y con ello menor recaudación. Como el gasto militar continuó y las fuentes locales de crédito al gobierno estaban exhaustas, el gobierno por medio del Banco acudió a la emisión de papel moneda inconvertible para cubrir a brecha fiscal. Después de 1837, la política beligerante de Rosas en la región –en particular hacia Bolivia y la confederación peruano boliviana- aumentaron aun mas el gasto militar y el déficit. Otro bloqueo francés al puerto durante 1838-1841 y otro por una flota conjunta anglo-francesa entre 1845 y 1848 provocaron nuevos y dramáticos episodios inflacionarios. Rosas ordenó masivas impresiones de pesos para financiar al gobierno y la expansión del circulante disparó la depreciación de la moneda (o la apreciación del oro y la plata). Ello hizo que los precios locales en pesos se elevaron aun más. La recuperación de la moneda después de cada conflicto al tipo de cambio previo era muy lenta por las expectativas de la población. Esta política inflacionaria del déficit fue característica del régimen rosista, aunque previos y sucesivos gobiernos recurrieron a la misma medida para afrontar la insolvencia crónica del Estado. Luego de la caída de Rosas en 1852, en la última etapa de la guerra civil, se repitió la emisión medida, aunque los efectos en la depreciación de la moneda y la volatilidad de los precios y el tipo de cambio fue marcadamente distinta.²⁹

En realidad la minería de plata era la principal actividad económica de Bolivia y el señoraje sobre su acuñación, una fuente importante de ingresos fiscales para el gobierno.³⁰ En Bolivia, la

²⁹ Para acercarse a las razones de este suceso, *Ibid*.

³⁰ Mitre, *El Monedero*, 1986, p. 27.

moneda era a la vez un bien de exportación y un medio de pago en el comercio regional e internacional. La adulteración, inicialmente diseñada para disminuir la salida de plata de Bolivia, fue rápidamente utilizada con propósitos fiscales. Al expandir sucesivamente la base monetaria, el gobierno obtenía más recursos fiscales. En términos nominales, el *debasement* aumentó 40% el circulante entre 1830 y 1870. Ni el desarrollo de la economía boliviana, ni de la producción minera, justifican este incremento.

Según un historiador de las finanzas públicas de Bolivia, sustanciales adulteraciones sucedieron en los años cuarenta debido al aumento del gasto militar o del gasto público en general. Aunque no hay información consistente disponible sobre el origen de los déficit fiscales y su tamaño relativo a la economía, Abendroth muestra los objetivos fiscales de la política monetaria en este periodo. Los beneficios para el gobierno en realidad resultaban del monopolio que tenía sobre la adquisición de las barras de plata y la acuñación, a partir de la diferencia entre el precio pagado por la plata y el valor de las monedas con que se pagaban las barras de plata. Técnicamente esto es lo que se entiende por señoraje, y no es realmente lo mismo que el impuesto inflacionario. ¿Cuáles eran las razones para que Bolivia persistiera en el *debasement* de la moneda?

La literatura sobre el tema se apoya básicamente en razones de política proteccionistas. Independientemente de las intenciones políticas de estas medidas, hay al menos tres formas de considerar el racional económico de la adulteración de moneda boliviana. Primero, lo que podría llamarse una explicación por el lado de la oferta: la adulteración servía para solucionar el problema de la escasez de circulante provocada por la conjunción de una declinación en la producción minera y los perjuicios que trajo la apertura del comercio exterior, es decir, los déficit comerciales.³² La reduc-

³¹ A pesar de ello el autor no ofrece cifras sobre el déficit. *Vid*. Abendroth, *Finanzas*, 1991. ³² *Vid*. Prado, ¿*Crecimiento*, vol. 1, núm. 2, segunda serie, diciembre de 1995, pp. 99-113, p. 51. Error de numeración, sin embargo, ambos indicadores merecen ser examinados. La producción medida por las cifras oficiales de los marcos comprados

ción de la producción de plata en el alto Perú ya había empezado en la década de 1790.33 Los niveles más bajos se observan en los primeros doce años del siglo XIX cuando la producción legal de plata se redujo a la mitad: de unos 385 000 marcos en 1800 a 180 000 en los mejores años posteriores a la independencia. En los convulsionados años de 1815-1825, el número de marcos adquiridos por el banco de rescates promediaba unos 230 000.34 Durante el gobierno republicano, se llegó a un promedio de 190 000 marcos entre 1826 y 1863, y estas cifras fueron frecuentes en periodos mas breves entre 1826-1840 y 1850 teóricamente, la menor producción de plata según las cifras oficiales debió resultar en una declinación rápida en la cantidad de plata acuñada. Con una reducción de la cantidad de moneda en circulación debió haber seguido una baja de los precios, una delación. El estancamiento de la economía, una recesión, debió haber sido percibida en el desarrollo de los mercados. Sin embargo, ésta no es la impresión de los historiadores, como se mostrará más adelante.35

por la casa de moneda. Como se argumenta en este ensayo, el contrabando debe haber sido muy considerable en algunos momentos, precisamente por las políticas monetarias del gobierno. Por el otro lado, el desequilibrio del comercio exterior tenía una contrapartida en la cantidad de bienes introducidos en la economía. Sería más adecuado considerar incluir el costo de los servicios y otras transacciones que Bolivia estaba condenada a afrontar dada su desfavorable posición geográfica y la falta de un puerto de ultramar.

- ³³ Al contrario de México, la concentración de la minería en Perú era mayor. Potosí formaba 40% de la producción colonial de plata peruana. *Vid.* Garner, *Long Term*, vol. 93, núm. 4, octubre de 1988, p. 907.
- ³⁴ Cfr. Mitre, Los patriarcas, 1981, apéndice A. La producción cayó de unas 1 400 toneladas en las última décadas coloniales hasta casi 840 toneladas para 1820. La contracción se agravó en la década de 1820 pero desde 1830 y hasta 1860 se recuperó para promediar unas 500 toneladas decenales.
- ³⁵ Por otro lado, una reducción de la cantidad de circulante no era un fenómeno peculiar del alto Perú. Esto pudo haber sido el resultado del atesoramiento de plata como manera de asegurarse contra la inestabilidad de precios, del tipo de cambio y de las vicisitudes políticas. Similar desaparición del circulante sucedió al mismo tiempo en el Río de la Plata, según observadores. *Vid.* Irigoin, *Inconvertible*, vol. 32, núm. 2, mayo de 2000.

Otros historiadores apuntan a los efectos beneficiosos de la expansión de la moneda circulante al promover la "mercantilización" de la economía de una región aún mayor. Ésta es una especie de explicación por el lado de la demanda, ya que relaciona la reducción de la cantidad de circulante, particularmente de la moneda sencilla, con la expansión de las relaciones de mercado en la economía postcolonial. Así la adulteración de la moneda es vista como un medio para solucionar la reducción de la cantidad de plata producida en el Alto Perú. Este argumento es relativamente independiente de la cantidad física de plata disponible en la economía. Pero con la existencia de una mayor demanda de dinero en la economía, y sin una mayor producción de plata los precios debieron de aumentar. De la misma manera, si el aumento de la mercantilización no se tradujo en un aumento equivalente en la productividad de la economía, una expansión de la demanda de medios metálicos de pago debería -más tarde o más tempranomanifestarse en aumentos de precios. Sin embargo, desde 1830, la economía boliviana no pareciera haber tenido impacto alguno de ese tipo en el corto plazo.

En realidad no hay acuerdo entre los historiadores respecto de la oportunidad o en el orden de causalidad entre expansión de circulante y los efectos económicos. Mientras que para Antonio Mitre, la mayor liquidez provista por la moneda adulterada permitía una "intensificación" (¿o una extensión geográfica?) de los intercambios de mercado en la economía regional más allá del Alto Perú. Para Tristan Platt un mayor volumen de moneda de baja denominación en circulación proveía a una creciente —o insatisfecha— demanda de moneda. Lamentablemente Platt no identifica de parte de qué actores económicos o qué localización geográfica tenían. Transacciones de mercado y el uso de metálico en efectivo estaban bien extendidos desde antes en los mercados domésticos y el comercio con regiones más lejanas. Aún las comunidades indígenas usaban metálico para cumplir con el tributo o

pagar la *mita*.³⁶ Las rentas de la iglesia y los conventos confirman el altísimo grado de liquidez de la economía hispanoamericana colonial. Al respecto, promover la relaciones de mercado en una economía supuestamente natural como el primer resultado de la expansión de circulante parece el inconsistente.³⁷

La revolución pudo haber provocado un aumento en la demanda de dinero entre sectores más pobres y menos comercializados de la economía, en la agricultura tradicional y en las zonas mas pobladas del interior, por la movilización de recursos y soldados para la guerra. Pero la idea de que una mayor cantidad de moneda en circulación provocaría un mayor nivel de actividad económica sin producir un aumento de precios parece muy poco probable en el mediano y largo plazos. La opinión de Platt sobre el rol de una pre-existente demanda de dinero insatisfecha, la cual habría contribuido a disminuir los efectos inflacionarios en la expansión del circulante, parece un poco más plausible, en el corto plazo. En realidad, esta "mercantilización" pareciera que fue más un resultado, que la razón, de la acuñación de los pesos feble en tanto ayudó a desarrollar las economías exportadoras de bienes pastorales, ajenas y lejanas a Bolivia como se muestra mas adelante.

Finalmente, hay una tercera explicación que combina una mayor demanda de moneda –por importaciones en exceso y por el reclutamiento y gastos militares–, con la reducción de la producción de plata.³⁸ Ésta es una explicación macroeconómica que –a diferencia de las anteriores que enfatizan cuestiones macroeconómicas– incluye los efectos de la fragmentación fiscal del imperio y la fragilidad financiera de las tesorerías republicanas y la

³⁶ Vid. Langer, Espacios, núm. 4, julio-diciembre de 1987, p. 137. La plata era obtenida a través de intercambios en mercados o como retribución del trabajo (kancha) Vid. Tandeter, Forced, núm. 93, noviembre de 1981.

³⁷ Éste es el argumento de Platt acerca de que "la existencia de moneda feble en circulación protegía el valor de los pesos fuertes." *Cfr.* Platt, *Estado*, 1986, p. 25.

³⁸ Aunque con algunas reservas sobre la disminución real debido a que se usaron cifras legales de plata, lo que no considera cantidades que pudieron haber salido por contrabando.

dependencia comercial de las poblaciones y mercados en el interior con los puertos. Esto era crucial para Bolivia que dependía de Valparaíso o Bueno Aires.

Aun si los motivos originales de la adulteración de la moneda sencilla en 1829 estaba relacionado con la escasez de metálico (explicación por la oferta) o por la escasez de moneda sencilla (explicación por la demanda), necesidades fiscales o comerciales justifican la repetida acuñación de pesos feble. La adulteración masiva en los años 1840-1860 era independiente del nivel de producción de plata, medida por el número de marcos comprados -rescatados- por el gobierno. Mientras las monedas adulteradas, deberían haber permanecido confinadas a las transacciones domesticas, en tanto que eran de baja denominación, para el final del periodo los pesos febles no sólo había permeado en Chile, Perú y Buenos Aires, sino también se exportaban hacia mercados europeos. Pero, ¿cómo esas monedas de baja calidad terminaron circulando en el comercio exterior, promovieron mayores intercambios -mercantilización- y con ello el crecimiento de la economía boliviana?, ¿Fueron los efectos beneficiosos o perjudiciales en el largo plazo?

Además de la penuria fiscal crónica que terminaba en expansión del circulante, Bolivia padecía otro problema resultante de la fragmentación política de la post independencia. Dependía en extremo de la intermediación de los países vecinos (es decir, extranjeros) para obtener insumos o manufacturas de ultramar, ya sea el mercurio o textiles de algodón, o aún otros bienes menos conspicuos pero vitales.³⁹ Bolivia también importaba alimentos y bienes de capital para la minería, como el trigo, harina, algodón en rama o las mulas de regiones vecinas en Perú o provincias del norte de las Provincias Unidas.

Los historiadores no han considerado los efectos económicos de la fragmentación monetaria de la antigua economía colonial. Es difí-

³⁹ Dado que el mercurio importado seguía siendo el principal insumo para el refinamiento de la plata, esto también tenía que afectar a la rentabilidad de la minería.

cil pensar en dos monedas plata de tan diferente calidad circulando a la par en una misma economía sin consecuencias en los precios y los intercambios. Y este problema se amplifica al incluir la dependencia comercial de Bolivia con los puertos en los dos océanos y en las regiones intermedias. En estos mercados circulaban los pesos fuertes y febles de Bolivia, monedas provinciales de plata —de diversa calidad—y los pesos papel de Buenos Aires junto con buenas monedas chilenas de plata o de oro brasileño. Las manipulaciones locales de la moneda en uso en los puertos, con la que se fijaban los precios y se pagaban los impuestos, afectaban el tipo de cambio de la moneda de plata que usaba Bolivia y otras regiones interiores. Como se verá más adelante, con ello variaban los precios relativos de las importaciones y la rentabilidad de las producciones en el interior.

Dada la estructura del comercio y la producción de Bolivia para 1820 y 1830 la intención del gobierno de separar la moneda buena de la mala en sus respectivos ámbitos de circulación: el comercio extranjero y el doméstico respectivamente parece por lo menos naif. Esto habría supuesto una economía dual o una perfecta diferenciación de dos sectores en la economía, uno integrado en la economía mundial y el otro, la economía doméstica. Pero esto era imposible en el caso de Bolivia. Aunque la agricultura era el principal sector en términos de producto y la mano de obra (población), 40 la minería de plata era todavía la actividad más productiva y el único sector exportador de la economía. Dada su alta dependencia con la agricultura y a los mercados internacionales, ambos sectores eran interdependientes, como había sido desde el siglo XVI. La tesorería republicana dependía del tributo y el comercio requería una economía altamente monetizada para mantener negocios y acumular capital. Bolivia solo tenía plata -con la que fabricaba su moneda- para adquirir importaciones.

Cuando el gobierno empezó a adulterar la moneda, empezó a pagar los "rescates" de metal a los mineros con más y más moneda depreciada. Entonces la inflación debió haber sido inevitable.

⁴⁰ Según estimaciones del PBI Boliviano dada su contribución al tesoro. *Vid.* Abendroth, *Finanzas*, 1991.

Los pagos con moneda feble sufrían un descuento, o los precios se ajustaban. Como se indicó antes, esta operación de señoreaje era un perjuicio para los mineros, era en realidad un impuesto encubierto. Esto puede explicar el sucesivo incremento en el precio del rescate a partir de 1850. En 1840 el precio era de 8. 4 reales por marco y aumentó a 9 en 1850 y hasta 10 en 1858. 41 Los pesos que recibían los mineros tenían un descuento de 12 a 15% del valor nominal cuando eran tomados al valor por los importadores.⁴² Platt encuentra que hubo efectos inflacionarios sólo después de 1840. Presumiblemente la transferencia de los efectos de la depreciación de la moneda en la deuda pública debió aminorar o posponer inmediatos efectos en los precios. Parece que los precios subieron notablemente en la década de 1850. Por un lado, tendría que haber sido un milagro que las administraciones pudieran persuadir a sus acreedores a prestarles o vender al gobierno contra el pago de deudas en moneda feble, sin que éstos subieran la tasa de interés por los préstamos, o los precios de los bienes. 43 Por el otro lado, con la dependencia de los intermediarios extranjeros para la obtención de capital, alimentos y bienes de capital debió haber sido imposible en Bolivia mantener las dos esferas de circulación separadas. Más tarde o más temprano, los efectos de una ley Gresham también debieron haberse puesto de manifiesto.

4. Comercio

Con la apertura de un puerto en su litoral Pacífico Bolivia buscó mejorar sus términos de intercambio saltando los costos de intermediación y de los servicios que le ocasionaban el comercio por

⁴¹ Es difícil de entender por qué los mineros no plantaron mayor resistencia al monopolio del gobierno para adquirir la plata con moneda depreciada.

⁴² Vid. Prado, Efectos, 2da época, núm. 1, enero-junio de 1995, p. 45.

⁴³ Los estudios sobre finanzas bolivianas no aportan información sobre este punto, el trabajo que se acerca a ello es la ya citada tesis de Hans Huber Abendroth; para otras referencias *Vid.* Millington, *Debts Politics*, 1992; Prado, *Efectos*, 2da época, núm. 1, enerojunio de 1995, p. 44. Este último sugiere que los acreedores descontaban estos efectos.

Buenos Aires y Valparaíso. El comercio directo con ultramar intentó también reducir los costos de transacción, adicionado por impuestos de las otras unidades políticas en el camino por el que transitaban las importaciones y exportaciones bolivianas. Según mi conocimiento, no existe información consistente disponible sobre los intercambios que Bolivia hacía con ultramar, de modo de conocer la proporción de sus importaciones y exportaciones por el Atlántico o el Pacífico. Los valores del comercio exterior en esos puertos en el periodo, deben haber incluido una buena parte de la plata boliviana e importaciones que en última instancia debían terminar en el Alto Perú. Dado que Bolivia tenía el doble de la población que todas las Provincias Unidas en 1819 y aun en la década de 1850, y la misma proporción se repite entre el interior rioplatense y la capital en Buenos Aires, la mayoría de los consumidores de manufacturas ultramarinas distaba de concentrarse en las costas todavía.44 El problema de utilizar delimitaciones políticas en las investigaciones del comercio y aun de las finanzas y la moneda en el periodo pos-independiente es que sólo se dispone de información muy fragmentaria de los balances comerciales entre regiones al interior del antiguo virreinato. Los datos de comercio exterior que usan los historiadores son en realidad los valores del comercio en Buenos Aires o en Montevideo (o Valparaíso) solamente, aunque incluye bienes producidos y consumidos en la totalidad del espacio económico. Las casas comerciales operativas en el interior del espacio colonial tenían agentes y sucursales en los puertos, en los mercados más poblados y en las capitales cerca de la decisión de los gobiernos, los principales consumidores de bienes y crédito de la economía pos-colonial. Así el capital mercantil trascendía las uni-

⁴⁴ Pentland cuenta 1 129 000 habitantes para 1819 mientras las estimaciones para el Río de la Plata eran 560 000 o 600 000 habitantes. Otra estimación para Bolivia en 1825 da 1 200 000 incluyendo la "población nativa". El primer censo boliviano en 1831 da un total de 1 083 540 habitantes. *Cfr.* Arguedas, *Historia General*, 1922, p. 337; Humphreys (ed.), *British Consular*, 1940, p. 208. En la década de 1850 había 1 378 896 bolivianos mientras la población de lo que hoy es Argentina era de 754 000 habitantes. *Cfr.* A. Klein, *Concise*, 2003, Apéndice I.

dades políticas como las conexiones y las rutas representadas en el mapa. El énfasis en lo político de los historiadores económicos ha hecho pasar desapercibido la persistencia de un muy activo comercio regional en el que, a pesar de la competencia de bienes ultramarinos, una masa de bienes de consumo menos conspicuos seguía siendo distribuido a través los circuitos coloniales de comercio. El sistema de la economía colonial persistió a pesar de la revolución y la fragmentación fiscal y monetaria que le siguió habría de afectarlo —más despacio pero mucho más efectivamente— las políticas tarifarías liberales. Al menos hasta 1860 la estructura general del comercio era todavía el intercambio de plata por manufacturas y alimentos o bienes de consumos básicos. Sólo en la segunda mitad del siglo, otros productos exportables pudieron pagar las importaciones de bienes de consumo industrializados.

A las necesidades fiscales de unidades políticas intermedias se fueron agregando impuestos sobre bienes en tránsito que terminarían siendo consumidos en alguna otra parte. Alimentos o bienes de consumo básicos como la hierba o el tabaco paraguayo, los textiles cordobeses o cochabambinos, o las mulas engordadas en Salta pagaban alcabalas como los del azúcar brasileña, los algodones ingleses o las maderas y harinas norteamericanas a medida que eran introducidas en el interior del continente. No es sorprendente que Bolivia no hiciera distinción en el impuesto según el origen de los bienes, pues todo entraba por tierra, salvo durante la breve apertura del puerto de Cobija. Mientras Buenos Aires discriminaba los bienes introducidos por mar o por tierra, es decir, de las regiones vecinas, según fuera el caso si para su consumo local o para re-exportaciones a ultramar.

Por un lado, todavía para 1850 los costos de transporte ultramarino era considerablemente mas bajo en el Atlántico. Esto debió haber propiciado las importaciones bolivianas a través de Buenos Aires en perjuicio de Cobija. Por el otro lado, el estado de guerra permanente en la región rioplatense y los bloqueos europeos 1838 y 1847 incentivaron los intercambios por la costa del Pacífico. El comercio latinoamericano por –y con– el Pacífico era regular y abundante en la costa oeste del continente desde antes de la Revolución. ⁴⁵ El acceso a la plata alto peruana o el cobre chileno aumentaban el atractivo de Valparaíso como el último puerto donde conseguir alimentos y agua fresca a los que navegaban hacia China por el Cabo de Hornos. En suma, es difícil establecer la proporción de los bienes y el metálico comerciado por Bolivia en cada océano axial como es imposible distinguir la proporción importaciones ultramarinas por Buenos Aires o Valparaíso para consumo en los mercados interiores. ¿Cuál era el costo de oportunidad de las producciones del interior para vincularse a uno u otro océano para los intercambios?

Sin cifras sobre el comercio exterior de Bolivia, y sin datos más desagregados de los intercambios en Chile, Perú y las Provincias Unidas es imposible tener una idea precisa de los respectivos balances comerciales y la salida o "entrada" de plata en cada lugar. Existía una nutrida cantidad de intermediarios y transportistas (muleteros) establecidos a lo largo de las rutas tradicionales, las que florecían o declinaban según la capacidad de alternar fuentes de importaciones con las cuales atraer el metálico.46 Es conocido que Bolivia padeció una severa salida de metálico en el periodo, que generalmente se atribuye a desequilibrio comercial.⁴⁷ En 1825, las exportaciones de Bolivia distintas de la plata (en barra o monedas) contribuían a 10% del valor de sus importaciones. En 1846 esa proporción había aumentado a 15% y razonablemente la capacidad importadora se había reducido mucho durante todo ese tiempo. Aun así la producción de metales preciosos era insuficiente para mantener el desequilibrio de la balanza comercial y los boli-

⁴⁵ El comercio con China a finales del siglo dieciocho –generalmente controlado por norteamericanos o ingleses– dada su tradicional demanda de plata continuó durante las primeras décadas del siglo XIX.

⁴⁶ Esto explica el desarrollo diferente de economías vecinas como Catamarca y San Juan en comparación con Mendoza después de 1810. *Vid.* Irigoin y Schmit (ed.), *La Desintegración*, 2003.

⁴⁷ Klein estima que el contrabando de plata fue solamente una fracción de la producción legal antes de 1850. *Cfr.* Klein, *Hacienda*, 1993, p. 87.

vianos se vieron forzados a gastar el capital acumulado en épocas de prosperidad para seguir importando.

No es adecuado contabilizar el déficit comercial como salida de capital, si bien redundaba en la salida de metálico. Sólo sin la capacidad de producir otros bienes para la exportación –que habría demandado bienes de capital importado- y por la insuficiencia del sistema financiero que no creó medios de pago y crédito bancario; los desequilibrios comerciales resultan en una reducción del stock de capital doméstico. En realidad Bolivia revirtió su acumulación de capital pues las importaciones eran únicamente bienes de consumo y porque debió afrontar altísimos costos de transacción y el pago de servicios a extranjeros. Es importante conocer el destino final del metálico boliviano ya que la historiografía supone que éste era sólo usado para pagar por manufacturas europeas. Sin embargo, la información fragmentaria sobre el comercio o las exportaciones de plata revela que importantes intermediarios del comercio exterior de Bolivia no eran como en las otras repúblicas, casas británicas, americanas o europeas. Tampoco eran bolivianos sino españoles o franceses establecidos en América desde mucho antes de la independencia.⁴⁸

5. Efectos económicos de las políticas monetarias

¿Quien se quedaba con la "parte del león" del metálico que salía de Bolivia? ¿Por qué la adulteración de la moneda no había detenido la salida del metálico como aspiraba el decreto de 1829? ¿Era esta la causa o la consecuencia del *debasement* del peso boliviano y cuáles fueron sus efectos en la economía? Sin datos sobre precios es imposible medir los efectos de las políticas monetarias. Teóricamente una subida de precios debió seguir a la adulteración de la moneda, sin embargo, los historiadores encuentran que hubo sensibles aumentos de precios sólo a partir de la década de 1850, o lo que es lo mismo, la tasa de descuento en el poder adqui-

⁴⁸ Cajías, *La provincia*, parte IV.

sitivo de los pesos bolivianos aumentó cuando las transacciones se realizaban con moneda feble. Notablemente, los aumentos de precios se hicieron más perceptible cuando la adulteración se disparo, a partir de la década de 1850.

Prueba de la depreciación de los pesos bolivianos aparecen en el tipo de cambio con la libra. En Tacna, los importadores que usaban pesos bolivianos tenían que pagar entre 10 y 27% de premio sobre sus letras en Londres. Mientras en 1825 el tipo de cambio del peso fuerte con la libra se calculaba a 48 peniques, la tasa para la moneda feble cayó a 36 peniques por peso en 1860.⁴⁹ Ya en los primeros años de la independencia, el peso español como el peso fuerte disfrutaban de 10% de premio en el mercado. Para finales del periodo, la moneda (feble) boliviana tenía 35-40% de descuento cuando se usaba para pagar mercancías europeas en Chile. En la misma época, el precio de los bienes peruanos o argentinos —o importados de Perú o Argentina— había aumentado 60 a 65 por ciento.⁵⁰

La moneda feble se depreciaba más cuando se usaba en el comercio con ultramar. En el caso de los mercados vecinos el descuento era más bajo que la adulteración en el contenido de plata pura, lo cual hacia todavía conveniente usar pesos feble en esas transacciones. Así fue como Bolivia mantuvo una capacidad de importar a pesar la repetida adulteración de la moneda. Luego de 1850 los aumentos generales de precios fueron muy sensibles de modo que los efectos de la adulteración de la moneda se hicieron evidentes. La demora en el registro de estos incrementos parece desmentir efectos reales de la expansión artificial del circulante. Las diferencias en el tiempo de la adulteración y la inflación pueden encubrir otros factores además de la política monetaria boli-

⁴⁹ No hay cambios en el precio internacional de la plata que explique este fenómeno. ⁵⁰ *Cfr.* Mitre, *El Monedero*, 1986 p. 66; Prado, *Efectos*, 2da época, núm. 1, enero-junio de 1995, p. 54. Después de 1821, durante el patrón oro, la libra esterlina tenía una paridad fija con el oro donde una onza valía 77 peniques o £3 17sh. La baja en el tipo de cambio de Orozco en 1871 es citada en *Ibid.*, nota 14.

viana. Dada la dependencia de Bolivia con las economías vecinas para cambiar su plata por bienes, la situación en estos mercados intermediarios y las viscicitudes monetarias locales, en cada lugar por donde transitaba el comercio exterior boliviano debió haber tenido consecuencias de consideración.

Chile

Chile fue la plaza más resistente a la introducción de monedas bolivianas durante el periodo. Desde la revolución, Valparaíso fue el intermediario del comercio exterior boliviano mientras se convertía en el puerto dominante del Pacífico a expensas del Callao. El comercio directo por Cobija en 1829 tuvo corta vida a pesar de que los derechos de aduana eran mucho mas bajos que en cualquier otro lugar. Según Cajias, quien comparó el comercio desde Valparaíso, las importaciones a través de Cobija nunca fueron substanciales. Aunque la mayor parte de la plata boliviana salió a través de Cobija en esa década, el puerto tenía que ser abastecido desde Valparaíso. Inicialmente, el valor de mercancías importadas fue de 350 000 en 1829 y alcanzó los 900 000 en 1833-1834, los mejores años.⁵¹ Mientras Cobija servía a los mercados del sur como Potosí, Chuquisaca y Tupiza, el norte y las más populosas áreas como la Paz permanecieron abastecidas desde Arica. Mientras estuvo activo, el puerto de Cobija también proveía -si bien parcialmente- a Cochabamba y Oruro, y a las provincias septentrionales de las *Provincias Unidas*, Salta y Jujuy. En 1835 cuando crecieron las hostilidades entre Perú y Bolivia, Cobija empezó a declinar. Para 1836-1838 el comercio por Arica era diez veces más grande que en Cobija y para 1840 los negocios en Cobija terminaron. De allí en mas, Perú y Bolivia, compartieron aduanas en el puerto de Arica y Bolivia siguió introduciendo textiles de algodón, mercurio y manufacturas desde Valparaíso.

⁵¹ Cfr. Cajías, La provincia, 1975, tabla 12. Las importaciones por Buenos Aires representaban \$7.9 millones de pesos fuertes. Vid. Irigoin, Finance, tabla II.1.5. Por su parte, Valparaíso importaba una cantidad similar según estimaciones francesas de 1838. Vid. Cavieres, Comercio, 2003, p. 80.

En la década de 1830, sólo 35% del total de las importaciones por Valparaíso eran consumidas localmente. El resto era introducido en las más pobladas regiones del altiplano boliviano, en Perú y en las provincias occidentales de las Provincias Unidas.⁵²

Comerciantes en Valparaíso eran los proveedores oficiales de mercurio. Durante la presidencia de Santa Cruz el proveedor casi monopólicos era una casa comercial porteña, de orígenes españoles, con sucursales en Arica y Valparaíso: los hermanos Lezica.⁵³ Más aun, los Lezica se escribían con los cónsules británicos en Buenos Aires ofreciendo sus servicios en la costa oeste, como parte integral de negocios que ciertamente habían empezado mucho antes de la revolución.⁵⁴ Como ilustra el caso de los hermanos Lezica, las casas mercantiles que dominaban el comercio boliviano estaban establecidas en puertos "extranjeros". En cualquier caso, Chile estaba en una posición privilegiada para resistir o prohibir (con éxito) la entrada de moneda feble. Chile acuñaba moneda de plata de mejor calidad, tenía una estructura productiva mas diversificada, la posición del tesoro era mucho mas equilibrada, y probablemente la proporción de las importaciones para el mercado chileno específicamente no excedían en mucho sus exportaciones. Además, al contrario que otras regiones vecinas, Chile en realidad no necesitaba la moneda de plata boliviana.

Perú

Un intenso intercambio había existido entre el Alto y el Bajo Perú durante siglos y la revolución no iba a afectarlo, al menos directamente. Pero como la composición del comercio difería según fuera el caso con Chile o con Perú, la cuestión monetaria fue diferente

⁵² Vid. Ibid., p. 82.

⁵³ *Vid.* Cajías, *La provincia*, 1975, pp. 218, 282. Las importaciones de mercurio constituían 70% de los costos de producción de plata. *Vid.* Mitre, *Los Patriarcas*, 1981.

⁵⁴ Barba, *Informes*, 1978. Sebastián Lezica, la cabeza de la familia llegada a finales del siglo XVIII, era también miembro de la legislatura de Buenos Aires.

en ambos casos. El grueso del comercio con Perú eran alimentos o algunas materias primas como algodón de la región subtropical del Perú que era enviado a Cochabamba. Los bienes europeos eran menos importantes y complementaban las exportaciones peruanas a Bolivia. Las regiones más pobladas como La Paz eran buen mercado para productos peruanos como el azúcar, ganado, ají, algunos tejidos bastos de lana (bayetas), bebidas espirituosas (aguardiente) y aceite. Después de todo, la agricultura bajo peruana había abastecido tradicionalmente a la minería altoperuana. Las exportaciones peruanas se estiman en un millón de pesos anuales para la década de 1840 y los contemporáneos estimaban que el balance de esos intercambios era desfavorable al antiguo Alto Perú. Bolivia hacía envíos menores de cacao y café y algún trigo a Perú, pero la mayor parte de valor de las importaciones eran saldadas con plata. Citando fuentes norteamericanas Mitre estima que 65% de las exportaciones de Bolivia eran en plata, y de esos montos alrededor de 1.2 millones eran en moneda feble y 1.4 millones en pesos fuertes.⁵⁵ De modo que, como durante el siglo XVII v XVIII, la moneda boliviana circulaba extensamente en el interior de Perú.

Pese a que Mitre y otros historiadores han querido ver en la moneda feble un "estímulo" para la economía del Bajo Perú, los gobiernos en Lima habían empezado a quejarse del uso extensivo y la circulación de moneda feble en el sur de país ya para 1840. Aunque gobiernos regionales (en Arequipa o Moquegua) peruanos usaba moneda boliviana como unidad de cuenta en su contabilidad, el conflicto por perjuicios por señoreaje con Lima y la competencia entre regiones y Lima por los recursos fiscales se agravó. Ferú aumentó los impuestos a las importaciones europeas en transito a Bolivia como un medio para detener la introducción de moneda

⁵⁵ Mitre, *El Monedero*, 1986, pp. 50-51.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 48-69, notas 21-22-23, pp. 57-58. Algunos intereses económicos en Moquegua y las regiones vecinas llegaron a reclamar la separación política de Lima en los 1850.

feble en su economía.⁵⁷ Para 1850, el precio de las exportaciones peruanas había aumentado sustancialmente en términos de los pesos bolivianos y la adulteración de la moneda también se incrementó en el mismo periodo. ¿Hay alguna relación entre ambos eventos? Pensando en la relación automática de la teoría cuantitativa del dinero, sería fácil adjudicar el mayor costo (nominal) de las importaciones a las políticas monetarias bolivianas. Sin embargo, es importante distinguir aquí la causalidad, entre expansión monetaria y los aumentos de precios en la economía peruana misma.

Sería deseable tener más conocimiento sobre los flujos comerciales (composición, valor, cantidades) para determinar con precisión el origen de los aumentos de precios. La oferta de productos agrícolas variaba de acuerdo a las condiciones locales. El tipo de cambio de la plata boliviana también variaba con las decisiones de adulterar la moneda, y la situación monetaria en los países vecinos. En la década de 1850, cuando casi toda la moneda acuñada en Bolivia era feble, el precio de los bienes peruanos o de los importados a través del Atlántico aumentó en términos nominales y reales en Bolivia. En algunos casos los precios aumentaron porque habían aumentado en las regiones de producción y Bolivia terminó importando la inflación por la dependencia con ese comercio. Éste fue el caso de los bienes peruanos. En otros casos, los precios aumentaban en Bolivia por la devaluación del tipo de cambio del peso boliviano. Éste era el caso de los bienes ultramarinos importados desde Buenos Aires, como se verá más adelante.

Aparentemente en 1863 los bienes peruanos habían aumentado en comparación con los precios de 30 años atrás. Esto era evidente en los bienes de consumo básico importados.⁵⁸

⁵⁷ Bolivia reaccionó, sin mucho resultado, subiendo el impuesto a la plata exportada por todos los puertos distintos de Cobija. *Vid.* Omiste, *Crónicas*, 1893, p. 67.

⁵⁸ "Basta ver los (precios) de aforo...para convencerse: el aceite está a 4 o 5 pesos la arroba, hoy se compra a 12 o 15 pesos; las bayetas del Perú se vendían a un real, real y medio y dos; según su clase hoy se venden a 2, 3 y 4 reales. Ají no valía más de 20 reales la arroba, hoy se vende a 5 y 6 pesos, aguardiente, azucar y vino en general todos los artículos que se importan del Perú han subido 50% de manera que de 35% de diferencia que había entre la fuerte y la feble el Perú nos ha subido 50, 100 y 200% en el

Sin embargo, el déficit comercial con Perú "tuvo una tendencia a aumentar de allí en mas". ⁵⁹ Aparentemente en la década de 1840 el flujo de moneda feble era tan grande "(que) desplazaba la moneda buena [¿peruana o boliviana?] fuera de circulación" en una obvia manifestación de los efectos de la ley de Gresham. Para 1850 el persistente déficit comercial había desviado unos 12 millones de pesos hacia Perú. ⁶⁰ El monto de la moneda feble en circulación en Perú se estimaba en unos 7 millones. Mientras Chile rechazaba—con éxito— la recepción de monedas adulteradas, algunas regiones de Perú (y como se verá también Argentina) seguían dispuestas a recibir los pesos adulterados bolivianos, al menos por un tiempo. Desde comienzos de la década de 1840 se empezó a sentir la diferencia entre los precios de la moneda feble y la moneda buena aún en Bolivia. Con premio para el cambio aumentaron las quejas en Perú y los intentos en Bolivia de estabilizar la moneda. ⁶¹

Según historiadores bolivianos, por falta de mercados alternativos para las producciones locales peruanas, los productores estaban "condenados" a recibir moneda feble. El aumento de precios en Perú en la década de 1850 contradice esta interpretación. Probablemente ese había sido el caso en la década de 1830 y 1840, cuando Perú estaba todavía sufriendo la depresión económica que siguió a la independencia. La minería peruana había estado declinando por treinta años y el desarreglo financiero de la revolución tuvo perjuicios de largo alcance. La desintegración de la economía colonial en Perú significó una recesión con precios a la baja. Estado desintegración de la economía colonial en Perú significó una recesión con precios a la baja.

precio de los productos. Cfr. Pedro Vargas, Reflexiones económicas sobre la moneda feble en Bolivia y moneda actual de 400 granos de peso y ley de 10 dineros y 20 Granos, Potosí, Tipografía de Pedro Espania, 1863, p. 55.

⁵⁹ Mitre, *El Monedero*, 1986, pp. 49-51.

⁶⁰ Medinacelli, Archivo estadístico, 1874. Citado por Ibid., p. 63, notas 10-11.

⁶¹ Bolivia reconoció los prejuicios de la moneda feble en Perú en el tratado de Arequipa de noviembre de 1847. Intentos de reforma llevaron a la acuñación de los tostones Frías de mayor pureza pero menor peso como ya se indicó.

⁶² Vid. Anna, Economic, vol. 54, núm. 4, noviembre de 1974, pp. 657-681; Fisher, Silver, vol. 55, núm. 1, febrero de 1975, pp. 25-43.

⁶³ Para los precios de Perú *Vid.* Gootenberg, *Carneros*, vol. 70, núm. 1, febrero de 1990, pp. 21-29.

Supuestamente, los precios se recuperaron y subieron durante los cincuenta en Perú. Ésta es la época del guano y es posible que los ingresos por la exportación mejoraran la liquidez en Perú, aunque la relación de simultáneos aumentos de precios en Bolivia parece muy débil. El aumento de los precios agrícolas en el altiplano peruano parece tener más que ver con la recuperación de la minería de plata originada en el Cerro de Pasco. Hasta la década de 1820 la región había producido 40% de toda la plata peruana. En Pasco, la producción se redujo de unos 312 000 marcos refinados en los 1820 a unos 95 000 en promedio para la década de 1830 para recuperarse a unos 307 000 en la década siguiente.

Aunque en realidad había grandes incentivos para el contrabando de la plata, la contracción de la producción se sintió en toda la economía del sur peruano.⁶⁸ La delación de precios fue generalizada. En este contexto, la moneda feble boliviana tenía que ser bienvenida cuando pagaba por la compra de productos agrícolas del sur peruano.⁶⁹ De la misma manera, la recuperación a los niveles de producción (legal) de finales de la colonia para la

⁶⁴ El guano se obtenía en condiciones propias de una producción de enclave sobre la costa, con mínimas externalidades en la economía peruana al no tener grandes conexiones con la agricultura doméstica. Las exportaciones de guano seguramente mejoraron la balanza de pagos peruana, pero que esto haya tenido alguna repercusión en regiones fronterizas con Bolivia es muy discutible

⁶⁵ Para 1842, la recuperación de la producción había alcanzado los niveles prerrevolucionarios por valor de 4.3 millones o más de medio millón de marcos acuñados por años. *Vid.* Deustua, *Routes*, vol. 74, núm. 1, febrero de 1994, p. 4.

⁶⁶ Cfr. Fisher, El comercio, vol. 27, 1993, apéndice I.

⁶⁷ La misma contracción se verifica en los marcos de Pasco refinados en Lima, de unos 156 000 marcos en 1826 a unos 47 500 en la década de 1830 y unos 201 000 para 1843. *Vid.* Deustua, *Routes*, vol. 4, núm, 1, febrero de 1994, pp. 10, 12.

⁶⁸ Las casas de Moneda de Lima y Potosí, pagaban 8 pesos 4 reales por marco a los mineros mientras que en Londres la plata alcanzaba precios de 9 pesos 6 reales y hasta 10 pesos, o 69-62 peniques por onza. *Ibid.*, p. 3.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 8, notas 23 y 90. El autor menciona la cláusula de contratos en "moneda buena" (*buena*, *de buena ley*, moneda de plata del Standard legal) entre mineros y comerciantes para 1844. Sin embargo, Deustua no indica si la moneda "mala" eran o no los pesos bolivianos.

década de 1840 debió haber tenido repercusiones en toda la economía peruana, en Bolivia y más allá. Según Deustua, mercancías importadas desde Salta eran las terceras en importancia entre los insumos introducidos en Pasco.⁷⁰

Con la recuperación de la minería, los precios de los productos agrícolas comenzaron a subir. Así los precios aumentaron en Bolivia también. Las importaciones se volvieron más caras y la inelasticidad de la demanda de alimentos en Bolivia agregó más presión sobre la moneda boliviana. Con esos precios el tipo de cambio de los pesos bolivianos se volvió desfavorable. Esta presión a partir de finales de la década de 1840 no permitía abandonar la adulteración de la moneda boliviana como medio de mantener el comercio en el corto plazo. Sería importante medir los cambios en la cantidad de las importaciones pero, dada la carencia de datos, sólo es posible hacer especulaciones. Teóricamente con importaciones de bienes básicos más caros y sin aumentar la producción o sin recibir inversiones de capital o préstamos -lo que fue el caso según muestra Klein- la capacidad de Bolivia para seguir importando tenía necesariamente que reducirse. A menos que la exportación de otros productos pudiera cubrir el déficit comercial, una nueva adulteración de la moneda de plata era la única manera de mantener las importaciones en el corto plazo. Ya para 1848 la proporción de monedas feble era igual a la cantidad de moneda buena que se acuñaron en ese año. En 1854 casi toda la plata que se acuñó fue en la forma de pesos febles. Cuando la adulteración representó 100% de la acuñación, como fue desde el año 1855, la inflación debió ser indisimulable. No es sorprendente que las monedas febles también empezaran a circular en el comercio exterior de Bolivia por el valor real, no nominal, de los pesos.⁷¹

⁷⁰ *Ibid.*, tabla 1. No hay detalles acerca de qué mercancías se trataban, pero sí refería a bienes originados en Salta (no re-exportados), es probable que fuesen mulas y ganado considerando el rol tradicional en los insumos de la minería y el transporte. ⁷¹ Mitre indica que "una tarifa más liberal en Perú, después de 1851" abrió el comercio y dio lugar a que la moneda feble fluyera a ultramar por el valor de su contenido en plata. *Cfr.* Mitre, *El Monedero*, 1986, p. 55.

Los comerciantes empezaron a recibir los pesos febles con descuento para cubrirse de ambos problemas: la depreciación de la moneda boliviana y la inflación de precios existente en Perú. En la década de 1850, la diferencia entre el tipo de cambio de la plata en los puertos del Pacífico y el precio oficial en Bolivia alcanzaba a 40-48% de descuento.⁷² Dado que la moneda adulterada dominaba la circulación en Perú, los importadores empezaron a usarla para comprar letras en Londres o Valparaíso en vez de usarlas como medio de pago por las mercancías. Los comerciantes peruanos demandaron de su gobierno una intervención para protegerlos de las desfavorables consecuencias de estos negocios. Razonablemente, parece que la amenaza de cerrar el comercio con Bolivia no atraía a los productores de vino o azúcar de las regiones como Moquegua, Cuzco o Arequipa. Finalmente en 1863 con las mejoras en el tesoro, una reforma monetaria en Perú puso fin al problema al fijar el tipo de cambio de la nueva moneda, el sol de plata, a 80 centavos con la moneda boliviana.⁷³

Importaciones mas onerosas y la ausencia de alternativas con que adquirirlas obligaba a los gobiernos bolivianos a adulterar aún más la moneda para mantener —en el corto plazo— el comercio. Esto explica la contradictoria tendencia de la cantidad de marcos acuñados en la casa de moneda boliviana y la cantidad de moneda (feble) acuñada. Obviamente la adulteración no se explica por una disminución de la cantidad de plata disponible para acuñar. La "importación" de la inflación peruana, o como se verá, de los disturbios monetarios en otras economías vecinas parece tener mas relación con la continuada adulteración de la moneda boliviana.

⁷² Datos de Aramayo (1861) citados en Prado, *Efectos Monetarios*, 2da época, núm. 1, enero-junio de 1995, p. 60. Aparentemente la diferencia se redujo a 26% en 1859-1860. Esto podría ser efecto de la estabilización de los "tostones Frías".

⁷³ Sería interesante explorar cómo la incipiente exportación de lana peruana utilizó esos descuentos de la moneda, los cuales, según Mitre estima, llegaron a 40%. *Vid.*, Mitre, *El Monedero*, 1986, pp. 67-68. El sol tenía 900 milésimos de plata fina y 25 gramos de peso. Los pesos febles permanecieron en circulación en Perú como moneda sencilla y según Mitre aun circulaban en Bolivia un siglo después.

Contemporáneos e historiadores han encontrado aumentos extremos de precios de bienes peruanos o argentinos —en realidad mercancías europeas introducidas desde el Atlántico. El precio de las importaciones desde Argentina aparentemente se duplicó en el periodo 1840-1860.⁷⁴

En 1819, un reporte al Congreso Norteamericano alababa la abundancia de Bolivia. Calculaba que el valor del comercio entre el "Bajo y el Alto Perú" alcanzaba a unos 6.7 millones al año. El flujo de mercancías introducidas por los puertos en el Río de la Plata hacia el Alto Perú durante el virreinato se estimaba en unos 18 millones anuales. En 1824 el Cónsul Británico estimaba que la proporción de metales preciosos en las exportaciones por los puertos del Pacífico representaba 70% del total. De un total de 7.3 millones pesos del metálico exportado al año, dos millones correspondían a la plata Boliviana, "incluyendo una parte con destino a Buenos Aires". Como se muestra más adelante, en esos años la plata representaba una tercera parte de las exportaciones de Buenos Aires. Desafortunadamente, no hay información mas desagregada que permita distinguir que tan grande era la parte de la plata boliviana que viajaba hacia el Atlántico vía el Río de la Plata, o dejaba Sudamérica por el Pacífico.

Si las provincias donde vivía 60% de la población de Bolivia, La Paz, Cochabamba y Oruro eran abastecidas con bienes ultramarinos arribados a Arica y Tacna; las provincias de Potosí, Chuquisaca, Santa Cruz, Tarija, Atacama eran servidas vía Valparaíso o Buenos Aires. Mientras todos los puertos en el Pacífico recibían 17% del total de los bienes despachados desde la metrópolis entre 1797 y 1820, Buenos Aires-Montevideo habían recibido 12% y crecientemente atraído una buena parte de las exportaciones coloniales hacia España.⁷⁷

⁷⁴ Vid. Benedicto Medinacelli, Medinacelli, Archivo estadístico, 1874. Citado por Ibid.

⁷⁵ Pazos, *Letters*, 1819, p. 232.

⁷⁶ Humphreys, British Consular, 1940, Tabla 4. p. 1107.

⁷⁷ Entre 1792 y 1820, casi 12% del total de las exportaciones peninsulares a las colonias fue despachada a Buenos Aires. *Vid.* Fisher, *El comercio*, vol. 27, 1993. Esto no incluye naturalmente el contrabando ni el comercio de Neutrales. Esta diferencia

Sin minería de plata y menor población (mercados mas reducidos), los fletes más baratos por el Atlántico aunque favorables no podrían explicar totalmente el predominio de Buenos Aires/ Montevideo en el comercio exterior sudamericano. La proporción del costo de transporte marítimo en el precio final de los bienes europeos para los consumidores bolivianos tenía que ser poco relevante dadas las distancias y las dificultades para transportar las mismas mercaderías por tierra en América. Potosí estaba todavía a unas 1650 millas más allá de Buenos Aires. Además, habría que agregar la sucesión de impuestos cargados por las aduanas, marítimas e internas, sobre los bienes en transito. Por último, hay que agregar altísimos costos de transacción originados en el uso de múltiples monedas en el sistema mercantil y financiero existente.

Mientras el gobierno de Chile conseguía exitosamente prohibir la circulación de moneda feble en su país, y el peruano "protestaba repetidamente" por lo mismo, el peso boliviano no generaba reacciones similares de parte de los gobiernos en las Provincias Unidas del Río de la Plata. En verdad, sólo después de 1881, con la ley que buscaba ordenar el crónico caos monetario existente en la (ahora) república Argentina, hubo algunas voces en contra del tipo de cambio oficial asignado para el peso boliviano. En este caso, incluso el gobernador de Tucumán —ya no más una entidad fiscal autónoma desde 1862— buscaba presionar en el congreso nacional por una legislación que favoreciera la moneda boliviana y las re-exportaciones tucumanas.

La reforma monetaria de 1881 de la flamante administración federal fijó el tipo de cambio del peso fuerte boliviano en 84 centavos del peso oro argentino y para la moneda feble, 65 centavos. Las monedas de baja denominación tenían todavía un tipo de cambio más bajo: un cuarto valía 27 centavos, aunque la de cinco centavos bolivianos, las *chirolas*, valían 14 centavos.⁷⁸ Las quejas

había sido evidente en el fracaso de Cobija en su competencia con Valparaíso o Arica como puerto de salida para la plata boliviana en la postindependencia.

⁷⁸ Cfr. Omiste, Crónicas, 1893, pp. 77, 87,97, 103, 121-22. Por la ley de 1881, cambiando el régimen monetario, el gobierno federal argentino compró las monedas

de las provincias del norte argentino por la reforma y la bajísima valuación del peso de plata boliviano obedecían al hecho que las monedas adulteradas circulaban extensamente en el interior del país, y en algunos casos ellas constituían las reservas de varios bancos de emisión que se habían creado en esas provincias en la década de 1870.⁷⁹ Para 1863 la cantidad de pesos bolivianos en circulación en Argentina se calculaba alrededor de 8 millones de pesos "excluyendo Buenos Aires".⁸⁰

La diferente aceptación del peso boliviano, fuerte y feble en el Río de la Plata podría explicarse por la ausencia de plata en la región. Aunque algunas, las que tenían recursos argentíferos, como La Rioja, Córdoba, Salta o Mendoza ocasionalmente acuñaron cantidades menores de monedas de plata. La Rioja estableció un Banco de Rescates en 1829, el que entre 1831 y 1857 acuñaron apenas unos 590 000 de 9 dineros. Poco después de la independencia —y seguramente con plata boliviana Salta y Córdoba— durante algún tiempo también acuñaron monedas de plata pero en cantidades poco relevantes.⁸¹ Las otras provincias trataron de establecer un sistema fiduciario con el que afrontar creciente escasez de circulante luego de la independencia.⁸² Mas tarde, en 1840, la Liga del Norte que gobernaba en Tucumán pro-

pequeñas al tipo de 72 centavos por peso, o con 28% descuento. El peso oro argentino ciertamente estaba sobrevaluado para poder incorporar Argentina al patrón oro.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 129. Estos bancos llevaron adelante una enorme creación de dinero (fiduciario) por la expansión especulativa del crédito, lo que agravó la crisis fiscal que explotó en 1890.

⁸⁰ Vid. Brougnes, Cuestiones, 1863, p. 61. Sólo en la provincia de Buenos Aires, en la misma fuente se calculaba la circulación de un millón de pesos fuertes al cambio de 22 pesos por onza de oro.

⁸¹ Vid. Omiste, Crónicas, 1893, p. 19. El contenido de plata fina de estas monedas estaba entre la fuerte de 10 dineros 2 granos y la feble de 8 dineros.

⁸² En 1826 Corrientes imprimió billetes por 3 000 pesos fuertes que se usaron para pagar salarios. La ley obligaba la aceptación de los billetes en mercados y en la tesorería provincial. Este intento fracasó, sin embargo, la provincia volvió a emitir papel en 1837 y 1841 con similares resultados. Santa Fe intentó pequeñas emisiones de papel moneda en 1823 y Córdoba en 1825. Vid. Alvarez, Temas, 1929, pp. 97, 99-101. La historia monetaria de Buenos Aires y de las otras provincias del Río de la Plata antes de la unificación pueden verse en Irigoin, Finances, 2000.

bó imponer la pena de muerte a aquellos que se rehusaban aceptar los billetes. 83 Naturalmente la circulación de estos papeles era limitada y de muy breve duración. Antes de la definitiva unión en un estado federal en 1862, entre 1854 y 1856 la Confederación que enfrentó a Buenos Aires emitió billetes por un valor de 1.6 millones –el papel Fragueiro, por el ministro de Hacienda de la Confederación Urquizista- y también fue un fiasco completo. La misma suerte tuvieron los billetes de banco emitidos por el Banco Maua, del financiero y vizconde brasileño del mismo nombre que se estableció en Paraná en 1858. La fuga de onzas de oro, que constituían las reservas del banco fue la causa de la quiebra según las explicaciones del director del banco. 84 Para 1840, las monedas de plata boliviana –presumiblemente feble– eran tan abundantes que gozaban de curso legal en Córdoba, en Tucumán y en Rosario aunque con un tipo de cambio diferente en cada lugar. Monedas de oro chileno circulaban largamente en Mendoza, como los reales brasileros lo hacían en corrientes y entre ríos. Todos esos intentos de establecer un patrón fiduciario se dieron muy rápidamente, con una sola excepción: Buenos Aires.

A pesar del colapso de la minería altoperuana y del daño económico de las guerras en la región, una tercera parte de las exportaciones ríoplatenses era todavía plata en la década de 1830, que era obtenida a través de intercambios comerciales favorables con las regiones interiores del antiguo virreinato. A partir de los pocos datos disponibles –todos ellos datos oficiales sobre exportaciones— el monto de la plata boliviana legalmente exportada era substancialmente menor al valor de la plata, en moneda, barras o piñas, que dejaba legalmente Sudamérica desde el puerto de Buenos Aires, como se ve en la tabla 1. El metálico desapareció de las exportaciones de Buenos Aires luego de 1840 cuando la ganadería proveyó un buen substituto con el cual seguir pagando por importaciones de ultramar.

⁸³ Vid. Donghi, Revolución, 1979, p. 91.

⁸⁴ Carcano, Del Sitio, 1921, p. 470.

Tabla 1Exportaciones legales de Plata, Bolivia y Buenos Aires

	Bs As 1822	Bs As 1825	Bs As 1829	Bs As 1837
Amonedado	474 635	1 272 745	189 581	258 743
Marcos ¹	84 690	11 219	12 699	4 881
Piña²				
Chafalonia ²				
Total plata ²	1 152 155	1 362 496	291 173	297 791
Metálico Exportado ³	1 358 814	1 551 921	722 955	677 928
Acuñado ⁴		1 583 057 (1826)	1 549 456	1 991 143

	Bolivia							
	1829	1830	1831	1832	1833	1834		
Amonedado	109 895	212 578	497 119	551 279	453 043	1 116 995		
Marcos ¹		9 952	8 185	10 605	4 145	6 380		
Piña²		72 487	62 575	84 843				
Chafalonia ²		5 762	1 515					
Total plata ²								
Metálico Exportado³	109 895	300 779	569 394	646 727	457 188	6 380		
Acuñado⁴		1 735 320	1 834 697	1 781 621	1 872 748	1 880 811		

Ref. 1: Marcos en unidades. Valor promedio 8 pesos por marco. Ref 2: Expresado en pesos fuertes.

Ref. 3: Expresado en pesos fuertes, incluye oro en onzas y oro sin especificar. Ref 4. Plata acuñada en la Casa de Moneda de Bolivia.

Fuentes: para Bolivia: Cajías, *La Provincia*, 1975, p. 275, tablas 25-27; para Buenos Aires: Parish, *Buenos Ayres*, 1852, Tabla 1. p. 357. Acuñación tomada de Antonio Mitre, *El Monedero*, 1986.

Las distintas cantidades reflejan el diferente nivel de actividad en cada uno de los puertos, Buenos Aires y Cobija. Más arriba se indicaba el caso de Arica como proveedor de las populosas regiones norteñas. Desafortunadamente, el valor del comercio de plata por Arica como datos desagregados para las exportaciones de Bolivia por Valparaíso no son conocidos por mi. Teniendo en cuenta el diferencial a favor en el costo del flete ultramarino al Atlántico y la relativa facilidad para el transporte por tierra hacia el interior del continente, los historiadores han considerado razonable la inclinación de la mayor parte del antiguo virreinato a comerciar a través del Atlántico. Sin embargo, había también otros factores que deben haber tenido considerable influencia para mantener este tráfico: a saber, los efectos del debasement de la moneda boliviana y su relativa apreciación en las provincias ríoplatenses en las que circulaban monedas de aún menor calidad. Sobre todo teniendo en cuenta las resistencias en Chile y luego en Perú a aceptar la moneda boliviana. De modo que cabe preguntarse cuál fue el proceso que atrajo la plata al Río de la Plata para pagar por bienes ultramarinos al menos hasta la década de 1830 y cómo es que aún en 1881 la moneda boliviana era dominante en la circulación y las finanzas de las provincias norteñas argentinas.

Historiadores como Mitre, Prado o Langer, han observado el flujo de plata boliviana, aún de moneda feble, hacia el Atlántico sur. Por lo general el crecimiento económico de las economías vecinas de Bolivia después de 1840 —como se aduce para el caso de Perú y el arriba citado Bolivia— se explica por una mayor apertura relativa al comercio mundial. Pero como se indica para Perú, este proceso estaba también íntimamente relacionado con las viscicitudes monetarias en la economía del antiguo virreinato. Así, los supuestos beneficios de la adulteración de la moneda boliviana permitieron a los sectores exportadores en el sur de Perú (Moquegua, Arequipa, Puno, Cuzco, Tacna) como las provincias del norte argentino Salta, Tucumán o Córdoba merecen un mayor examen.

En las páginas siguientes se analiza este proceso, por el que la "absorción" de monedas bolivianas de baja calidad contribuyó al desarrollo de producción de otros bienes distintos que el metálico para la exportación.

Los historiadores económicos han encontrado evidencia del transito de la moneda feble hacia Tucumán. Desde la revolución y hasta 1837, Tucumán, Salta, Córdoba y las otras provincias funcionaron como unidades políticas y fiscales autónomas, separadas tanto de Buenos Aires como de Potosí que incluso acuñaron o imprimieron sus propios instrumentos monetarios. De esas, Tucumán era la región más poblada y con una producción bastante diversificada. Sus gobernadores habían participado del conflicto político sobre el comercio exterior de Bolivia, el que se había agudizado a finales de la década de 1830 en lo que se llamó la guerra a la confederación Peruano-Boliviana. Recientemente Esteban Nicolini reconstruyó las balanzas del comercio para Tucumán en el periodo y realizó estimaciones de la cantidad de plata -y velocidad de circulación- que podrían haber permanecido en Tucumán como resultado del comercio con el norte. Nicolini no encontró evidencia concluyente que pruebe que la provincia hubiera acumulado sustanciales cantidades de metálico como resultado de sus intercambios favorables con los consumidores al norte de Tucumán. Por el contrario, este supuesto parece muy débil. Sin hacer mayores especulaciones Nicolini se pregunta si acaso "es posible que la provincia sola pudiera absorber casi la cuarta parte del total (estimado) de la cantidad acuñada de moneda feble. Si así fue, por qué los aumentos en el stock monetario (en Tucumán) fueron tan pequeños durante el periodo." La tabla 1 ofrece algunas pistas sobre el que pudo haber sido el destino final de los 400 000 pesos anuales a favor que se estiman era el resultado de los balances comerciales de Tucumán en esos años.

Un análisis exhaustivo del comercio exterior de otra provincia, también en el camino de plata hacia el Atlántico, ha sido publicado recientemente. El extraordinario estudio que sobre Córdoba en el periodo realizaron Assadourian y Palomeque muestra la extensión, volumen y a veces el valor de la importaciones Cordobesas, y estima los balances comerciales en el interior de la economía colonial.

Por aquí es posible trazar la pista del camino que tomó la plata hacia los puertos, previo al paso por Tucumán y Córdoba. El caso de Córdoba es particularmente revelador del proceso por el que la fragmentación monetaria de la post independencia transformó la economía colonial.

¿Cuál fue el impacto de la crisis fiscal y monetaria de la independencia en la economía y el comercio de Córdoba? La ubicación de Córdoba la había convertido en el principal centro de distribución en el sur del virreinato. Córdoba era el núcleo donde convergían las rutas de comunicación de los distritos mineros en el Alto Perú, vía Salta y Tucumán con Buenos Aires, la Banda Oriental y el Atlántico. Por otro lado, Córdoba estaba relativamente bien comunicada con el Pacífico vía Mendoza y San Juan y a través de Rosario, un puerto de creciente importancia en el Paraná, tenía fácil acceso al norte del litoral de los ríos, Paraguay y el sur de Brasil. De modo que Córdoba era el centro distribuidor de la economía colonial. Aún después de la independencia, con el despegue de la economía pastoral de exportación en Buenos Aires y entre Ríos, Córdoba no perdió su importancia relativa. Permaneció como la segunda ciudad de la confederación por el tamaño de su población y la gravitación como centro de la vida política del interior.

La característica más sorprendente de la economía cordobesa durante la primera mitad del siglo XIX fue la trayectoria de desarrollo de sus producciones. Durante el virreinato, los textiles de lana eran la segunda actividad económica —y de exportación— de la provincia en importancia, luego de la cría y exportación de mulas. Para 1800 Córdoba era un importante centro productor de manufacturas textiles en el virreinato. Era comparable a Cochabamba y al Bajo Perú que se especializaban en la producción de textiles de algodón. En 1813 había unas 1 000

tejedoras en la ciudad y mas de 19 000 trabajadores en la manufactura de tejidos en el campo, en lo que Assadourian describe como un *putting out system*. Materias primas, incluyendo la lana y los tintes, eran producidos localmente, aunque otros insumos para teñir eran obtenidos de otros lados, incluyendo cantidades *azul de Prusia* importado a través de Buenos Aires. Una característica especial de esta versión cordobesa del *puttingout system* era que los trabajadores eran pagados con bienes importados de Europa, principalmente con textiles de algodón.

Aunque no hay series temporales consistentes, hay evidencia que los ponchos de Córdoba continuaron encontrando mercados -locales y "nacionales" - hasta la mitad del siglo XIX. A finales del periodo colonial Buenos Aires y Paraguay eran los principales centros de ventas de ponchos junto a los mercados locales. Datos fragmentarios registran ventas de unas 30 a 36 000 unidades de tejido en 1780 unas 40 000 en 1802 y entre 80 y 100 000 piezas de tejidos de lana para 1810. El mercado paraguayo, que había tradicionalmente absorbido más de un cuarto de la producción total, se perdió para 1811 y desde entonces Buenos Aires se convirtió en el mercado más importante. Este era el mercado urbano más grande y la población rural con mayores tasas de crecimiento –y probablemente una de las pocas con ingresos per capita en ascenso durante la primera mitad del siglo en toda la región. Para 1820, Buenos Aires importaba por una cantidad que probablemente representaba la tercera parte de la producción durante los últimos años de la colonia. A pesar de la competencia de textiles europeos con la apertura del comercio, el consumo de ponchos y tejidos por Buenos Aires todavía alcanzaba a unas 40 y 80 000 piezas en a principios y finales de la década de 1830 respectivamente.

Con los bloqueos al puerto entre 1838 y 1848, la introducción de bienes ultramarinos disminuyó notablemente. De ello resultó una "retención" de metálico en el puerto y la exclusión de tejidos europeos, lo que podría haber beneficiado a las manufacturas locales (o

regionales); al menos las que tenían algún acceso a la demanda porteña. Sin embargo, esto no parece haber sido el caso de los tejidos finos cordobeses. Hubo sorprendentemente, un cambio en la composición de las ventas cordobesas en el litoral. Originalmente, los ponchos representaban 85% de los textiles exportados a Buenos Aires, pero en la década de 1840, predominaron los tejidos gruesos o bastos. Por un lado, cambios en los patrones de consumo de Buenos Aires, en parte influenciados por la depreciación de la moneda papel porteña que los hacía más caros, pueden dar cuenta de estos cambios. Por otro lado, la tarifa al valor para importaciones en Buenos Aires y la inflación del papel moneda en el puerto afectaron adversamente los términos de intercambio de los productores cordobeses cuando enviaban sus manufacturas a Buenos Aires. Alteraciones en los cambios entre moneda papel y plata repercutían en los precios. Éstos también modificaban la estructura de incentivos en el interior a favor de producciones primarias para exportar al mercado internacional contra la producción de manufacturas para el mercado regional o "nacional". Así, vale la pena también considerar estos cambios en la producción y el comercio en Córdoba, notablemente el desarrollo de las exportaciones de lana.

Según Parish y otros contemporáneos, Buenos Aires ya hacía incipientes exportaciones de lana para finales de 1820 y principios de la década de 1830. Éstas y los esporádicos envíos de trigo en los mismos años sugieren que la economía bonaerense estaba creciendo luego de la "poco feliz" década de 1820. Ya se observaba una diversificación en la producción de bienes pastorales exportables respecto al periodo colonial, más que la especialización en la producción de cueros vacunos, como sucederá luego de 1840. Esto se corrobora en datos fragmentarios del comercio. En 1837, las exportaciones por Buenos Aires totalizaron unos 4 millones de libras esterlinas y la lana contribuyó con 17% de ese total.

Assadourian mantiene que la lana cordobesa no se vendía en Buenos Aires hasta mediados de 1830, sin embargo, ésta cuenta por

casi un cuarto de toda la lana despachada entonces desde el puerto. Esto es evidencia que la cría de ganado lanar había aumentado substancialmente durante el segundo cuarto del siglo XIX en la provincia. Desde mediados de 1830 hasta 1850, el volumen de las exportaciones de lana cordobesa a través de Buenos Aires aumentó 50%. Para 1850 las provincias del litoral estaban produciendo grandes cantidades de lana para el mercado exterior y poderosos comerciantes de lanas porteños estaban invirtiendo en la producción en Córdoba. Toda esta evidencia parece indicar que los estancieros de Córdoba, habiendo previamente provisto a la industria textil local, estaban empezando a derivar su oferta de lana cruda al comercio de exportación ultramarino. Esto abre algunas preguntas: ¿por qué los hacendados cordobeses cambiaron de abastecer a la manufactura local a producir exportaciones sin mayor agregado de tecnología?, ¿qué tipo de cambio estructural implicó ello?, ¿hubo algún cambio en los principales sectores económicos de la provincia, por ejemplo de la cría de mulas a la cría de ovejas y de vacas, que caracterizaron a la ganadería del litoral?, ¿los tejedores pobres se convirtieron en pastores?

Este cambio hacia la producción de lana (materia prima) en Córdoba puede explicarse por varios factores. Pese a la vitalidad inicial del mercado en Buenos Aires, el cierre de Paraguay fue un golpe severo para la manufactura textil. La competencia de las importaciones fue otro factor. Las demandas fiscales y la proliferación de tarifas provinciales también contribuyeron a su declinación en los mercados regionales. Sin embargo, el factor más saliente fue el cambio en los precios relativos que favoreció la producción de materias primas en lugar de manufacturarla. Para la década de 1840, una arroba de lana lavada cordobesa y una arroba de textiles de lana terminados (ponchos), alcanzaban el mismo precio en la ciudad de Buenos Aires. Esto implica que había más rentabilidad que obtener de la lana cruda que de las manufacturas de lana —aun para los artesanos que criaban sus propias ovejas para conseguir la lana con que hacer los

ponchos—. Aunque es difícil identificar con precisión los beneficios en la cadena de la producción y oferta de lana entre la estancia en Córdoba y los muelles en Buenos Aires, los cambios en los beneficios relativos —por la alteración del tipo de cambio— elimina las diferencias de precios entre la lana cruda y las telas. Unido a la perdida del mercado, la presión de las importaciones, la distorsión de los términos internos de intercambio resultantes de las políticas monetarias porteñas y el monopolio comercial con el exterior que tenía Buenos Aires, finalmente eliminó la lógica —y la rentabilidad— de la manufactura local. De allí en más la lana —y otros bienes pastorales— sería la única mercancía capaz de financiar las importaciones para Córdoba y las otras provincias del interior.

En suma, la estructura local del comercio, las barreras fiscales y la multiplicación de tarifas provinciales originadas en la fragmentación fiscal de la post independencia, más los efectos monetarios trasladados a los precios de los bienes, definieron la trayectoria productiva de las regiones más próximas al litoral. Ello tuvo un impacto aún mayor en el desarrollo económico del interior que el que se ha atribuido a la "competencia" de las manufacturas británicas o europeas, más abundantes gracias al "comercio (más) libre". Las distorsiones producidas exógenamente a la economía de Córdoba por los cambios en los precios relativos en el puerto eran transmitidas vía las tarifas *ad valorem* en el comercio entre las provincias. Así cuando el papel moneda se depreciaba en relación a la plata ésta conseguía mejores precios de compra en Buenos Aires; al disminuir el precio en plata de los bienes ultramarinos aumentaban las importaciones a Bolivia, a pesar de los propósitos originales del debasement. De esta manera la plata boliviana seguía fluyendo hacia el Atlántico, pasando –pero no quedando– en Tucumán, para terminar en el puerto.

Esto debe haber prolongado artificialmente el poder de compra de la plata boliviana (la buena y la mala dependiendo de cuan grande era la depreciación del peso papel) en Buenos Aires. En tanto la década de 1840 fue de intensa depreciación en el puerto,

los efectos inflacionarios esperables del debasement de la moneda boliviana no se sintieron. Pero cuando la situación se invirtió en Buenos Aires, con la estabilización de la moneda y la apreciación del peso papel en la década de 1850, los bienes importados desde el sur en Bolivia deberían subir – y mucho – de precio. Como en el caso de Perú, por razones distintas, los efectos de la depreciación y la apreciación de la moneda papel de Buenos Aires eran transmitidos y amplificados en las provincias interiores para repercutir gravemente en Bolivia. La única manera que tenía esta última de continuar importando era adulterar aún más el contenido de plata de su moneda. La relación entre el precio de la plata en Buenos Aires –totalmente definida por las políticas monetarias expansivas para cubrir el déficit en ambos puntos– se refleja en los ritmos de la adulteración de la moneda boliviana y la acuñación de la moneda feble.

Conclusiones

En este ensayo se ha considerado la coexistencia de monedas una vez que se fragmentó, política, fiscal y monetariamente el imperio español en Río de la Plata. El sistema monetario de Bolivia operaba con un sistema dual de buena y mala moneda de plata, (pesos fuertes y febles). En el otro extremo, un sistema bimonetario comparable operaba en la provincia de Buenos Aires (pesos plata y papel) haciendo que la mala moneda boliviana, fuera aun mejor moneda de cara a la depreciación del papel moneda porteño. Aunque la plata se reservaba para transacciones específicas, en Buenos Aires el metal circulaba al lado del depreciado peso papel de Buenos Aires. Grandes emisiones de papel moneda contribuyeron a la aceptación de la adulterada moneda boliviana y menos respetables monedas de plata ocasionalmente acuñadas por las otras provincias, algunas con contenido de plata mejor que otras. Un mercado periódicamente abarrotado de pesos papel causaba apreciaciones de la moneda de plata, incluso de la adulterada.

La producción para el mercado requería financiamiento -crédito y dinero. Y "el dinero" o el crédito en realidad se volvían "más caros". El buen dinero o la buena moneda de plata se iban volviendo escasos o desapareciendo de la circulación por atesoramiento en tanto que otras monedas no tan buenas circulaban en los mismos mercados. A lo largo y a lo ancho de una extensa región –desde La Paz hasta el Río de la Plata– apareció un sistema monetario (por lo menos) dual -de monedas de plata y papel- como resultado de la creación y expansión monetaria para financiar el déficit. En Bolivia las monedas no adulteradas se usaron inicialmente para pagar importaciones de Europa y las adulteradas circularon por las economías vecinas donde las monedas locales eran peores como provincias andinas de argentina y aún en las del Litoral. O en mercados estancados cuyos precios eran aún favorables a la moneda feble como fue en el sur de Perú entre 1830 y 1840. En las provincias de lo que es hoy Argentina donde no existían bancos ni podían establecer una moneda, el debasement boliviano era también un medio de conseguir un medio de pago para intercambios y ésta fue una solución para afrontar necesidades de la producción y el comercio.

La plata boliviana, aun adulterada, podía conseguir un mayor poder de compra de importaciones cuando los precios reales locales en Buenos Aires estaban "bajos" debido a la depreciación de la moneda papel porteña. Esto fue muy marcado en el periodo 1838-1847 cuando se presentó un proceso de inflación dada la expansión del circulante con que se financiaron los bloqueos al puerto, lo que había reducido dramáticamente los ingresos de aduana. De la misma manera, los movimientos locales de los respectivos tipos de cambio y las distorsiones en el precio de la plata por las políticas fiscales seguidas también promovían un extendido contrabando. Con Chile cerrado al cambio de los pesos febles, razonablemente Buenos Aires —donde el poder de compra de la plata de cualquier calidad aumentaba con la inflación— tenía que con-

vertirse en un proveedor preferido de bienes europeos. Éstas son especulaciones plausibles argumentadas sobre la base de evidencia fragmentaria, pero deberían ser corroboradas con más consistente y con cifras desagregadas de comercio.

Más que desalojar a la moneda buena como se esperaría de los efectos de la ley de Gresham, la moneda adulterada de Bolivia contribuyó primero a la remonetizacion de la economía satisfaciendo una mayor demanda de dinero o medios de pago. Luego contribuyó a la expansión de los mercados y producciones en regiones vecinas como complemento de moneda de plata más pura. Por último, con la continua adulteración, las monedas febles también encontraron su camino al exterior. Con este sistema bimonetario -no bimetalico- que se extendía entre los ejes de la antigua economía colonial, los cambios en los precios relativos originados en las manipulaciones monetarias en cada lugar, afectaron a productores y comerciantes locales en cada punto intermedio (como en Córdoba y Tucumán). Estos efectos en el transcurso de treinta y cuarenta años afectaron el funcionamiento de las economías regionales -y sus relaciones de intercambio- en las que había sido el interior del sistema de la economía colonial, el que empezó a desintegrarse en la década de 1820.

Notablemente, ninguno de los autores apunta a los efectos potenciales de la llamada ley de Gresham. La trayectoria que la moneda boliviana tomó para llegar al Atlántico es usualmente caracterizada como "negociaciones especulativas con el cambio" y aunque esto haya sido el caso en una economía altamente fragmentada –fiscal y geográficamente– en mercados donde coexistían diversas monedas, el continuo debasement de la moneda de plata en Bolivia y las recurrentes emisiones de papel inconvertible en Buenos Aires, produjeron distorsiones mas allá de los límites de las jurisdicciones donde se los emitía o acuñaba. Esas monedas o instituciones fiscales dominaban el comercio y la producción en un mercado regional mucho más amplio que las unidades políticas. Ambos países apelaron a políticas

inflacionarias que afectaron la dirección del comercio y la naturaleza de la producción en el interior de la antigua economía colonial. Esos procesos estaban íntimamente relacionados y habían sido la columna vertebral del sistema colonial.

Tradicionalmente, la historiografía ha quedado enredada en una disputa ideológica sobre los beneficios o perjuicios de las políticas comerciales librecambistas. Si éstas alguna vez existieron plenamente en realidad, la ausencia de mediciones de la protección real (de una mayor o menor apertura), al no incluir en la consideración el factor tipo de cambio, es por lo menos incompleta, pues con la fragmentación fiscal y monetaria del imperio (lo que incurrió en la circulación de varias monedas de diversa calidad en un mismo espacio económico altamente integrado fiscal y monetariamente antes de la revolución) se crearon distorsiones severas que afectaron al comercio. La intermediación se multiplicó y los costos de transacción se multiplicaron. Una buena parte de ese comercio fue absorbida por esos costos de transporte y transacción, y estos debieron haber sido muy considerables como para disipar los beneficios de la caída de los precios de los fletes de ultramar. El desarreglo fiscal y financiero local, más la inflación repetida ciertamente no promovieron la inversión en mejoras del transporte en el interior. Como resultado, la región se perdió una buena parte de los esperados beneficios de una mayor integración a la economía internacional.

Pero los resultados de la desintegración de la economía colonial no fueron equivalentes a toda la región. Mientras que en el litoral atlántico se expandían las exportaciones ganaderas, conjugando beneficios del libre cambio, dotación de recursos naturales adecuados y —no menos importante absorción de los beneficios y rentas en la intermediación comercial del interior de la antigua economía colonial—, en Bolivia se tenían que agravar los problemas monetarios, ya por el aumento de las importaciones cuando la moneda estaba sobrevaluada en las economías vecinas, o por la inflación importada cuando los precios reales o nomina-

les de la plata bajaban afuera de Bolivia. A pesar de la adulteración de la moneda, no se pudo evitar la salida de metálico y la escasez de circulante, por la conjunción de efectos inflacionarios importados y el atesoramiento de la moneda buena local (Gresham). En el largo plazo, esto resultó una reducción del poder adquisitivo del circulante, una caída de los precios reales locales y una retracción del nivel de actividad económica. De allí la reiterada necesidad de devaluar cada vez el contenido metálico de su moneda. Así, el empobrecimiento sostenido de Bolivia durante el período tiene que ser la contracara de la prosperidad de la ganadería en el litoral argentino.

Bibliografía

- Abendroth, Hans Huber, "Finanzas Publicas y Estructura Social en Bolivia, 1825-1872", tesis de Maestría, Facultad de Historia, Universidad Libre de Berlin, 1991.
- Alcides Arguedas, Historia General de Bolivia, 1809-1901, La Paz, Arnao Hnos., 1922. Alvarez, Juan, Temas de Historia Económica Argentina, Buenos Aires, El Ateneo, 1929. Anna, Timothy, "Economic Causes of San Martin's Failure in Lima" en The Hispanic American Historical Review, Duke University Press, vol. 54, núm. 4, noviembre de 1974.
- Barba, Enrique, Informes sobre el Comercio Exterior de Buenos Aires durante el Gobierno de Martín Rodríguez, edición de homenaje al Libertador San Martín en el Bicentenario de su nacimiento, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1978.
- Bordo, Michael y Carlos Vegh, "What If Alexander Hamilton Had Been Argentinean? A Comparison of the Early Monetary Experiences of Argentina and the United States," en *Journal* of *Monetary Economics*, vol. 49, núm. 3, abril de 2002.

- Brougnes, Augusto, Cuestiones Financieras y Económicas de la República Argentina. Deuda exigible, su consolidación y sistema monetario, Buenos Aires, 1863.
- Cajías de la Vega, Fernando, *La Provincia de Atacama*, La Paz, Instituto Boliviano de Cultura, 1975.
- Cárdenas, Enrique, "A Macroeconomic Interpretation on Nineteenth Century Mexico," en Stephen Haber, (ed.), *How* Latin America Fell Behind: Essays on the Economic Histories of Brazil and Mexico, 1800-1914, Stanford, Stanford University Press, 1997.
- Cavieres, Eduardo, "Comercio Diversificación Económica y formación de Mercados en una Economía en Transición: Chile en el siglo XIX," en María Alejandra Irigoin y Roberto Schmit (eds.), La desintegración de la economía colonial. Comercio, moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860), Buenos Aires, Biblos, 2003.
- Centeno, Miguel Angel, "Blood and Debt. War and Taxation in Nineteenth-Century Latin America," en *American Journal of Sociology*, University of Chicago, vol. 102, núm. 6, mayo de 1997.
- Coatsworth, John "Economic and Institutional Trajectories in Latin America," en John Coatsworth y Alan Taylor (eds.), *Latin American and the World Economic since 1800*, Cambridge, Mass, Harvard University Press, 1998.
- Conti, Viviana, "Circuitos Mercantiles, Medios de pago y estrategias en Salta y Jujuy (1820-1852)" en María Alejandra Irigoin y Robert Schmit (eds.), *La desintegración de la economía colonial. Comercio, moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*, Buenos Aires, Biblos, 2003.
- Contreras, Carlos, "La minería hispanoamericana después de la Independencia. Estudio comparativo de Bolivia, Chile, México y Perú," en Margarita Menugus (cord.), Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina, homenaje a Carlos S. Assadourian, México, Centro de

- Estudios Históricos-El Colegio de México/ Instituto Mora/ Centro de Estudios sobre la Universidad- UNAM/Centro de Estudios Superiores y Antropología Social, 1999.
- Deustua, Jose, "Routes, Roads, and Silver Trade in Cerro De Pasco, 1820-1860: The Internal Market in Nineteenth-Century Peru" en *The Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, vol. 74, núm. 1, febrero de 1994.
- Fisher, John Robert, *El comercio entre España e Iberoamérica,* 1797-1820, Madrid, Servicio de Estudios Banco de España, Estudios de Historia Económica, vol. 27, 1993.
- Fontana, Josep "La crisis colonial en la crisis del Antiguo Régimen Español" en Heraclio Bonilla (ed.), *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, Crítica, 1991.
- Garavaglia, Juan Carlos y Claudia Wentzel, "Un nuevo aporte a la historia del textil colonial: los ponchos frente al mercado porteño (1750/1850)" en *Anuario del IEHS-Tandil*, núm. 4, 1989.
- Garner, Richard, "Long Term Silver Mining Trends in Spanish America: A Comparative Analysis of Peru and México," en *American Historical Review*, The American Historical Association, vol. 93, núm. 4, octubre de 1988.
- Gootenberg, Paul, "Carneros y Chuno: Price Levels in Nineteenth-Century Peru" en *The Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, vol. 70, núm. 1, febrero de 1990.
- Grafe, Regina y María Alejandra Irigoin, "The Spanish Empire and Its Legacy: Fiscal Redistribution and Political Conflict in Colonial and Post-Colonial Spanish America," en *Journal of Global History*, Cambridge University Press, vol. 1, núm. 2, julio de 2006.
- Gustavo Prado Robles, "¿Crecimiento hacia adentro o crecimiento hacia afuera? Notas sobre el debate boliviano en el siglo XIX," en *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, vol. 1, núm. 2, segunda serie, diciembre de 1995.

- Haber, Stephen (ed.), How Latin America Fell Behind: Essays on the Economic Histories of Brazil and Mexico, 1800-1914, Stanford, Stanford University Press, 1997.
- Humphreys, Robert Arthur (ed.), *British Consular Reports on the Trade and Politics of Latin America, 1824-1826*, London, Offices of The Royal historical Society, 1940.
- Irigoin María Alejandra y Regina Grafe, "Bargaining for Absolutism: A Spanish Path to Nation State and Empire Building,", en prensa, una versión disponible en *The Oxford University Discussion Papers in Economic and Social History series*, núm. 65, noviembre de 2006.
- Irigoin, María Alejandra y Roberto Schmit (ed.), *La desintegración* de la economía colonial: Comercio y moneda en el interior del espacio ríoplatense, 1800-1860, Buenos Aires, Biblos, 2003.
- Irigoin, María Alejandra, "Finance, Politics and Economics in Buenos Aires, 1820s-1860s: The Political Economy of Currency Stabilization", Ph. D. Dissertation, London, London School of Economics, 2000.
- Irigoin, María Alejandra, "Gresham on Horseback. The Monetary Roots of Spanish America Political Fragmentation in the Nineteenth Century" en Economic History Review (en prensa). Versión disponible en *The London School of Economics and Political Science, The Economic History Working Paper Series*, núm. 96.
- ---, "Inconvertible Paper Money, Inflation and Economic Performance in Nineteenth Century Argentina," en *Journal of Latin American Studies*, Cambridge University Press, Vol. 32, núm. 2, mayo de 2000.
- $\hbox{----, ``Macroeconomic Aspects of Spanish American Independence''}.$
- The Effects of Fiscal and Monetary Fragmentation, 1800s-1860s", Working Papers 03-09, Madrid, Universidad Carlos III, Departamento de Historia Económica, 2003.

- John Fisher, "Silver Production in the Viceroyalty of Peru, 1776-1824" en *The Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, vol. 55, núm. 1, febrero de 1975.
- Klein, Hebert, "Structure and Profitability of Royal Finance in the Viceroyalty of the Río de la Plata in 1790," en *The Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, vol. 53, núm. 3, agosto de 1973.
- Klein, Herbert, *A Concise History of Bolivia*, Cambridge: Cambridge University Press, 2003.
- ----, Hacienda and Ayllus. Rural Society in the Bolivian Andes in the Eighteen and Nineteenth Centuries, Stanford, Stanford University Press, 1993.
- Langer, Erick, "Espacios Coloniales y Economías Nacionales: Bolivia y el Norte Argentino (1810-1939)," en Siglo XIX II, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, núm. 4, julio-diciembre de 1987.
- ----- y Viviana Conti, "Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los Andes Centromeridionales (1830-1930)" en *Desarrollo Económico*, vol. 31, núm. 121, abril-junio de 1991.
- ---, "Commerce and Credit on the Periphery: Tarija Merchants (1830-1914)" en *The Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, vol. 74, núm. 2, mayo de 1994.
- Latzina, Francisco, "El comercio argentino, antaño y hogaño" en Censo Agropecuario Nacional. La ganadería y la agricultura en 1908, tomo III, Buenos Aires, Monografias, 1909.
- Lofstrom, William, "Attempted Economic Reform and Innovation in Bolivia under José Antonio Sucre, 1825-1828," en *The Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, vol. 50, núm. 2, mayo de 1970.
- Lynch, John "The Colonial Roots of Latin American Independence," en John Lynch (ed.), *Latin America between Colony and Nation*, London, Palgrave, 2001.

- ----- y Robert Arthur Humphreys (eds.), *The Origins of the Latin American Revolutions, 1808-1826*, New York, A. Knopf, 1966.
- Marichal, Carlos, *La Bancarrota del Virreinato. Nueva España y las Finanzas del Imperio Español, 1780-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Millington, Thomas, *Debts Politics after Independence: The Funding Conflict in Bolivia*, Gainesville, University of Florida Press, 1992.
- Mitre, Antonio, El Monedero de los Andes. Región Económica y Moneda Boliviana en el Siglo XIX, La Paz, HisBol, 1986.
- ----, Los Patriarcas de la Plata, La Paz, HisBol, 1981.
- Nicolini, Esteban y Carlos Federico Scrimini, "La situación monetaria en Tucumán, 1825-1852" en María Alejandra Irigoin y Robert Schmit (eds.), *La desintegración de la economía colonial. Comercio, moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*, Buenos Aires, Biblos, 2003.
- Omiste, Modesto, *Crónicas Potosinas; notas históricas, estadísticas, biográficas*, Potosí, Imprenta El tiempo, 1893.
- Parish, Woodbine, Buenos Ayres and the Provinces of the Río de la plata from their discovery and conquest by the Spaniards to the establishment of their political independence, Londres, John Murray, 1852.
- Pazos Kanki, Vicente, Letters on the United Provinces of South America Addressed to the Hon. Henry Clay, Impreso en Londres, 1819.
- Platt, Tristan, *Estado Tributario y Librecambio en Potosí*, La Paz, Siglo XXI, 1986.
- Prado Robles, Gustavo, "Efectos Monetarios de la adulteración monetaria en Bolivia, 1830-1870," en *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 2da época, núm. 1, enero-junio de 1995.
- Rosal, Miguel Ángel, "Flujos comerciales e integración económica del espacio ríoplantense hacia el final del período rosista" en María Alejandra Irigoin y Roberto Schmit (eds.), *La desintegración de la economía colonial. Comercio, moneda en el*

- interior del espacio colonial (1800-1860), Buenos Aires, Biblos, 2003.
- Sánchez Albornoz, Nicolás, "Tributo Abolido, Tributo Repuesto» en Tulio Halperin Donghi, *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, 1978.
- Sempat Assadourian, Carlos y Silvia Palomeque, «Las Relaciones Mercantiles de Córdoba (1800-1830) Desarticulación y desmonetización del mercado interno colonial en el nacimiento del espacio económico nacional» en María Alejandra Irigoin y Robert Schmit (eds.), *La desintegración de la economía colonial. Comercio, moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*, Buenos Aires, Biblos, 2003.
- Sempat Assadourian, Carlos, El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico, México, Nueva Imagen, 1983.
- Tandeter, Enrique, «Forced and Free Labour in Late Colonial Potosi» en *Past and Present*, Oxford University Press, núm. 93, noviembre de 1981.
- Tenenbaum, Barbara, *The Politics of Penury: Debts and Taxes in Mexico*, 1821-1856, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986.
- TePaske, John, "The Fiscal Structure of Upper Peru and the Financing of the Empire" en Karen Spalding (ed.), Essays in the Political, Economic and Social History of Colonial Latin America, Newark, Latin American Studies Program, University of Delaware, 1982.
- Vargas, Pedro, Reflexiones económicas sobre la moneda feble en Bolivia y moneda actual de 400 granos de peso y ley de 10 dineros y 20 Granos, Potosí, Tipografía de Pedro Espania, 1863.

The Politics of Silver and Gold in an Age of Globalization: the origins of Mexico's Monetary Reform of 1905

Thomas P. Passananti¹

There is no sacrifice, however great it may seem to be, that the nation ought not make in order not to interrupt the flow of outside capital which in recent years has fertilized our soil, by the construction of railways, by the operation of mines of all kinds, by the expansion of agricultural production or, in time, by participation in the creation of new industries or the extension of industries already established.

Joaquin Casasús, 1905

Mexico has already suffered enough for silver and silver producers. It will now have to weigh its international against its domestic interests in the matter, and when it does so impartially it will be forced to the conclusion that the international interests are the more important of the two.

W. R. Lawson, 1903

Introduction

Over the past ten years, Mexico's Monetary Reform of 1905 has been the subject of renewed interest and many fine historical studies.² This paper seeks to contribute to this scholarship by

¹ Department of History, San Diego State University.

² Although there is no monographic study of the reform in its entirety, the number of essays that examine different aspects of the reform is impressive. *Vid.*, Borja, *La Reforma*, 1998; Mussachio, *La reforma monetaria*, núm. 52, enero-abril de 2002, pp. 99-127; Passananti, *Acting Globally* (submitted and under review); Romero Sotelo, *La Reforma Monetaria*, número 10, abril-junio de 2005, Schell, *Money*, núm. 12, winter, 1996; and Schell, *Silver*, vol. 81, núm. 1, febrero de 2001.

closely examining the external pressures the Mexican government (and private entrepreneurs) faced to reform the monetary system. It also scrutinizes the contradictory internal pressures within Mexico both to accommodate and resist this policy change. In doing so, I offer much new detail about the international and domestic contexts in which the reform unfolded. Finally I pay special attention to the politics of the reform, namely how public officials sought to manage the considerable political conflict surrounding the call for monetary reform.

In 1905, reversing centuries of the circulation of silver as the coin of the realm, Mexico instituted a monetary reform that placed the country on a gold-exchange standard. The purpose of the new standard was to stabilize the value of the Mexican peso relative to the world's major currencies. Prior to the 1905 gold reform, the Mexican peso lacked a fixed value; technically, it held no fiduciary value. The peso's international worth was determined solely by its silver content, so the peso's value fluctuated with every rise and fall in the world price of silver bullion. Beginning in the 1870s, silver bullion suffered a secular decline so that by the early 1900s the value of an ounce of silver had diminished by more than fifty percent. During the same period, the peso paralleled silver's path, also losing over half of its international value. The 1905 Reform stabilized Mexico's exchange rate by decoupling the peso's value from its silver content. Under the gold-exchange standard, a silver peso continued to circulate as coin, but its value was enhanced because the Mexican government limited its supply to the nation's gold reserves.

This seemingly technical adjustment was in fact an issue of lively political dispute, requiring that public officials intervene and manage a complex set of foreign and domestic demands. The adoption of the gold standard presented Mexico's five-term President, Porfirio Díaz, with a sharp political dilemma. On the one hand, foreign investors threatened to derail Mexico's project

of intensive growth by withholding investment capital until Mexico adopted the gold standard. On the other, broad sectors of the Mexican bourgeoisie opposed the gold reform, and their hostility threatened the Pax Porfiriana. In part the Porfiriato's political stability turned on Díaz's ability to avert open disputes that pitted rival elite factions against each other, especially over matters of economic policy. And yet paradoxically, increasingly Díaz's ability to contain elite rivalries depended upon the foreign-financed, export-driven growth that was associated with one fraction of political elites, the Científicos, who championed the external-oriented growth model.

No previous Profirian public policy had so sharply divided Mexico's upper class.³ I would suggest that it was the monetary reform, and not the subsequent issue of whom Díaz would select as 'his' candidate for the newly created office of the vice-presidency, that underlined the Científicos emergence as Mexico's ruling class, a group that nevertheless ruled at Díaz's pleasure. The stress on the conflict over the 1904 vice-presidency by the late historian Francois-Xavier Guerra, however provocative and well formulated, was misplaced. Guerra asked:

¿Hay que ver en este episodio [1904 selection of a vicepresident] clave de la división de las élites porfiristas, como lo hace Bulnes con su talento de polemista, una consecuencia del exceso de 'perfidia' del presidente, que deseaba dividir para reinar,

³ The Mexican upper class was not an especially pacific lot, as Mexico's national history down to the Porfiriato attests. What deserves explanation is their apparent docility under Díaz. The key variable, as Friedrich Katz has noted, was how under Díaz, the upper class as a social group was able to benefit from export-driven growth. He argued that "on the whole the changes and transformations that the Díaz regime wrought in Mexico's upper class may have increased the tensions and conflicts among them. Until the turn of the century, however, the Díaz regime succeeded in preventing any of these groups from attempting to further their interests by armed revolt. His regime granted them so many opportunities for accumulating wealth that they simply had too much to lose to wish for an armed uprising." *Cfr.* Katz, *Mexico: Restored*, 1986, p. 59.

minando con ello incluso los fundamentos de su regimen? Es possible, quizás, ver en ello más prosaicamente un atolladero no buscado, la consecuencia de un imposible dilema: escoger entre el entorno de tecnócratas, de la que dependían la imagen y el crédito internacional del régimen, o una clientela de fieles, de la que dependía el control del país.⁴

Guerra rightly discerned that Díaz confronted a political dilemma, he rightly identified the groups involved, but he mistook the issue. The issue was not Díaz's choice for vice-president, but rather whether to reform the monetary system. The stark alternatives were caught by the contemporary British economist, W. R. Lawson, who posed the problem:

Mexico has already suffered enough for silver and silver producers. It will now have to weigh its international against its domestic interests in the matter, and when it does so impartially it will be forced to the conclusion that the international interests are the more important of the two.⁵

⁴ Guerra, *México*, 1988, p. 93. Friedrich Katz also stressed the nomination of Corral as the moment when Díaz's choice between the different groups within the ruling class was made explicit. To support his interpretation he argues: "Corral was elected vice president in 1904. It was a major victory for the científicos that Díaz underlined when he removed their most powerful enemy, Bernardo Reyes, from his post as secretary of war". Vid., Katz, Mexico: Restored, 1986 p. 69. Katz confused the chronology of these two events. Reyes resigned from office not in 1904, but instead on December 22 1902, a full year and a half before Corral became vicepresident. The point is not trivial, for it suggests that Reyes, the leader of the anticientífico faction within the Porfirian elite, had fallen from from grace long before the vice-presidential issue arose. In fact, one could argue that Corral's selection "underlined" the científicos' victory, which had occurred with Díaz's agreement to adopt the monetary reform and remove Reyes from office. My hypothesis, which I will develop in a future paper, is that Díaz selected Corral, a man of weak ties to the científicos, because Díaz recognized that while the científicos were entrusted with running the affairs of state, their widespread unpopularity prevented a prominent member of their clique from holding the second office of Mexico.

⁵ Lawson, *Is the Mexican?*, vol. LXVI núm. 1, January 1903, p. 22. Lawson's analysis here was trenchant, if we only add the agricultural producers to Lawson's "domestic interests," we accurately characterize the monetary reform's intra-class conflict.

By eventually adopting the gold standard, Díaz answered the dilemma by siding with the científicos and with Mexico's international interests.

Díaz's decision, and that of the científicos, underlined the Porfiriato's dependence on external factors, namely on its ability to attract foreign capital. Put another way, the monetary reform underlined the extent to which external constraints limited Mexico's ability to fashion independent public policy. Indeed, during the monetary reform deliberations, a leading científico wrote. There is no sacrifice, however great it may seem to be, that the nation ought not make in order not to interrupt the flow of outside capital which in recent years has fertilized our soil, by the construction of railways, by the operation of mines of all kinds, by the expansion of agricultural production or, in time, by participation in the creation of new industries or the extension of industries already established.⁶

However, Mexican officials adopted the reform only after they had attempted to externalize some of the economic costs of the reform, tried to turn specific international currents to their favor, enlarged domestic control over the country's infrastructure, and effectively reduced the domestic political costs involved in adopting the gold standard.⁷

The essay is organized as follows. The body begins with a sketch of Mexico's search for foreign capital in 1902 and the reasons why foreign loans and direct investments were not forthcoming. The next section considers the causes of Mexico's economic crisis and its inability to solve them unaided. Thereafter, I describe in some detail how United States bankers pressured Mexico to adopt the gold standard and the methods Mexico's leaders adopted

⁶Casasús, La Reforma, 1905, p. 65.

⁷ Limantour explained that the government wanted to "expose the country as little as possible to unnecessary expenses and grave upheavals of vested interests," *Cfr.* Limantour, *Monetary*, 31 January, 1904, p. 8.

to manage that external pressure, confront growing domestic opposition, and convince President Díaz of the necessity of the gold-exchange standard. In the last substantive section, I show that, after a number of temporary solutions had failed, the Mexican finance minister addressed the domestic opposition by pursuing a collaborative international monetary initiative, establishing a domestic monetary commission, and inviting U.S. financial experts to Mexico to advise the government on its proposed reform. Given that the paper considers closely the politics of the reform, the conclusion briefly revisits the historiography that asserts a relationship between the monetary reform and Mexican Revolution of 1910.

1. Mexico and the 1902 Loan

In 1902 the Mexican Congress authorized the Finance Ministry to contract a \$25 million loan, whose intended purpose was to extend the científico modernization project. The loan proposal earmarked funds for economic (port and rail improvements), political and cultural (a new legislative building), and health purposes (the improvement of sanitation conditions in Mexico City). These goals reflected the particular sort of modernization the científicos envisioned and promoted: one that allocated the bulk of government resources to development of the export economy, whose politics stressed style over substance, and that heavily biased social expenditures toward Mexico City. The architect of the científico project and the man who had designed and submitted the 1902 loan proposal to Congress was José Yves Limantour. Limantour, the leader of the científicos, had directed economic policy for the past ten years as Finance Minister and generally took credit for Mexico's dramatic financial and economic recovery.9 Among his successes, Limantour regarded

⁸ Vid., Cosío (coordinador), Historia, tomo VII, "La vida económica", 1965, p. 965.

⁹ Porfirio Díaz had appointed him Finance Minister in 1893. Alan Knight argues:

highly the government's 1899 foreign debt consolidation loan of \$110 million. Limantour had negotiated the loan at an interest rate of five percent, the lowest in the republic's history, and had even reduced the onerous conditions attached to prior loans. Thus in 1902, flush from his success three years earlier, Limantour felt confident that he could secure the relatively small \$25 million loan quickly and at a rate still lower.

During 1902, external shocks undermined Limantour's search for a new additional foreign financing. In 1898 and 1899 Limantour had watched American and European bankers seemingly fall over each other in a scramble to grant Mexico a \$110 million loan. Now, however, Europe and the United States turned a tin ear to his protestations that Mexico be granted a \$25 million loan at four percent interest.

Mexico continued to run trade and budget surpluses, and the nation's 1899 bonds enjoyed quotations of par or better on the foreign exchanges. The difficulty sprang from the world price of silver and from the vagaries of international capital markets.

[&]quot;Limantour's successes depended to a large extent on global trends which--as the recession of 1907 displayed--were beyond his control." *Cfr.* Knight, *The Mexican*, vol. I, 1986 p. 23. This is doubtlessly true. However, one should hasten to add that Mexico's ability to profit from the era's generally favorable global trends were less related to Limantour's stewardship of the Finance Ministry, but rather were based on the bold risk-taking of the Mexican government in the late 1870 and 1880 when it opened its economy to international currents. On this point *Vid.*, Passananti "Nada de", *Review*, Oct (2007).

¹⁰ Contemporary foreign bankers often noted Limantour's desire to promote his tenure as finance minister by wresting every last advantage from debt negotiations and then publicly celebrating them. For example, in a letter Gloner notes that Limantour had something personal at stake in the negotiations, "because not only practical considerations but also personal feelings play a role in the Minister's decision-making, especially the desire to make the conversion of the 6% Loan appear to crown his financial reforms, only after eliminating the clauses that are burdensome to the state. I believe that the Minister will not be dissuaded from his long cherished goal by practical considerations." *Vid.*, Letter from Paul Gloner to Bleichroeder, May 14, 1898, DB HA, A44.

¹¹ For details of these elaborate negotiations Vid., Passananti, Conflicto, 2006.

In late 1901, the price of silver began to drop violently; this drop affected Mexico doubly because silver served both as Mexico's principal export and its currency. As currency, the Mexican silver peso did not possess a fiduciary value; its worth fluctuated with every movement in the silver market. The decline, together with a temporary scarcity in European capital markets, made international banking houses reluctant to grant Mexico a loan on the terms that the Mexican legislature had authorized. In his annual report to Congress, Limantour explained the situation:

El Ejecutivo... esperó el momento propicio para realizar el empréstito en las mejores condiciones; mas la escasez de dinero en Nueva York, en Inglaterra y en Alemania, por una parte, y por la otra, el alto nivel del cambio en esos mercados, impidieron la colocación del empréstito de referencia, al precio prudente y á la altura del crédito de nuestro país.¹²

The Mexican government's local banker, the Banamex, was informed by its European director, Eduardo Noetzlin, that in Paris, "le prix très élevé qu'on demande formera sans doute, la principale difficulté.» Given the temporary scarcity of funds throughout the major capital markets in 1902, Mexico's asking price for the 1902 loan was too high.

The terms of the proposed Mexican loan were less an obstacle in the United States because no dearth of funds existed on Wall Street. There, however, the 'high rate of exchange,' as Limantour referred to the depreciated peso, prejudiced American investment bankers against issuing Mexico the loan.

These varying attitudes and approaches to Mexico's proposed loan reflected differences in the shares of direct investment in Mexico held by Americans and Europeans. In 1902, the year

¹² Secretaría, *Memoria*, 1907, p. xvi.

¹³ Letter from Eduardo Noetzlin to Banque Nationale du Mexique, Paris, 31 de Octubre, 1902, "Correspondencia remitida por el Comité de París a la Dirección del Banco Nacional de Mexico en Mexico", vol. du 17 Avril 1902 au 15 Septiembre, 1905, AHBNM.

in which Mexico began contemplating the monetary reform, direct American investment in Mexico totaled more than \$500 million, easily the largest share of foreign investment in Mexico. ¹⁴ Far behind the United States, and in second position, lagged Great Britain, with less than \$250 million of direct investment. ¹⁵ Although exact percentages are not known, during this era American sources accounted for somewhere between 50 and 65 percent of total foreign investment in Mexico. ¹⁶ The preponderance of American capital invested in Mexican enterprises, together with the secular decline in the value of Mexican currency, meant that American capitalists suffered greater losses than their European counterparts, both in terms of capital invested and profits repatriated. ¹⁷ Limantour aptly captured how the peso's fall ravaged American investments in Mexico:

[T]he large investments of the money of citizens of the U.S. in railways, mines, coffee plantations, smelting works, and many other enterprises in Mexico, exceeding in amount \$500 000 000 gold. . . make the stability of relationship between the moneys of the two countries of direct importance to the U.S. The earning of these enterprises, remitted to American investors, have suffered a serious fall in gold value with every fall in the value of Mexican money, and the principal of the investment has suffered in the same manner, when considered from the standpoint of converting it back into gold. ¹⁸

America's greater share of direct investment and the close links between American investors in Mexico and New York investment houses, explain why Wall Street financiers led the call for Mexico to stabilize its currency system through the adoption of the gold standard.

¹⁴ D'Olwer, Las inversiones, 1965, p. 1160.

¹⁵ Ibid., p. 1158.

¹⁶ For various estimates Vid., Ibid., pp. 1152-1153.

¹⁷ For an intelligent, extensive discussion of the effects of silver's decline on American investments in Mexico *Vid.*, Pletcher, "The Fall, vol. 18, núm. 1, March, 1958.

¹⁸ Limantour, Stability, 1903, p. 40.

2. American Finance Capital, Enrique Creel, 'El Patron de Oro'

Mexico, in the person of Enrique C. Creel, confronted the severity and the import of the silver crisis during a business trip to New York in late 1901. Creel called on Wall Street bankers in order to borrow money for his Banco Central de Mexico.¹⁹ His discussions underlined the importance of the silver crisis. During a banquet given in his honor by the city's alta banca, U.S. bankers noted that Mexico's depreciating currency wreaked havoc on foreign investments and warned Creel that the silver Peso jeopardized Mexico's public finances. They assured him that if Mexico did not adopt the gold standard, foreign interests would suspend all investment. These financiers then pressed a reluctant Creel to express his own opinion about Mexico's monetary problems. Emphasizing that he spoke as private individual, Creel declared himself in favor of gold. Creel's declaration was noteworthy. Americans and Mexicans alike regarded Creel as a key member of Mexico's ruling establishment, the científicos, and believed his views either reflected or could help shape broader sentiment.

The next day Creel's support of the gold standard was leaked to the wire services. When the Associated Press alerted Mexico to Creel's statement, a political firestorm erupted. The crisis first broke out among Mexican mine owners and agricultural exporters, who had long claimed that the silver standard was vital to their prosperity, and thus the prosperity of Mexico. Leading miners and exporters met and selected the mining industry's patriarch, Jose Landero y Cos, to express their fears and anger to President Díaz. In the meeting Landero y Cos warned Díaz that the gold standard would spell Mexico's imminent ruin. Sensitive to the economic

¹⁹ The following account is based largely on Creel, *La Reforma Monetaria*, typewritten notes, copy generously provided for Eduardo Creel (the banker's grandson) [s.e.] [s.f.] and [s. p]. See also *Vid.*, "Mexican Financial Step Impending," in *New York Times*, January 11, 1903, For a somewhat different description of Creel's dinner with the New York financial elite, *Vid.*, "Awakened," in New *York Times*, November 10, 1901.

interests represented by Landero y Cos, Díaz reassured him that no such reform was being contemplated. Although Limantour tacitly agreed with Creel, he deemed the moment impolitic to defend him, so he joined Díaz in condemning Creel's imprudent remark. Creel recalled the censure vividly: "El General Díaz y aún el señor Lic. don Jose Yves Limantour se alarmaron y por conducto de mi excelente amigo, el señor Lic. don Joaquín D. Casasús, desaprobaron mis ideas y me suplicaron que me callára la boca."²⁰

On his return to Mexico, Creel conferred with Díaz and Limantour, explained his actions and, curiously, received instructions from them to undertake a study, una propaganda, in favor of monetary reform, only stipulating that his study be presented after a long period of preparation.²¹

Given the political tensions Creel had ignited, and given that Díaz immediately had censured him, why did the President and his first minister only weeks later assign Creel to investigate and promote monetary reform? The initiative had come from Limantour who, facing several conflicting interests, designed the strategy and persuaded Díaz of its benefits.²² In part, the Finance Minister took this tack to satisfy Díaz's desire to silence Creel.²³

²⁰ Enrique C. Creel, *La Reforma Monetaria*, typewritten notes.

²¹ Ibid.

²² Limantour recalled that "it was no easy matter to awaken public interest without running the risk of seriously unsettling people's minds and of working harm to important and sacred interests, without any countervailing advantage," *Cfr.* Limantour, *Monetary*, 31 January, 1904 p. 2.

²³ An American adviser to the Mexican Government, Charles Conant, remembered that "President Díaz was at first reluctant to take up so far-reaching a subject, feeling that the many constructive measures which he had carried out for the benefit of his country entitled him to a certain degree of repose in his declining years; but was finally persuaded by Minister Limantour and Mr. Enrique C. Creel to take the initial steps." Although Conant slighted the interest-group and ideological resistance to the reform, which largely accounted for Díaz's initial opposition, his statement correctly emphasizes Limantour's and Creel's leadership in the reform as well as Díaz's reluctance. *Vid.*, Conant, *History*, 1927, p. 487n.

Limantour also wanted to dissociate the reform from foreign interests, especially those of Wall Street.²⁴ Without question the gold standard loomed as the most divisive issue among the Porfirian bourgeoisie, and the results of Creel's study would help serve, as all científico inquiry did, to depoliticize public policy. Lastly this step would signal American bankers and industrialists that Mexico had taken the first step down the road of fiscal probity.

On October 20, 1902, Creel delivered his paper, "El de Patron Oro," at the home of the científico Dr. Porfirio Parra. ²⁵ The científicos attending the lecture heard Creel give a well-crafted, shrewd endorsement of the gold standard, hedged by the proviso that Mexico still needed a period of economic evolution of ten to fifteen years before the country could afford to discard silver. He had sent an abridged version of the paper to former American Assistant Treasury Secretary Robert Meikeljohn, asking him to circulate it among the Wall Street community; it soon appeared as an article in Banker's Magazine. Creel suggested that, before Mexico could adopt the gold standard, it will be necessary that other developments should take place. Developments in agriculture, so that the price of corn and wheat may be lower; developments in railroads, so as to have lower rates to the mining camps; mechanical developments, so as to have modern machinery; developments in coal and oil, so as to have cheap power and other advantages; and besides, other improvements, so that the loss in wages, when paid in gold, may be compensated by or counterbalanced with lower rates of freight, less expense in mining on account of machinery, less expense in treatment and smelting of the ores and also lower wages on account of the low price of corn and wheat and the increase in the purchasing power of the gold currency as regards food, clothing and other commodities.²⁶

²⁴ Despite his efforts, the reform was criticized as a conspiracy of Mexican and American bankers.

²⁵ Creel, *El Patron de Oro*, Conferencia leída en la 'sociedad positivista' de México el 20 de octubre de 1902, México [s.e.], 1902.

²⁶ Creel, *The Silver*, vol. LXV, núm. 5, november, 1902, p. 679.

He concluded that the evolution in favor of gold has started in Mexico. Every year it will advance more and more... I must say, however, that the country is not ready. It would be a very great mistake to make an experiment now, because I fear that failure would follow, and it would delay for many years the betterment as regards the currency of the country, which otherwise will come in a natural way, perhaps after twelve or fifteen years, more or less. If we have the good luck to increase our ratio of prosperity and to have the good sound Government which is helping Mexico in such an important and beneficial way it may come sooner.²⁷

Throughout the version written for the American audience, Creel complained that Mexico's situation was not well understood by foreigners who were clamoring for Mexico to adopt the gold standard. For example, Creel believed the Mexican banking system enjoyed prosperity under the silver standard, but added that this "real condition is not well understood by business men who favor the gold standard, and there is also a prejudice against silver so that altogether the credit of the Mexican banks in gold countries is not as high as it should be, taking into consideration the clean and splendid record of the Mexican banks, and the sound moral character of the business community."28 With this propaganda Creel (and Limantour) sought to still the American voices that urged currency reform. They promised that the gold standard stood in the offing, warned that its immediate adoption would wreck the Mexican economy, and complained that the strength of Mexican economy was underestimated.

As Creel later recalled, his "El Patron de Oro" did not assuage impatient American investors.²⁹ Shortly after his speech American capitalists flooded Limantour with demands that gold be adopted forthwith. One New York banker, George Cook, had

²⁷ *Ibid.*, p. 681.

²⁸ *Ibid.*, p. 680.

²⁹ Creel, La Reforma Monetaria, typewritten notes.

written to both Limantour and President Díaz, volunteering his own plan by which Mexico might go on the gold standard, and offering to underwrite a \$25 million loan to accomplish the transition.³⁰ This effort by Cook, like an earlier one in which he personally spoke to Díaz about the gold standard, was to no avail. Numerous other unsolicited currency proposals besieged Díaz and Limantour.³¹

By early November 1902 Mexico's financial situation had worsened. Creel's propaganda effort had failed; American capital had stepped up demands that Mexico adopt gold; tight European capital markets persisted; silver prices plummeted, suffering their greatest monthly loss in history. Still the domestic political price of the gold standard seemed too dear. President Díaz remained reluctant to move against the combined opposition of mining and agricultural interests.³² Limantour himself was unwilling to assume responsibility for initiating the battle, especially at a time when he was already in the midst of a political fight against a group of anti-científicos (loosely associated with Secretary of War Bernardo Reyes), who were attempting to drive a wedge between the *científicos* and Díaz.³³ Limantour feared that the so-called

³⁰ Vid., Letter from George Cook to Porfirio Díaz, 27 de Septiembre, 1902, CGPD, Universidad Iberoamericana, Legajo 27, número 011695.

³¹ The most curious proposal, perhaps, came from one Luis Bananiecki in a letter dated 28 August, 1902. Bananiecki, writing from Blumenauer, *Sudbrazil*, urged President Díaz to introduce the monetary reform of a businessman, Silvio Gesell. Gesell's plan would "preserve the independence of Mexico and of its government" from "las permanentes intrigas del Union norte americano con su presidente Rooseveldt [sic]." Díaz did not respond to Bananiecki's offer. *Cfr.* Letter from Luis Bananiecki to Porfirio Díaz, 28 de agosto, 1902, CGPD, Legajo 27, no. 011520.

³² Creel recalled that: "La opinión pública de México, seguía favoreciendo el sistema de libre acuñación. La oposición de los mineros pesaba mucho en el ánimo del señor general Díaz," *Vid.*, Enrique C. Creel, *La Reforma Monetaria*, typewritten notes.

³³ The *Reyistas* had accused Limantour of attempting to promote himself as the next president of Mexico. *Vid.*, Bryan, "Mexican Politics" 1969, pp. 97-109; Luna, *La carrera*, 1975. Reyes' efforts to sabotage Limantour did not end with his resignation as Secretary of War in December of 1902. During Limantour's trip to Europe the following summer, Reyes sent Diaz an article entitled "The Next President of

"Reyistas" would exploit the silver issue for political ends. In early December, the New York Times carried a front page story about the monetary crisis. The paper reported that the silver question continues to be one of the great topics of public discussion. It is now certain that the silver miners and the farming classes will make common cause against the adoption of the gold standard. The Miners argue that silver mines in gold standard countries will have to shut down at the present price of silver, while Mexican mines cannot continue to be operated, also that silver mining and agricultural interests have more claim on the protection of the Government than railroads or merchants. Meantime all prides are being raised, and there is much anxiety felt among the middle classes, especially wage earners and salaried men.³⁴

The rumors that the declining value of silver was causing both an economic crisis and an political opportunity for associated with General Reyes to exploit continued to fester. During early 1903, one of the confidential agents sent to New York by Limantour, Emeterio de la Garza was asked and denied that.

3. Temporary solutions

The 1902 silver crisis not only created political tension, and damaged the short-term prospects of obtaining the public-works loan authorized the previous June, but also threw into doubt the viability of the científicos' general economic program. With the continued fall in silver, federal revenues, collected in specie were increasingly inadequate to service Mexico's largely gold-

Mexico," from the New York monthly, Success. The article's subject, of course, was Limantour. Reyes had kindly provided a Spanish translation for Diaz's perusal. *Vid.*, Letter from Bernardo Reyes to General Porfirio Díaz, 23 de Julio, 1903, CGPD, Legajo 28, núm. 009113. For a revealing series of exchanges between Díaz and Reyes about the científicos in general and Limantour specifically during the summer of 1903 *Vid.* (CGBR), Condumex, Carpeta 35, Legajo 6818-6827.

³⁴ New York Times, December 13, 1902, p. 1.

denominated foreign debt. Absent a dramatic recovery, shrinking government reserves may soon have forced Mexico to delay debt service. Limantour understood further that, given silver's volatility, any government dumping of silver on the world market would cause its price to plummet further. Limantour moved to meet these short-term exigencies. He also tried a more tangible measure, given that Creel's trial balloon had burst, to placate American investors.

This effort sought to relieve the injury to the group of American investors most damaged by silver's fall, the owners of the railroads. Limantour permitted them to raise their freight rates.³⁵ The rail industry, largely foreign- (and this mainly American-) owned, suffered thrice from the effects of the falling peso. First, by dint of their need to purchase most of their capital goods abroad (and the railways perforce had large fixed costs), railroad companies made substantial purchases with an undervalued currency. Second, when profits were remitted, a portion of their value was lost.³⁶ Third, the principal of the investments themselves, due in part to the low profitability caused by the high exchange rates, did not appreciate accordingly. Had railroad freight rates kept pace with the rising exchange rate and

³⁵ In 1902, it was estimated that more than three-fifths of American investment in Mexico, more than \$ 330 million, was in railroads. *Vid.* D'Olwer, *Las inversions*, 1965, p. 1160.

³⁶ As Coatsworth has argued: "[I]t seems clear, therefore, that the depreciation in Mexico's silver currency which accelerated during the 1890s did not result in compensating adjustments in railroad tariffs sufficient to raise revenues earned per ton kilometer. In contrast to the rapid depreciation of the peso, railroad revenues per ton kilometer, in both current *and* deflated pesos, remained remarkably steady. With a major source of their inputs and most of their stockholders located abroad, chiefly in the United States and Great Britain, Mexican railroads companies had to meet rising foreign currency expenses out of constant peso earnings per unit of service. Most companies suffered significant pressures on their profit margins, which neither the diminishing sympathy of the government nor their own transitory pooling arrangements sufficed to abate". *Cfr.* Coatsworth, *Growth*, 1981, p. 93.

increased costs, investors might have tolerated silver's decline.³⁷ But such had not been the case.

Throughout the Porfiriato, the Mexican government had imposed ceilings on the rates that railroads could charge shippers. Given the export-driven model of economic growth, freight rate limits taxed railroad companies and subsidized export shippers. These rates, especially after 1898 (when the government created a special Tariff Commission weighted toward the interest of shippers), were increasingly inadequate to overcome rising costs.³⁸ In October 1902, Limantour directed the Tariff Commission to permit freight rates to be increased by fifteen percent when the peso-dollar exchange rate exceeded \$2.20.39 At this point, Limantour had conceded too little, too late; American investors demanded an economic environment that guaranteed stability and predictability, not one in which profits depended on the discretion of a sometimes sympathetic finance minister. At the turn of the century, the international institutional arrangement that seemed best suited to insure stability and predictability for capital investments was the gold standard.

Next, on October 29 1902, the Finance Minister addressed a confidential communiqué to the Banamex. Limantour requested the Banco to begin selling daily on the London market small quantities of government silver (from 50 to 100 000 ounces),

³⁷ This is the point Casasús argued during the subsequent deliberations of the monetary commission: "The land transportation business, would, if it had been able, have protected its interests, as all the producers have done, by increasing its tariff rates; but it has not been able to adopt a protective policy of that nature, because all the railroad corporations in the country are subject, by virtue of their concessions, to definite freight and passenger rates which they cannot put up at their pleasure." *Cfr.* Casasús, *La reforma*, 1905, p. 214.

³⁸ Coatsworth argues that: "[i]ncreased formal representation of shipping interests in the determination of railroad tariffs [after 1898] may help explain why railroad revenues per ton kilometer declined sharply in 1901-1902 and failed to return to previous levels thereafter," *Cfr.* Coatsworth, *Growth*, 1981, p. 45.

³⁹ Vid., Viollet, Le problème, 1907, p. 82.

applying the revenue from these sales toward the foreign debt coupons due December 15, 1902. The purpose of this action was to convert silver revenue into gold without further lowering silver's quotation. ⁴⁰ A month later, in early December, Limantour stipulated that these sales be transacted only when the price of silver had risen 1/16 pence over the quotation of the previous day. Limantour was attempting to effect a rise in the price of silver, or at least to protect silver from further drops. Apparently this strategy could not produce the immediate consequences desired; nevertheless Mexico persisted in the policy for the next year. ⁴¹

A second, related problem confronted Limantour. The declining price of silver meant that the tariff revenues received in silver would be worth less and less in gold. And since the debt was payable in gold, this state of affairs presaged a fiscal crisis. To compensate for the depreciation of silver, Limantour in November of 1902 devised a sliding tariff schedule that based tariff rates on a fixed gold amount regardless of silver's price. Such a schedule had been used in other Latin American countries during the 1890s to address fiscal problems of inflationary currency. Limantour conceded that the new tariff policy would prejudice imports: "The Government of Mexico, compelled by the necessity of preserving a sufficient revenue for meeting its gold obligations abroad, has placed the import tariff itself upon a sliding scale, which will increase the burden of the silver charges upon merchandise imported from gold countries." 42

⁴⁰ Cfr. Letter from José Yves Limantour to Banco Nacional de México, México, 29 de Octubre de 1902, AHBNM, Cartas de Hacienda al Banco, enero de 1897 a junio de 1904, núm. 59.

⁴¹ Vid., Letter from Manuel Perda to Sr. Don José Ives Limantour, México, 1 y 2 de Diciembre de 1902, AHBNM, La correspondencia de dirección y consejeros con sucursales y con autoridades del Gobierno, 1894-1915, Número 18; Letter from Gustavo Struck to José Ives Limantour, México, 3 de Diciembre de 1902, AHBNM, La correspondencia de dirección..., núm. 18, Vid., Letters in número 18 regarding this policy.

⁴² Limantour, Stability, 1903, p. 40.

4. The Decision to call a Monetary Commission

Given the inability of the various temporary solutions to relieve the pressure on the Mexican treasury, and given the apparently permanent decline (and instability) in the price of silver bullion, in late 1902 Finance Minister Limantour moved to address the problems more radically. First he sent a confidential mission, led by Enrique Creel to New York and Washington D. C., to discuss with U.S. officials, bankers, and representatives of ASARCO a plan to call for monetary reform in China as a way to address the severe perturbations upsetting the world silver market. The international initiative had a clear economic goal of helping to shore up the price of silver.⁴³ However, the plan also served political purposes--to show Mexico's mining sector that the government was working on behalf of silver interests and to portray the Mexican government as the initiator in an important international endeavor.⁴⁴ For that reason Limantour, who otherwise operated in complete secrecy, publicized various documents regarding the international effort, all of which emphasized Mexico's lead in the movement for international monetary reform.⁴⁵ Moreover, in the summer of 1903, when Mexican commissioners traveled to Europe in an effort to persuade European governments to support common, collective action in China, Limantour sought to leverage the prestige of those meetings to reduce domestic political tension and soften public opinion toward the monetary reform.⁴⁶

⁴³ Vid., Letter from José Yves Limantour to Señor Diputado D. Enrique C. Creel, México, 29 de diciembre de 1902, Archivo Histórico Secretaria de Relaciones Exteriores (AHSRE), Legajo 43, Expediente 2. This letter shows the Limantour's instructions to Enrique Creel and Emeterio de la Garza.

⁴⁴ This initiative is closely analyzed in Passananti, *Acting Globally* (submitted and under review).

⁴⁵ These remarkable documents can be found in: *Diario Oficial*, viernes 30 de Enero de 1903, Tomo LXIV, núm. 26, pp. 401-405. As well as the científico-dominated *Vid., Economista Mexicano*, suplemento al núm. 18 del tomo XXXV.

⁴⁶ Vid., Letter from José Yves Limantour to Porfirio Díaz, 28 de agosto, 1903, Paris, CGPD, Legajo núm. 012558-012560. All Limantour's correspondence from Europe

On February 4, 1903, having learned that the U.S. would cooperate with Mexico in an effort to call for monetary reform in China. Limantour established a domestic commission to undertake a study of Mexico's monetary problems and recommend solutions. Historians have generally taken at face value Limantour's given reason for convoking the monetary commission and thus have missed an opportunity to explore the nature of Porfirian politics. The late Mexican economic historian, Fernando Rosenzweig, believed that the commission's formation reflected the fact that the government "en realidad, aún no se tenía una idea clara sobre cómo proceder."47 A less naive interpretation of the commission came from John Tutino, who charged that Limantour stacked the commission to assure "that the final recommendation would be a shift to the gold standard."48 Both Rosenzweig and Tutino ignore the political calculus involved in Limantour's decision. A contemporary of Limantour, the French economist André-E. Sayous, believed that the finance minister, «ne de désire que masquer son semi-absolutisme vis-à-vis du président Diaz, toujours jaloux, et de ses rivaux, comme M. Joaquin Casasus. Il tient également à se préparer des excuses en cas d'insuccès.» 49 The political purpose of the commission was at least partially grasped by Enrique Canudas, who believed that "Limantour quiso darle a la reforma toda la apariencia de una medida democrática, y para ello creó una Comisión Monetaria Nacional En realidad, la decisión de la reforma había sido adoptada desde 1902-1903."50 Canudas correctly dated the decision to adopt the gold-exchange standard in 1902, but was the commission created in order to give the reform *una apariencia democrática*? While apparent democracy

during the summer of 1903 reflected his concern with retaining Díaz's support for the reform as well as endeavoring to show his good will toward the silver industry.

⁴⁷ Rosenzweig, *Moneda*, tomo VII, "La vida económica", 1965, p. 872.

⁴⁸ Tutino, *From Insurrection*, 1986, pp. 333-334.

⁴⁹ Sayous, *La Reforme*, Année 18, Paris, 1904, p. 136.

⁵⁰ Bátiz y Canudas, Aspectos, 1980, p. 428.

was a respected and observed tradition in Mexican politics, it had been deployed in elections, not public policy. In the latter realm, 'objective' social science reigned. The weakness of the científicos' ruling legitimacy, or if you like, ideological hegemony, sprang from their inability to persuade Mexicans that their public policy was indeed objectively beneficial. For these reasons, the creation of a commission to investigate and recommend crucial public policy was important and demands fuller explanation.

Political considerations clearly prompted Limantour to create the monetary commission. Since the Reform era (1850s), no Mexican government had embarked on such a divisive public policy as the gold standard. President Díaz himself remained a reluctant convert to its adoption, and a lengthy review process would provide more time to convince him of its merits. Second, given the divisiveness of the reform, Limantour wanted to spread the responsibility among other important members of the Porfirian upper class. Enrique Creel recalled that "la responsabilidad para el señor Limantour era muy grande. Necesitaba el apoyo de respetables agrupaciones científicas para compartir responsabilidades y sobre todo para reunir elementos de convicción y de acierto... con ese objeto organizó la Comisión Monetaria."51 In this sense, Tutino is right in saying that Limantour "selected the members carefully, guaranteeing a majority tied to the government, the railroads, the banks and others with large foreign obligations."52 But contra Tutino, Limantour selected the members not in order to insure a favorable recommendation. but rather to create solidarity among the upper bourgeoisie. In a letter to Creel just days after Limantour announced the creation of the commission, the finance minister explained that: "estimo muy útil que las personas que por su inteligencia ó posición social representan grandes intereses nacionales, palpen todas las dificultades del problema que, sin duda, pondrá de relieve la

⁵¹ Creel, La Reforma Monetaria, typewritten notes.

⁵² Tutino, *Insurrection*, 1986, p. 333.

discusión, y asuman, á la vez, cierta responsabilidad moral en la manifestación pública y serena de sus opiniones personales."⁵³

The commission also served to make the reform appear that the monetary reform emanated from Mexico and not from New York.. Perhaps more importantly, Limantour desired that the new standard not appear to have been dictated by the government (especially the finance ministry), but to have arisen instead from the scientific investigations of a larger independent body. Here was the political method of the científicos: to make politics appear, because of its alleged scientific basis, beyond the pale of public debate, of public choice.⁵⁴

In addition, by including Landero y Cos as the mining industry's representative, Limantour brought the most outspoken and influential critic of the gold standard within the decision-making process. Neither a token gesture nor a sop, Landero y Cos' appointment was calculated to reduce intra-elite conflict and permit him to participate in policy modifications that would lessen the damage caused to mining. Still, Limantour gave the commission only a modicum of autonomy. In advance he had drawn up the questions that the commission would investigate and had chosen which members sat on each subcommittee. The commission's ultimate recommendations closely followed American advice, differing with it only on a point of moderate importance.

⁵³ *Cfr.* Letter from José Yves Limantour to Enrique C. Creel, México, 10 de febrero de 1903, Condumex, AJYL, Fondo ¿CDLIV? r. ¿?, micropelícula.

⁵⁴ Yet, as noted above, the preparation of public opinion was an important aspect of the científicos' leadership. Limantour acknowledged as much in his 'exposé de motifs,' that introduced the monetary reform bill to the Mexican Congress. He wrote, "the noteworthy work done both by the Mexican Commission on International Exchange and by the Monetary Commission which met at this capital, served to prepare public opinion.", *Vid.*, Limantour, *Monetary*, 1904, January 31, p. 2.

5. U.S. financial advisers in Mexico

Not surprisingly, the Mexican government did not publicize its conferences with the American financial experts. During their week in Mexico in mid-March 1903, Charles Conant, Jerimiah Jenks (Professor of Political Economy at Cornell and Edwin Kemmerer's mentor) and Edward Brush (a director of ASARCO) were equally tight-lipped about the agenda pursued and advice given. The focus of the meetings was to discuss the means by which Mexico would adopt the gold standard; to design a coordinated plan for the upcoming international currency conferences; and to reach agreement with ASARCO in order to regulate the world supply of silver.⁵⁵

Arguably the most critical item on the agenda was the first, namely to discuss the means by which Mexico would adopt the gold standard. This task was partly technical, partly political. The American advisers urged adoption of the new standard to stabilize the value of the Mexican peso in relation to the world's major currencies. They specifically recommended that Mexico fix the peso's exchange rate at 50 cents U.S. gold, a rate that would facilitate commercial transactions between the two countries. Given that Mexico long enjoyed a positive balance of trade with the United States and that a majority of its trade was with America, the rate, denominated in light of the dollar, was a boon not a concession. In addition to its salutary effect upon commerce, a leading school of economic thought held that stable exchange rates best promoted the economic development of undeveloped countries. Stable exchange rates assured international capitalists that their investments would not suffer losses due to domestic inflation. This approach required that a nation's (here, Mexico's) circulating currency be limited, and that that circulation bear

⁵⁵ These meetings are considered in great detail in my essay: Passananti, *Acting Globally*, submitted and under review.

close relation to the nation's gold reserves. In this way the gold standard shielded the Mexican currency against fluctuations in the price of silver.

But the gold standard did more. Its traditional purpose was to prevent a country from expanding its money supply, which caused inflation, the creditor's historic enemy. A limit on the money supply made investments more secure. Credit now could be expanded only by increasing the gold reserves. And a nation's gold reserves could be enlarged through only three methods: increased production of gold, a favorable balance of trade or new infusions of foreign capital. Since gold production and trade surpluses could only be manipulated at the margins, the burden of increasing the money supply fell, in the short run, on those who could attract foreign loans. In this scenario, effective control of the money supply passed to foreign lenders.

Theoretically, such a tight money supply promised slower short-term economic growth, less volatility, and perhaps, fewer bankruptcies. Arthur Bloomfield made the more general point that in the period 1880-1914, a period generally characterized by strong secular expansionist forces, restrictive credit policies, to the degree that they were effective, served perhaps mainly to slow down or temporarily to halt the rate of expansion in the countries concerned, rather than to involve an absolute deflation of incomes and prices. To the extent that periods of sharp deflationary pressures did occur in individual countries, they appear to have taken place more frequently under the impact of world-wide depressions rather than under the influence of restrictive credit policies associated with the need for maintaining convertibility.⁵⁶

Along with these benefits, this strategy carried a number of potential costs, all of which befell Mexico in the wake of the 1907 international recession. First, toward the end of the expansion of a business cycle foreign bankers possessed surplus

⁵⁶ Bloomfield, *Monetary*, 1959, p. 44.

capital that suffered falling interest rates at home. Attracted by higher foreign interest rates, stable exchange rates, and healthy international trade, these capitalists often overextended loans to developing countries. The gold standard, by stabilizing exchange rates, reduced once source of risk while leaving others untouched, thereby perhaps encouraged otherwise risky ventures. When the business cycle turned downward and international trade and capital markets shrank, the borrowing countries were left with hefty loans and few means of repayment. This occurred in Mexico in 1907, as treated more fully below. Second, a money supply fixed to gold reserves tied Mexico's hands at time came when the government might have adopted monetary policies to lessen the effects of the crisis.

Mexico's free coinage of silver had assured silver miners of a ready market for their product, and the depreciating currency had served protectionist purposes without the need for burdensome legislation. A stable peso demanded that the government intervene, close the mints, and actively regulate the monetary supply. Here economic science butted heads with formidable social constituencies, and the American advisers provided a sophisticated defense of the gold-exchange standard.

Proponents of the reform had to respond to the criticisms of two segments of the Mexican bourgeoisie, silver miners opposed to the closing of the mints and exporters hostile to a stabilized exchange rate.⁵⁷ Over the course of the previous generation both groups had devised elaborate arguments in defense of silver. Thus, the reform's opponents possessed a coherent ideology, with roots deep in the Porfirian past, that seemed to account for Mexico's unprecedented economic growth. The miners' argument could be dispensed with more easily than that of the agricultural exporters because it rested on what might be called a "proto-leading sector" analysis of silver's place in the Mexican economy. The miners

⁵⁷ In a sense the division between miners and agriculturalists is overdrawn; the same person often owned both mines and haciendas.

argued that the silver industry had always been, and continued to be, the basis of Mexico's prosperity. Other economic sectors, they claimed, prospered only to the extent that silver prospered. José Landero y Cos, exemplified this argument:

[L]o que constituye para México el beneficio de dichas minas, no son esas utilidades más ó menos problemáticas, sino el trabajo que dan á buenos jornales era una porción numerosa de sus habitantes, el movimiento de efectos que producen, y el fuerte consumo que las empresas, y los empleados y operarios hacen de los frutos de la Agricultura y de los productos de la Industria de nuestro país. Visítense los minerales florecientes y se notará en ellos movimiento y vida, y consumo abundante de los efectos todos, que no se encuentran en ciudades no mineras de doble población. Si esos centros mineros son heridos de una manera grave, algunos como Guanajuato y Zacatecas por su decadencia presente, serán heridos de muerte; sufrirán con ellos en mayor ó menor escala todos los otros ramos de la riqueza pública, la Agricultura, la Industria, el Comercio y los Ferrocarriles, y muy especialmente la masa del pueblo trabajador.⁵⁸

Landero y Cos also claimed that if Mexico abandoned the silver standard, it would weaken the remaining silver-currency nations' will to resist the gold standard, thereby further depressing the world demand for silver. Finally, to underscore the centrality of silver production to the economy, the miners stressed that silver still accounted for forty percent of export revenue.

Despite their passion, their appeal to history, and their political links, the silver owners' argument suffered too much from self-interest.⁵⁹ Gold advocates, while admitting that silver's share of exports was large, noted that it had been declining for

⁵⁸ José Landero y Cos, "Observaciones al Dictamen de la Comisión de Crédito de la Sociedad Agrícola respecto á la adopción del patrón de oro," 4 de marzo de 1903, en Sociedad Agrícola Mexicana, *Opiniones sobre la Cuestión Monetaria presentadas a la Junta Directa de la Sociedad Agrícola Mexicana*, México, Imprenta Particular de la Sociedad Agrícola Mexicana, 1903, p. 28.

⁵⁹ In fact, doubts have been raised recently over the importance of the silver industry for the general health of the Mexican economy dating from at least the Bourbon period.

decades. The basis of Mexico's future prosperity, they insisted, lay in other economic sectors. This analysis in fact dated from the mid-1880s, when the Mexican government first studied how the declining price of silver affected various sectors of the economy. The study concluded that though silver depreciation damaged mining profits, it spurred other enterprises. Several years later, in the midst of another silver crisis, a similar argument was made by the British General Consul in Mexico, Lionel Carden. Carden speculated that the falling price of silver (and the peso) would eventually produce a more balanced Mexican economy in which agricultural properties would attract an increasing share of foreign investment, and in turn produce an increasing share of export revenue and national product. 61

Here was the more compelling apologia for the silver standard, and it drew the attention of the American advisers. How could one deny that Mexico had enjoyed economic growth over the past twenty years and that the depreciating currency had played a major role by stimulating the export sector? The agricultural exporters broadened their appeal by pointing to Mexico's early industrial process, during which they argued that the depreciating peso had nurtured Mexico's infant industries. For example, Pedro M. Gorozpe, writing to the editor of *La Semana Mercantil*, cautioned that if the gold standard were adopted, "la industria resentiría perjuicios, porque es notorio que por la baja de la plata, ha ido en aumento el número de fábricas de tejidos de algodón que existen en la República." In other words, the falling peso promoted industry and subsidized exports without the international friction of high tariffs or the fiscal burden of bounties.

⁶⁰ Vid., Secretaría, La Crisis, 1886. This is a collection of studies, commissioned by the Mexican government, which examined the effects of the first decade of falling silver prices on Mexico's economy. Some of the principal actors in Mexico's adoption of the gold standard, like Limantour and Casasús, first became involved with the problem at this time.

⁶¹ Vid., Carden, Report Series núm. 302, 1893.

⁶² Cfr. Pedro M. Gorozpe al Sr. D. Everado Egewisch, 22 de diciembre de 1902, en Sociedad Agrícola Mexicana, Opiniones, p. 3.

Exporters claimed that protectionism had produced Mexico's export-driven economic growth; the American advisers countered that this growth was more apparent than real. They challenged the assertion that Mexican exports had grown significantly in the past decade. They admitted that a depreciating currency promotes "certain temporary benefits... in extending and developing the trade of the export country." Yet they raised doubts about "whether the continuous depreciation of the standard may not reach a point which will soon result in the surrender of a given quantity of domestic goods to foreign purchases in exchange for a continuously declining quantity of foreign goods."63 In an essay submitted to the Mexican Monetary Commission, Conant, Jenks and Brush charged that Mexico's export-driven economic growth was an illusion created by calculating the value of exports with inflated currency. The basis of their assertion was an analysis of the growth of the export sector. Adopting what economists today term growth in real or deflated terms, the Americans argued that the value of Mexico's exports grew, in the decade 1892-1902, at the modest annual rate of two percent.⁶⁴ This argument was influential; Limantour later used it in the explanatory statement accompanying the gold-exchange standard bill he sent to the Mexican legislature in November 1904. Limantour observed that "the gold value of our exports, which in 1891-92 was \$63 000 000, rose only to \$77 000 000 in 1900-01, the increase being barely from 20 to 22 per cent." And since it was during this tenyear period that "our exports have evinced the slowest progressive rate of growth," he concluded that "it is necessary to admit that the depreciation of the currency cannot have exercised a very decisive influence in the encouragement of export industries."65

A final aspect of the meetings between the Mexican officials and their U.S. advisers deserves mention and comment. During

⁶³ Ibid., p. 431.

⁶⁴ Vid., Conant, Jenks and Brush, The Influence, 1903, p. 432.

⁶⁵ Limantour, Monetary, 1904, January 31, p. 4.

the meetings, Mexican officials and Edward Brush of ASARCO discussed a secret pact to control the world silver market. This aborted accord has remained the most recondite aspect of the monetary reform. ASARCO and the Mexican government agreed that the value of silver is regulated by the surplus delivered to the London market, amounting to about 100 000 000 ounces per annum. Combined production of the American Smelting and Refining Company and such silver production in Mexico as can be controlled for sale by the Mexican Government will certainly equal 100 000 000 ounces, and the selling of the same should be so regulated as to maintain a comparatively steady value. 66

Behind euphemisms like 'combined production,' 'selling should be so regulated,' and 'maintain a comparatively steady value' loomed the darker image of a clandestine international silver trust, withholding product, fixing price, and enjoying monopoly profit. Yet the dark portrait is not apt. Both Mexico and ASARCO understood that an immodest scarcity of silver on the London market would create a temporarily high price for the metal, which would induce marginal producers to reenter the field. The long-run effect would be more silver, lower prices, increased instability, and lower profits. Mexico and Asarco's goals were more modest. They wanted a slight increase in the price

operation and. (sic) Reasons therefore", Mexico, March 15, 1903 within Jeremiah Jenks to Secretary of State John Hay, April 11, 1903, NA SD RG, 37 miscellaneous letters. See also the remarkably candid published report by the US Commission on International Exchange, in which it informed Secretary of State John Hay that "there are sold on the London market annually about 100 000 000 ounces [of silver], this market, of course, fixing the price for the world. Some four great organizations of smelters and refiners in the United States have at their disposition from 70 000 000 to 75 000 000 ounces a year, produced in the United States and Mexico. The amount sold by Mexico, exclusive of her product sold by the above-named smelters, amounts to from 25 000 000 to 30 000 000 ounces per year. These establishments are all working more less in harmony, and it is likely that within another year the selling of from 100 000 000 to 110 000 000 ounces per year will be practically handled by one establishment." *Cfr.* United States, Hanna, Conant, and Jenks *Stability*, 1903, p. 30.

of silver and long-term stability. Nevertheless, it seems that the two parties failed to reach a final agreement on this decision. In the following year (1904), when Limantour introduced the monetary reform bill to Congress, he felt it necessary to deny that any attempt to raise or artificially fix the price of silver had been made. He declared that, at one time, it is true, there was some talk of curtailing the output of silver in order to increase the demand; but Mexico would have been the last country to countenance such an idea, for the reason, among others, that she is the largest producer of silver and that the winning of that metal from her soil is intimately bound up with the winning of other metals which constitute a source of great wealth to the nation. Certain negotiations conducted last year by the Commission on International Exchanged, which the government sent to Europe, must not be confused with the project just alluded to.⁶⁷

Despite any evidence that pact was consummated, it is interesting and significant nevertheless that such an arrangement between a private international trust, ASARCO, and a sovereign government was seriously discussed and considered.

6. The Mexican Revolution

Two interpretations of the Mexican Revolution by the U.S. historians John Hart and John Tutino, assert that the Mexican Monetary Reform of 1905 helped spark a political and economic crisis within the Mexican elite, and that this crisis led to the outbreak of civil war and revolution.⁶⁸ The emphasis these

⁶⁷ Limantour, *Monetary*, 1904, January 31, p. 9.

⁶⁸ John Tutino argues that the adoption of the gold standard caused economic hardship and political division among the elite. The ensuing conflict led, in Tutino's view, to the breakdown of the state that ushered in the Revolution. *Cfr.* J. Tutino, *Insurrection,* 1986, pp. 332-336. John Hart also asserts that the monetary reform was an economic and political disaster that contributed much to the demise of the Díaz regime. *Vid.,* Hart, *Revolutionary* 1987; Tutino's account is based upon De Maria, "Los científicos, vol. 5, núms. 18-19, abril-septiembre de 1979. De Maria y Campos was the first to develop the thesis that the reform created political tension within the

historians place on the monetary reform is arresting, because their interpretations are based on such little knowledge of the reform's origins, execution, or effects. Despite their provocative theses, present historical knowledge cannot bear the weight that Hart and Tutino have given the reform's relation to the Mexican Revolution. Future historical research on the reform, which exploits new sources and employs a more rigorous method, may yet establish links between the reform and subsequent political and economic conflict that existed on the eye of the Revolution. A crucial question is whether the sharp political division among the Porfirian bourgeoisie over the monetary reform mirrored schisms that appeared during the presidential crisis of 1910-11. A second question treats peoples' perceptions. Did Mexicans link the 1907 recession and subsequent hardships on the monetary reform? This question remains relevant regardless of whether, objectively, the reform aggravated economic conditions.⁶⁹

Politically, the monetary reform revealed a científico group more flexible and sensitive to its intra-class opposition than scholarship has suggested. The process of managing the reform also signaled a surprisingly precocious will and capacity to attempt to externalize the costs of foreign-induced domestic reform. However by ultimately embracing the monetary reform, the cientificos underlined how completely their development model was conditioned by continued access to foreign loans and investment. This marks clearly the limits and contradictions of the program of economic nationalism that has been attributed to the group.⁷⁰

elite, and he cautions against inferring much about the reform's relation to the 1907 economic crisis.

⁶⁹ An effort to assess the economic consequences, namely the economic hardships, associated with the monetary reform has been broached in the work of William Schell. *Vid.*, Schell, *Money as*, núm. 12, winter, 1996.

⁷⁰ Several historians have pointed to the economic nationalism of the *cientificos* or the fact that the developed a certain national consciousness. *Vid.*, Katz, *Mexico: Restored*, 1986; Knight, *The Mexican Revolution*, vol. I, 1986.

Archival Abbreviations

AHBNM Achivo Historico Banamex, Mexico, D.F.

AHSRE Archivo Historico, Secretaría de Relaciones Exteriores México, D. F.

AJYL Archivo José Yves Limantour, CONDUMEX, México, D. F.

CGPD Colección General Porfirio Díaz, Universidad Ibero-Americana, D. F.

CGBR Colección General Bernando Reyes, Condumex, México, D.F.

DBHA Deutsche Bank Historische Archiv, Frankfort Germany NA SD RG National Archives State Department Record Group, Washington, D.C.

Newspapers and journals/Periódicos y revistas

Diario Oficial (Ciudad de México). Economista Mexicano (Ciudad de México) New York Times (New York) Banker's Magazine (New York)

Additional Archival Materials

Enrique C. Creel, *La Reforma Monetaria*, typewritten notes, copy provided for Eduardo Creel, [s.e.] and [s.f.].

Bibliography

- Bátiz Vázquez, José Antonio y Enrique Canudas Sandoval, "Aspectos financieros y monetarios (1880-1910)" in Ciro Cardoso (coordinador), *México en el siglo XIX (1821-1910)*. *Historia económica y de la estructura social,* México, Nueva Imagen, 1980.
- Bloomfield, Arthur I., *Monetary Policy under the International Gold Standard: 1880-1914*, New York, Federal Reserve Bank of New York, 1959.
- Borja Martínez, Francisco, "La Reforma Monetaria de 1905," en José Antonio Batiz and José Enrique Covarrubias (editors), *La Moneda en México, 1750-1920*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Maria Luís Mora, Colegio de Michoacán, IIH-UNAM, 1998.
- Bryan, Anthony Templeton, *Mexican Politics In Transition, 1900-1913: The role of General Bernardo Reyes*, Doctoral thesis, University of Nebraska-Lincoln, 1969.
- Carden, Lionel, Report on the Effect of Depreciation of Silver on Mexico, London, Her Majesty's Stationery Office, Miscellaneous Series núm. 302, 1893.
- Cardoso, Ciro (coordinador), México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social, México, Nueva Imagen, 1980.
- Casasús, Joaquín Demetrio, *La Reforma Monetaria*, México, Imprenta de Hull, 1905.
- Coatsworth, John H., Growth against Development: The Economic Impact of Railroads inPorfirian Mexico, DeKalb, Northern Illinois University Press, 1981.
- Conant, Charles, Jeremiah Jenks and Brush Edward, "The Influence of Falling Exchange upon the Return Received for National Products" in United States, Hugh Henry Hanna,

- Charles A. Conant, and Jeremiah Whipple Jenks, *Stability of International Exchange*, Washington, Govt. Print, 1903.
- Conant, Charles Arthur, *History of Modern Banks of Issue*, 6th edition, New York, G. P. Putnam's, 1927.
- Cosío Villegas, Daniel (coordinador), *Historia moderna de México*, tomo VII, La vida económica, México, Hermes, 1965.
- Creel, Enrique C., *El Patron de Or*o, Conferencia leída en la 'sociedad positivista' de México el 20 de octubre de 1902, México [s.e.], 1902.
- Creel, Enrique C., "The Silver Basis in Mexico" in *Banker's Magazine*, vol. LXV, núm. 5, November, 1902.
- De Maria y Campos Castelló, Alfonso, "Los Científicos y la reforma monetaria de 1905" en *Estudios Políticos*. Revista del Centro de Estudios Políticos, FCPyS, UNAM. México, vol. 5, núms. 18-19, abril-septiembre de 1979, pp. 157-187.
- D'Olwer, Luis Nicolau, "Las inversiones extranjeras", en Daniel Cosío Villegas (director), *Historia moderna de México*, tomo VII, La Vida Económica, México, Hermes, 1965.
- Guerra, Francios-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Hart, John Mason, Revolutionary Mexico: The Coming and Process of the Mexican Revolution, Berkeley, Los Angeles and London, University of California Press, 1987.
- Katz, Friedrich, "Mexico: Restored Republic and Porfiriato, 1867-1910," in Leslie Bethell(editor), *Cambridge History of Latin America*, vol. 5, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
- Knight, Alan, *The Mexican Revolution*, vol. I, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
- Lawson, W. R., "Is the Mexican Dollar Played Out?" in *Banker's Magazine*, January 1903, vol. LXVI núm. 1.

- Limantour, Jose Yves, "Monetary Reform in Mexico", in *The Mexican Herald*, January 31, 1904.
- Limantour, José Yves, Stability of Exchange, 1903.
- Luna, Jesús, *La carrera pública de don Ramón Corral*, traducción de Antonieta S. de Hope, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 184 p. (Colección SepSetentas, 187).
- Mussachio, Aldo, "La reforma monetaria de 1905: un estudio de las condiciones internacionales que contribuyeron a la adopción del patrón oro en México", en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Instituto Mora, México, núm. 52, enero-abril de 2002.
- Passananti Thomas, "Acting Globally, Thinking Locally: México's participation in the Commission on International Exchange," (submitted and under review).
- Passananti, Thomas "'Nada de Papeluchos': Managing Globalization in Early Porfirian México" in *Latin American Research Review*, October, 2007.
- Passananti, Thomas, "Conflicto y cooperación financiera en la Belle Époque. Bancos alemanes en el Porfiriato tardío" in Sandra Kuntz Ficker and Horst Pietschmann (editors), *México Y La Economía Atlántica. Siglos XVIII-XX*, México, El Colegio de México, 2006.
- Pletcher, David M., "The Fall of Silver in Mexico, 1870-1910, and Its Effects on American Investments," in *Journal of Economic History*, Economic History Association, Cambridge University Press, vol. 18, núm. 1, March, 1958.
- Romero Sotelo, María Eugenia, "La Reforma Monetaria de 1905. La Cuarta y Quinta Subcomisión: Argumentos y propuestas" in *El Economista Mexicano*, Nueva Época, núm. 10, abriljunio de 2005.
- Rosenzweig, Fernando, "Moneda y bancos" en Daniel Cosío Villegas (coordinador), *Historia moderna de México*, tomo VII, La Vida Económica, México, Hermes, 1965.

- Sayous, Andrés-E., "La Reforme Monétaire au Mexique", in *Revue d'économie politique*, Année 18, Paris, 1904.
- Schell, William, "Silver Symbiosis: ReOrienting Mexican Economic History," in *Hispanic American Historical Review*, Durham, North Carolina, Duke University Press, vol. 81, núm. 1, February, 2001.
- Schell, William, "Money as Commodity: Mexico's Conversion to the Gold Standard, 1905", in *Mexican Studies/ Estudios Mexicanos*, University of California, núm.12, winter, 1996.
- Secretaría de Fomento, *La crisis monetaria: estudios sobre la crisis mercantil y la depreciación*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1886.
- Secretaría de Hacienda, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico de 1 de Julio 1902 a 30 de Junio de 1903 presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1907.
- Sociedad Agrícola Mexicana, Opiniones sobre la Cuestión Monetaria presentadas a la Junta Directiva de la Sociedad Agrícola Mexicana, México, Imprenta Particular de la Sociedad Agrícola Mexicana, 1903.
- Tutino, John, From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940, Princeton, Princeton University Press, 1986.
- Viollet, Eugène, *Le problème de l'argent et l'étalon d'or au Mexique*, Paris, V. Giard & E. Brière, 1907.

La reforma monetaria de 1905 y la flexibilización de los medios de pago en México

Luis Anaya Merchant*

El dinero es el dios de nuestro tiempo y Rothschild es su profeta Heinrich Heine

Introducción

El objeto que guía este estudio es subsidiario de un proyecto más amplio que pretende estudiar el proceso de expansión y flexibilización de los medios de pago entre los años de 1893 y 1932. La intención de flexibilizarlos fue perseguida por los diseñadores de las políticas monetarias porfirianas con mecanismos como la expansión de la oferta monetaria, la creación de bancos comerciales y de emisión, o al alentar un pequeño mercado de valores. Los límites de este "experimento flexibilizador", el modo como interactuó con las fluctuaciones de valor de la moneda mexicana y, en la medida de lo posible, derivar de este análisis algunos impactos sobre la economía real, son los problemas abordados por esta investigación. Por lo demás, cabe aclarar que el eje temporal de este trabajo se centra en la transformación monetaria de 1905.

^{*} Universidad Autónoma del Estado de México.

En México, la tendencia a la generalización de un sistema mixto de pagos o de dinero no bancario (monedas metálicas) y dinero bancario (billetes más depósitos) coincidió con un proceso de institucionalización bancaria de características conservadoras y elitistas. Ésta, cuyo giro más decisivo ocurrió en 1897, permitió la constitución de bancos comerciales estatales de emisión que acotarían la circulación fiduciaria a sus jurisdicciones afianzando una inercia histórica de segmentación de las economías provinciales. Otro de sus resultados fue la experimentación de una masiva emisión de billetes bancarios (más cercanos a los "pagarés al portador" o títulos de crédito actuales) que circulaban a merced de la garantía legal de que serían convertidos en dinero (léase, moneda metálica) gracias a las reservas metálicas que disponían esos institutos emisores. Dicho proceso ocurrió entre una población habituada a una circulación monetaria rígida y donde la difusión y penetración de la moneda –sobre todo la de baja denominación– aún eran muy imperfectas;¹ esto es, en un escenario de herencias coloniales en el que los experimentos liberales decimonónicos por crear una moneda menuda para facilitar la circulación fracasaron y en el que existían continuas sangrías de circulante.²

La mayor estabilidad política porfiriana introdujo un giro a ese estado de cosas al sentar las bases –hacia 1884– que permitieron mejorar la aceptación de los billetes bancarios. Desde luego, muchas reticencias se conservaron, por esto debe observarse con cautela el influjo de la flexibilización sobre la actividad económica. Respecto de ésta, el fenómeno de la devaluación de la plata tendría un conjunto de efectos decisivos, debidos –en términos

¹ A decir de Cerda, la oferta monetaria crecía más rápido que la tasa de crecimiento del PIB. Él define al periodo 1882-1900 como el de más altas tasas de crecimiento de emisión de dinero: "mientras que el crecimiento de la moneda en metálico fue de 3.5% anual, la moneda fiduciaria lo hizo a un ritmo de 21.5%". *Cfr.* Cerda, ¿Causas económicas?, vol. 53, año LIII, núm. 1, enero-marzo, 1991, pp. 307-347.

² Para los problemas de la circulación de moneda menuda durante la Colonia y la primera mitad del XIX *Vid.* Covarrubias, *La moneda*, 2000, 296 pp.; Romano, *Moneda*, 1998; Torres, *De monedas*, 1999.

monetarios – a que el peso mexicano había atado su valor nominal y su valor intrínseco; lo que la volvía especialmente sensible a las fluctuaciones de valor internacional del metal y, en consecuencia, objeto de todo tipo de especulaciones. Sobre todo porque el anclaje del sistema de pagos recaía en última instancia sobre el dinero no bancario (moneda-metal). Después de todo, los poseedores de billetes bancarios confiaban que podrían convertir éstos por dinero y era en esta operación de cambio donde descansaba la clave del funcionamiento de los bancos de emisión (obligados por ley a respaldar sus emisiones con una proporción de metálico). Y por supuesto habría que esperar que la devaluación afectase su solidez en virtud de que los bancos debían respaldar el valor nominal de sus billetes con reservas metálicas depreciadas. Varias preguntas pueden derivarse de esta relación de apariencia exclusivamente técnica, sin embargo, nos interesa retener sólo una: ¿cuál era la dimensión de este problema?

En estas notas nos circunscribiremos a un primer corte temporal, 1893-1907, teniendo como eje de análisis la Reforma Monetaria de 1905 pues consideramos que es un momento clave y que su elucidación —desde la relación problemática de un sistema combinado de pagos— puede sentar una mejor base de comprensión para el conjunto global de nuestra investigación. Creemos que esta vía nos permitirá identificar obstáculos al reconstruir los índices que emplearemos en el análisis más amplio que pretendemos llevar a cabo.

1. La historiografía y sus problemas

La complicada evolución histórica de la circulación monetaria y los marcos institucionales que la regulan han sido objeto de continua reflexión para economistas e historiadores. Desde diversos horizontes de análisis han resaltado, por ejemplo, el papel que jugó la plata americana en el inveterado desarrollo histórico del dinero. La expansión capitalista, la denominada 'globalización',

o si se prefiere, la formación del mercado mundial es incomprensible sin este elemento cohesionador que de continuo se enviaba a Europa y Asia (fuere como impuesto, botín, mercancía o medio de pago). Por más de tres siglos y hasta alcanzar su mayor aumento en el primer tercio del siglo XIX, la plata americana facilitó la fermentación de un cada vez más intenso tráfico comercial internacional. No hay duda que la Nueva España y, posteriormente, el México republicano jugaron un papel central en ese proceso. Así, pese a que la producción minera sufriría de altibajos en el siglo XIX, en 1900 México era el primer productor de plata del mundo con poco más de 30% de la producción. Dada la importancia de esta cifra, era natural que la plata fuese la primer preocupación de la era porfiriana (1876-1911).

Un momento en el que se comenzaron a evidenciar los problemas ocurrió con la agitadísima negociación de la denominada "deuda inglesa" en 1883. Irónicamente, ésta abriría el paso para que regresara a la presidencia Porfirio Díaz. Cinco décadas después, ya consumada la revolución, los viejos problemas reaparecerían con una suerte de retroceso teórico que plantearía la pertinencia de rehabilitar la plata como patrón de cambio.³ Se trató, en buena medida, de la subsistencia de un problema de largo aliento, insuficientemente resuelto por la reforma de 1905 y contra el que no existía ni memoria histórica clara ni bases consistentes teóricas o de experiencia en las diferentes circunstancias al comienzo de los años treinta.

Incluso considerando que faltan aspectos por aclarar en la reforma monetaria de 1905, no hay ninguna duda que ésta ha sido la más estudiada de todas las reformas anteriores y posteriores. En primer término la discutieron sus actores y testigos, destacando el denominado "grupo de los científicos" porfirianos: Enrique Creel, Manuel Fernández Leal, Joaquín Casasús, Genaro Raigosa, Jaime Gurza, Pablo Macedo, Everardo Hegewisch, Enrique Martínez

³ Con el término "rehabilitación" se implicaba su revalorización y la estabilización de la nueva equivalencia con el oro. Nos referimos, a las negociaciones de moratoria y rehabilitación del Congreso de Montevideo de 1932.

Sobral y José Iyves Limantour. Funcionarios y empresarios que debatieron el problema en sus implicaciones teóricas, pero a los que, sobre todo, les preocupaba su instrumentación económica y política. De ahí que fuera en la discusión a propósito de la reforma (dada en el seno de los trabajos de la Comisión Monetaria, encargada de su estudio) donde aparecieron las divisiones e intereses contrapuestos de ese aparente "grupo". En segundo lugar, con un conocimiento más fragmentario, ideologizado y con trabajos menos sistemáticos pero con mayor enardecimiento político, la reforma fue criticada por sus detractores contemporáneos: Toribio Esquivel Obregón, Luis Cabrera y Rodolfo Nieto. Aunque también, en paralelo fue estudiada por asesores extranjeros: Walter E. Kemmerer, Walter McCaleb, Charles Conant, Turlington, Joseph Sterret, Davies, Frank Tannenbaum y otros. Luego, las sucesivas reformas monetarias de 1931 y 1932 replantearían la revisión de los alcances obtenidos en 1905 y generarían un debate que se circunscribió fundamentalmente en la alta clase política: Alberto J. Pani, Luis Montes de Oca, David de la Fuente, Luciano Wiechers y Manuel Gómez Morín. Sin embargo, estos últimos aprovecharon poco las experiencias de las generaciones porfirianas. La disrupción revolucionaria y la necesidad de distanciarse de los enemigos políticos, parecía repelerlos de cualquier intento por recuperar sus experiencias. Una cuarta generación –que nos es contemporánea- de analistas e historiadores se ha ocupado de la reforma de 1905 dando lugar a dos líneas dominantes: la de la revisión de las ideas debatidas y el análisis económico. Así, el trabajo de Luna Argudín se inscribe en la primera línea, a la que también es cercano el ensayo pionero de Borja Martínez; mientras que los de Cerda, Schell, Escalona y Musacchio se orientan más hacia la segunda. Por supuesto, ésta división es arbitraria y refiere básicamente a los énfasis o, si se prefiere, los ejes de gravedad de los trabajos pues realmente en todos está presente, de algún modo, la "otra línea".

Quizá el trabajo más conocido sea el de Borja Martínez, quien sintetiza lo que parecían ser las causas internas y externas que condujeron a la reforma. Un tanto en este tenor Musacchio, además de replantear las causalidades externas, analiza los efectos previsibles que condujeron a la reforma. En contraste, recogiendo con énfasis una idea de la época, W. Schell, sostiene la tesis de que México perdió (para su uso futuro) con la reforma una moneda-mercancía elástica y sumamente útil. También el trabajo de Luis Cerda puede ser ubicado en una línea de contraste por la revisión que hace de la aparentemente exitosa "economía exportadora porfiriana" y su problemático montaje en una "política de cambio devaluacionista".

2. El problema y las causas de la baja de la plata

El problema generado por la inestabilidad del valor de las monedas agobió a la mayoría de los gobiernos europeos y americanos al finalizar el siglo XIX. Para entonces, en Europa se asignó tal importancia a la regularidad (o *fijeza*) de las variaciones (espaciotemporales) de valor de la moneda que la cuestión rebasó ampliamente la esfera económica para afectar demandas del ámbito de la justicia y, consecuentemente, de los derechos de propiedad.⁴

En síntesis, se podría afirmar que la peculiaridad central de la relación monetaria oro-plata durante el siglo XIX consistió en dos fenómenos:

1) Entre 1800 y 1870 la relación oro-plata fluctuó apenas moderadamente, situándose en el punto medio de la proporción 15.5 a 1, si nos atenemos a la proporción legalmente definida por el sistema bimetálico francés.⁵

⁴ Así lo plantea Walras, *Théorié*, vol. 23 núm. 138, junio de 15, 1896, p. 184.

⁵ Hay que subrayar que la existencia de este juego de premio-descuento introdujo un "pequeño" pero significativo –en el largo plazo– grado de inconveniencia en la relación de los países de talón oro y los de talón plata y bimetálicos. Así, cuando los Estados Unidos valúo el oro en sólo 15 porciones de plata, era comprensible que el mercado se inclinara a favor de Francia que lo valuaba en 15 ½. Cfr. Flandreau, The French, vol. 56, núm. 4, diciembre de 1996, pp. 862-897.

2) A partir de 1870 la relación de intercambio se alteró hasta el punto que la antigua heterogeneidad de sus manifestaciones cambió para siempre.

Es decir, de una situación longevamente estable se pasó a una de marcada inestabilidad. Véase gráfica 1. En paralelo, la mayoría de las economías europeas se inclinaron a sistemas monetarios basados en el 'talón oro', lo que implicaba una tendencia a desmonetizar sus monedas de plata. Desde luego, son varias las preguntas que esto suscita: ¿qué causas motivaron el desplazamiento de la plata —pese a ser un sistema que mantuvo una relación estable con el oro por más de tres siglos—?, ¿cuáles fueron los efectos de ese cambio?, y claro ¿cuáles fueron esas causas y efectos en el caso mexicano y hasta qué punto se separa o emparenta con otros procesos nacionales?

La primer pregunta, quizá la que más ha inquietado a los analistas, ha sido contestada siguiendo varias líneas de explicación. Destacan: la mayor baratura de la plata a partir de la segunda mitad del XIX (por descubrimientos de nuevos yacimientos y por el desarrollo de nuevos medios de explotación técnica) y las políticas monetarias instrumentadas en los países europeos centrales (en las que se incluirían las estrategias de sus agentes financieros). Desde luego, ambas líneas no se excluyen y están respaldadas en una amplia evidencia empírica. Más aún, también podría agregarse otra línea complementaria y poco tratada por nuestra historiografía, la subvaluación del oro a lo largo de la primera mitad del XIX.⁶

En breve boceto de la segunda línea se pueden listar una serie de acontecimientos significativos como elementos causantes o de agudización de la baja tendencial de la plata. En 1871 ocurrió el primer evento destacable con la inconvertibilidad de los billetes del Banco de Francia; otros países de la época, *e.g.*, Italia y Estados Unidos, habían atravesado por etapas de papel moneda depreciado. No obstante, el caso francés era peculiar por su centralidad

⁶ Cfr. Kemmerer, Modern, 1916.

en el sistema bimetálico, porque sus billetes no sufrían una gran depreciación y, sobre todo, porque su derrota ante Prusia supuso el pago de indemnizaciones que facilitarían la transformación del régimen monetario alemán. Ese mismo año, Alemania adoptó una nueva unidad monetaria basada en el oro (el marco) con el que iniciaron las transformaciones monetarias europeas. Así, la adopción del talón oro en Alemania fue resultado tanto de su complejo proceso de unificación política como de la posibilidad de trasladar o financiar –al menos parcialmente– los costos de la transformación del sistema monetario con las penas económicas impuestas a Francia luego de la guerra franco-prusiana (1871). Era parcial porque la demanda alemana de oro fue exorbitante para el tamaño del mercado mundial: 50 millones de libras esterlinas⁷. Esta inusual demanda, que forzó los precios del oro (en plata) al alza, coincidió además con la inconvertibilidad en Francia, el país bimetálico por excelencia y en donde antes de la guerra con Prusia el oro se obtenía libremente compensándose las diferencias de valor con la plata.

Si antes de 1873 sólo Inglaterra y los países bajo su influencia –Canadá, Australia, Chile, Egipto y Portugal– estaban en el talón oro, con la decisión alemana el cambio en Europa se precipitó: Suecia y Suiza en 1874, Francia y Bélgica en 1875, Italia en 1877 y, posteriormente, España, Holanda, Rusia y Austria-Hungría. Simultáneamente en Estados Unidos, pese a ser un importante productor de plata, se prohibió su acuñación, lo que significó un ingreso *de facto* al talón oro. El gobierno de Washington contrató empréstitos para estabilizar sus finanzas pero el desorden monetario continuó ahora con implicaciones políticas, por lo que unos años después la *Blind Allison Act* obligó al Secretario de Estado a comprar mensualmente de 2 a 4 millones de dólares en plata; parecía el regreso al bimetalismo. Sin embargo ésta aparente vuelta se desdibujó al sobrevenir una importan-

⁷ Para el desequilibrio y la importancia que supuso esta cifra, véase el estudio clásico de Eichengreen, *The Gold*, 1997.

te caída de la producción argentífera californiana, la suspensión de compras alemanas del metal y las cada vez más notorias fluctuaciones mercantiles que, evidentemente, hacían menos rentable su explotación. Cuando Inglaterra clausuró sus Casas de Moneda en la India, donde se descubrieron importantes yacimientos de oro, la suerte de los intereses plateros norteamericanos recibió otro importante revés.

Una de las lecciones que dejó la experiencia europea de 1870 fue haber afianzado un concepto monetario moderno: ahora las monedas valían como signos de valor y no por su contenido metálico. Pese a incertidumbres "teóricas" o lagunas de comprensión de la época, ésta lección se afianzaba cada vez más para reemplazar las viejas ideas mercantilistas. Ello se favorecía también con la mayor familiaridad hacia los medios fiduciarios de pago. Incluso en Francia, la excepción importante que permanecía ligada al sistema bimetálico, la resistencia a la transformación no se explicaba con argumentos contrarios a esta modernización, sino con base en unos muy pragmáticos: por aún conservar colonias importantes (en las que los medios fiduciarios eran de más difícil desarrollo) y por ser muy elevados los costos de su transformación monetaria8 (vid. infra cuadro 1).

Si en Europa este tránsito no se vivió con facilidad, en un país atrasado, tradicionalista y dependiente de la plata –como México– era esperable que este cambio material y conceptual fuese objeto de evaluaciones escépticas, mayores dilaciones y de las más duras críticas. Pero ¿había la posibilidad de emplear el medio arriba señalado (crear dinero fiduciario) para cambiar el sistema bajo el contexto de la continua depreciación de la plata? Es decir,

⁸ Francia contaba con importantes *stocks* de plata, así que la depreciación le causaba pérdidas grandes. El Banco de Francia entendió el problema y promovió la rebaja de sus reservas de plata; éstas ascendían a 1 150 millones en 1882 y en 1901 a 1 100. En paralelo elevó sus reservas-oro de 866 275 000 a 2 388 millones de Francos, *Cfr.* Commission on International Exchange USA/ (Comisión de Cambios Internacionales), México, junio de 1903, CONDUMEX), Archivo Limantour, Fondo CDLIV, r. 19, micropelícula.

si no se aprobaba el tránsito al patrón oro, abandonando el sistema de valor intrínseco en la masa monetaria ¿podía recurrirse a la emisión de billetes como medio —relativamente ya experimenta-do— para acelerar la circulación de riqueza? La respuesta de los teóricos de la época era negativa. Veían este medio con enorme suspicacia y a menudo compararon sus debilidades con la propia caída de la plata:

Nadie ignora las crisis formidables que provoca el establecimiento del régimen de papel moneda; porque si en un principio y cuando el alza de los precios puede ser resistida por las clases consumidoras, estimula el desarrollo de la producción nacional, a la postre la paraliza...

El porvenir de México si no se apercibe a modificar la situación en que lo ha colocado la depreciación de la plata, no será otro que aquel por que atraviesan los países sujetos al régimen de papel moneda. Cuando el valor de metal de que está hecha la moneda llega al *minimum* y los precios han sufrido la correspondiente elevación, cada disminución del valor de la moneda obra como el acrecentamiento de la masa de papel moneda en circulación.⁹

Es evidente que Casasús temía repetir la experiencia de inconvertibilidad conocida en Europa y Norteamérica pero anhelaba encontrar una ruta para flexibilizar el sistema monetario mexicano. Así que más que predecir la parálisis, Casasús parecía describirla (en 1905) sobre la base experiencial de que continuase el escenario de elevación de precios (causada por la depreciación de la moneda-plata) sin aumento de 'jornales y salarios' (de lo que hay evidencia para varios sectores en amplios períodos del Porfiriato); tal concatenación de hechos conducía a crisis de sub-consumo que estancaban o al menos desalentaban "la prosperidad de la producción nacional".¹¹ Desde luego, entre la predicción y la descripción de los obstáculos sistémicos a la reproducción social de la riqueza hay un halo temporal de oscuridad pletórico de alternativas y falto de certezas.

⁹ Cfr. Casasús, La reforma, 1905, p. 69.

¹⁰ Casasús observó también la posibilidad de que jornales y sueldos aumentasen hasta reequilibrar el consumo y alentar la producción, pero por su énfasis de que las 'clases consumidoras' eran las que soportaban la depreciación de la plata, no hay duda que la anterior posibilidad, si se registró, lo hizo sin frecuencia.

3. México y el problema internacional: 1893

La revisión de las políticas internacionales mexicanas puede ofrecernos una perspectiva acerca de cómo evolucionó el problema en el periodo inmediato anterior, tanto como la posibilidad de reconstruir los principales ejes o líneas de evaluación debatidos por los estrategas porfirianos, un debate y análisis en el que también observaron las experiencias de otros países. Así, detengámonos un momento en el cuadro problemático de 1893.

Es de notarse que entre la octava y novena décadas del siglo XIX los hacendistas mexicanos se mostraron muy interesados en la circunstancia norteamericana. Dos razones están muy a la vista; primero, la explícita: coordinar su política con los 'defensores de la plata' en el vecino del norte; en segundo término: asimilar la compleja experiencia norteamericana en la materia. Este segundo motivo parece haber rendido pocos frutos, y no sólo porque los antecedentes que podían revisar fuesen opacos y polémicos, o porque los continuos cambios de gestión en el Ministerio de Hacienda mexicano no permitiesen reunir visiones sistemáticas del problema, sino también porque el propio sistema monetario norteamericano era objeto de reformas que también implicaron inconsistencias y saltos hacia atrás.¹¹

En contraste, el anhelo de coordinar una política en favor del bimetalismo coincidió con la depresión de 1893. Durante ésta, Matías Romero y José Yves Limantour, sucesivos Secretarios de Hacienda, además de elucubrar con la esperanza de que la caída de la plata se detuviese, escudriñaron entre la clase política norteamericana buscando a quienes mostrasen proclividad por la libre acuñación del metal. Desplegaron pues gran actividad diplomática

¹¹ Para un buen recuento de este ir y venir y de sus consecuencias *Vid.* Friedman, *The crime*, vol. 98, núm. 6, diciembre de 1990, pp. 1159-1194.

^{12 &}quot;En el Congreso, así en el Senado como en la Cámara de Diputados hay mayoría en favor de la plata mientras que el Presidente y su gabinete están decididamente en contra. Esto hará que no se llegué a ningún acuerdo y que subsista la ley actual que impone al gobierno la obligación de comprar 4 500 000 onzas de plata cada mes,

con norteamericanos y países de la Unión Latina en un intento de regresar a la era de estabilidad en los cambios internacionales. Sin embargo, al final de ese año, después de la inoperante Conferencia Monetaria de Bruselas y del fracaso de las medidas norteamericanas (evidenciado con la suspensión de la Ley Sherman), Estados Unidos adoptaron el patrón oro dejando a México como el mayor productor mundial y, consecuentemente, como la nación americana más interesada en usar la plata como moneda y producto de exportación (rubro que representaba más de 50% de los ingresos del erario público). Sobre esta base y calculando la simpatía de los productores norteamericanos, M. Romero propuso la celebración de una conferencia de los países de la Unión Latina que tuviese como objetivo acordar medidas en favor de la acuñación dineraria del metal.¹³ El apoyo de Porfirio Díaz, el interés del gobierno japonés¹⁴ y la posibilidad real de que "los populistas" norteamericanos ganaran la presidencia, alimentaron buenos augurios para la conferencia. No obstante era esperado que estos esfuerzos toparan con la indiferencia británica que, a pesar de las dudas abiertas por la inestabilidad de la India, rechazaría la posibilidad de reabrir sus casas coloniales de moneda. ¹⁵ En Alemania, pese a existir con-

pues, aunque los enemigos de ese metal se esforzarán por derogarla, los partidarios de la plata procurarán sostenerla a falta de mayores concesiones". *Cfr.* Carta de Matías Romero a José Yves Limantour, Washington, 8 de abril de 1893, CONDUMEX, Archivo Limantour, Fondo CDLIV, r. 12, micropelícula.

¹³ Carta de Matías Romero a José Yves Limantour, Washington, 8 de noviembre de 1893, CONDUMEX, Archivo Limantour, Fondo CDLIV, r. 12, micropelícula. No obstante, a diferencia de lo que ocurría con Francia unas décadas atrás, México no reunía los requisitos de un país bimetálico capaz de compensar las oscilaciones de valor en el mercado internacional.

¹⁴ Leyendo una identidad de intereses en el asunto, Romero recomendaría a Limantour, recién nombrado Secretario de Hacienda a Chiyosaburo Watanabe, comisionado del Banco Nacional del Japón para visitar México y Estados Unidos para estudiar prácticamente la cuestión de la plata. Naturalmente, el estallido de la guerra sino-japonesa distraería estos esfuerzos. Carta de Matías Romero a José Yves Limantour, Washington, 14 de 1894, CONDUMEX, Archivo Limantour, Fondo CDLIV, r. 12, micropelícula.

¹⁵ Inglaterra "procurará aumentar su depreciación". Aunque la experiencia mostró

285

ciencia de que se había actuado con precipitación al desmonetizar la plata (son conocidas las postreras quejas de Bismarck), no se planteó variar su posición. No extraña entonces que los aliados del proyecto mexicano surgieran de los denominados "populistas" norteamericanos, es decir, de entre los sectores mineros afectados por la desmonetización en Estados Unidos. Entre ellos circulaban ideas conspiracionistas que alimentaban la mal comprensión del problema, e. g., que la decisión inglesa era inspirada por la Casa Rothschild. Esta caricaturización de su papel¹⁶ en la implantación del patrón oro era ampliamente divulgada por personajes como el Senador William Stewart, corresponsal de M. Romero y quien la reproducía a Limantour y Díaz, quienes, independientemente del valor que le asignasen podían percibir que la imposición del talón oro no era un proceso ineluctable, sino uno frenable con contramedidas políticas; de modo que es explicable que el gobierno mexicano viera con interés como crecían las expectativas en torno a la candidatura presidencial de William Jennings Bryan quien abogaba por remonetizar la plata. A su vez, al menos declarativamente, "los populistas" entendían la alianza con México como un importante factor de su lucha; una lucha teñida por tintes morales

que la clausura de las casas de moneda hindús no dio resultados; el gobierno inglés anunció que no volverían a acuñar plata. *Ibid.*

¹⁶ El Senador William Stewart la tachó de ser representante oficiosa del gobierno británico en la Conferencia de Bruselas, rumoró que había sido la artífice de su fracaso y empleada como medio para ganar tiempo y preparar el colapso final (por la vía de la compras de plata –20 000 000 de onzas anuales— europeas y norteamericanas). *Cfr.* Carta de William Stewart a Matías Romero, Washington, febrero de 28 de 1894, CONDUMEX, Archivo Limantour, Fondo CDLIV, r. 19, micropelícula.

Limantour cuestionó a M. Romero sobre otra posibilidad: si la renovación del gabinete inglés cambiaría en algo la política hacia la plata. Romero contestó "personas... mejor informadas que yo de la situación en Gran Bretaña creen que Lord Rosebery será más hóstil a la plata que Mr Gladstone, porque como sabe Ud., Lord Rosebery es viudo de una Srita Rothschild y a la casa Rotschild se atribuye el empeño más decidido en contra de la plata". Carta de Matías Romero a José Yves Limantour, Washington, 15 de marzo de 1894, CONDUMEX, Archivo Limantour, Fondo CDLIV, r. 19, micropelícula.

contra los centros monetarios europeos que sonaba a última posibilidad para intervenir en favor de la plata.

Quizá por la oposición "populista", el gobierno norteamericano colocó signos de entendimiento sobre la mesa. La propuesta, que fue debatida con atención y seriedad, consistía en ofrecer casas de moneda norteamericanas para acuñar pesos mexicanos. Años antes, en 1886, se había sugerido otra alternativa que el gobierno mexicano rechazó: la posibilidad de adoptar una moneda común con Estados Unidos. No obstante que el peso mexicano gozó de curso legal en Estados Unidos hasta el primer lustro de 1870 y que la propuesta de 1894 matizó la anterior, pareció igualmente cuestionar la soberanía monetaria mexicana.

En paralelo, la continua baja de la plata motivó aumentos en sus exportaciones, principalmente a India y China. Circunstancia que hizo pensar que sería insuficiente la acuñación hecha en México, "incluso cuando toda se exportara". Por esto y sosteniendo el contradictorio o al menos complejo objetivo de aumentar simultáneamente el consumo de la plata y sostener su precio, se evaluó la conveniencia de exportar plata norteamericana bajo el cuño del peso mexicano. Bajo este proyecto habría la posibilidad de adelantar un truco (compartir el costo de la depreciación del metal), pues la plata mexicana no correría sola el riesgo de la depreciación. Por lo demás el proyecto parecía realizable en tanto que ni India ni China aceptaban plata en barras por desconfianza hacia su ley y mostraban una preferencia histórica por la moneda mexicana. Desde esta perspectiva resultaba, por lo menos, una idea interesante provocar aumentos del consumo de plata en Asia aumentando la acuñación de pesos mexicanos con participación de plata mexicana. La idea era aún más atractiva si se reducían riesgos de operación, costos de acuñación e implicaba 'tejer' una alianza con los plateros norteamericanos.

Por otra parte, el gobierno mexicano sabía que Japón acuñaba una moneda de plata (que llamaría yen) bajo un costo de

acuñación de 1%. También sabía que los ingleses establecidos en Hong Kong planeaban acuñar una moneda con cargo al gobierno y libre de gasto para los dueños de la plata -como sucedía en Estados Unidos-. Es decir, conocía de proyectos prácticos de transformaciones monetarias en donde los factores de racionalización adquirían más peso. De aquí que el factor de la minimización de costos creciera en importancia bajo el escenario de la tendencia decreciente de la plata.¹⁷ Significaba un factor de primer orden para la competencia del peso, cuyos costos de acuñación ascendían a 4% de su valor (tres puntos por encima de su nuevo competidor japonés). Entonces, no extraña que la idea fuese seria y desapasionadamente analizada. Incluso -como vimos- se planteó otra alternativa: instalar una casa de Moneda en Paso del Norte para acuñar moneda mexicana con plata estadounidense. Esto al menos acortaría gastos de transporte y el tiempo implicado en transportarla a México y su posterior re-traslado a San Francisco para su embarco a Asia.¹⁸ Al final de cuentas, estas ideas no fructificaron; pero los ingleses, japoneses y filipinos sí materializaron sus proyectos para crear monedas de plata que circularon en Asia, 19 que se convertirían en competidores del peso mexicano. Desde luego, la mayor competencia se traducía en menos compras y más retos, sin embargo, este dilema se presentaría como menor ante el propósito chino de establecer su propio sistema monetario al comienzo del siglo xx.

No obstante frustraciones y retos, los políticos mexicanos continuaron interesados en estudiar el problema norteamericano de la plata; después de todo, en dimensiones menores y con ritmos distintos, los asuntos presentaban analogías. Como sucedería

¹⁷ Pero también otros, como el ensaye de barras, pasarían también a ser objeto de un escrutinio más cuidadoso de las autoridades como veremos adelante.

¹⁸ M. Romero discutió la idea, en un sentido crítico, ante Porfirio Díaz. Carta de Matías Romero a Porfirio Díaz, Washington, 19 de abril de 1894, CONDUMEX, Archivo Limantour, Fondo CDLIV, r. 19, micropelícula.

¹⁹ Vid. Kemmerer, Modern, 1916.

en México, la caída de la plata abarató una amplia gama de productos de exportación y objetó la rentabilidad de la explotación y exportación argentífera. El encarecimiento de importaciones, bonos y acciones ferrocarrileras -y otros pagos en oro- cuestionaron el sistema monetario norteamericano cuya transformación había sido retrasada por efecto de la guerra de secesión. Además (lo que no se repitió exactamente en México) la disminución de las reservas áureas provocó que el gobierno emitiera bonos de deuda para obtener oro; una operación que produjo una importante especulación bancaria (en 1895 se emitieron 100 millones de dólares que sus bancos absorbieron con avidez). Ante este panorama, el regreso al patrón plata se presentó como una alternativa posible,²⁰ máxime que gozaba del respaldo de un importante movimiento político. Sin embargo, tal posibilidad se diluyó en 1896, cuando William McKinley derrotó a Bryan en las elecciones, en lo que pareció un triunfo de intereses industriales y proteccionistas.²¹ Con un escenario de cambios arancelarios al alza en Estados Unidos se tornó mucho más difícil implementar una política internacional de 'estabilización de los cambios internacionales' o buscar la elevación de los precios de la plata. Lo que se complicó todavía más con el anuncio de los descubrimientos de oro en Australia. Sudáfrica y Yukon. Toda una serie de reveses que, sin duda, tendrían a México como uno de los países más afectados.

4. El debate porfiriano o los problemas de reformar

Pese a que todos sus intentos por crear un frente contra el talón oro fracasaban, México permaneció en el bimetalismo percibiendo que su reticencia al cambio era una política cada vez más costosa. Sin embargo, y como hemos apreciado, hay que subrayar que

²⁰ Carta de Matías Romero a José Yves Limantour, Washington, 9 de enero de 1895, CONDUMEX, Archivo Limantour, Fondo CDLIV, r. 19, micopelícula.

²¹ Para el peculiar proyecto arancelario con el que respondió México al arancel Dingley, véase Riguzzi, ¿Reciprocidad imposible?, 2003.

-acertada o desacertadamente— la caída de la plata no se entendía como un designio inexorable, sino como un proceso detrás del cual existían decisiones que podían ser socavadas. Pero, desde luego, la persistencia del fenómeno devaluatorio forjaba simultáneamente la conciencia de que retrasar el enfrentamiento del problema implicaba hacerlo más complejo.²² En el ínterin, la contraposición de intereses alimentaría muchas polémicas que dividirían a la opinión pública.²³ Sólo que, a diferencia de 1893, al comenzar el siglo XX existía una mayor base experiencial, mexicana y extranjera, así como más información, debates y una mayor aceptación entre los sectores afectados.²⁴

Los argumentos a favor y contra el cambio de patrón monetario recuerdan, hasta cierto punto, los esgrimidos en Estados Unidos años atrás. Así, para argumentar por la reforma al talón oro, se subrayaba el encarecimiento de la deuda (pagadera en oro); mientras que para hacerlo por el bimetalismo se aducía —lo que era diferente del caso norteamericano— que el ingreso derivado de las exportaciones de plata aún no podía ser sustituido por ninguna otra rama de la actividad económica. Claro, el reemplazo teórico era la agricultura, pero esto era realmente una apuesta pésima. Así lo entendía la clase dirigente mexicana y lo constataban continuos editoriales de la mayoría de los periódicos mexicanos que cuestionaron las pocas posibilidades del hipotético reemplazo incluso contando con grandes proyectos de irrigación.²⁵ Estos perió-

²² La complejización se observa en el Código de Comercio de 1883 al tratar las obligaciones pecuniarias. En éste se creó la 'moneda certificada' para cubrir de la devaluación a los acreedores obligando a los deudores a cubrir en moneda corriente la cantidad que correspondiese al *valor real* del débito. Llama la atención que en 1889, se reformara el precepto para cubrir tan sólo las *sumas nominales* adeudadas; lo que favorecía a los deudores en plata. *Vid.* Estados Unidos Mexicanos, *Código*, 1884. ²³ Hay ejemplos numerosos en la prensa de la época. *Vid. La Semana Mercantil, El Economista Mexicano, El Imparcial, El Mundo, The Mexican Herald*.

²⁴ Tal fue la expresión de José de Landero y Cos, importante productor y director de Real del Monte. Creel, *Enrique C. Creel*, 1976, p. 81.

²⁵ Vid. La Semana Mercantil, Ciudad de México, 27 de octubre de 1902, núm. 43. El diario señalaba una característica crónica: "el cultivo hasta ahora ha sido pobre

290 Luis Anaya

dicos (La Semana Mercantil, El Mundo, El Imparcial, El Correo de Jalisco y El Economista Mexicano) eran de similar opinión e insistían en otro de los males consuetudinarios del Porfiriato: la falta de 'brazeros' o brazos; poco haría la irrigación sin ellos. Además, la carencia de un sistema nacional de transporte marítimo encarecía los productos mexicanos y dificultaba su competencia.

Una nueva depresión de los precios de la plata en 1901-1902 urgió a la Secretaría de Hacienda a revisar alternativas; entre éstas, se estudió aumentar los derechos de importación. Al presentar su iniciativa a las Cámaras de Comercio, Limantour argumentó que dicho aumento "repondría al erario de las cantidades que faltan para cubrir servicio de la deuda en oro y que no tendría efectos fuertes sobre el contribuyente". ²⁶ La medida se vinculaba de nuevo con la devaluación de la plata porque su caída contraía las importaciones y, claro, también las recaudaciones derivadas de aquéllas. Limantour pretendía reequilibrarlas imponiendo un gravamen que parecía anacrónico. El anacronismo no procede de un cotejo con nuestra época, sino de una comparación con su propio pasado; hacia 1896, en La cuestión de la plata, Casásus advirtió los problemas fiscales que la devaluación de la plata imponía negativamente al crecimiento económico. Así que seis años después los efectos parecían acumularse, pues la pretensión de introducir el impuesto se explicaba --en buena medida-- por obligaciones externas del Estado y por su proyecto de fusionar las empresas ferrocarrileras.

Y por el lado de las exportaciones el problema también era delicado. No está de más recordar que la caída de la plata afectaba el valor del peso por partida doble; porque influía directamente sobre el valor intrínseco del peso (es decir, sobre el tipo

y rutinario". Habría además que mencionar las malas cosechas del final del siglo XIX y del comienzo del XX. Para las primeras véase Escobar, *Desastres*, 2004; para referencias de los segundos: Cerda, *Causas económicas*, vol. 53, año LIII, núm. 1, enero-marzo, 1991.

²⁶ Un testimonio sobre el tema puede leerse en *La Semana Mercantil*, Ciudad de México, 17 de noviembre de 1902, núm. 44.

de cambio) y porque siendo el primer y más voluminoso producto de exportación, su devaluación deterioraba el valor conjunto de las exportaciones (lo que presionaba la balanza comercial). Este doble efecto se desgranaba de distinto modo sobre los sectores económicos. El impacto más claro era la formación fáctica de una política proteccionista para los exportadores (sobre todo, de los que no requerían de insumos importados), que se beneficiaban al vender sus productos a menores precios internacionales. En paralelo y dada el alza del oro, debieran haberse presentado decrementos significativos en las importaciones; pero estos sólo eran términos teóricos y la realidad fue que, lejos de caer, el ritmo y volumen de las importaciones se incrementó. En sus trabajos de la 4ª Subcomisión de estudio de la reforma monetaria de 1905, Casasús deploró la escasez de datos oficiales y argumentó que pese a que no 'merecían entera fe y crédito', era "indudable que los precios [de las importaciones] han subido enormemente y que han subido de una manera desproporcionada al alza de los cambios".²⁷ Sus datos mostraban que en el marco de una década las importaciones habían aumentado en casi 50% y concuerdan con investigaciones recientes.²⁸ De 43.4 millones de pesos habían llegado a más de 64.5 cotizados en oro. Y ello, a pesar de que estudios internacionales, mostraban una tendencia decreciente de los precios en oro y su simultánea elevación en plata.²⁹

²⁷ Cfr: Joaquín Casasús, La reforma monetaria, México, Imprenta de Hull, 1905, p. 52.
²⁸ Carmagnani, registra una tasa anual de crecimiento de 6.4% para las importaciones "y las exportaciones 6.3%", entre 1895 y 1902. Carmagnani, Estado y mercado, 1994.
²⁹ Casasús incorporó el cálculo de la depreciación respecto al oro, mediante su contraste con 'precios índice' de una canasta de bienes de consumo; "los 'números índices' de Sauerbeck, vienen a comprobar lo que en México ha ocurrido, esto es, que la elevación no es ni siquiera proporcional al alza de los cambios y que no ha podido llegar a quedar compensada por la baja de los precios en oro". Vid. Casasús, La reforma, 1905. Por su parte Schell, también llama la atención a la caída de los precios (45% en Europa y 65% en Estados Unidos), sin embargo deriva distintas conclusiones, en donde "el peso barato hace más competitivas las exportaciones mexicanas e impone una tarifa natural que promueve la sustitución de importaciones', pp. 123 y 117; lo último no parece haberse identificado con la regularidad que dicta la teoría en el caso mexicano

Del complejo panorama derivaba un creciente consenso que refleja la obra de Casasús: la plata ya no podría recuperarse. Más aun, se había convertido en un factor que perturbaba el desarrollo alcanzado.³⁰ Eran muchas las voces que constataban como 'a cada peldaño que la plata bajaba de valor le correspondía un aumento de la producción' y perder con celeridad sus caracteres de metal precioso para conservar sólo sus usos industriales.³¹ Bajo este escenario, la extendida idea de cerrar las minas para provocar su escasez y luego su revalorización, carecía ya de sentido; sólo provocaría que las minas cerradas en Estados Unidos evaluaran reabrir. Después de todo, en un juego de explicaciones reflejas, una parte del auge productivo mexicano de final del XIX, se debía al cierre de las minas norteamericanas. Esto era algo que se había entendido lentamente y cuyos costos no se habían querido admitir en razón de impulsar un modelo de crecimiento económico rápido y desigual (que protegía a sectores exportadores), que precisamente ahora estaba siendo cuestionado.

4. a) Elasticidad y reserva, otros problemas de cálculo de la plata

Observemos ahora otros ángulos del impacto concerniente al valor de la plata como divisa. Ya observamos que al iniciar la década de 1890, con la aparición de competidores en Asia, se acentuó

del cambio de siglo; y es probable que se debiera —como afirma Schell- a que 'el poder de compra de la plata en relación con otras mercancías (distintas al oro) perdió poco en Europa y realmente se incrementó en América', en combinación con la riqueza de los importadores mexicanos que además tenían acceso a créditos internos baratos. *Vid.* William, *Silver*, vol. 81, núm. 1, febrero de 2001.

³⁰ Incluso para el periodo inmediato anterior el modelo de desarrollo fundado en la exportación de plata lucía muy cuestionado. Como señala Salvucci, "hay convincente evidencia de que México se empobreció por exportar plata"; tanto por creer en la existencia de que el modelo se puede fundar en una ventaja comparativa y porque la sobrevaluación de la plata significó que era más barato importar mercancías que producirlas en México. Salvucci, *The Real*, vol. 23 núm. 1, enero-abril, 1994, p. 132. ³¹ *Cfr. La Semana Mercantil*, ciudad de México, 20 de junio de 1902, núm. 42, 2ª época, año XVIII.

el desplazamiento del peso en ese mercado (el que más moneda mexicana demandó históricamente).³² Al comenzar el siglo XX, las posibilidades de exportar plata se contraían con mayor fuerza, como lo comprobó la Comisión de Cambios Internacionales que viajó a Europa con –entre otros– el propósito de incrementar su exportación.

Esta pérdida de competitividad del peso ha sido objeto de interpretaciones opuestas. Schell observó que con la adopción del patrón oro México se privó de una moneda elástica y apropiada para las necesidades de sus economías (tanto las regionales como la nacional).³³ Además, la adopción habría acelerado la dependencia económica con los mercados internacionales y sincronizado los ciclos económicos mexicanos con los estadounidenses; lo que, según Schell, se evidenció con la crisis bancaria de 1907, afirmaciones que –a nuestro juicio– deben ser matizadas.³⁴

Además, Schell se ha interesado en destacar la transformación monetaria mexicana en una perspectiva de larga duración, ³⁵ pero aquí nos interesa su alusión a la pérdida de flexibilidad monetaria implicada con el ingreso al talón oro. Cabe revisar esta idea en tanto que afecta a interpretaciones de la reforma y porque su discusión ofrece un buen ángulo para discutir los datos reconstruidos para la masa de circulante del período. A su decir, la historiografía desestimó el valor de las exportaciones de pesos por su valor intrínseco (como mercancía-plata); que al devaluarse eran intercambiados por una menor cantidad de mercancías u oro (la parte alícuota correspondiente a su depreciación), respecto de las que antes se entregaban por las mismas cantidades de pesos-plata. Y, claro, este desfavorable intercambio alentaba su exportación. Sin embargo, la diferencia entre el deprimido valor intrínseco y el alto valor facial de la misma

³² Para otros detalles y factores competitivos, véase, Schell, op. cit.

³³ Schell, Money, vol. 12, 1996, pp. 67-89.

³⁴ En otro lugar hemos discutido la 'oblicua' influencia del pánico neoyorquino de 1907 en el sistema bancario porfiriano. *Cfi*: Anaya, *Colapso*, 2002.

³⁵ Vid. Schell. Silver, vol. 81, núm. 1, febrero de 2001.

moneda también podría implicar un cambio de preferencias entre los importadores, que podrían encontrar más rentable adquirir plata en pasta que moneda nominalmente cara. Este último fenómeno es registrado por Mussachio, quien, con criterio contrapuesto al de Schell, observa que el peso "tenía muy malas expectativas como mercancía" y no ofrecía flexibilidad para la circulación nacional. Afirmación, esta última, que intenta respaldar citando la escasez de moneda de plata a lo largo del siglo XIX y la "fácil aceptación de los billetes bancarios". Mussachio incluso agrega, que sólo 5% de la producción de plata era retenida en México hacia 1908; una cifra que, sin embargo, considerada bajo otro ángulo también podría respaldar los números e hipótesis de Schell.

Concuerdo con Mussachio en que la plata tenía "malas expectativas como mercancía" pero no creo que sus premisas, escasez de circulante-plata y aceptación de billetes bancarios, respalden bien su dicho. Más aún, de la investigación de Luis Cerda se podría derivar lo contrario, que había sobreoferta de circulante al final del XIX; con tal precisión: la tasa de crecimiento de los billetes era casi siete veces mayor que la del circulante plata y las oscilaciones de exportación y contrabando de éste impiden fijar con claridad este fragmento de la base monetaria. En lo que concierne a la aceptación de los billetes bancarios era un proceso más bien tardío y en el que se observaron algunas vacilaciones que, en menor grado, continuaron incluso, con la desmonetización de 1905 y en contra de lo supuesto por defensores del gold standard.

Desde luego, hay que señalar que el público tenía confianza en el circulante fiduciario gracias al respaldo del *establishment* porfiriano que hacía creíble el cumplimiento de contratos y obligaciones de las instituciones de crédito y, en particular, de los bancos emisores, obligados a respetar la *convertibilidad* anunciada en la leyenda de sus títulos fiduciarios.³⁶

³⁶ Además, los billetes tenían características que es necesario mencionar: no eran dinero estrictamente hablando, sino que eran títulos de crédito y, consecuentemente, sus tenedores los consideraban sustitutos temporales de plata u oro. Precisamente,

Otros factores que dificultaban una mejor aceptación de billetes eran los altos grados de segmentación y elitización del sistema bancario. Es incluso posible que estos rasgos distintivos de la banca porfiriana se manifestasen en la denominación de las emisiones y acentuarán las deficiencias circulatorias.⁴⁰ La segmen-

en las *corridas* y *pánicos* bancarios, lo que buscaban los ahorradores y clientes era cambiar sus riesgosos billetes por sus equivalentes en metal con valor intrínseco. Obviamente, el problema era la conservación de valor pues esto es una cualidad relevante de cualquier moneda sea o no fiduciaria. Desde luego, la dramática devaluación de la plata minó esta cualidad hasta volver común la idea de haber perdido sus características de metal precioso.

³⁷ Ibid.

³⁸ Carta de Narciso Miranda, Director Gerente del Banco de Jalisco a José Yves Limantour [Jalisco], 12 de junio de 1905, CONDUMEX, Archivo Limantour, Fondo CDLIV, r. 33, micropelícula. Desde este otro ángulo debe leerse la expresión de Gurza relativa a que fuera "letra muerta" el precepto legal que restringió a los "billetes de los Bancos de los Estados una circulación local solamente". Gurza, *Nuestros Bancos de Emisión*, México, Imprenta Central, 1905.

³⁹ Véase, correspondencia entre E. Noeltzin y José Yves Limantour, 1905, CONDUMEX, Archivo Limantour, Fondo CDLIV.

⁴⁰ Son de extrañarse estudios de las denominaciones emitidas por los bancos porfirianos; aunque trabajos como el de Douglas muestran la importancia de las

296 Luis Anaya

tación se exacerbaba porque la veintena de bancos emisores estatales ponían frenos recíprocos (la ley imponía un descuento a la aceptación de billetes de estados diferentes al del emisor local) a la circulación de sus emisores vecinos y a la de los dos emisores nacionales. Por otra parte, la población que accedía a sus servicios era una elite, obviamente el autopréstamo era práctica común y también era frecuente que accionistas de un banco lo fuesen de otros; dichas circunstancias permitieron establecer dudas razonables en torno al dinero que realmente circulaba. Otro aspecto que respalda nuestras dudas era la consciente deficiencia de sus sistemas contables. Limantour conocía perfectamente la relevancia que estos fenómenos tenían sobre el "crecimiento del circulante" y esto se observa cuando atendía solicitudes para crear nuevos bancos. Tal fue su espíritu al saludar al fundador del Banco de la Laguna, John F. Brittingham, al que explícitamente dijo:

confió que los capitales que se alleguen para su constitución no procedan de préstamos obtenidos de otros bancos, sino de capitales que se hallen actualmente en circulación o en poder de sus dueños, porque en general, considero que las instituciones de crédito tienen demasiado henchidas de papel sus carteras y relativamente poco numerario en Caja.⁴²

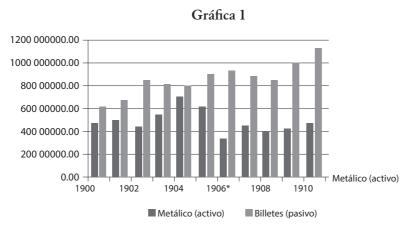
Claro, el comentario de Limantour abre varios problemas, pero respalda nuestras afirmaciones y también señala otro problema relevante: la convertibilidad de los billetes bancarios. Ligada a la sutil –y quizá inoperante– diferencia entre solvencia y liquidez, manifestada en el anterior ejemplo –en la respuesta del nuevo ban-

denominaciones altas, a las que muy difícilmente tenían acceso incluso los estratos medios de la población de las ciudades. *Vid.* Douglas, *Emisiones*, 1998.

⁴¹ A lo que se trató de responder con el citado y fracasado intento de crear un billete único pero también antes, con una suerte de *Clearing House* de pocas facultades limitantes, el Banco Central Mexicano (1899) con el que se intentaron paliativos a esos problemas.

⁴² Cfr. Carta de José Yves Limantour a John F. Brittingham, México, 20 de diciembre de 1907, CONDUMEX, Archivo Limantour, Fondo CDLIV, r. 46, micropelícula.

quero— como la 'frescura de sus capitales'. Así pues, la práctica de cubrir sólo con el monto mínimo del numerario legalmente requerido —bien conocida por Limantour y que trasluce en su comentario— puede ser problematizada con el auxilio de la gráfica 1:



Fuente: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Hacienda, *Memoria de las Instituciones de Crédito*, años 1900 a 1910 (7 vols.), México, México, Palacio Nacional, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1903-1911.

Nota: metálico y billetes se expresan en pesos mexicanos.

Esta imagen nos permite hacer al menos dos observaciones particulares y una general. La general aduce que la imagen no aclara suficientemente la relación entre la moneda (plata u oro) de res-

⁴³ Contestación de John F. Brittingham a José Yves Limantour, México, 28 de diciembre de 1907; CONDUMEX, Archivo Limantour, Fondo CDLIV, r. 46, micropelícula... "hasta donde he podido investigar y saber, ninguno de los accionistas del Banco de la Laguna ha pedido prestado dinero para pagar las exhibiciones del Banco citado. La mayor parte de los capitales procede de utilidades obtenidas en las cosechas de algodón de estos hacendados y sobre todo de las utilidades procedentes de la venta de la planta de guayule y de la exportación del caucho crudo, y por lo mismo sucederá que el capital exhibido del Banco mencionado es tal vez en su totalidad capital enteramente fresco y nuevo". No habría que suponer, que dichos capitales estuvieran comprometidos con la capitalización de los negocios que los originaron como utilidades.

298 Luis Anaya

paldo y los billetes circulantes. Las particulares enuncian motivos por los que la gráfica requiere ser interpretada con reservas. Así, en primer término, aunque entre 1900 y 1904 las proporciones entre billetes circulantes y respaldo metálico en plata se satisfacían holgadamente (la ley estipulaba que la circulación fiduciaria se debería respaldar con 50%), lo hacían sobre la base de una depreciación acumulada del valor real de la moneda metálica; es decir, se trataba sólo del cumplimiento del respaldo en términos nominales. Segundo: al introducirse el talón oro, la proporción del activo se redujo a sus montos mínimos y en los años 1906, 1908 y 1910 no pareció siquiera cumplirse.⁴⁴

Si por mero ejercicio contrafáctico descontáramos 10% al respaldo metálico por concepto de prácticas de cosmética contable (e. g., estados de cuentas al revés⁴⁵) y cumplimientos leguleyos del "numerario en caja", sería aún más evidente que la proporción de los billetes sin respaldo aumentaba y, consecuentemente, se introducía otro elemento de inestabilidad monetaria. Por lo demás, cabe señalar que si bien la hipótesis de un descuento de 10% es arbitraria no es alta ni está absolutamente fuera de lugar, en tanto que los inspectores de bancos las denunciaban continuamente a Limantour.⁴⁶ Más aun éste es al menos un sentido válido en el

⁴⁴ Adicionalmente, el renglón de depósitos también reportó "saltos bruscos" en mayo de 1905 y julio de 1908 debidos a que "el Banco Nacional de México en la primera fecha y el de Londres y México en la segunda, comienzan a registrar depósitos en las partidas 'depósitos y cuentas corrientes a la vista' y 'depósitos a la vista a plazo no mayor de tres días', respectivamente". *Cfr.* Gómez, *Un sistema bancario*, 2001. Al parecer se trataba de un artilugio contable para diluir la estimación real del pasivo en la hoja de balance. De hecho el aplazamiento de la exigibilidad de los depósitos (a tres días) significaba una novedad introducida por la reforma. Lo que haría aún más razonable nuestra duda respecto a una tendencia deficitaria en el respaldo global del sistema; que desde luego, afectaba de manera heterogénea y diversa a los bancos en particular.

⁴⁵ Es decir, estados de cuenta que *son prefigurados* o cuyos resultados no se derivan de las operaciones de saldar ingresos, egresos, primas de riesgo, quebrantos, etc., para intentar reflejar de modo fehaciente el estado del negocio.

⁴⁶ Algunos ejemplos en Anaya, *La crisis internacional,* núm. 54, septiembre-diciembre, 2002b.

que cabe interpretar tanto la introducción de los depósitos a plazo, como el 40., *considerando* del Decreto del 13 de mayo de 1905 que *reformó* 'varios artículos de la Ley General de Instituciones de Crédito' y que señalaba:

Es tiempo ya de hacer desaparecer la irregularidad que ahora se comete de que en los Cortes de Caja y Balances mensuales de cada Banco, los saldos que proporcionan las Sucursales y las Agencias que se encuentran en las condiciones determinadas por la circular del 5 de agosto (1904)[...], se refieran a fecha anterior a aquella en que se práctica en la Casa Matriz, y que es preferible a que subsista esta irregularidad, la demora de unos cuantos días en la formación y publicación de los Balances de los Bancos⁴⁷

Pero, ¿de dónde procedía la relevancia de ésta diferencia temporal entre los Balances de Sucursales y Agencias con respecto de sus casas matrices? Sencillo, de otra mala práctica empleada en los bancos: fingir reservas. Reportes confidenciales de los inspectores de instituciones de crédito dirigidos a Limantour la describen ampliamente; coincidiendo en señalar que esos traslados de metal se efectuaban para cubrir leguleyamente con los requisitos de arqueo que les practicaban los inspectores mensualmente. Finalmente, el artículo 60., de la ley reglamentaria otorgaba mayores poderes a los inspectores, aunque, continuaban bajo la discreción del Secretario. Esto sugiere un deseo limantoureano de supervisar más atentamente el estado de los bancos. Decimos deseo, pues las posibilidades de que disponían los banqueros defraudadores de quebranto eran más amplias y sofisticadas que las posibilidades de supervisión de las autoridades. Al menos así lo probarían los fraudulentos manejos de los Bancos Peninsular y Yucateco en 1907; cuyos problemas se transmitieron, en una medida parcial, al resto del sistema bancario, lo que se reflejo en la caída de las reservas metálicas de 1908.

⁴⁷ Cfr. Estados Unidos Mexicanos, Leyes y disposiciones, 1906, p. 129 y s. Dicho considerando se transliteró, pues en la redacción del artículo 40, no apareció toda la sinceridad del considerando.

No está de más recordar que, en 1913, bajo circunstancias distintas, al reducirse a 33% las reservas del circulante fiduciario [por cierto, un antiguo anhelo], se consideró que este tránsito era natural, aunque sólo parecía legalizar el irregular comportamiento de muchos bancos. Desde luego, la reducción terminó por quebrar la confianza del público que legítimamente la percibió como un anuncio de la *inconvertibilidad* de sus billetes. Así, el problema de la convertibilidad no es un asunto de grados, sino de confianza; mientras ésta existe la proporción puede ser un asunto menor, pero cuando desaparece la única válida es 100 por ciento.

5. El circulante

De manera similar a la tendencia devaluatoria de la plata, la estadística monetaria porfiriana tampoco mostró ascensos cualitativos importantes. Aliados críticos como Casasús y críticos llanos como Toribio Esquivel Obregón resaltaron el poco adelanto estadístico que incorporaron "los científicos" al conocimiento de la economía. Al margen de la justeza de su crítica;⁴⁸ lo cierto fue que en materia del dinero circulante, conspicuos representantes del 'grupo' admitieron carecer de datos confiables. Era imposible tenerlos, alegaron, porque era imposible identificar el monto total de las exportaciones de plata:

no es fácil saber con exactitud cuánta plata se necesita en México para la circulación interior, porque la acuñación es constante y porque la exportación de pesos mexicanos trastorna las bases de la circulación interior.⁴⁹

Pese a desconocer el monto, el asunto era de gran importancia para ellos dado que crecía la familiaridad con teorías monetarias para las que su definición era crucial. Por lo demás, el des-

⁴⁸ Esquivel afirmó que tildarlos de "científicos" era una contradictio in subjecto.

⁴⁹ *Apud.* Carta de E. Creel, L. Camacho y E. Meade a E. Lefébvre, Chef des Etudes Financieres au Crédit Lyonnais, 27 de junio de 1903, CONDUMEX, Archivo Limantour, Fondo CDLIV, r. 19, micropelícula.

conocimiento complicaba el cálculo de costos que suponía transformar el sistema a oro y los de la sustitución de la plata como principal producto de exportación; sin duda, dos obstáculos de la mayor relevancia para la transformación. De manera que recolecciones de datos, como la de Casasús, o las reflexiones teóricas para deducirlos eran importantes para el gobierno porfiriano.

En ese tenor, los miembros de la Comisión Internacional de Cambios de la República Mexicana se interesaron por las teorías del oro y la plata que sostenía el Departamento Financiero del Crédit Lyonnais. La primera pareció cautivarlos. Según ésta "la limitación o expansión del medio circulante tenía una influencia tan poderosa sobre los cambios internacionales que se sustrae a otros factores que aparentemente deberían influir y aun determinar los cambios internacionales". A decir del Crédit Lyonnais, los cambios internacionales: 1) subían cuando había superabundancia de moneda; 2) bajaban cuando se presentaba una escasez relativa; 3) un mal empleo gubernamental de los créditos no alteraría el resultado de esas leyes; 4) tampoco se alterarían por una balanza comercial desequilibrada. La teoría del Crédit Lyonnais contemplaba preceptos singulares para la plata; en éste plano sostenían sus afirmaciones 3 y 4, con el matiz de que la moneda plata no tendría más valor en oro que la parte alícuota de valor en oro que contuviese. Y añadiendo que 'el valor en oro de la moneda-plata podía elevarse si se limitaba la circulación a las necesidades interiores y a la proporción natural [cursivas nuestras] sobre la base de población'.50

Eduardo Meade, Luis Camacho y Enrique Creel, miembros de la Comisión, parecieron convencerse de que en países con patrón oro su escasez o su abundancia determinaba el alza y baja de sus cambios internacionales; de lo que derivaron un comportamiento similar para el patrón plata, por lo que limitar la acuñación provo-

⁵⁰ Cfr. Estados Unidos Mexicanos. Comisión de Cambios Internacionales de la Republica Mexicana, Acta Núm. 10 [con copia para Commission on Internacional Exchange of the USA], México, 22 de junio de 1903, CONDUMEX, Archivo Limantour, Fondo CDLIV, r. 19. micropelícula.

caría escasez y revaluación de la moneda. No obstante, para evitar que el experimento produjera efectos perjudiciales era importante crear un fondo de reservas que pronto sería diseñado. Pero si acaso no estuvieran convencidos de la teoría [que tan sólo parecía sistematizar y derivar algunas conclusiones radicales de ideas bastante comunes en México], sí lo estaban de su instrumentación, puesto que los planteamientos concordaban con las intenciones que los habían llevado a Europa: impulsar la organización monetaria en China [el mayor consumidor mundial de plata], promover exportaciones de plata mexicana y estudiar instrumentos para disminuir las fluctuaciones de los cambios internacionales (esto es, procurar la "fijeza" de los cambios). El primer objetivo suponía tanto la aceptación china como la participación de varios equipos de asesores internacionales que estudiarían el problema. La rentabilidad del segundo punto estaba asociada a la consecución del tercero. Pero, a decir de la teoría asumida, había que considerar necesidades interiores y la proporción natural de población que la empleaba. Desde luego, esta proporción natural era todo, menos natural; pues dependía del volumen de negocios, de la integración interna de la economía, de los sectores que realmente participaban en ella, de los medios de pago que éstos empleaban, de los hábitos de consumo, de la forma en que se distribuía la riqueza, de los habitantes que podían acceder al crédito, y aun otras cualidades que determinan el comportamiento de los habitantes que son consumidores o productores. De cualquier modo, los miembros de la Comisión Mexicana dispusieron de la información del Crédit Lyonnais para argumentar en favor de sus objetivos. Dedujeron de la tabla 1 que las necesidades mundiales de moneda-plata permanecerían insatisfechas:

Tabla 1

Países	Población	Monedas-plata	Propor- ción natural	Acuñación o reacuñación nuevas monedas de plata Oz Troy	Futuros presumibles de acuñación
(a)	(b)	(c)	c/b	(d)	(e)
Austria-Hungria	47 100	80 000 000	1,69	3 500 000	4 000 000
Bélgica	6 700	23 300 000	3,47		500 000
Bulgaria	3 700	3 200 000	0,86		100 000
Imperio Britanico					
Australia	5 500	6 100 000	1,10		
Canada	5 500	5 000 000	0,90	(a)	
Cape Colony	2 300	1 000 000	0,43	(a)	
Gran Bretaña	41 600	116 800 000	2,80	3 400 000	
India	295 000	485 300 000	1,64	19 000 000	
Straits Settlements	5 100	30 000 000	5,88		30 000 000
Central América	5 100	7 000 000	1,37	(b)	200 000
Cuba	1 600	1 500 000	0,93	(c) (b)	1 000 000
China	330 100	750 000 000	2,27	18 000 000	18 000 000
Dinamarca	2 600	5 900 000	2,26	(integra al siguiente)	0
Noruega	2 200	3 100 000	1,40	(266 000)	500 000
Suecia	5 100	7 000 000	1,37	(integra al anterior)	0
Egipto	9 800	6 400 000	0,65	230 000	50 000
Filandia	2 700	600 000	0,22		
Francia	39 000	419 800 000	10,76	180 000	7 000 000
Grecia	2 400	1 500 000	0,62	(b)	100 000
Alemania	56 400	207 500 000	3,67		5 000 000
Haití	1 000	2 500 000	2,5	(b)	100 000
Italia	32 500	38 400 000	1,18	100 000	1 000 000

continuación...

Japón	46 500	29 500 000	0,63	7 650 000	5 000 000
México	13 500	106 000 000	7,85	18 000 000	4 000 000
Netherlands	5 100	56 000 000	10,98	70 000	200 000
Portugal	5 400	34 100 000	6,31	1 250 000	1 000 000
Rumania	6 000	800 000	0,13	(b)	50 000
Rusia	130 800	103 200 000	0,78	7 650 000	5 000 000
Serbia	2 500	1 700 000	0,68	(b)	50 000
Siam	6 300	193 000 000	4,87		500 000
Estados de América del Sur	39 600	18 700 000	0,47	3 200 000	3 000 0000
España	17 800	173 700 000	9,75	3 300 000	3 000 000
Suiza	3 300	10 700 000	3,24	(b)	100 000
Turquía	24 200	40 000 000	1,65	(b)	100 000
Estados Unidos	78 400	665 000 000	8,48	3 160 000 (d)	16 000 000 (e)
Totales	1 281 300	3 634 300 000 000	2,83	88 956 000	106 000 000

Fuente: Estados Unidos Mexicanos. Comisión de Cambios Internacionales de la República Mexicana, "List of countries with reference as to population, amount of silver money which they hold, annual average of coinage in the last 12 years, and supposed amounts of silver which they will purchase per annum in the next six years", Londres, 15 de junio de 1903, Archivo Limantour, CONDUMEX, Fondo CDLIV, r. 19, micropelícula.

- a: No hay información de reacuñaciones.
- b: No hay reportes publicados de acuñación ni de reacuñación.
- c: Un sistema de acuñación podría ser establecido en el futuro cercano.
- d: Sólo acuñación fraccionaria o subsidiaria.
- e: Incluye acuñación para las Islas Filipinas.

Hipotéticamente (es decir, abstrayendo la competencia que implicaba el talón oro), sobre la base de esta información, las posibles acuñaciones futuras (E) deberían haberse ajustado al tamaño de la población que las empleaba. Dicho de otro modo (E) debía ser semejante o igual al resultado de la suma de (B) y (C) dividida entre la población (A). "Naturalmente", un problema importante —e irresuelto— de este cuadro era calcular dicha *proporción natural*.

Desde luego, las irregularidades de dicha proporción dificultaban solucionar los problemas de las diferencias entre los cambios para los que se creó el fondo de compensación (regulador de excedentes, bajas y cambios internacionales). La denominada Comisión de Cambios y Monedas (conocida como *Comisión Monetaria*) que también remediaría la escasez de circulante causada por alzas de tasas de interés, afrontaría las crisis monetarias y paralizaciones de negocios y que en la postrevolución serviría como plataforma para fundar la banca central. Así, dicho fondo de reservas áureas se creaba con el fin de evitar 'fenómenos de tirantez' y disponer de la masa monetaria en "las corrientes naturales de circulación".⁵¹ La apuesta era que este modelo de funcionamiento sería exitoso dado que "el mercado monetario es muy sensible y sería fácil dominarlo".⁵²

Del cuadro anterior se derivaba que el circulante plata ascendía a casi 110 millones de pesos plata. Cifra que debía ser la base de emisión de la nueva moneda, aunque ahora "bajo un sistema de acuñación limitado", pues la reforma incluía la clausura de casas de moneda para los efectos de la libre acuñación. De esa cifra, los bancos conservarían aproximadamente 60 (que si bien cuadra con el sentido de la primer gráfica —supra—, era un cálculo muy optimista) para sus fondos de garantía de emisión de billetes y depósitos a la vista. Luego, la Comisión estimó que se necesitarían 30 millones para las pequeñas transacciones del comercio y que a lo

⁵¹ Cfr. Creel, Camacho y Meade a E. Lefébvre, Chef des Etudes Financieres au Crédit Lyonnais, 27 de junio de 1903, CONDUMEX, Archivo Limantour, Fondo CDLIV, r. 19. ⁵² Ibid.

más sólo 20 se moverían para los giros al exterior. Estos 20, dada la gran *sensibilidad* del mercado monetario, podrían ser plenamente gobernados por el gobierno con una reserva de 10 millones oro. Después de todo se esperaba que la intervención gubernamental para recoger excesos o sobrantes, sólo ocurriría cuando el cambio se elevara sobre 200 por ciento.⁵³

Por lo menos desde 1903, en el gobierno mexicano se discutía el diseño y medios que podría emplear la *Comisión*, que en ningún modo era una "fórmula de compromiso", sino un medio técnico para prevenir pérdidas que pudiesen ser causadas por reacciones negativas o por la propia aleatoriedad del mercado. La idea de dicha "fórmula" se ha sostenido con base en el supuesto de que aún subsistía una gran controversia en torno a ingresar o no al patrón oro, ⁵⁴ pero la realidad era que incluso –como hemos visto— los sectores más recalcitrantemente platistas ⁵⁵ ya habían aceptado el cambio por más que la percepción popular estuviese todavía muy lejos de asimilarlo.

Las bóvedas del Banco Nacional de México fueron las elegidas para resguardar los fondos administrados por la Comisión Monetaria. La ley también le concedió medios para ampliar los 10 millones originales, esperando que alcanzara sus objetivos y pudiera constituirse en un mecanismo alterno de financiamiento gubernamental. A pocos meses de iniciada la reforma sobrevino un movimiento alcista de la plata motivado por la guerra ruso-japonesa; movimiento que fue aprovechado por Limantour para propiciar la consolidación de la *Monetaria* a un costo más bajo de lo esperado.

Para enero de 1906, la prensa pudo constatar su bonancible estado. Los números eran los siguientes: la Comisión contaba con poco más de 8 millones de pesos oro del 'fondo regulador' (reservas del Tesoro) y disponía también de fondos en el extranjero: 1 900 000.00 en Londres "listos a venir cuando sea necesario" y

⁵³ Ibid.

⁵⁴ María Luna, *La reforma*, núm. 67-68, verano-otoño, 1996.

⁵⁵ Vid. infra nota 24.

2 000 000.00 en Estados Unidos, que se pensaban acuñar allá "con troqueles enviados de aquí" dado que, como hemos visto, había una considerable reducción de costos. ⁵⁶ Se calculaban también otros ingresos de 4 millones y las existencias de "nuestra casa de Moneda" que tenía 400 000.00 pesos oro. A los 16 300 000.00 que sumaban los montos anteriores había que agregar otra operación. Ésta tenía algunos vericuetos, la Comisión había vendido plata y adquirido reservas en moneda extranjera y barras de oro de los bancos Nacional de México (2 838 606.46), Londres y México (1 500 000.00) y Central Mexicano (1 001 500.00) a cambio de certificados gubernamentales; ⁵⁷ la diferencia entre su haber y su deuda en certificados le era apenas favorable por 137 477.34 pesos oro que eran los que realmente se tenían en las bóvedas del Banco Nacional.

Esta era la circunstancia del fondo que regulaba las descompensaciones de la masa de dinero circulante en el país: certificados bancarios, depósitos en el extranjero, dinero por acuñar, ingresos futuros y ocho millones que no podemos determinar si procedían o no de una simple operación contable.

Un asunto distinto aunque íntimamente vinculado era el costo mismo de la transformación del sistema monetario. Éste costo se deducía de la diferencia existente entre el valor oro de la moneda

⁵⁶ Cfr. La Semana Mercantil, ciudad de México, 8 de enero de 1906, 2ª época, año XXII, p. 2.

⁵⁷ La coyuntura alcista del final de 1905 propició la operación de los certificados. El alza causó retiros de fuertes cantidades de pesos que tenían mayor valor intrínseco que el fijado por la ley. Además, dada la clausura de las Casas de Monedas Estatales no había la acuñación suficiente de monedas de oro necesarias para reemplazar a las de plata que estaban saliendo. La llegada de una crisis monetaria pareció inminente. Bajo este contexto, la Secretaría de Hacienda, *reformó* [modificó] la Reforma permitiendo que la Comisión Monetaria emitiera certificados de oro contra depósitos de igual cantidad en barras o monedas extranjeras del mismo metal; gracias a lo cual los bancos cambiaron, "sin exponerse", partes de sus reservas de plata por oro. 'Matando dos pájaros con la misma piedra', la Secretaría apresuró y abarató la transformación del sistema monetario. *Cfr. La Semana Mercantil*, ciudad de México, 5 de febrero de 1906, 2ªépoca, año XXII, p. 10.

de plata que estaba en circulación y la cotización en oro de la nueva moneda. En ningún modo tampoco podría considerarse que dicho costo era fijo o estaba ineluctablemente determinado. Había en medio una decisión y por lo tanto la posibilidad de hacerlo variar. Cuando menos había dos opciones: elevar la unidad de valor de la moneda o, caso contrario, se podía asumir la depreciación de la moneda. La primera implicaba un buen número de enredos (un período natural de readaptación de precios, informar a la población que ahora su dinero "valía más" y luego de ello convencerlos y castigar a los escépticos que aprovechaban el desconcierto) que difícilmente podría controlar el gobierno. Pero como es sabido, la autoridad optó por la segunda vía. La reforma aceptó como nueva relación entre el oro y la plata; 1:32. De hecho ésta relación implicaba una revaluación mínima pues en los mercados centrales fluctuaba en 1:34.

Independientemente de que todavía se tuviesen expectativas de estabilización para la plata y de que se hubiese elegido el camino menos complicado en el mediano plazo, no parecía que los fondos asignados a la Comisión Monetaria pudiesen ser suficientes para efectuar la conversión en un plazo corto. Había que llevar la transformación con paciencia, quizá hasta enrareciendo un poco la moneda, y esto no sólo como una política consciente sino por el simple hecho de que no había el oro suficiente para la rápida sustitución del circulante. Lo más que se podía hacer en un corto plazo relativo era consolidar la Comisión Monetaria.

En este punto, bajo cualquier aspecto, los hechos fueron mejores que las más alentadoras expectativas, dada la ola alcista de la plata que abarató la transformación del sistema monetario. A decir de Pablo Macedo, alto funcionario de la Comisión, "anticipó los hechos", permitió cambiar "en pocas semanas más de 15 millones de pesos de nuestro *stock* monetario por oro"; algo impensable al momento de diseñar institucionalmente a la Comisión, pero que con su característica diplomacia Macedo explicó del siguiente

modo: "sin el alza se hubiera producido igualmente" pero sólo con el transcurso de "3 o más años". Un golpe de fortuna hacía que la Reforma Monetaria entrase a "su período práctico" y la circulación áurea se planteara como un éxito rápido. *La Semana Mercantil* calificó el suceso [los augurios de buen éxito de la reforma] como "quizá el más conspicuo de todos los que registra nuestra historia económica".⁵⁸ Sin embargo, el éxito de la Comisión Monetaria no parece tener correspondencia con los ajustes que requería el sistema bancario, que teóricamente conservaba más de 50% de las reservas.

5. Comentarios finales

En lo anterior hemos intentado llamar la atención sobre una dimensión poco tratada e incluso desestimada por la historiografía de la reforma monetaria de 1905. Como hemos visto, al problema de cuantificar la masa de circulante (no bancario y bancario –billetes y depósitos a la vista–) no se le puede dar aún una respuesta exacta sino, a lo más, aproximada; futuros estudios monográficos de los antiguos bancos de emisión, seguramente aportarán elementos a esta discusión. Más aún, otras preguntas quedan también abiertas, la que me parece más importante responder es ¿cuál era la correlación entre esa masa y el crecimiento económico porfiriano? Por supuesto la pregunta abre problemas metodológicos interesantes que no podremos resolver aquí y, sin embargo, me parece que debiera ser respondida para tener una mejor evaluación de la suerte o impacto (negativo o positivo) que tuvo la reforma de 1905.

Con relación a la estimación del circulante debemos hacer otras anotaciones. En principio recordar lo dicho: un cometido de la Comisión Monetaria era conocer "con aproximación buena" la cantidad de circulante. Detrás de esta obviedad y la concerniente decisión técnica (en principio hasta cierto punto arbitraria) de de-

⁵⁸ Ibid.

310

terminar la cuantía de sus fondos reguladores, había una apuesta de la Comisión Monetaria, ésta era que bajo el nuevo sistema no habría o, al menos, se reduciría la exportación de pesos mexicanos; lo que, a su vez, aminoraría el problema de los cambios internacionales. Y otra cosa muy importante: la creación de "los fondos de reserva tal vez conservaría cierta elasticidad en el medio circulante que evite los efectos de la escasez de la moneda –reduciéndola o ensanchándola automáticamente– según necesidades nacionales y bajo control de acuñación, cuidando que en ningún caso haya superabundancia". ⁵⁹ Testimonio en donde se observa que la reforma atacaría la antigua rigidez de la circulación. ⁶⁰

La inesperada reducción de los costos de transformación del sistema monetario redujo también la altura de un obstáculo que siempre estuvo a la vista, por lo menos cuando los 'científicos' porfirianos compararon sus dificultades con las que vivía Francia para sortear el mismo punto.

Por último, rescatar que Escalona y Mussachio han señalado con acierto que el ingreso de México al patrón oro representaba un "sello de garantía de estabilidad" monetaria. La expectativa era que se estabilizaran los cambios internacionales y se redujeran los males que habían acompañado a la aguda depreciación de la plata –incremento del costo de la deuda, contracción de las inversiones extranjeras, inestabilidad monetaria, lenta expansión del crédito—. La atracción de capitales era un objetivo importante de la reforma pero sólo parece haberse conseguido en forma parcial y cauta, aunque esto no objeta la mayor confianza –que Escalona percibe en la reducción de las primas de riesgo— de los inversionistas externos. Queda pendiente, sin embargo, determinar hasta qué punto la nueva masa circulante estaba correlacionada con el postrero crecimiento económico porfiriano y cuál era el papel

⁵⁹ Cfr. Creel, Camacho y Meade a E. Lefébvre, Chef des Etudes Financieres au Crédit Lyonnais, 27 de junio de 1903, CONDUMEX, Archivo Limantour, Fondo CDLIV, r. 19. ⁶⁰ Lo que supone un cuestionamiento a la hipótesis de Schell.

del crédito en la agilización de su movimiento rotatorio. Seguramente, en futuras investigaciones se considerará esta cuestión relacionándola con el modelo mixto de circulación monetaria que realmente regía en México al final de la era porfiriana.

Fuentes consultadas

Archivos

Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, Archivo José Yves Limantour, Fondo CDLIV.

Hemerografía

La Semana Mercantil, Ciudad de México. El Economista Mexicano, Ciudad de México. El Imparcial, Ciudad de México. El Mundo, Ciudad de México. The Mexican Herald.

Bibliografía

- Anaya, Luis, Colapso y reforma. La integración del sistema bancario en el México revolucionario, 1913-1932, México, Editorial Porrúa–Universidad Autónoma de Zacatecas, 2002.
- _____, "La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909", Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales, Instituto Mora, núm. 54, septiembre-diciembre, 2002b.
- Carmagnani, Marcello, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Casasús, Joaquín, *La reforma monetaria*. México, Imprenta de Hull, 1905.
- Cerda, Luis, "¿Causas económicas de la revolución mexicana?", Revista Mexicana de Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México, México, vol. 53, año LIII, núm. 1, eneromarzo, 1991.
- Conant, Charles. *The Banking system of México*. Washington, Government Print Office, Documento 493, 1910.
- Covarrubias, Enrique, *La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 2000.
- Creel Cobian, Alejandro, *Enrique C. Creel. Apuntes para su biografía,* México, Prensa de Editográfica Guadalajara, 1976.
- Douglas, Duane, Emisiones desconocidas de Papel Moneda Mexicano, México [s.e.], 1998.
- Barry Eichengreen, *The Gold Standard in Theory and History*, 2^a ed., Barry Eichengreen y Marc Flandreau editores, Nueva York-Londres, Routledge, 1997.
- Escalona, Ana María, "La entrada de México al patrón oro y el acceso de México a los capitales extranjeros", tesis de licenciatura, México, ITAM, 1998.
- Escobar, Antonio, *Desastres agrícolas en México. Catálogo Histórico,* 1822-1900, t. II, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

- Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, *Leyes y disposiciones relativas a la reforma monetaria*, México, Palacio Nacional, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1906.
- Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Hacienda, *Memoria de las Instituciones de Crédito*, años 1900 a 1910 (7 vols.), México, México, Palacio Nacional, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1903-1911.
- Estados Unidos Mexicanos, Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos: Expedido en virtud de la autorización concedida al ejecutivo por decreto de 15 de diciembre de 1883, México, Tipografía de G.A Esteva, 1884.
- Flandreau, Marc, "The French Crime of 1873: An Essay on the Emergence", *The Journal of Economic History,* The Economic History Association, Nueva York, vol. 56, núm. 4, diciembre de 1996.
- Friedman, Milton, "The crime of 1873", *Journal of Political Economy*, University of Chicago, Chicago, Illinois, vol. 98, núm. 6, Diciembre, 1990.
- Gómez, Mónica, "Un sistema bancario con emisión de billetes por empresarios privados: el comportamiento del Banco Nacional de México en el proceso de creación de dinero, 1884-1910", tesis doctoral, México, El Colegio de México, 2001.
- Kemmerer, Walter Edwin, *Modern currency reforms*, Nueva York, The MacMillan & Co, 1916.
- ____, *Oro y patrón oro*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1947.
- Luna Argudín, María, "La reforma monetaria limantouriana", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad,* El Colegio de Michoacán, Morelia, núms. 67-68, verano-otoño de 1996.
- Musacchio, Aldo, "La reforma monetaria de 1905: un estudio de las condiciones internacionales que contribuyeron a la adopción del patrón oro en México", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Instituto Mora, México, núm. 52, eneroabril, 2002.

- Riguzzi, Paolo, ¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938, México, Instituto Mora, El Colegio Mexiquense, 2003.
- Romano, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria* en las economías de México, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Salvucci, Richard, "The origins and Progress of U.S.-Mexican Trade, 1825-1884: 'Hoc opus, hic labor est'", *Hispanic Historical American Review*, Duke University, Durham, North Carolina, v. 71, núm. 4, noviembre, 1991.
- Salvucci, Richard, "The Real Exchange Rate of the Mexican Peso, 1762-1812: A Research Note and Estimates", en *The Journal of European Economic History*, Banco de Roma, Roma, vol. 23 núm. 1, enero-abril, 1994.
- Schell, William, "Silver symbiosis: ReOrienting Mexican Economic History", Hispanic American Historical Review, Durham, North Carolina, Duke University Press, vol. 81, núm. 1, febrero de 2001.
- ______, Money as Commodity: México`s Conversion to the Gold Standard, 1905", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, num. 12, winter, 1996.
- Torres Medina, Javier, "De monedas y motines: los problemas del cobre durante la primera República Central en México, 1835-1842", tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1999.
- Walras, Leon, "Théorié de la propiété", *Revue Socialist*, Francia, vol. 23 núm. 138, junio 15, 1896, pp. 668-681; vol. 24 núm. 139, julio 15, 1896.
- Zabludowsky, Jaime, "Money, Foreign Indebtedness and Export Performance in Porfiriat Mexico", tesis doctoral en Filosofía, New Haven Connecticut, Yale University, 1984.

Comercio, moneda y política de la plata en las relaciones México-Estados Unidos, 1932-1939

Paolo Riguzzi*

Introducción

La crisis económica de 1929 dejó como legado, durante los años treinta, una politización profunda y extensa del comercio exterior así como de las relaciones monetarias internacionales. La diseminación de barreras comerciales, las guerras arancelarias y los controles estatales se cruzaron con la desintegración del patrón oro, la reorganización de las sistemas monetarios, la inestabilidad marcada de los tipos de cambio, más la interrupción de los flujos de capital, produciendo en consecuencia, tendencias de aislamiento económico y climas desfavorables para la cooperación.¹ Uno de los casos más extremos de politización e intervención estatal fue la que se produjo en el mercado de la plata, a raíz de la política estadounidense, a partir de 1933. Desde entonces, el gobierno norteamericano se convirtió en el principal actor, de facto monopsónico en el mercado internacional de la plata, y el metal blanco se volvió una cuestión de

^{*}El Colegio Mexiquense.

¹ La literatura sobre las relaciones económicas internacionales durante la década de los años treintas es enorme. Entre las contribuciones que nos han sido de mayor utilidad *vid*. Eichengreen, *Elusive*, 1990, pp. 215-311; Eichengreen, *Golden fetters*, 1992; James, *El fin*, 2003, Kindleberger, *The World*, 1973; Yeager, *Relaciones*, 1984, vol. 2.

gran relevancia en la política monetaria y las relaciones económicas internacionales de Estados Unidos. México, en calidad de principal productor (y exportador) mundial y de país con sistema monetario basado en la plata,² estaba destinado a recibir de forma amplia el impacto de tales circunstancias. La transformación en el mercado de la plata contribuyó a la recuperación económica mexicana, pero se dio en paralelo al surgimiento de tensiones diplomáticas entre los dos países, por la radicalización del programa de nacionalismo revolucionario, impulsada por el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940).3 Las decisiones del gobierno mexicano en materia de expropiación de propiedades estadounidenses, que culminaron en la nacionalización de la industria petrolera en 1938, eran hostiles a los intereses privados y, de reflejo, planteaban conflictos potenciales con la diplomacia estadounidense. Ello configuraba una oportunidad extraordinaria para que las relaciones financieras y monetarias sirvieran como plataforma para el ejercicio de leverage, o incluso de un poder coactivo por parte de Estados Unidos sobre México. Dada la asimetría de recursos y poder entre los dos países, el punto crucial es identificar los elementos de reto y oportunidad que la estrategia económica del gobierno norteamericano representaba para la estabilidad macroeconómica de México y su autonomía decisoria, y evaluar la gestión de los arreglos monetarios y financieros, ligados a la plata, con el vecino del norte.

² El régimen monetario mexicano estaba formalmente regido por el patrón oro, puesto que desde 1905 el peso se definía como unidad cambiaria, con valor de 75 centigramos de oro. De tal manera que puede decirse que aún hacia 1931 existía un sistema bimetalista imperfecto, dada la inconvertibilidad entre unidades de oro y plata de tasa de cambio flexible, en el que las monedas de este último metal alimentaban la mayoría de las transacciones. *Apud.*, Ortiz Mena, *La moneda mexicana*, 1942, pp. 77-86.

³ A partir de 1910, los puntos de contencioso entre los dos gobiernos existentes, ligados a las reclamaciones por daños de ciudadanos y empresas norteamericanos, experimentaron una ampliación y recrudescencia hasta la llegada de Cárdenas a la presidencia. Por ello, en aras de la "independencia económica, su programa político basado en una economía dirigida pretendió la nacionalización de varios sectores productivos," la limitación de los derechos de acción de las empresas extranjeras y la profundización de la reforma agraria.

El argumento que aquí se presenta es que la política monetaria estadounidense proveyó una esfera amplia de entendimiento y respaldo económico para México, que destacó en la definición de las relaciones económicas entre los dos países. Los arreglos del gobierno mexicano con el de Roosevelt acerca de la plata representaron un fenómeno de cooperación económica de gran relevancia, esencialmente favorable a México, y que suplió, con creces las dificultades en las relaciones diplomáticas y los conflictos con empresas norteamericanas.

1. De la crisis a la experimentación monetaria, 1931-1932

El comercio bilateral era la principal conexión entre las economías de México y Estados Unidos en ausencia de flujos significativos de capitales, bajo forma de inversiones o préstamos. Éste tuvo un hundimiento provocado por la crisis de 1929, con las exportaciones mexicanas que en 1933 tuvieron una disminución de más de dos tercios (-68%) en términos de valor respecto a 1929, mientras que las importaciones se redujeron a una cuarta parte (-76%) para 1932.4 Varios elementos, a saber, las barreras arancelarias de la tarifa Hawley-Smooth, la depresión de los precios de varias materias primas y, especialmente, la caída del precio de la plata, que representaba alrededor de 20% del valor de las ventas mexicanas, jugaron un papel muy importante que incidió de forma muy negativa sobre la marcha del comercio bilateral.⁵ Puesto que las ventas al mercado norteamericano representaban entre 55-60% del valor total del comercio de exportación de México, ello representaba un shock masivo para la economía.⁶ El precio medio de la

⁴ La contracción se verificó también en el comercio con los mercados europeos.

⁵ Entre 1925 y 1930, la plata no monetaria representó cerca de 16 y 20% de las exportaciones mexicanas; siendo Estados Unidos el mercado para las tres cuartas partes de las ventas del metal.

⁶ Enrique Cárdenas hace un análisis macroeconómico puntual del impacto de la crisis en México en "La gran depresión y la industrialización: el caso de México", en Thorp (comp.), *América Latina* 1988. Para abundar acerca del comercio México-

plata se movió entre 62 y 53 centavos por onza troy, entre 1926 y 1929; en 1930 cayó a 38 centavos, para tocar el piso en 1932 con 28 centavos, una disminución de 49% respecto a 1929. La caída también funcionó como canal de transmisión de la crisis al régimen monetario bimetalista, basado en la circulación de monedas de oro (en menor medida), y de plata. El mantenimiento de la tasa de cambio entre los dos metales era esencial para el funcionamiento del sistema, pero la depreciación de la plata lo dificultó y lo puso en entredicho.

La reacción mexicana a la Gran Depresión se había fundado en la adopción de medidas deflacionarias y de restricción de la oferta monetaria. En vista de los resultados contraproducentes de las políticas de 1931-1932, la estrategia mexicana se revirtió y a partir de 1932, con el cambio del secretario de Hacienda, adoptó medidas expansivas, bajo el siglo de la "reflación", eso es, una recuperación de los precios que no causara efectos inflacionarios.⁷ La pieza central de la nueva estrategia fue la acuñación masiva de plata, para invectar liquidez en la economía, mirando al mismo tiempo hacia objetivos secundarios tales como la constitución de una reserva monetaria con los beneficios de la acuñación (diferencia entre el costo y el valor monetario), que pudiera sucesivamente respaldar la estabilización del peso, y el apoyo al sector minero. En el lapso de año y medio se acuñaron más de 95 millones de pesos plata, en su gran mayoría con denominación de 1 peso, que representaban una adición de casi 50% con respecto al nivel alcanzado por el acervo monetario del país a finales de 1931 (218 millones). En paralelo, las reservas metálicas del Banco de México se expandieron de 24 a más de 85 millones de pesos, gracias al señoreaje.⁸

En conjunto, la plata aparecía como el punto de fuerza de

Estados Unidos, tras la crisis de 1929 vid. Riguzzi, ¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 003, pp. 239-247.

⁷ Luis Montes de Oca renunció como titular de la Secretaría y fue reemplazado por Alberto J. Pani. *Vid.* Solórzano, "Luis Montes de Oca", 2002, t. II, pp. 425-437.

⁸ Estados Unidos Mexicanos, *La crisis económica*, 1933; Septién, *El Banco*, 1936.

la estrategia mexicana, el instrumento más sólido a disposición para relanzar la economía mexicana y apuntalar el sistema financiero. Se desplegó una campaña de propaganda a favor del metal blanco. Como titulaba un folleto, "la plata libre es la salvadora de México". En este sentido, el secretario Pani, al presentar la Ley Monetaria en marzo de 1932 fijaba un horizonte y un programa proyectado hacia circunstancias externas:

La probabilidad de que (...) sobrevenga un alza creciente en el valor de la plata con relación al oro, por consecuencia, principalmente, de la labor internacional en que cristalice el movimiento de opinión mundial a favor de la rehabilitación del metal blanco, evento que debe apresurar el gobierno de México por todos los medios de que pueda disponer.¹⁰

En el mismo año, la plataforma electoral del Partido Demócrata también incluía en su programa la convocatoria de una conferencia monetaria internacional acerca de la rehabilitación de la plata. Este señal, y la reorientación sucesiva de la política monetaria de Estados Unidos ofrecieron un terreno muy amplio para la coordinación de decisiones y metas.

2. Coordinación de estrategias: sistemas monetarios y política de la plata, 1933-1934

El cambio político desplazó a los republicanos y llevó a Franklin D. Roosevelt a la presidencia en marzo de 1933. Entre las medidas principales de su etapa inicial estuvo la reorganización del sistema monetario y financiero, el abandono del patrón oro y la depreciación del dólar, y la nacionalización de los metales preciosos, cuyas tenencias se concentraron en el Tesoro. La brújula de

⁹ El informe del presidente Ortiz Rubio al congreso, en septiembre de 1932, asentaba como necesidad económica nacional la de sostener "a todo trance" la explotación de la plata. Estados Unidos Mexicanos, *Los Presidentes de México*, 1966, t. III, p. 1115.

¹⁰ Estados Unidos Mexicanos, *La crisis económica*, 1933, p. 20.

¹¹ Chandler, American, 1970, pp. 272-295; Yeager, Relaciones, vol. 2, 1984, pp. 651-656.

la política monetaria fue la idea de que la devaluación del dólar, frente al oro y a otras divisas, produciría la elevación progresiva del nivel interno de precios, que eliminaría la espiral deflacionista inducida por la crisis. El juicio mexicano fue de apreciación para estas medidas, sobre todo porque la estrategia de elevación de los precios se consideraba favorable a la recuperación del comercio de México y, en parte por la simpatía con todo lo que asumía las formas de intervención estatal, que legitimaba el camino tomado como resultado de la Revolución. ¹³

El año 1933 ofreció dos ocasiones de concertación multilateral para probar los alcances de la nueva política norteamericana: la Conferencia Económica Mundial en Londres (en junio-julio) y la Séptima Conferencia Panamericana en Montevideo (en noviembre), ambas programadas para discutir cuestiones monetarias, financieras y comerciales. Como es sabido, la primera no produjo resultado alguno en términos de respuestas coordinadas, y la segunda concentró sus acuerdos en el terreno político. Pero reduciendo la escala de observación a la dinámica de las relaciones Estados Unidos-México, es posible encontrar conexiones y entendimientos significativos.

La administración Roosevelt, antes de la Conferencia de Londres llevó a cabo unos coloquios preliminares en Washington con los representantes de un grupo de naciones, entre las cuales México, con las que tenían las mayores relaciones económicas. ¹⁴ El objetivo era preparar la agenda de la Conferencia, comparar visiones e identificar terrenos de acuerdo. Las entrevistas de Pani con Roosevelt se desarrollaron en un clima de cooperación, en el que

¹² Se trataba de una tesis propugnada por el economista Warren, que ejerció mucha influencia sobre Roosevelt y sus asesores financieros. *Vid.* Thomas, *Our modern,* 1946, pp. 729-730.

¹³ Plutarco Elías Calles a Josephus Daniels, México, 21 de agosto de 1933, en Calles, *Correspondencia*, 1991, vol. 2, p. 114.

¹⁴ Bélgica, Brasil, Canadá, China, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón, México, Noruega. Acerca de la Conferencia vid. Eichengreen y Uzau, The World Economic, 1993.

los representantes mexicanos pudieron presentar favorablemente la estrategia económica y los intereses del país, y obtener información acerca del rumbo estadounidense, también en la cuestión de la plata.¹⁵ No casualmente, las instrucciones del ejecutivo a la delegación mexicana en Londres fueron las de aprovechar las tendencias antagónicas entre Europa y Estados Unidos y buscar la cooperación con estos últimos. 16 Y cuando las decisiones de Roosevelt de perseguir una estrategia inflacionaria mediante la política monetaria minaron de forma sustancial la viabilidad del acuerdo internacional en materia de estabilización monetaria, el juicio mexicano fue positivo, por estimarlo beneficioso para su comercio.¹⁷ Pero si la Conferencia terminó sin producir ningún resultado en los puntos de la agenda, al margen de ella se dio una gran oportunidad de cooperación entre los dos gobiernos:18 Estados Unidos promovió un acuerdo con México y otras seis naciones productoras y tenedoras de plata, para sostener el precio internacional del metal y su empleo monetario. El acuerdo involucraba de un lado a Estados Unidos, Canadá, México, Perú, Australia (productores), del otro India, China y España (tenedores). Para los primeros, el elemento principal era el compromiso de retirar 35 millones de onzas de plata al año del mercado internacional durante los años

¹⁵ Pani presentó varios memorándum sobre moneda y crédito, precios, aranceles y comercio. Carta de Plutarco Elías Calles a Puig Casauranc, México, 5 de junio de 1933, en Calles, *op. cit.*, vol. 2, p. 111. El comunicado conjunto acerca de las reuniones entre Pani y Roosevelt, anunciaba que se habían establecido los lineamientos para un acuerdo futuro dirigido a remover los obstáculos al desenvolvimiento de la relación comercial. *Vid.* Riguzzi, ¿Reciprocidad imposible?, 2003, p. 249.

¹⁶ Gaxiola, El presidente, 1938, p. 380.

¹⁷ Pani, *Mi contribución*, 1936, pp. 348-349.

¹⁸ Desde Londres el subsecretario de Hacienda, Marte R. Gómez, le informó a Lázaro Cárdenas que en vista de la retirada de la delegación estadunidense en lo relativo a los objetivos platistas, a México no le quedaba más que maniobrar en la subcomisión para conseguir resultados pequeños y preparar un acuerdo restringido. En sus palabras, el asunto de la plata era, junto con la discusión sobre aranceles, el esfuerzo más importante y "el más difícil". Carta de Marte R. Gómez a Lázaro Cárdenas, México, 26 de junio de 1933, en Gómez, *Vida política*, 1978, vol. I, p. 392.

1934-1937. De esta cantidad, la cuota estadounidense era de 70% (24.4 millones) y 20.4 % la de México (7.1 millones). 19

En la Conferencia Panamericana de Montevideo el escenario era diferente. Para Estados Unidos, el significado de esta reunión no era de ninguna manera ritual. Por un lado, se trataba de presentar a los países de América Latina la nueva formulación de la política continental, la de la "buena vecindad". ²⁰ Por el otro, el declive del comercio interamericano causaba preocupación, puesto que, tras la crisis de 1929, el intercambio norteamericano con la región había experimentado una contracción mayúscula.²¹ Además, las tendencias crecientes hacia fórmulas de bilateralismo comercial excluyente entre los países latinoamericanos y europeos amenazaba las relaciones comerciales con Estados Unidos.²² En los meses anteriores y durante la conferencia México aprovechó para lanzar una campaña diplomática interamericana a favor de la rehabilitación de la plata en los sistemas monetarios, ²³ la conveniencia del bimetalismo y el repudio del patrón oro, obteniendo que estos puntos, no previstos inicialmente, entraran de manera extraordinaria en la agenda de los

¹⁹ El acuerdo fue ratificado por el senado mexicano, en enero de 1934. *Apud.*, Estados Unidos Mexicanos, *Tratados*, v. VIII, pp. 51-53. La cuota estadunidense equivalía a casi el total (99%) de la producción de 1932, la de México (69.3 millones de onzas), representaba sólo 11%. Para los tres países tenedores, el compromiso se limitaba a aceptar restricciones muy leves a las ventas de plata desmonetizada.

²⁰ La Conferencia de Montevideo proveyó un foro decisivo para el lanzamiento de la "buena vecindad". *Vid.* Gellman, *Good Neighbor*, 1979, pp. 26-27.

²¹ Entre 1929 y 1932, las exportaciones estadunidenses a América Latina disminuyeron 78% de su valor, la mayor caída tras la del comercio con Australia, y pasaron de 18.5% a 13% de las exportaciones totales. Las importaciones latinoamericanas en Estados Unidos bajaron 68%. *Apud.*, Estados Unidos de América, *The Foreign Trade*, v. I, 1942, pp. 79-80.

²² El tratado angloargentino Roca-Runciman, en 1933, representó el evento más conspicuo en este sentido. *Vid.* Chalmers, *World Trade*, 1953, pp. 111-120.

²³ La "rehabilitación de la plata como moneda" fue el lema escogido por el ex presidente Calles, en su entrevista al periódico oficial *El Nacional*, dirigida a marcar la tónica de la campaña mexicana a favor del metal blanco. *Apud.*, Elías Calles, *La rehabilitación*, 1933, pp. 5-15.

trabajos.²⁴ La Conferencia no originó acuerdos o compromisos al respecto, prefiriendo más bien aplazar estos temas a la Conferencia Financiera Panamericana de 1935; pese a ello, en Montevideo se reafirmó el entendimiento de política económica entre el gobierno mexicano y estadounidense acerca de dos puntos cruciales, es decir que no había vuelta posible al patrón oro y la conveniencia de fomentar el comercio exterior mediante acuerdos o tratados.

Y en los últimos meses de 1933 las autoridades mexicanas decidieron adoptar un régimen de *managed currency* vinculado al dólar:²⁵ un patrón cambio dólar, anclado a la paridad de 3.60 pesos, que el banco central mantendría, vendiendo y comprando libremente divisas a esta cotización. A partir de entonces, y hasta finales de 1938, el peso se mantuvo ligado al dólar a la paridad de 3.60.

3. La política de la plata

A partir de 1933, el gobierno norteamericano emprendió un esfuerzo financiero a gran escala para provocar una recuperación del precio del metal blanco. No podemos aquí entrar en detalles acerca de las razones de la política de Roosevelt en apoyo a la plata. Para nuestros fines es suficiente esbozar el contexto en el que se produjo. Como se ha visto, la plata había sido una de las principales víctimas del derrumbe de los precios causado por la Gran Depresión. "Hacer algo para la plata", una consigna que había figurado desde el siglo XIX en el debate político y monetario estadounidense, ²⁶ se impuso en el programa de la administración Roosevelt. Además de reconocer

²⁴ Cosío Villegas presenta una síntesis de los argumentos y las iniciativas mexicanas ligados a la Conferencia de Montevideo. *Vid.* Cosío, *Aspectos*, 1934.

²⁵ El presidente Abelardo Rodríguez, en su mensaje de septiembre de 1933, defendió el enlace con el dólar, "para no perder las ventajas derivadas de la desvalorización del peso", puesto que Estados Unidos –donde México realizaba la gran mayoría de su intercambio– tenía una divisa no estabilizada. Consideró que ello preparaba la "definitiva sincronización internacional" del sistema monetario. *Cfr.* Estados Unidos Mexicanos, *Los Presidentes de México*, 1966, t. III, p. 1210.

²⁶ Para los antecedentes *vid*. Timberlake, *Monetary*, 1993, pp. 166-182.

la tradicional influencia de los senadores de los estados del oeste (conocidos como *silver bloc*), coaligados con los sectores inflacionistas (agricultores y otros), las medidas del gobierno norteamericano apuntaban a un conjunto de objetivos económicos internos y externos, que permitieron formar una alianza ganadora alrededor del apoyo a la plata. Sin embargo, Roosevelt no pensó en ningún momento en el bimetalismo como solución, y su objetivo fue moderar el peso de las fuerzas platistas en el Congreso y mantener su apoyo mediante compensaciones laterales.²⁷

Es oportuno reconstruir la secuencia de eventos y decisiones estadounidenses que modificaron el mercado de la plata. El cuadro 1 expone los principales eventos.

Cuadro 1 Medidas estadounidenses acerca de la plata, 1933-1935

Año	Evento	Significado		
1933	Enmienda Thomas a Farm Relief Act en el Congreso de EU confiere facultades extraordinarias al presidente	Facultad de adoptar bimetalismo, acuñar plata de forma ilimitada, alterar el contenido oro del dólar hasta en 60 por ciento.		
	Por orden del ejecutivo el Tesoro de EU empieza a comprar toda la nueva plata de nueva extracción en el país	La compra se hace al precio de 64,6 c. por onza (mayor en 50% al precio internacional)		
1934	Ley de compra de plata en EU (junio)	Elevar la cuota de plata hasta 25% del stock monetario del país; autoriza el Tesoro la comprar de plata nacional y extranjera y regula el comercio de plata		
	Nacionalización de la plata (agosto)	Toda la plata existente en EU debe entregarse al gobierno al precio de 50 c. onza		
1935	Aumentos del precio de compra de nueva plata extraída en EU (abril)	De 64.6 a 77.5 centavos la onza (+20%); alza en el precio internacional		

Fuentes: Dickson Leavens, *Silver Money*, Indiana, Bloomington, 1939; John Parke Young, "The United States Silver Policy", en *Foreign Policy Reports*, vol. XII, núm. 8, Nueva York, Foreing Policy Association, 1936.

²⁷ Dickson Leavens, Silver Money, Indiana, Bloomington, 1939, pp. 263-272.

El arranque de esta política vino con la enmienda Thomas, en mayo de 1933, cuyo significado era más simbólico que concreto, y que representó sólo un horizonte de posibilidad: salvo la disminución del contenido de oro en el dólar (enero de 1934), el presidente Roosevelt no instrumentó las medidas prevista en ella, aunque sus poderes discrecionales sobre el sistema monetario se expandieron significativamente. Con base en ellos, decretó la compra de plata de las minas estadounidenses a partir de diciembre de 1933, a un precio muy superior al internacional. La pieza central de la secuencia fue, a mediados de 1934, la Ley de Compra de Plata, que fijaba como objetivo final que la plata alcanzara una proporción de una cuarta parte del acervo metálico, eso es, una relación de uno a tres con el oro; para cumplirlo, se autorizaba al Tesoro a comprar cuanta plata fuera necesaria –fuera de proveniencia nacional o extranjera-, y a fijar su precio; se le convertía además en el único actor autorizado a comprar, vender y almacenar plata. Es claro que la Ley de Compras de Plata dejaba mano libre al Tesoro para decidir cómo, cuándo y dónde adquirir la plata, convirtiéndose en un fortalecimiento de la autonomía burocrática de dicho departamento, que resultó importante en el desarrollo de la interacción con México.

El marco conceptual de esta política y el discurso que lo expresaba planteaban objetivos internos y externos. Entre los primeros, el principal era la recuperación de los precios domésticos, a través de la inflación que se produciría por el aumento de la circulación a raíz de la inmisión de plata. Los objetivos externos se relacionaban con el comercio internacional: elevar el poder adquisitivo de las naciones que empleaban la plata en sus sistemas monetarios, para alentar las compras de productos estadounidenses y, al mismo tiempo, proteger el mercado interno de la invasión de mercancías de bajo precio provenientes de países con divisas devaluadas, sin tener que recurrir a instrumentos aduanales.²⁸

²⁸ Young, *The United*, vol. XII, núm. 8, 1936, pp. 96-97.

De hecho, el programa platista estaba destinado a provocar fuertes repercusiones en el mercado internacional del metal y externas a Estados Unidos, y ello lo vinculó de manera directa con México, que era el mayor productor y exportador mundial.²⁹ La clave de la vinculación residía en la insuficiencia de la producción norteamericana y la fijación de un techo elevado para la proporción de plata en el stock de metálico, que en los dos años anteriores había sido de 16% con respecto al oro:30 pero esta proporción se desplazó de forma considerable debido a la "avalancha dorada", el gran flujo de oro en entrada a Estados Unidos, que llevó el stock de oro monetario de un valor de 3 952 millones de dólares en 1932, a 9 059 millones en 1935, y 16 100 millones en 1939. ³¹ En presencia de este proceso, el objetivo de que la plata estuviera en una relación de uno a tres con el oro, se tornó casi imposible, y tenía sólo el efecto de generar un mercado permanente para el metal blanco, que se abastecía de manera predominante mediante compras a otros países. México fue el proveedor principal de la plata de nueva producción. Desde la Ley de Compras de Plata, en julio de 1934, hasta finales de 1935, el Tesoro adquirió 814 millones de onzas, de las cuales 83% fue de procedencia extranjera; de ésta última porción, 12% (77 millones de onzas) fue aportado por México.

²⁹ Tras un declive en la primera década del siglo XX debido a los conflictos armados de la revolución. Sin embargo, a partir de 1920 México volvió establemente a ser el primer productor mundial de plata. Entre 1930 y 1934 produjo 42% de la plata extraída en el mundo. *Cfr.* Estados Unidos de América, *The Foreign Trade*, 1942, p. 209.

³⁰ La proporción de 25% implicaba la adquisición de más de 1.2 billones de onzas de plata. En 1933, la producción mundial fue de 186 millones de onzas. *Vid.*, Everest, *Morgenthau*, 1950, p. 45; *Engineering and Mining Journal*, vol. 137, febrero de 1936, pp. 55-56.

³¹ Lester Chandler, *op. cit.*, pp. 298-301. Las ganancias derivadas de la devaluación del dólar frente al oro, la repatriación de capitales y los flujos de dinero europeo en busca de seguridad ante el deterioro de la situación política, eran los ingredientes principales del extraordinario aumento de tenencias de oro.

En los cuatro años siguientes, este país aportó casi la mitad (47%) de la plata de nueva producción adquirida por Estados Unidos.³²

El efecto más inmediato de las compras norteamericanas fue, como era previsible, sobre el precio internacional. La plata, estimulada por la demanda del gobierno estadounidense, empezó un alza extraordinaria que tuvo su pico en 1935, declinó y se estabilizó en los años sucesivos, como se muestra en el cuadro 2.

Cuadro 2
Precio medio de la plata en Nueva York,
en centavos de dólar por onza fina

1932	1933	1934	1935	1936	1937
28	34.8	48.3	64.6	45.4	45.2

Fuente: Estados Unidos de América, U.S. Tariff Commission, *The Foreign Trade...*; parte II, p. 209.

Las iniciativas de la administración Roosevelt marcaron el compás del movimiento en el precio. El gobierno norteamericano se convirtió en el principal actor, y casi el único comprador, en el mercado de la plata. Como señalaba la revista *Engineering and Mining Journal*, la firma Roosevelt, Morgenthau&Co (presidente y secretario del Tesoro) controlaba el precio del metal blanco.

4. La plata entre perturbación monetaria y recuperación económica, 1935-1937

En conjunto, ello representó un beneficio sustancial para la economía mexicana, aunque generó trastornos en el sistema monetario, que llevaron a una etapa de ajustes drásticos y violentos en el sistema monetario, como se presenta en el cuadro 3:

³² Apud., Estados Unidos de América, *The Foreign Trade,* parte II, 1942, pp. 205-207. En el periodo 1936-1940 Canadá aportó 11.5% y Perú 10% de la plata de nueva producción, los demás países sudamericanos otro 10%. El resto de lo adquirido, provino de los stocks acumulados en Londres y en Oriente (China e India).

Cuadro 3			
Cambios en el sistema monetario mexicano			

	Mecanismo	Instrumento	Móvil
1935	Desmonetización	billete del Banco de	Evitar la desaparición
	plata	México de aceptación	de la moneda de plata
		forzosa	
	Reintroducción	Moneda con ley de 0.720	Fomento del uso
1936	moneda de plata		monetario de la plata
	rebasada		

Fuente: Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Senadores, Los Presidentes..., t. IV, pp. 17-18, 45-46; Raúl Ortiz Mena, op. cit., pp. 99-101.

La reforma de 1935 se dio con rasgos de emergencia, bajo la presión de los acontecimientos activados por las compras estadounidenses cuando, debido al alza del precio del metal en los primeros meses del año, el valor de la plata contenida en el peso rebasó su valor monetario. La cuota de 75 centavos en el valor de la onza de plata representaba la frontera que mantenía el peso en sus funciones monetarias dentro del territorio mexicano, y superarla amenazaba con la desaparición de la moneda nacional, por los incentivos a fundirla y exportarla.³³ En este caso, la presión sobre el peso venía del lado de las decisiones norteamericanas, que afectaban a los socios más débiles; pero de este lado vinieron también instrumentos de defensa. La cooperación de las autoridades norteamericanas, con la suspensión temporal de las compras, el cierre de la frontera a la plata desmonetizada, y la acuñación urgente

³³ El peso con ley de 0.720 contenía 12 gramos de plata pura, equivalente a 38.5% de una onza troy (31.1035 gramos). Al tipo de cambio de 3.60 valía 27.78 centavos de dólar. Ello implicaba que una vez que la onza de plata alcanzara la cuota de 72 centavos, el valor intrínseco del peso fuera superior al monetario. A esta cifra habría que añadir los costos de fundir y transportar, lo cual permitía fijar en 75 centavos el punto crítico para la desaparición de la moneda. Véase el informe del secretario de Hacienda, al presidente Cárdenas en Bassols, *Obras*, 1964, p. 316. El acervo monetario mexicano, en diciembre de 1934, era de 412 millones de pesos, con 280 millones de pesos plata, cuya salida hubiera causado la desaparición de 68% de la base monetaria. *Ibid.*, p. 313.

en sus casas de moneda de grandes cantidades de moneda fraccionaria mexicana, auxilió la reforma monetaria decretada por el gobierno cardenista. ³⁴ Ésta se basó en la desmonetización del peso plata y la introducción, por primera vez, de los billetes del banco central con carácter obligatorio; siguiendo el ejemplo de Roosevelt del año anterior, se decretó la nacionalización de toda la plata existente, obteniendo cuantiosos beneficios de señoreaje, aplicados a las reservas internacionales. ³⁵ Tales medidas estabilizaron la situación, dando vida a un régimen en el que los billetes eran respaldados exclusivamente por giros sobre el extranjero. La moneda mexicana estrechó su asociación con el dólar. Por lo menos en este rubro, la obsesión con la independencia económica no se manifestaba. ³⁶ En conjunto, lo que podía ser una sacudida externa desestabilizadora se convirtió en la oportunidad para reforzar el banco central y su control sobre la circulación. ³⁷

La sensibilidad con respecto a las decisiones económicas estadounidenses era, sin duda muy amplia, pero en cuanto a la vulnerabilidad ante el poder monetario, el caso de México fue esencialmente diferente al de China. El país asiático tuvo que abandonar el patrón plata y su sistema monetario fue perturbado durante varios años por la política del Tesoro estadounidense.³⁸

³⁴ Everest, *Morgenthau*, 1950, p. 82; Wyman, *Crisis and*, 1983, pp. 180-182. Por su parte, Cosío Villegas describe el cabildeo mexicano en Washington para conseguir, en aquella coyuntura, el apoyo de los senadores platistas en contra de las decisiones desfavorables del secretario del Tesoro. *Vid.* Cosío, *Aspectos*, 1934, p. 154.

³⁵ Bassols, Obras, 1964, pp. 316-325.

³⁶ El ex secretario de Hacienda Pani, de hecho, criticó la reforma monetaria de 1935, por reducir la divisa mexicana "al rango de satélite de una (...) moneda extranjera". *Vid.* Pani, *op. cit.*, p. 338.

³⁷ Es difícil, en este sentido, definir la crisis monetaria de 1935 como "un episodio más de la vinculación de México al mercado internacional, a través de un esquema dependiente centro-periferia", como lo hace Turrent, dado que pasa por alto la estructura de intereses, las decisiones de los actores y los resultados. *Vid.* Turrent, *Historia*, 1982, vol. 1, p. 304.

³⁸ Morton, From the Morgenthau, 1959, pp. 204-208; Everest, Morgenthau, 1950, pp. 101-105.

Obviamente, en México no existía una coyuntura bélica como la que afectaba a China por la amenaza japonesa, pero el resultado se debía a la capacidad administrativa superior del Estado mexicano, y al hecho de ser México un gran productor de metal blanco. En este sentido, el estímulo dado a la producción minera por las compras norteamericanas, superaba con creces cualquier inconveniente monetario.

5. La plata y la economía real

Tras la crisis de 1929, las exportaciones de plata tuvieron un descenso drástico, absoluto y relativo, que las redujeron a 11 y 12% del total en 1932 y 1933, con una disminución de la producción total de 36% respecto a los volúmenes muy estables del trienio 1928-1930.³⁹ El alza del precio indujo sólo un crecimiento ligero del volumen pero uno sustancial del valor de las exportaciones, como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 4
Exportaciones mexicanas de plata, 1932-1937
(valor en miles de dólares)

Año	Volumen	Valor	% sobre total	% de plata a EU
	tons.		exportación	
1931	2626	16035	18	60
1932	1 263	11 058	11.5	97.2
1933	1 119	11 949	11.6	95
1934	1 838	27 245	15.2	83
1935	2 677	57 126	27.3	90.9
1936	2 063	37 710	15.4	96
1937	2 454	35 429	14.3	86.9

Fuentes: Banco Nacional de Comercio Exterior, El Comercio Exterior, 1940; Estados Unidos de América, The Foreing, 1942.

³⁹ Alrededor de 3 330 toneladas. *Vid.* Gurría, *Consideraciones*, 1933, p. 23.

Contrariamente a lo que sucedió en todos los demás países productores, dónde la responsiva de la producción al movimiento de los precios fue súbita y elevada, en México el volumen de plata extraída no varió de manera significativa, pese al estímulo extraordinario. 40 En este caso, la acentuación de la incertidumbre de los derechos de propiedad de las empresas extranjeras, pero sobre todo la composición de las vetas metalíferas explican la escasa elasticidad-precio de la producción. Por un lado las compañías no venían desarrollando con amplitud los trabajos de exploración y disminuyeron los niveles de inversión; pero sobre todo, puesto que la plata mexicana procedía en gran parte de minerales argentíferos, es decir no era un subproducto de otros minerales, el estímulo del alza de precio se traducía en la posibilidad de explotar los minerales de baja ley, que se vuelven rentables sólo en presencia de precios altos. De esta forma, el resultado no era mayor producción sino mayor escala de actividad aunque con rendimientos menores, contrarrestados por la valorización de las reservas de minerales de mejor ley.41

Aun así, dado el peso de la industria minera en la economía, y de la plata en su interior, el movimiento de los precios, como se verá más adelante, produjo una reactivación de la actividad, que derramó efectos positivos en cuanto a empleo, salarios, ingresos fiscales y transporte.⁴² Los mecanismos y los destinatarios de tales beneficios se presentan en el cuadro 5.

⁴⁰ Con respecto al punto más bajo de los años de 1932-1933, para 1936 el aumento del volumen de la producción mexicana fue de 14.5%, frente a 177% de Perú, 172% de Estados Unidos y 142% en los demás productores sudamericanos (Chile y Bolivia). Cálculos basados en las cifras de *Engineering and Mining Journal*, Nueva York, vol. 138, febrero de 1937, p. 56. Significativo, en este sentido, es el hecho de que el volumen de extracción en México nunca volvió a igualar los picos de finales de los años veinte.

⁴¹ Estados Unidos Mexicanos, Apuntes, 1934, pp. 64-65.

⁴² Pani, *Apuntes*, t. II, 1951, p. 206. En 1935, año de auge del precio, los ingresos fiscales derivados de la plata (más de 20 millones de pesos) fueron casi cinco veces superiores a los de 1930 y representaron 6% de los ingresos totales. *Apud.*, Ocadiz, pp. 29-30.

Cuadro 5 Impacto del alza del precio de la plata sobre la economía mexicana

Beneficiarios	Mecanismos	
Empresas mineras	Aumento de la producción y ventas aseguradas a precios costeables; reactivación parcial de las explotaciones en minerales de baja ley	
Trabajadores	Recuperación de empleos, aumentos salariales, dotación de escuelas y servicios, mejores prestaciones pensionísticas.	
Finanzas federales	El gravamen de la plata (impuesto sobre recursos naturales) varía con precio en Nueva York. En 1936 representa 2.8% de los ingresos totales. Además las empresas contribuyen con el pago del timbre y el Impuesto a la Renta.	
Finanzas estatales	Reciben participación en impuesto federal sobre minería (desde una base de 2% del valor de la producción). Graban a las empresas con contribución predial y sobre fundiciones.	
Banco de México	Recibe comisión de 0.25% por onza vendida. Compra plata con pesos en papel y obtiene dólares. Estabilidad de la tasa de cambio	
Ferrocarriles Nacionales	Mayores fletes y movimiento de carga, aumento de tarifas	

Fuentes: El Nacional, 31 de mayo de 1935; Banamex, Examen de la situación económica de México 1925-1976, México, Fomento Cultural Banamex, 1976, p. 159; Marvin Bernstein, The Mexican Mining Industry, 1890-1950, Nueva York, State University of New York, 1964, pp. 177-181; Julio Ocadiz Arnaud, "El impuesto sobre la producción de plata en 1935", Revista de Economía y Estadística, Secretaria de la Economía Nacional, México, vol. 4, núm. 37, mayo de 1936, pp. 28-31; Donald Wyman, op. cit., pp. 132-138.

Ello se debió a que, pese a que las empresas estadounidenses controlaban por lo menos tres cuartas partes de la producción de plata en México, el valor de retorno de las ventas de plata era relativamente elevado, con 60% que quedaba en el país. 43

⁴³ Bernstein, *The Mexican*, 1964, p. 181.

Esta conjunto de efectos positivos, sin embargo, no se fincaba sólo en encadenamientos automáticos, guiados por el precio, entre las decisiones estadounidenses y las condiciones mexicanas. Es preciso resaltar que entorno a la plata se produjo un entramado de negociaciones entre los dos países, que derivó en varios niveles de cooperación económica fincada en acuerdos intergubernamentales.

6. La secuencia negociadora

Las negociaciones involucraron aspectos financieros, monetarios y comerciales, puesto que se desarrollaron entorno a un producto importante para las exportaciones mexicanas como la plata, y tuvieron como objeto el régimen del comercio de dicho producto. Dada la nueva estructura del mercado de la plata, los dos gobiernos fueron los actores de un regateo en el que actuaban como directos interesados en el mercadeo del metal. Como se ha visto, a partir de mediados de 1934, el Tesoro estadounidense controlaba toda la producción doméstica y era prácticamente el único comprador internacional; de manera paralela el Banco de México se convirtió en el intermediario forzoso de la compra y venta de plata, mediante contratos con los productores.⁴⁴ De esta forma, el Departamento del Tesoro y la Secretaría de Hacienda -puesto que el banco central no tenía de hecho autonomía-, se encargaron de gestionar la política entorno a la plata. Los dos secretarios, Henry Morgenthau y Eduardo Suárez, fueron los protagonistas. Lo que sigue es la explicación de la lógica y los intereses que estaban en el trasfondo de dicha política.

⁴⁴ El gobierno adquiría la plata por cuenta del Banco de México. Secretaría de Hacienda, *Memoria*, 1934-1940, vol. VI, pp. 74, 168.

Cuadro 6 Negociaciones y acuerdos México-Estados Unidos acerca de la plata, 1935-1937

	Resultado	Implicaciones
Enero-mayo 1935	EU rehusa acuerdo para adquirir la producción mexicana	-México proponía a EU comprar toda la plata ofrecida, a cambio de oro -EU acepta vender 32 000 onzas de oro a México, y luego acepta absorber la plata desmonetizada
Enero 1936	Primer acuerdo Morgenthau-Suárez, a instancia de México	-EU se compromete a comprar 5 millones de onzas de plata nueva al mes; México no está obligado a vender -EU provee divisas a cambio del depósito de 11 millones de pesos plata en EU como prenda -México se compromete a remonetizar plata
Diciembre 1937	Segundo acuerdo Morgenthau-Suárez, a instancias de México	-EU compra 5 millones de onzas de plata al mes -EU compra a México 35 millones de onzas de la reserva a 45 centavos la onza

Fuente: Audiencia, Morgenthau a Daniels, Washington, 8 de diciembre de 1937, National Archives, Washington, D. C., Records of the Department of State Relating to Internal Affairs of Mexico, 1930-1944, micropelícula serie 812.51/2241; Memorandum de Herbert Feis, Washington, 31 de diciembre de 1937, National Archives, Washington, D. C., Records of the Department of State Relating to Internal Affairs of Mexico, 1930-194, micropelícula, serie 812.51/2255.

El punto de partida de la secuencia negociadora es el acuerdo fallido de enero de 1935. El gobierno cardenista, en vista del nuevo escenario del mercado de la plata y la perspectiva de reforma monetaria, pretendía obtener de Estados Unidos el compromiso de comprar todas las cantidades que México pudiera ofrecer, a cam-

bio de oro. El Tesoro rechazó la propuesta, pero aceptó vender, como "acto amistoso", 32 000 onzas de oro, pese al embargo a la exportación de oro decretado por la administración de Roosevelt, y manifestó disponibilidad para surtir ulteriormente al vecino. De todas maneras, la plata mexicana llegaba a Estados Unidos, en buena parte a través de la intermediación del mercado de Londres. Luego, como se vio, con la reforma monetaria de abril de 1935, se desmonetizó la plata y se llenaron las reservas del Banco de México. El gobierno estadounidense, en respuesta a la solicitud mexicana, aceptó incluso recibir la plata desmonetizada a cambio de oro, transacción que no se llegó a realizar por contrastes entre el Banco de México y Hacienda. 46

El cambio en la estrategia de compras norteamericanas de plata, que se verificó a finales de 1935, modificó el escenario y preparó el primero de los acuerdos entre los dos países, nuevamente perseguido por México. Preocupado por el exceso de reacción especulativa que su política había engendrado y estimular un cuantioso contrabando de plata china vendida a través de Londres, el Tesoro decidió alejarse de esta plaza y forzar un declive del precio internacional. Este Departamento anunció que las compras se realizarían en otros mercados, y de preferencia a los países productores. Tomo resultado, en diciembre la plata empezó un descenso que la llevó hasta la mitad del precio que había alcanzado en abril. La baja del precio y la posibilidad de que Estados Unidos retirara su subsidio a la plata alarmaron al gobierno

⁴⁵ El Tesoro estadounidense vendía oro sólo a bancos centrales de países que siguieran en ese patrón.

 ⁴⁶ En este marco, el director del Banco de México fue obligado a renunciar. *Apud.*, Morton, *From the Morgenthau*, 1959, pp. 200-201; Turrent, *Historia*, vol. 1, 1982, p. 312; Wyman, *Crisis and*, 1983, pp. 183-185. Lázaro Cárdenas a Plutarco Elías Calles, México, 17 y 18 de abril de 1935, en Elías, *Correspondencia*, 1991, vol. 1, pp. 315-316.
 47 Hacia finales de 1935, en respuesta a las excesivas ganancias de China —que controlaba los mayores stocks de plata— cambió la política norteamericana de compras. Ello provocó un descenso del precio, pero también la reducción de las oscilaciones y su consolidación.

mexicano; éste tenía el problema de cómo disponer de la producción minera que mensualmente el Banco de México compraba, y deseaba además, reducir el monto de plata en las reservas, que se había incrementado con la reforma monetaria y los retiros previstos por el acuerdo internacional de 1933.

Con base en estas preocupaciones, el gobierno cardenista pidió en diciembre de 1935 la ayuda financiera norteamericana, planteando inicialmente la venta al Tesoro de la plata de la reserva a cambio de oro. Morgenthau, una vez cerciorado que no existía una emergencia financiera en México, dio una respuesta negativa pero ofreció a Suárez tratar conjuntamente las perspectivas de la plata en Washington. De las entrevistas con Morgenthau surgió el primer acuerdo entre los dos gobiernos, que combinaba aspectos comerciales y financieros. En primer lugar, Estados Unidos aseguraba un mercado para la plata mexicana, junto con cierta defensa contra la depreciación, mediante el compromiso de adquirir cinco millones de onzas de plata de la producción minera al mes, en un arreglo renovable mensualmente y que fijaría de antemano el precio en cada compra. En segundo lugar, se creaba un fondo de estabilización monetaria, garantizado con el depósito por parte de México de 11 millones de onzas de plata en prenda en Estados Unidos, contra los cuales el Tesoro proveería dólares en caso de necesidad. En tercer lugar, el gobierno cardenista se comprometía a remonetizar la plata en la circulación interior y a apoyar una conferencia interamericana a favor del uso del metal blanco en los sistemas monetarios. 48 Este acuerdo prácticamente involucraba la venta de casi la totalidad de la producción de plata de México, pero hay que añadir que no se trataba de un acuerdo exclusivo, y que no ataba a vender de manera forzosa a Estados Unidos: en caso de que existiera una mejor opción de venta, México podía aprovecharla.

⁴⁸ Edgar Nixon (ed.), *Franklyn Roosevelt and Foreign Affairs*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1969, vol. III, p. 275.

La colocación asegurada de la producción, aunada a la estabilidad del precio de la plata que la nueva estrategia norteamericana de compras pudo asegurar, significó una derrama amplia de beneficios para la economía mexicana, en un contexto de precariedad macroeconómica e inflación. Los documentos oficiales mexicanos (salvo los informes del presidente Cárdenas que nunca mencionaron siguiera el asunto de la plata) reconocieron los efectos muy positivos de las compras de plata por parte del gobierno norteamericano y subrayaron su importancia para el equilibrio económico del país. 49 Durante 1936 el periódico El Universal condujo una campaña para formalizar el acuerdo bilateral sobre la plata en un tratado, en el que México, a cambio, ofreciera concesiones arancelarias a los productos del vecino.⁵⁰ Las ventajas relacionadas con las ventas de plata a Estados Unidos evidenciaron también el trato favorable ofrecido a la multinacional ASARCO: después de la expropiación del petróleo y en el medio de una ola de conflictividad laboral, el gobierno mexicano aseguró a la empresa de que no contemplaba medidas hostiles y presionó a los trabajadores a concluir un acuerdo.⁵¹

Del lado estadounidense, el acuerdo con México fue preliminar a otros pactos internacionales relacionados con la compra de plata: con Canadá, moldeado sobre el mexicano y con China. Pero también fue el origen de una progresiva divergencia entre las visiones y las políticas del Departamento de Estado y del Tesoro, que se manifestó, de forma amplificada en 1937 y 1938.

⁴⁹ En 1935, el presidente Lázaro Cárdenas declaró al embajador Josephus Daniels que las compras de plata por parte del gobierno estadounidense interesaban de manera vital a la economía mexicana y buscó cerciorarse que el programa se mantuviera. Por su parte, el secretario de Hacienda, Eduardo Suárez, reconoció que no había asunto de mayor importancia económica para México que el de la plata. Carta de Daniels al Secretario de Estado, 11 de julio de 1935 y 16 de julio de 1935; National Archives, Washington, D. C., *Records...*, micropelícula serie 812.515/562 y 812.515/563. Véase la referencia de la iniciativa de presupuesto, para el año 1938, en Secretaría de Hacienda, *Memoria*, 1934-1940, vol. 1, p. 438.

⁵⁰ El Universal, 28 de mayo de 1936.

⁵¹ Marvin Bernstein, op. cit., p. 184.

7. La plata entre precariedad económica y tensión diplomática, 1937-1939

El escenario de 1937 presentó aspectos de tirantez y deterioro en diferentes ámbitos de la economía mexicana, y la recesión en Estados Unidos. En ese año expiraba la vigencia del acuerdo internacional de 1933 sobre la plata y ello podía causar caídas en el precio. Por otra parte, el creciente desequilibrio financiero ligado a los costos de las reformas, imponía la necesidad de obtener apoyo financiero: el gobierno cardenista requería un empréstito, renovar y ampliar el acuerdo para la venta de plata, y obtener apoyo para sostener el tipo de cambio.⁵² Suárez y el embajador Castillo Nájera hacia finales de 1937 presentaron en Washington un panorama que amenazaba con la disrupción de las finanzas públicas y el cese de todos los programas de obras. La postura mexicana planteó incluso un linkage con la cuestión del arancel: en caso de que Estados Unidos no concediera el apoyo financiero, no quedaba otro camino que elevar de manera sustancial los derechos de importación.⁵³

Ante esta situación, se manifestaron dos líneas de conducta posibles. La del Departamento de Estado se oponía a conceder apoyo financiero sin condiciones, y pretendía vincularlo con una negociación general que contemplara la indemnización de los intereses expropiados, la política hacia las empresas petroleras y los aranceles.⁵⁴ La del Tesoro, en cambio, rechazaba el *linkage* entre estos temas, planteaba el asunto en términos exclusivamente mo-

⁵² El embajador Francisco Castillo Nájera comunicó al Departamento de Estado que el presidente Cárdenas le había autorizado a discutir los lineamientos de un plan de cooperación económica y financiera entre los dos países. Informe de Francisco Castillo Nájera a Sumner Welles, 25 de diciembre de 1937, National Archives, Washington, D. C., *Records...*, micropelícula serie 812.51/2239. *Cfr.*, Edmund David Cronon, *Josephus Daniels in Mexico*, Madison, University of Wisconsin Press, 1960, p. 175.

⁵³ Paolo Riguzzi, ¿Reciprocidad?, 2003, p. 269.

⁵⁴ Everest, *op. cit.*, pp. 84-85; Edmund David Cronon, *op. cit.*, pp. 175-176.

netarios de propia competencia y fincaba como prioridad ayudar a México a evitar el colapso económico. En realidad, en el trasfondo de la visión del responsable del Tesoro, Morgenthau, había mucho más que razones financieras. Por un lado, estaba la preocupación por el deterioro de las condiciones internacionales y el ascenso de las potencias del Eje, cuyas repercusiones potenciales podían presentarse en México. Por el otro, había la consideración de los programas rooseveltiano y cardenista como fenómenos reformistas paralelos, inspirados en ideales similares de democracia económica; y todo se complementaba con la solidaridad continental, propugnada por la política de la Buena Vecindad. Además, la divergencia con las visiones del Departamento de Estado jugaba un papel importante y se había transformado en rivalidad abierta entre las dos dependencias. ⁵⁶

La línea trazada por Morgenthau fue la que se impuso como política hacia México a finales de 1937. De esta forma, se llego al segundo acuerdo intergubernamental acerca de la plata,⁵⁷ que reflejaba las exigencias mexicanas en los siguientes términos:

⁵⁵ Shigeru Sugiyama, "Reluctant Neighbors: U.S.-Mexican Relations and Failure of Cardenista Reforms, 1934-1938", tesis doctoral, Santa Barbara, University of California, 1996, pp. 169-170.

⁵⁶ Paolo Riguzzi, *Morgenthau*, 1950, pp. 269-271. En relación con la negociación de la plata, Morgenthau fincó las siguientes prioridades: "lo que deberíamos hacer es comprar toda la plata que el gobierno mexicano quiera vendernos y ayudarlos ahora, dejando que el Departamento de Estado haga su propio *horsetrading*. Hay demasiado aspectos de esta situación que no entiendo y que no huelen bien y, por lo tanto, me atendré más bien a la parte estrictamente confidencial del trato, y que el Departamento de Estado gestione el suyo". *Cfr.*, Morton, *From the Morgenthau*, 1959, p. 495.

⁵⁷ El acuerdo no se hizo público, tan sólo en términos muy generales se informó que los dos gobiernos habían hecho arreglos respecto a la plata mexicana a fin de mantener la estabilidad del tipo de cambio peso-dólar. *Documents on American Foreign Relations*. January 1938-June 1939, p. 411.

Cuadro 7
Condiciones del acuerdo de diciembre de 1937

	Arreglo	Implicaciones	
	Compra, por parte del Tesoro, de	Según Morgenthau el plan "podía	
1	cinco millones de onzas de nueva	seguir indefinidamente"	
	producción, renovable cada mes		
		El Tesoro aceptó emprender un plan	
2	Adquisición inmediata de 35	de reorganización económica que	
	millones de onzas de la reserva	incluía un préstamo a México	

Fuentes: Shigeru Sugiyama, *op.cit.*, pp. 73-75; Memorándum de Herbert Feis, 31 de diciembre de 1937, National Archives, Washington, D. C., *Records...*, micropelícula serie 812.51/2255.

Este acuerdo era de especial importancia para la parte mexicana en virtud de tres razones. En primer lugar estaba la incertidumbre que dominaba las perspectivas macroeconómicas tras el empeoramiento de la balanza de pagos, el acrecentamiento del déficit y la inflación;⁵⁸ en segundo lugar, el banco central tenía necesidad urgente de conseguir divisas y oro y desprenderse de la plata de la reserva que se había acumulado por la desmonetización y los retiros derivados del pacto de 1933.⁵⁹ Además de asegurar nuevamente un mercado fijo, a precios favorables, para la producción de plata durante un año, tan sólo la venta de 35 millones de onzas de la reserva produjo al gobierno mexicano 15.7 millones de dólares (56.7 millones de pesos), equivalentes a 13% de los ingresos federales de 1938, que fueron de 438 millones de pesos. Dada la estructura del mercado de la plata, no se trataba de un intercambio de un activo de capital a otro, puesto que la reserva metálica mexicana era más bien un activo de liquidez bajísimo, y que no hubiera hallado compradores sino a precios ruinosos, y con la que se conseguía re-

⁵⁸ El informe del Banco de México para 1937, asentaba con preocupación que durante el año los síntomas de incertidumbre se habían transformado en desconfianza y fuga de capitales. Al mismo tiempo, remarcó el problema del sobregiro ilegal de 89 millones de pesos en el crédito al Gobierno Federal. Banco de México, *Informe*, 1938, pp. 17, 27.

⁵⁹ *Ibid*, p. 24; Wyman, *Crisis*, 1983, pp. 307-308.

cursos frescos en una coyuntura de gran tirantez y presiones sobre la balanza de pagos.

Pese a las pretensiones del Departamento de Estado de obtener a cambio algún compromiso por parte de México, se trataba de un trato desligado de cualquier obligación recíproca. 60 De hecho, al día siguiente en que se dio a conocer el acuerdo alcanzado (que no fue público), el gobierno mexicano decretó el aumento drástico del arancel. 61 El secretario Hull y el Departamento de Estado aparecieron claramente como los perdedores en este arreglo. El Departamento lamentó que el acuerdo de la plata se hubiese otorgado sin ninguna contrapartida, y esbozó una nueva estrategia que implicara un acercamiento general a los problemas de la relación bilateral. 62 Luego, el decreto de expropiación de las compañías petroleras británicas y estadounidenses, en marzo de 1938, produjo una alteración de esta dinámica, y el Departamento de Estado intentó modificar el tratamiento reservado a México y ejercer formas de presión económica. 63

El primer objetivo fue, como era de esperarse, el acuerdo para las compras mensuales de plata, que el gobierno norteamericano, contra la opinión de Morgenthau, suspendió en el mismo

⁶⁰ El Departamento había intentado obtener de Eduardo Suárez alguna apertura con relación al conflicto entre el gobierno mexicano y las empresas petroleras. Edmund David Cronon, *Josephus*, 1960, p. 177. La Secretaría de Relaciones se quejó con el embajador Daniels respecto a que Washington estaba mezclando la compra de plata con el conflicto petrolero; la postura mexicana en torno a ese asunto era metal, atañía "exclusivamente" a ambos gobiernos. Cárdenas, *Obras.* 1972, t. I, p. 382.

⁶¹ Riguzzi, ¿Reciprocidad?, 2003, pp. 265-268. Al entrar en vigor las nuevas tarifas, Morgenthau declaró que ello no incidía en la compra de plata mexicana; pese a la reacción muy negativa del Departamento de Estado y al descontento de varios congresistas. Leavens, Silver, 1939, pp. 329, 337.

⁶² Carta de Lawrence Duggan a Sumner Welles, 20 de enero de 1938, National Archives, Washington, D. C., *Records...*, micropelícula serie 711.12/1361.

⁶³ Hay que resaltar, que la presión fundamental del Departamento de Estado fue para obtener la indemnización de las empresas, no para revertir la decisión de expropiar y nacionalizar la industria.

mes de marzo.⁶⁴ Pero, en el contexto de la rivalidad burocrática entre Tesoro y Departamento de Estado, abrió una fisura que amortiguó buena parte de la presión ejercida y del daño provocado. El Tesoro le dio la vuelta a la medida y desactivó su contenido de represalia. Morgenthau rechazó manipular el precio de la plata para que bajara, como pedía el Departamento de Estado, y en abril declaró que su política era comprar plata en el mercado, sin importar su procedencia: el lugar de extracción era irrelevante. 65 De esta forma reanudó las compras de plata mexicana en el mercado de Nueva York, como parte de sus adquisiciones generales, mientras que el precio medio de la plata en 1938 disminuyó sólo 3.8% respecto al año anterior. 66 Tras las protestas iniciales, el ajuste mexicano fue, sencillamente, quitar al Banco de México el monopolio en la compraventa, liberando a los mineros de la obligación de venderle la plata.⁶⁷ Lo que México perdía era la regularidad en la venta de su metal, pero no enfrentaba un boicot que hubiera impactado seriamente su economía ni un descenso importante del precio que recibía.⁶⁸ Al mismo tiempo, en vista de

⁶⁴ El Departamento de Estado se adelantó y difundió una nota, atribuyéndola a Morgenthau, en la que informaba que "en vista de la decisión del gobierno estadounidense de revisar ciertos aspectos de sus relaciones financieras y comerciales con México, el Tesoro suspende hasta nuevo aviso la continuación del arreglo de compras mensuales de plata con México". *Documents on American Foreign Relations. January 1938-June 1939*, Boston, World Peace Foundation, pp. 411-412. La reacción de Morgenthau fue muy desfavorable. Everest, *Morgenthau*, 1950, p. 89.

⁶⁵ Morton, From the Morgenthau, 1959, pp. 496-497.

⁶⁶ El precio medio por onza, en Nueva York, fue de 43.5 centavos; 1.7 centavos menos que en 1937. En julio de 1938, Cordell Hull pidió a Henry Morgenthau que provocara una pequeña rebaja en el precio de la plata, con el fin de presionar a México; el secretario del Tesoro se rehusó. Allan Seymour Everest, *op. cit.*, pp. 91-92.
⁶⁷ Con el nuevo sistema, la plata mexicana se enviaba a Nueva York mediante el pago de 0.88%, allí se refundía como barra estadunidense y se vendía al Tesoro para entrega inmediata. *Engineering and Mining Journal*, Nueva York, febrero de 1939, vol. 140, núm. 2, p. 162.

⁶⁸ Todo ello contradice la interpretación de Meyer (1972), pp. 416-419, fundada en el argumento de que Estados Unidos usó la plata como mecanismo de presión económica en contra del gobierno cardenista. *Vid.* Meyer, *México*, 1972. Cabe

las presiones acumuladas sobre la balanza de pagos y la pérdida de reservas internacionales desde 1937, el gobierno cardenista tuvo que abandonar la paridad de 3.60 con el dólar, devaluar e inaugurar una etapa de tipo de cambio fluctuante, que llevó la divisa al valor de 4.90 hacia finales de 1938.⁶⁹ La depreciación del peso, que prometía ganancias extraordinarias a los exportadores mineros, fue compensada con el impuesto de exportación de 12%, que aseguraba a las finanzas gubernamentales una porción considerable de los ingresos derivados de la depreciación.⁷⁰

En la cuestión de la plata México no recibió un castigo bajo forma de sanciones, mientras que sí lo recibió en la cuestión del petróleo, aunque de alcances restringidos, por no ser oficial. Las empresas norteamericanas y británicas, pese al enorme clamor levantado, no recibieron el respaldo del gobierno de Roosevelt en su campaña contra la decisión mexicana o a favor de una indemnización cuantiosa, y emprendieron un boicot sectorial por su cuenta. Ello incluía el embargo sobre la venta de maquinaria a México, la venta o renta de cargueros para el transporte de petróleo, y sobre la adquisición del combustible mexicano. Pero, tras el impacto inicial, la efectividad de tales medidas fue declinando de forma rápida debido a la acción de productores independientes norteamericanos, y a la derrota en todas las disputas legales en tribunales internacionales.⁷¹ El perjuicio fue muy reducido para

apuntar que las compras estadunidenses declinaron en 1938, debido a que México vendió un año antes, además de la nueva producción, la plata de la reserva del Banco de México. Después de esa transacción extraordinaria, no podía haber más que descenso.

⁶⁹ Ortiz, *La moneda*, 1942, pp. 102, 117-119; Eduardo Turrent, *Historia*, pp. 471-475; Wyman, *Crisis*, pp. 311-320. Es incorrecto afirmar, que la reacción ante la expropiación petrolera determinó la crisis del tipo de cambio, cuando obviamente su proceso se fue gestando.

⁷⁰ Banco Nacional de Comercio Exterior, op. cit., p. 685.

⁷¹ En 1938, el volumen de petróleo exportado a Estados Unidos se contrajo, pasando de 3.5 millones de barriles a 2.5 millones; pero en 1939 tuvo un repunte inmediato que lo llevó a 5 millones de barriles. Estados Unidos de América, *The Foreign Trade*, 1942, part. II, p. 210. "Poco a poco fue venciéndose la campaña insidiosa y malévola

México. Por su parte, la acción oficial estadounidense se escindió entre la tolerancia benévola del ejecutivo, respaldada por el Tesoro y acatada por el Departamento de Estado, y el pequeño cierre del mercado para el petróleo mexicano, mediante las condiciones privilegiadas de acceso para las exportaciones de Venezuela, otorgadas con el tratado de reciprocidad de 1939.72 Se trataba de una medida de efecto no sustancial, que no beneficiaba a los intereses petroleros privados. De forma significativa, cuando en 1939 y en 1940 un grupo de congresistas norteamericanos trató de eliminar el programa de compras de plata extranjera, alegando que México era el único beneficiario y que, además, mantenía una política hostil a los intereses estadounidenses, la administración Roosevelt logró derrotar la iniciativa. 73 En el escenario mundial perturbado por la guerra en Europa, las relaciones bilaterales y la estabilidad del vecino del sur contaban mucho más que cualquier interés particular o sectorial.

Conclusiones

La plata jugó un papel importante en las relaciones económicas entre México y Estados Unidos después de la crisis de 1929. Tras una contracción dramática de las relaciones comerciales, la recuperación mexicana y el incremento en el intercambio bilateral se debieron en gran parte al ascenso en el precio de este metal, inducido, a partir de 1933, por las políticas estadounidenses. En este marco, el comercio de plata fue objeto de una trama de negociaciones y arreglos entre los dos gobiernos, a lo largo de varios años. En las condiciones, de alguna forma extremas, de los años treinta, la asimetría se juntó con la disrupción financiera, la tensión diplo-

que a raíz de la expropiación impidió la salida de nuestros productos petroleros". Estados Unidos Mexicanos, *Memoria*, 1939, pp. 44-45. *Vid*. Bryce, *The Making* 1961, pp. 227-230.

⁷² Estados Unidos de América, *The Foreign Trade*, 1942, part II, pp. 214-215.

⁷³ *Ibid.*, p. 205; Everest, *Morgenthau*, 1950, pp. 93-94.

mática y el conflicto cardenista con intereses privados estadounidenses; aun así, las relaciones económicas no fueron un terreno para el despliegue de una estrategia de explotación por parte del actor más poderoso ni para el ejercicio de un leverage implícito o que la parte más débil tuviera que acatar. La política de la administración Roosevelt entorno a la plata representaron, en cambio, una vinculación beneficiosa para México, por generar un flujo de cooperación financiera que contrarrestó los efectos negativos de la dinámica de enfrentamiento, alivió las cargas de una política económica muy azarosa y ejerció un papel de estabilización. Ello aconteció, en buena medida, a raíz de la diversificación de posturas al interior del gobierno estadounidense, de la postura reformista y anti big business de Roosevelt y un grupo de New Dealers (tales como Morgenthau y el embajador Daniels), y de sortear la dificultad de coordinar la agenda bilateral con la agenda nacional y las responsabilidades internacionales de Estados Unidos. La "indulgencia estratégica" que se ha constatado por ejemplo en el caso de las relaciones brasileño-estadounidenses caracterizó también aquéllas con México, pese a la vecindad inmediata, la presencia de intereses particulares afectados y de estrategias mexicanas poco interesadas en conciliar y en medir la compatibilidad económica de las metas fijadas.

Fuentes consultadas

Archivos

National Archives of Washington, D. C.

Hemerografía

El Universal, ciudad de México.

Engineering and Mining Journal, Nueva York, 1933-1940.

Fuentes primarias

- Bassols, Narciso, *Obras*, Introducción de Jesús Silva Herzog, prologo de Alonso Aguilar Monteverde y Manuel Mesa, México, Fondo de Cultura Económica, 1964.
- Cárdenas, Lázaro, *Obras. Apuntes, 1913-1940*, en Obras/Lázaro Cárdenas(4 tomos), t. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.
- ____, Epistolario, 2 vols., México, Siglo XXI, 1974.
- Chalmers, Henry, World Trade Policies. The Changing Panorama, 1920-1953, Berkeley, Los Angeles, University of California Press, 1953.
- Cosío Villegas, Daniel, Aspectos concretos del problema de la moneda en Montevideo, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1934.
- Elías Calles, Plutarco, *Correspondencia personal, 1919-1945*, 2 vols., compilación de Carlos Macías, México, Fondo de Cultura Económica, Gobierno del Estado de Sonora, 1991.
- _____, La rehabilitación de la plata como moneda. Entrevista exclusiva con El Nacional, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1933.
- Estados Unidos de América, U. S. Tariff Commission, The Foreign Trade of Latin America, 3 partes en 4 volumenes, Washington, Government Printing Office, 1942.

- Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *Anuario de Estadística Minera*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932, 1933 y 1934.
- Estados Unidos Mexicanos. Banco de México, *Informe para la XIII Asamblea de Accionistas*, México, Editorial Cultura, 1938.
- Estados Unidos Mexicanos. Banco Nacional de Comercio Exterior, El Comercio Exterior de México, 1938-1939, México, Editorial Cultura, 1940.
- Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados, Los presidentes de México a la Nación. Informes, manifiestos y documentos, 1821-1966, 5 tomos, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1966.
- Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Economía Nacional, Apuntes acerca del porvenir de la minería, México, Mimeo, 1934.
- ____, *Memoria, 1938-1939,* México, La Secretaría, 1939.
- ____, Estadísticas Mineras Mexicanas, 1931-1941, México, La secretaria, 1943.
- Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Hacienda, *La crisis económica en México y la nueva legislación sobre la Moneda y el Crédito*, México, Editorial Cultura, 1933.
- ____, *Memoria, 1934-1940*, 6 vols., México, La Secretaria, 1934-1940.
- Estados Unidos Mexicanos. Senado de la República, *Tratados ratificados y Convenio ejecutivos celebrados por México*, 1973-1986, 24 vols., México.
- Gaxiola, Francisco Javier. El presidente Rodríguez (1932-1934), México, Editorial Cultura, 1938.
- Gómez, Marte R., *Vida política contemporánea. Cartas de Marte R. Gómez*, presentación de Antonio Carrillo Flores, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

- Gurría Urgell, Oswaldo, *Consideraciones acerca de los males que ha tenido el abandono de la plata en sus usos monetarios*, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1934.
- James, Harold, *El fin de la globalización. Lecciones de la Gran Depresión*, Madrid, Océano, 2003.
- Nixon, Edgar (ed.), Franklyn Roosevelt and Foreign Affairs, 3 vols., Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1969.
- Pani, Alberto, *Mi contribución al nuevo régimen, 1910-1933*, México, Editorial Cultura, 1936.
- _____, Apuntes autobiográficos, 2 vols., México, Editorial Porrúa, 1951.

Fuentes secundarias

- Bernstein, Marvin, *The Mexican Mining Industry, 1890-1950*, Nueva York, State University of New York, 1964.
- Bett, Virgil, Central Banking in México. Monetary Policies and Financial Crisis, 1864-1940, Ann Arbor, Bureau of Business Research, School of Business Administration, University of Michigan, 1957.
- Cárdenas, Enrique, "La Gran Depresión y la industrialización: el caso de México", en Rosemary Thorp (comp.), *América Latina en los años treinta. El papel de la periferia en la crisis mundial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Chandler, Lester, *American Monetary Policy, 1928-1941*, Nueva York, Harper&Row, 1970.
- Cronon, Edmund David, *Josephus Daniels in Mexico*, Madison, University of Wisconsin Press, 1960.
- Eichengreen, Barry, *Elusive Stability. Essays in the History of International finance, 1919-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.

- ____, Golden Fetters. The Gold Stantard and the Great Depression, 1919-1939, Nueva York, Oxford University Press, 1992.
- ____ y Mark Uzau, "The World Economic Conference as an Instance of Failed Economic Cooperation", en Peter B. Evans, Harold K. Jacobson y Robert D. Putnam (eds.), "Double-Edged Diplomacy: International Bargaining and Domestic Politics", Berkeley, University of California Press, 1993.
- Everest, Allan Seymour, *Morgenthau, The New Deal and Silver. A Story of Pressure Politics*, Nueva York, King's Crown Press, Columbia University, 1950.
- Gellman, Irwin. *Good Neighbor Diplomacy. Unites States Policies in Latin America, 1933-1945*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1979.
- Kindleberger, Charles, *The World in Depression, 1929-1939*, Berkeley, University of California, 1973.
- Kirshner, Jonathan, Currency and Coercion. The Political Economy of International Monetary Power, Princeton, Princeton University Press, 1995.
- Leavens, Dickson, Silver Money, Indiana, Bloomington, 1939.
- Meyer, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petro- lero, 1917-1942*, México, El Colegio de México, 1972.
- Morton Blum, John, From the Morgenthau Diary. Years of Crisis, 1928-1938, Boston, Houghton Mifflin Company, 1959.
- Ocadiz Arnaud, Julio, "El impuesto sobre la producción de plata en 1935", *Revista de Economía y Estadística*, Secretaria de la Economía Nacional, México, vol. 4, núm. 37, mayo de 1936.
 ______, "Una década de política platista", tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1943.
- Ortiz Mena, Raúl, *La moneda mexicana. Análisis de sus fluctuacio*nes, las depreciaciones y sus causas, México, Banco de México, 1942.
- Riguzzi, Paolo, ¿Reciprocidad imposible? La política del comercio

- entre México y Estados Unidos, 1857-1938, México, Instituto Mora, El Colegio Mexiquense, 2003.
- Septién, Alfonso, *La última reforma monetaria*, México, Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, 1935.
- ____, *El Banco de México y la reflación monetaria*, México, Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, 1936.
- Solórzano, Carmen, "Luis Montes de Oca: reorganización de la Hacienda pública y reforma monetaria, 1927-1931", en Leonor Ludlow (coord.), *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos, 1821-1933*, t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- Sugiyama, Shigeru, "Reluctant Neighbors: U.S. -Mexican Relations and the Failure of Cardenista Reforms, 1934-1938", tesis doctoral, Santa Barbara, University of California, 1996.
- Thomas, Rollin G., Our Modern Banking and Monetary System, New York, Prentice-Hall, Inc., 1946.
- Timberlake, Richard, *Monetary Policy in the United States. An Intellectual and Institutional History*, Chicago, Londres, University of Chicago Press, 1993.
- Turrent Díaz, Eduardo, *Historia del Banco de México*, v. I, México, Banco de México, 1982.
- Wood, Bryce, *The Making of Good Neighbor Policy*, Nueva York, Londres, Columbia University Press, 1961.
- Wyman, Donald, "Crisis and Control in the Mexican Economy, 1925-1940", tesis doctoral, Massachusetts, Harvard University, 1983.
- Young, John Parke, The United States Silver Policy, en *Foreign Policy Reports*, vol. XII, núm. 8, Nueva York, Foreing Policy Association, 1936.
- Yeager, Leland, *Relaciones monetarias internacionales*, 2 v., Madrid, Alianza Editorial, 1984.

Moneda y mercado. Ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX fue editado por la Facultad de Economía de la UNAM y se terminó de imprimir el 15 de marzo de 2013 en los talleres de Tiempo Extra Impresores Club Pachuca núm. 22,

Club Pachuca núm. 22, Col. Villa Lázaro Cárdenas,

ol. Villa Lazaro Cardena Delegación Tlalpan,

C. P. 14370, México D. F.

Para su composición se usaron

fuentes Granjón 11.4/14 y 9/11

 $352~{\rm páginas~impresas~en}$ Offset

en papel cultural de 90 gramos,

en tamaño 14 x 21 cm,

encuadernación cosido y pegado en hotmelt El cuidado de la edición estuvo a cargo de Eladio Periañez César

Tiraje de 500 ejemplares

Moneda y mercado.indb 352 07/10/13 10:52